INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	6	FECHA:	3	de	AGOSTO	de	2026	
PERIODO: DEL	1	de	JULIO	de	2026	AL	31	de	JULIO	de	2026
CONTRATO No:	IPVO 030-2025	DE		RECURSOS:	REGALÍAS			

OBJETO:

MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA

LOCALIZACIÓN:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA GUATEQUE, BOYACÁ

Registro BPIN proyecto:	202500415008

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
PSI INGENIEROS SAS	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO INTERVALLE 2026	TIERRASUA S.A.S

ADICIONALES Y PRORROGAS

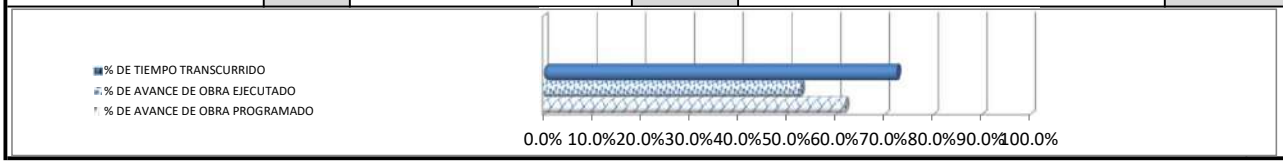
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	

VALOR INICIAL:	$ 2,411,687,093.33	VALOR ADICIONALES:	$ 0.00	VALOR TOTAL:	$ 2,411,687,093.33

FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)			24	de	SEPTIEMBRE	de	2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)			24	de	SEPTIEMBRE	de	2026	

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	72.4%	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	52.70%	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	61.8%



INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA									
No PÓLIZA	175391	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	CESCE COLOMBIA S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							2	3	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento del contrato	24	2	2026	24	3	2027	$ 241.168.709,33
Buen manejo y correcta inversión el anticipo	24	2	2026	24	3	2027	$ 723.506.127,99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	24	2	2026	24	9	2029	$241.168.709,33
Estabilidad y calidad de la obra	24	2	2026	24	9	2031	$ 482.337.418,66

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA									
No PÓLIZA	18141	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	CESCE COLOMBIA S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							2	3	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Básico-Predios, labores y operaciones (PLO)	24	2	2026	24	9	2026	$ 525,271,500.00
Vehículos propios y no propios	24	2	2026	24	9	2026	$ 525,271,500.00
Patronal	24	2	2026	24	9	2026	$ 525,271,500.00
Contratista y Subcontratista	24	2	2026	24	9	2026	$ 525,271,500.00

ESTADO DEL TIEMPO							
BUENO		REGULAR		MALO	x	PÉSIMO	

Descripción: Durante el periodo de julio se presento estado de tiempo malo, se presentaron lluvias fuertes en el sector y en las horas de la noche

RELACION DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)			
DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Control administrativo continuo del contrato de obra, junto con el acopio y suministro de agregados, cemento y acero para concretos estructurales.	I.E.T.V.T
Seguimiento por lluvias al plan de acción y plan de contingencia	I.E.T.V.T
Continuación de acopio de materiales(agregados, cemento y acero) para la elaboración de concreto para la cimentación del escenario recreativo y actualmente para los items no previstos	I.E.T.V.T
Avance en la fabricación en taller de la estructura metálica del polideportivo e inicio del montaje de sus columnas según planos.	I.E.T.V.T
a instalación/montaje de columnas de la estructura metálica para la cubierta, de acuerdo con los planos estr	I.E.T.V.T
Encofrado, vaciado y suministro de concreto para pedestales del Eje B-1 a B-6 A1- A6	I.E.T.V.T

Levande de mampostería estructural, encofrado y vaciado de columnas y viga corona del cerramiento perimetral.	I.E.T.V.T
Instalación de filtros franceses (con geotextil y piedra filtro) en sectores sur, cafetería, biblioteca y baños, complementados con tubería sanitaria PVC de 4", cajas de inspección y la construcción del cárcamo longitudinal en el Eje B	I.E.T.V.T
Excavación, solados, vaciado de cimentación, columnas, vástagos y vigas corona, acompañados de relleno granular en los sectores de biblioteca, cafetería y talud	I.E.T.V.T
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Actividades administrativas correspondientes al contrato de obra.	I.E.T.V.T
Monitoreo y evaluación del avance de las metas físicas establecidas en el Plan de Acción y Contingencia.	I.E.T.V.T
Supervisión del vaciado, encofrado y curado de concreto de 3000 PSI en el vástago del muro de contención (zona de baños y biblioteca), pedestales, vigas de cimentación, columnas y vigas corona.	I.E.T.V.T
erificación del levantamiento del muro de cerramiento sur, incluyendo la inspección de plomadas y la inyección de celdas para garantizar la estabilidad de la estructura.	I.E.T.V.T
Liberaciones técnicas previas, inicio del montaje de columnas metálicas en sitio y exigencia de certificados de calidad, ensayos no destructivos (NDT) y pruebas de soldadura en taller.	I.E.T.V.T
Conformación de filtros franceses con geotextil, tubería perforada de 4" y piedra filtro en varios sectores, además de la construcción de cajas de inspección y el cárcamo longitudinal para aguas lluvias.	I.E.T.V.T
Verificación estricta del acopio de cemento sobre estibas, monitoreo del proceso de curado y prohibición de vaciados durante lluvias intensas para proteger la relación agua-cemento.	I.E.T.V.T
Fiscalización del cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental y de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los frentes de obra.	I.E.T.V.T

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Retoexcavadora	Transporte de material granular y excavación mecánica	70%	Preoperacionales de la maquina
Volquetas sencillas	Transporte de materiales	70%	Documentación legal y del vehiculo, recomendaciones de seguridad
Vibrador de concreto	Vibración en viga de corona, columnas de cerramiento	90%	Se recomienda el uso de EPPS, inspeccion y mantenimiento
Mezcladora de concreto	Mezcla de concreto de 3000 PSI	90%	Se recomienda el uso de EPPS, inspeccion y mantenimiento

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
Cemento Estructural	CEMENTOS ARGOS SOGAMOSO	Se anexa reporte de calidad

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
ANTICIPO	13	3	2026	$ 723,506,128
ACTA PARCIAL No.				
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**$ 723,506,128.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
ANTICIPO				N/A
ACTA PARCIAL No.				N/A
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
03/07/2026	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	CO-IPVO-030-2025-OF-041	Respuesta al oficio INT-053-OF-040 (Reiteración urgente del oficio INT-053-OF-039) – No Conformidad por interferencia entre pernos de anclaje y acero de refuerzo del pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.
10/07/2026	PSI INGENIEROS/ INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	134631	134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2
14/07/2026	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	CO-IPVO-030-2025-OF-042	Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra.
14/07/2026	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	CO-IPVO-030-2025-OF-043	Respuesta oficio INT-053-OF-042
17/07/2026	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	CO-IPVO-030-2025-OF-044	Radicación de planillas de seguridad social– Contrato IPVO 030-2025.
17/07/2026	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	CO-IPVO-030-2025-OF 045	Radicación Acta parcial No.1 Contrato de obra IPVO 030-2025
28/07/2026	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	CO-IPVO-030-2025-OF-046	Radicación Informe de obra No.5 Contrato de obra IPVO 030-2025.
02/07/2026	PSI INGENIEROS SAS	INT-053-OF-040	REITERACIÓN URGENTE INT-053-OF-039 - Solicitud de información y requerimiento de No Conformidad Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.

02/07/2026	TIERRASUA SAS	Semanal 18	Avance Semanal No.18, correspondiente al periodo del 29 de junio al 03 de julio de 2026
03/07/2026	TIERRASUA SAS	Informe de interventoria de obra mes de junio	Informe de interventoria de obra mes de junio.
03/07/2026	Residente TierraSua	Informe semanales	Entrega de todos los semanales hasta la fecha
09/07/2026	TIERRASUA SAS/PSI INGENIEROS SAS	Semanal 19	Avance Semanal No.19, correspondiente al periodo del 06 de julio al 10 de julio de 2026,
14/07/2026	TIERRASUA SAS/PSI INGENIEROS SAS	INT-053-OF-042	Respuesta a Oficio CO-IPVO-030-2025-OF-042 - Revisión de Reprogramación de Obra y Flujo de Fondos (Modificatorio No. 1).
15/07/2026	PSI INGENIEROS SAS	INT-053-OF-043	Requerimiento sobre estado de la estructura metálica, resultados de ensayos y programación de nueva visita de interventoría
15/07/2026	TIERRASUA SAS	Correccion informe mensual de junio	Correccion informe mensual de junio
16/07/2026	TIERRASUA SAS/ PSI INGENIEROS SAS	Semanal 20	Avance Semanal No.20, correspondiente al periodo del 13 de julio al 17 de julio de 2026
21/07/2026	PSI INGENIEROS SAS	INT-053-OF-044	Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra.
22/07/2026	TIERRASUA SAS	INT-053-OF-045	Observaciones y recomendaciones a los Informes Mensuales de Ejecución No. 4 – Componentes PMA y SG-SST (junio de 2026), para incorporación en el informe de julio de 2026.
31/07/2026	PSI INGENIEROS SAS	INT-053-OF-045	Requisitos técnicos, de calidad y de SST para la fabricación, montaje de estructura metálica e instalación de cubierta en lámina galvanizada.

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
EMETERIO VARGAS ESPINOZA	72.324.884	x	x	x	9	3	2026			
PABLO EDILSON SALAMANCA M	72.326.961	x	x	x	9	3	2026			
JOSE ARMANDO MORALES	1,052,790,067	x	x	x	20	4	2026			
CARLOS GREGORIO PEREZ	6,424,123	x	x	x	20	4	2026			
EDWARD MAURICIO GOMEZ LEGUIZAMO	1,023,036,108	x	x	x	24	4	2026			
MARIO BARRERA CASTILLO	4.130.793	x	x	x	22	5	2026			
LUIS ABELARDO PINTO RAMOS	1,049,797,274	x	x	x	20	4	2026	10	6	2026
LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	1.049.603.584	x	x	x	1	2	2026			
EDWIN CAMILO SICHACA CUERVO	1.049.602.110	x	x	x	1	2	2026			
CAMILO ANDRES LANCHEROS COY	1.053.330.598	x	x	x	1	2	2026			
OSCAR FABIAN PACHECO MERCHA	1.049.606.085	x	x	x	1	2	2026			
IVAN DARIO SICHACA GAMEZ	1.049.644.688	x	x	x	1	2	2026			
EMILIO BLADIMIR PANQUEVA ALVAREZ	7.318.490	x	x	x	1	2	2026			

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	1.049.603.584
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	1.049.603.584
RESIDENTE DE OBRA	EDWIN CAMILO SICHACA CUERVO	1.049.602.110
INGENIERO ELECTRICO	CAMILO ANDRES LANCHEROS COY	1.053.330.598
INGENIERO EN HIDRAULICA	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHA	1.049.606.085
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	IVAN DARIO SICHACA GAMEZ	1.049.644.688
PROFESIONAL HSEQ	EMILIO BLADIMIR PANQUEVA ALVAREZ	7.318.490

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS	1.057.546.791
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	LUIS CARLOS ARCHILA ADARME	7.184.837
RESIDENTE DE OBRA	DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA	1.049.654.004
INGENIERO ELECTRICO	JOAN GERARDO ORTEGA GARZON	1.101.687.793
INGENIERO EN HIDRAULICA	ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA	1.057592064
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	79.691.429

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA
DESCRIPCIÓN
CHARLAS AMBIENTALES Y SST
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL
INFORMES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVECIONALES Y ESPECIALES
INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA
CAMPAMENTO Y SITIOS DE ACOPIO
MAQUINARIA Y VEHICULOS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA
PAGO DE SEGURIDAD DE PARAFISCALES

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
DESCRIPCIÓN
SOLICITUD AL SEGUIMIENTO DEL PMA Y AL PLAN SST
SOLICITUD DE CURSOS DE ALTURAS Y CERTIFICADOS INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
VERIFICACION DE CAPACITACIONES
VERIFICACION DE AFILICIÓN DEL PERSONAL
SEGUIMIENTO AL USO Y VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE EPP
ACOMPAÑAMIENTO DE CHARLAS DE SEGURIDAD
VERIFICACIÓN DE INSPECCIONES PERIODICAS DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
REPORTE DE CALIDAD CEMENTOS ARGOS	30	4	2026	El certificado de calidad corresponde al mes de abril no al mes de julio
PROTOCOLO DE CALIDAD TUBOS DE ALCANTARILLADO	7	7	2026	
PROTOCOLO DE CALIDAD TUBOS AGUAS SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	19	7	2026	
COMPRESION DE CILINDROS DE PEDESTALES EJE A Y B CIMENTACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO	28	7	2026	
ENSAYO DE COMPRESIÓN DE PORTANTE LADRILLOS MAGUNCIA	13	5	2026	El certificado de ensayos corresponde al mes de mayo no al mes de julio

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Prueba de cilindros de concreto de 3000 psi de viga de amarre mamposteria	7	7	2026	Cumple con la resistencia
Prueba de cilindros de concreto de 3000 psi de columna mamposteria	7	7	2026	La resistencia a los 19 días de fallo se encuentra baja para la resistencia esperada se procedera a fallar otro cilindro para reconfirmar
Prueba de cilindros de concreto de 3000 psi de para zarpa muro de concreto	7	7	2026	Cumple con la resistencia
Prueba de cilindros de concreto de 3000 psi de viga	7	7	2026	La resistencia a los 18 días de fallo se encuentra baja para la resistencia esperada se procedera a fallar otro cilindro para reconfirmar resistencia
Prueba de cilindros de concreto de 3000 psi de vastago del muro	7	7	2026	Cumple con la resistencia
Prueba de reporte de inspección con ensayos no destructvos, tintas penetrantes(PT) e inspección visual (VT)	21	7	2026	Aceptada

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES			
DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Comité de obra 011 de 29 de julio	29	7	2026	Se dejan solicitudes al contratista

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
INFORME SEMANAL 18	29	6	2026	3	7	2026	
INFORME SEMANAL 19	6	7	2026	10	7	2026	
INFORME SEMANAL 20	13	7	2026	17	7	2026	
INFORME SEMANAL 21	20	7	2026	24	7	2026	
INFORME SEMANAL 22	27	7	2026	31	7	2026	

OBSERVACIONES: De acuerdo al pago de seguridad del personal de obra se anexan del mes anterior, ya que se efectua el pago de planilla al mes vencido, se solicita al contratista anexar todos lo soportes correspondientes a la instalación de la estructura métalica.

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	VERIFICACION	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	84-103
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	YA SE RADICO	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	YA SE RADICO	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	N.A.	
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	104-129
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	YA SE RADICO	
Amortización del anticipo	YA SE RADICO	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	YA SE RADICO	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	N.A.	
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	N.A.	
Memorias y planos de diseño aprobados	YA SE RADICO	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	130-132
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	133-158
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	159-161
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	162-263
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	264-273
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	274-277
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	278-381
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	382-386
Generales		
Registro fotográfico	SI	387-396
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	397-451

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere ne
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICO)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

NOMBRE: **YILMAR MEDINA ANDRADE**
R/L Consorcio Intervalle 2026

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

INFORME DE OBRA

INFORME DE OBRA NO.5
CONTRATO DE OBRA IPVO-030-2025

INFORME DE DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO 2026 AL 31 DE JULIO 2026

PSI INGENIEROS S.A.S
MUNICIPIO DE GUATEQUE
2026.

INFORME DE OBRA NO.5
CONTRATO DE OBRA IPVO-030-2025

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO 2026 AL 31 DE JULIO 2026

PRESENTADO POR: LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S

SUPERVISOR: ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO

PSI INGENIEROS S.A.S
MUNICIPIO DE GUATEQUE
2026.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS**
V 1.0	31/07/2026	Emisión inicial PSI INGENIEROS para Revisión y comentarios de la interventoría CONSORCIO INTERVALLE 2026 Y LA SUPERVISIÓN TIERRASUA S.A.S.

ELABORACIÓN PSI INGENIEROS S.A.S	**REVISIÓN** CONSORCIO INTERVALLE 2026 S.A.S	**APROBACIÓN** TIERRASUA S.A.S
EDWIN CAMILO SICHACA ARQ. EDWIN CAMILO SICHACA CUERVO PSI INGENIEROS S.A.S **RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA**	 ING. YILMAR MEDINA ANDRADE CONSORCIO INTERVALLE 2026 **R/L INTERVENTORÍA**	ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO **SUPERVISOR TIERRASUA S.A.S**

TABLA CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6

2. COMPONENTE TÉCNICO - ADMINISTRATIVO 7

2.1 OBJETIVO GENERAL: 7

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS: 7

2.3 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7

CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA 8

2.4 ETAPAS DE INTERVENCION 8

3. RESUMEN GENERAL CONTRATOS 9

RESUMEN CONTRATO DE OBRA 10

4. POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 11

4.1 RELACIÓN DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA 11

5. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO DE OBRA 13

6. MAQUINARIA Y EQUIPO 13

7. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 14

7.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS TOTALES SEGÚN PROPUESTA 14

7.2 ACTIVIDADES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO NO.1 AL CONTRATO DE OBRA 20

8. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 27

9. ANÁLISIS CANTIDADES EJECUTADAS VS PROYECTADAS EN EL PROYECTO 33

9.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 34

10. ENSAYOS DE LABORATORIO Y CALIDAD DE MATERIALES Y PRODUCTOS. 44

11. CONTROL ADMINISTRATIVO 45

11.1 REVISIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONTRATISTA, ENTIDAD 45

11.2 RECIBO Y ENVIÓ DE OFICIOS REFERENTES AL PROYECTO 45

12. ESTADO DEL TIEMPO: 46

13. COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL 48

14. CONCLUSION GENERAL 49

15. LISTA DE ANEXOS 50

Ilustración 1: Localización del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá 8
Ilustración 2: Cerramiento perimetral proyectado para la obra 9
Ilustración 4: instalación de cerramiento perimetral 25

Ilustración 5: demolición de obras en concreto 26
Ilustración 6: demolición de muro en mampostería 27
Ilustración 7: Desmonte malla eslabonada 27
Ilustración 8. Cargue y transporte de materiales sueltos: 28
Ilustración 9: Excavación manual zonas de urbanismo 29

Tabla 1: Resumen general contrato de obra 10
Tabla 2: Relación de pólizas contrato de obra 11
Tabla 3: Profesionales: 13
Tabla 4: Equipos utilizados: 13
Tabla 5: Actividades contratadas: 14
Tabla 6: Actividades ejecutadas en el periodo mensual: 19
Tabla 7: programado vs ejecutado en el periodo mensual 24
Tabla 8: Comités de obra en el periodo 30
Tabla 9: Relación de correspondencia enviada 31
Tabla 10: Relación de correspondencia recibida. 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de ejecución de obra acorde al periodo de ejecución, correspondiente al periodo del **01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DEL 2026**, elaborado por **PSI INGENIEROS S.A.S** en cumplimiento de lo establecido por la entidad interventora y los documentos que son parte integral del contrato de obra **N° IPVO-030-2025** que tiene por **EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** firmado el día 15 del mes de diciembre del año 2025 entre **TIERRASUA SA.S (SUPERVISOR) Y PSI INGENIEROS S.A.S (CONTRATISTA)** en Tunja y con fecha de inicio del día 23 febrero de 2026.

De esta manera, dentro del presente informe se realiza una descripción de las actividades ejecutadas por parte del contratista, así como de cada uno de los procesos constructivos empleados y demás información concerniente a la ejecución de labores técnicas y administrativas que permitan dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

2. COMPONENTE TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir las actividades ejecutadas dentro del periodo reportado con el fin de dar a conocer a la entidad los procesos constructivos empleados en la consecución del objeto del contrato que existen dentro del lugar de ejecución del presente proyecto, y dar a conocer el avance y gestión por parte del contratista.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar el reporte de avance de obra conforme lo ejecutado en obra, ante la supervisión y la interventoría.
- Describir los procedimientos y procesos constructivos en el avance de obra
- Fijar el avance de obra con el fin de determinar porcentajes de adelanto o atraso en la ejecución de las actividades concernientes al proyecto en cuestión.

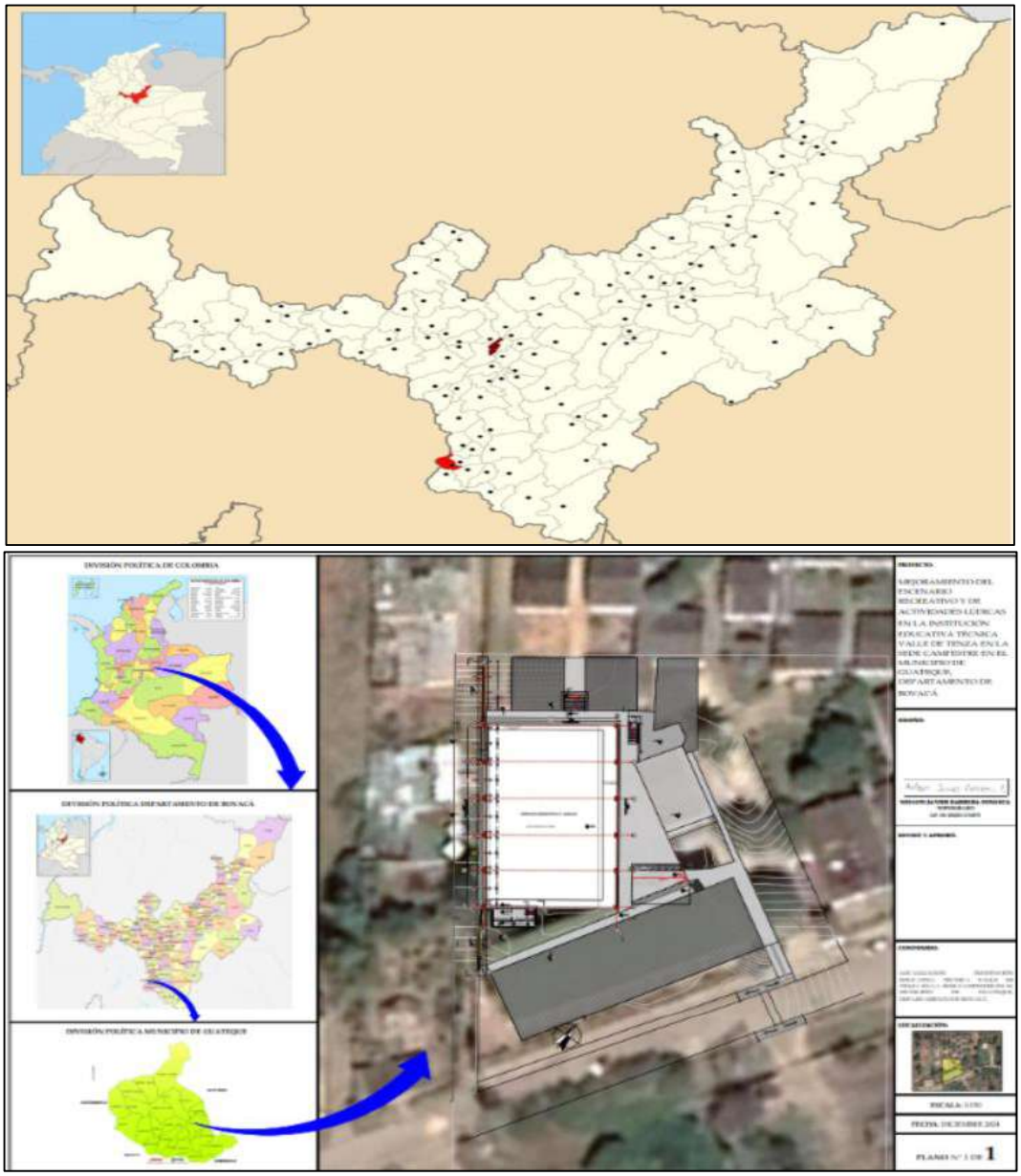
2.3 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, se encuentra localizado en la institución educativa valle de Tenza, en el casco urbano del municipio de Guateque es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Boyacá, específicamente en la Provincia del Oriente. Se encuentra a 125 kilómetros al sur de Tunja, la capital departamental, y a 112 kilómetros al este de Bogotá. Guateque fue fundado el 28 de enero de 1636 y tiene una superficie de 36.04 km².

El municipio se caracteriza por su relieve ondulado, quebrado y escarpado, y su principal cuenca hidrográfica es el río Súnuba, formado por la unión de los ríos Aguacias y Machetá. La población de Guateque es de aproximadamente 10,921 personas, de las cuales 6,985 viven en el casco urbano y 2,937 en la zona rural.

Guateque es conocido por su hospitalidad y buen trato hacia los turistas, y cuenta con varios lugares turísticos como el Parque recreacional Colina, el sendero del alto de la burra, y la casa de la cultura. Entre las festividades más importantes se encuentran el Festival de Luces y Cultura, el Cumpleaños de Guateque, y la Semana de la Cultura "Cacique Guatoc".

Ilustración 1: Localización del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá



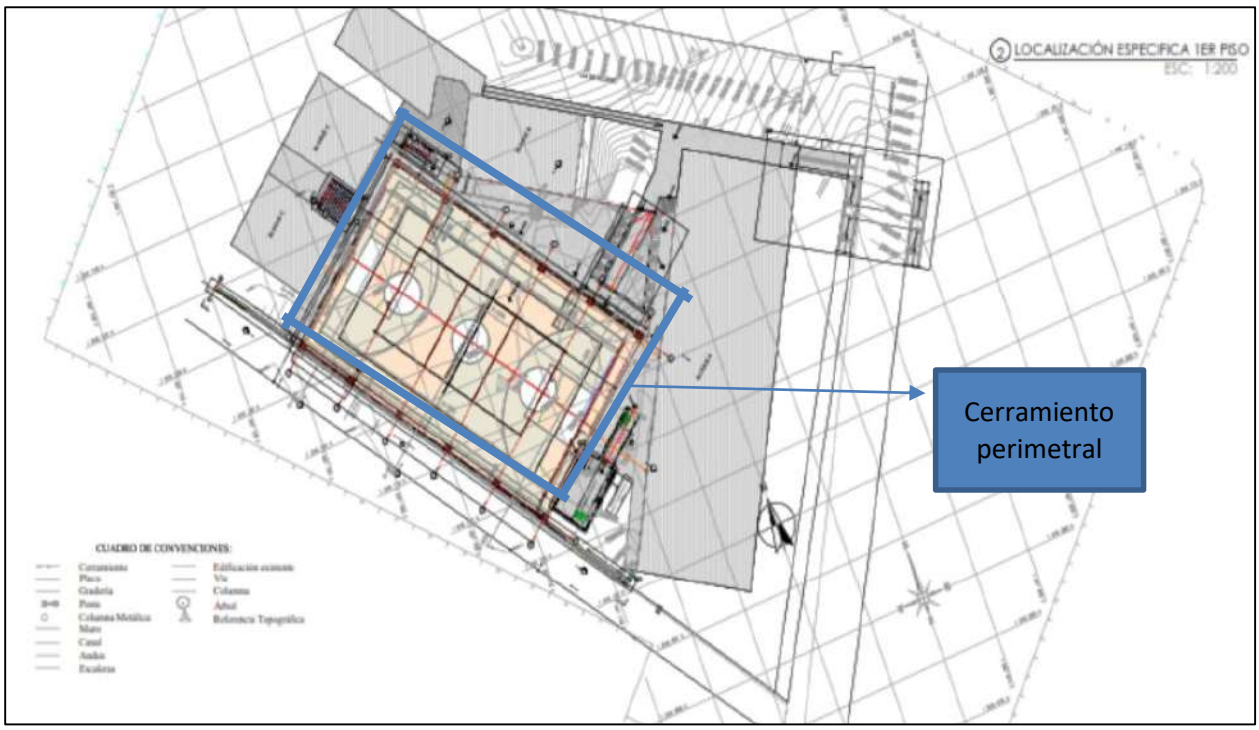
Fuente: Elaboración propia

CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA

2.4 ETAPAS DE INTERVENCION

La primera etapa de intervención consiste en realizar un cerramiento perimetral alrededor del escenario deportivo existente, el cual se contempla en la siguiente imagen:

Ilustración 2: Cerramiento perimetral proyectado para la obra



Fuente: Elaboracion propia

La segunda etapa consiste en la demolición del muro de cerramiento del colegio existente incluye estructuras de circulación y conexión entre edificaciones, para lo cual se van a usar internamente retroexcavadoras, martillos demoledores, herramienta manual, las volquetas van a sacar material por la carrera, para lo cual se contará con Controladores de tránsito a la entrada y salida de volquetas, el material producto de las demoliciones, será acopiado en sitio de disposición final autorizado por la alcaldía.

Después viene una etapa de excavaciones para la construcción de la cimentación de la cubierta y finalmente realizar la instalación de la estructura contemplada en el proyecto.

3. RESUMEN GENERAL CONTRATOS

En el presente capítulo se presentan los procesos administrativos generados durante la ejecución del contrato desde su inicio hasta su estado actual, dichos procesos comprenden actas de suspensión, Prorrogas, adiciones presupuestales, actas de cobro, actas de modificación de cantidades. Actas de ítems no previstos entre otros.

RESUMEN CONTRATO DE OBRA

Tabla 1: Resumen general contrato de obra

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA IPVO-030-2025	
PROCESO DE CONTRATACION:	LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	No.IPVO-030-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S
CONTRATISTA:	PSI INGENIERIOS S.A.S NIT. 900.928.849-4 R/L LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ C.C. 1.049.603.584 DE TUNJA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (2.411.687.093,33).
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICATORIO No.1	17 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Fuente: Elaboración propia

Nota: Para este periodo no se realizaron modificaciones al contrato de obra

4. POLIZAS DE CUMPLIMIENTO

Durante la ejecución del contrato se deben expedir conforme a la ley pólizas de cumplimiento que amparen la ejecución de los contratos tanto de obra, en el presente capítulo se realiza la relación de pólizas. en el siguiente cuadro se presenta la relación de pólizas que hasta la fecha están vigentes:

4.1 RELACIÓN DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 2: Relación de pólizas contrato de obra

POLIZA No.	ANEXO	OBJETO DEL SEGURO	ASEGURADORA
175391	0	GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONESA CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO,CONTENIDASEN ELCONTRATO Nº IPVO 030-2025, CUYO OBJETOES MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE,DEPARTAMENTO DE BOYACA; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.	CESCE
18141	0	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUALQUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOSDE LA EJECUCIÓN DELCONTRATO Nº IPVO 030-2025 CUYO OBJETOES MEJORAMIENTODELESCENARIORECREATIVO Y DE ACTIVIDAD ESLUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVATECNICAVALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CESCE

175391	1	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 24/02/2026. GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONESA CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO,CONTENIDASE N ELCONTRATO Nº IPVO 030-2025, CUYO OBJETOES MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE,DEPARTAMENTO DE BOYACA; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.	CESCE
18141	2	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA EL AJUSTE AL VALOR ASEGURADO SEGÚN SMMLV DEL AÑO 2026. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INCIO DEL 24/02/2026 SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº IPVO 030-2025 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD ES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CESCE

Fuente: Elaboración Propia

Nota: para el presente periodo no se presentaron actualizaciones de pólizas correspondientes al contrato de obra

5. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 3: Profesionales:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	1.049.603.584	DIRECTOR DE OBRA Y ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
2	EDWIN CAMILO SICHACA CUERVO	1.049.602.110	ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA
3	NAREM STIP PIÑA RODRIGUEZ	1.049.648.394	INGENIERO AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA
4	CAMILO ANDRES LANCHEROS COY	1,053.330.598	INGENIERO ELECTRICO
5	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN	1.049.606.085	INGENIERO HIDRAULICO
6	EMILIO BALDIMIR PANQUEVA ALVAREZ	7.318.490	PROFESIONAL HSEQ
7	IVAN DARIO SICHACA GAMEZ	1.049.644.688	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Fuente: Elaboración Propia

6. MAQUINARIA Y EQUIPO

La siguiente tabla relaciona el equipo mínimo según anexo técnico:

Tabla 4: Equipos:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	USO
1	MINICARGADOR	1	DEMOLICION DE CONCRETO, CARGUE DE MATERIALES PRODUCTO DE EXACAVACIONES
2	VOLQUETA	1	CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA LA OBRA Y DE EXCAVACIÓN

3	VIBROCOMPACTADOR RANA	1	COMPACTACION DE RELLENOS EN MATERIAL GRANULAR
4	MONOCILINDRO	1	COMPACTACION DE MATERIAL GRANULAR
5	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	(% M.O)	EXCAVACIONES, MANUALES, DEMOLICIONES DE CONCRETO, ENTRE OTROS

Fuente: Elaboración Propia

7. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS TOTALES SEGÚN PROPUESTA

A continuación, se describen las actividades planteadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Tabla 5: Actividades contratadas:

Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD CONTRACTUAL A**	**DIST (%) B**	**VR UNITARIO COSTO DIRECTO SIN AIU C**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA) D=A*(C+C*B)**
		GENERAL	**PARTICULAR**							
1				**CAP. 1: REALIZAR PRELIMINARES**						
1,01		2.01.63		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	Metro Cuadrado	934,45	17,00 %	$ 3.036,00	$ 4.618,00	$ 3.319.279,00
1,02		3.13.08		CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H = 1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Metro Lineal	151,26	17,00 %	$ 46.814,00	$ 71.204,00	$ 8.284.870,00
1,03		3.13.15		DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	103,63	0,00 %	$ 244.449,00	$ 317.784,00	$ 25.332.250,00
1,04		2.01.31		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	128,75	0,00 %	$ 16.461,00	$ 21.399,00	$ 2.119.354,00
1,05		2.01.58		DESMONTE DE MALLA ESLABONADA DE H = 2.0 M.	Metro Lineal	51,50	0,00 %	$ 6.046,00	$ 7.860,00	$ 311.369,00
1,06		REFERENCIA 3.12.01		CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES DE DEMOLICION (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	518,44	0,00 %	$ 15.101,00	$ 19.631,00	$ 7.828.962,00
Subtotal										**$ 47.196.084,0**
2				**CAP. 2: REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES**						

2,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	334,26	0,00 %	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 23.570.678,00
2,02		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	173,14	0,00 %	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 16.080.204,00
2,03		3.12.03		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	Metro Cúbico-Kilometro	5311,88	0,00 %	$ 2.765,00	$ 3.595,00	$ 14.687.348,00
2,04		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	15,20	17,00 %	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 594.501,00
2,05		3.03.19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	29,04	17,00 %	$ 599.197,00	$ 911.379,00	$ 20.358.797,00
2,06		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	7030,32	17,00 %	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 63.122.291,00
2,07		2.02.10		CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	29,04	17,00 %	$ 918.406,00	$ 1.396.896,00	$ 31.204.497,00
2,08		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	10,60	17,00 %	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 11.004.233,00
2,09		2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	1341,65	17,00 %	$ 7.423,00	$ 11.290,00	$ 11.652.110,00
2,10		2.02.18		LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	617,07	17,00 %	$ 107.037,00	$ 162.803,00	$ 77.277.706,00
2,11		3.08.23		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	27,96	17,00 %	$ 131.537,00	$ 200.068,00	$ 4.302.996,00
2,12		3.05.02		CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	Metro Lineal	486,80	17,00 %	$ 8.541,00	$ 12.991,00	$ 4.864.578,00
2,13		3.10.06		SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	Metro Lineal	486,80	17,00 %	$ 17.061,00	$ 25.950,00	$ 9.717.195,00
2,14		2.02.27		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal	88,41	17,00 %	$ 33.484,00	$ 50.929,00	$ 3.463.575,00
2,15		3.03.02		CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	99,02	0,00 %	$ 284.811,00	$ 370.254,00	$ 28.201.985,00
2,16		3.13.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	406,69	17,00 %	$ 7.326,00	$ 11.143,00	$ 3.485.911,00
Subtotal										**$ 323.588.605,00**
3				**CAP. 3: REALIZAR ESTRUCTURAS**						
3,01		2.03.33		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	Metro Cúbico	9,41	17,00 %	$ 1.308.131,00	$ 1.989.667,00	$ 14.402.130,00
3,02		3.13.22		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE CON GRUA DE ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	22.017,30	0,00 %	$ 24.344,00	$ 31.647,00	$ 535.989.151,00
3,03		3.13.28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	Kilogramo	22.017,30	17,00 %	$ 4.177,00	$ 6.353,00	$ 107.600.527,00
Subtotal										**$ 657.991.808,00**

4				**CAP. 4: REALIZAR CUBIERTA**						
4,01		2.08.10		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SIN TRASLAPO EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA CALIBRE 22	Metro Cuadrado	659,44	17,00%	$ 261.843,00	$ 398.263,00	$ 202.023.605,00
4,02		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMPANO ACERO ESTRUCTURAL GRADO 40 CAL 22	Metro Cuadrado	132,96	0,00%	$ 280.023,00	$ 364.030,00	$ 37.231.858,00
4,03		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MICROPERFORADO GALVANIZADO CAL 16, COLOR SEGÚN DISEÑO	Metro Cuadrado	165,86	0,00%	$ 392.345,00	$ 510.049,00	$ 65.074.342,00
Subtotal										**$ 304.329.805,00**
5				**CAP. 5: REALIZAR CERRAMIENTO MAMPOSTERIA REFORZADA**						
5,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	9,53	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 672.017,00
5,02		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	18,80	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 735.304,00
5,03		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	2808,31	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 25.214.636,00
5,04		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	6,37	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 6.612.921,00
5,05		2.03.33		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	Metro Cúbico	4,87	17,00%	$ 1.308.131,00	$ 1.989.667,00	$ 7.453.600,00
5,06		2.04.20		MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	Metro Cuadrado	135,66	17,00%	$ 166.227,00	$ 252.831,00	$ 26.383.915,00
5,07		1.02.09		MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	Metro Cúbico	0,23	17,00%	$ 569.328,00	$ 865.948,00	$ 153.206,00
5,08		2.03.31		VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	Metro Cúbico	5,19	17,00%	$ 1.087.554,00	$ 1.654.170,00	$ 6.603.954,00
5,09		2.07.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	Metro Cuadrado	46,53	17,00%	$ 11.308,00	$ 17.199,00	$ 615.609,00
5,10		REFERENCIA 3.13.25		PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	Metro Lineal	28,50	0,00%	$ 210.721,00	$ 273.937,00	$ 6.005.549,00
Subtotal										**$ 80.450.711,00**
6				**CAP. 6: REALIZAR MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RED PLUVIAL**						
6,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	82,04	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 5.785.133,00
6,02		NUEVO		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. INCLUYE TAPA CON MARCO METALICO	Unidad	6,00	17,00%	$ 823.074,00	$ 1.251.896,00	$ 5.777.979,00
6,03		2.12.113		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 4" PVC	Metro Lineal	43,80	17,00%	$ 55.470,00	$ 84.370,00	$ 2.842.616,00
6,04		5.01.24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	Metro Lineal	68,00	17,00%	$ 41.023,00	$ 62.396,00	$ 3.263.790,00
6,05		5.01.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro Lineal	43,00	17,0	$ 73.153,00	$ 111.266,00	$ 3.680.327,00

							0 %			
6,06		4.01.04		RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Metro Cúbico	16,21	0,00 %	$ 124.266,00	$ 161.546,00	$ 2.014.352,00
6,07		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	16,21	0,00 %	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 1.505.488,00
6,08		2.12.122		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	Unidad	15,00	17,00 %	$ 20.978,00	$ 31.908,00	$ 368.164,00
6,09		2.06.08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5" X 3"	Unidad	22,00	17,00 %	$ 38.625,00	$ 58.749,00	$ 994.208,00
6,10		NUEVO		SUMIDERO LONGITUDINAL TIPO CARCAMO DIMENSIONES SEGÚN DISEÑO (INCLUYE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, PINTURA Y REJILLA DE TAPA)	Metro Lineal	22,00	17,00 %	$ 693.726,00	$ 1.055.157,00	$ 17.856.507,00
6,11		2.08.03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	Metro Lineal	6,00	17,00 %	$ 75.029,00	$ 114.119,00	$ 526.704,00
Subtotal										**$ 44.615.268,00**
7				**CAP. 7: REALIZAR OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS DEPORTIVOS**						
7,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	58,02	0,00 %	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 4.091.338,00
7,02		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	92,86	0,00 %	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 8.624.280,00
7,03		REFERENCIA 2.02.18 Y 3.08.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO COLORES SEGÚN DISEÑO CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	233,33	17,00 %	$ 170.840,00	$ 259.848,00	$ 46.638.654,00
7,04		3.08.18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	Metro Cuadrado	4,87	17,00 %	$ 117.262,00	$ 178.356,00	$ 668.147,00
7,05		3.08.19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	Metro Cuadrado	12,90	17,00 %	$ 123.513,00	$ 187.863,00	$ 1.864.182,00
7,06		3.10.07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	242,16	0,00 %	$ 22.214,00	$ 28.878,00	$ 5.379.342,00
7,07		8.01.02		CONSTRUCCION DE JARDINES	Metro Cuadrado	15,46	17,00 %	$ 395.203,00	$ 601.104,00	$ 7.148.511,00
7,08		2.05.30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 (30 X 30 X 1.7 CM.)	Metro Cuadrado	617,07	17,00 %	$ 132.414,00	$ 201.402,00	$ 95.599.187,00
7,09		2.05.28		PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSÍN DE GRANITO	Metro Cuadrado	617,07	17,00 %	$ 62.001,00	$ 94.304,00	$ 44.762.980,00
7,10		2.18.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCHA MULTIPLE TUBO AGUA NEGRA 3" Y 2" INCL.TABLERO ACRILICO 10 MM PARA ANCLAR AL PISO	Juego	1,00	17,00 %	$ 9.737.125,00	$ 14.810.167,00	$ 11.392.436,00
7,11		2.18.08		DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	Metro Lineal	281,44	17,00 %	$ 9.162,00	$ 13.935,00	$ 3.016.907,00
7,12		2.18.07		DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	Metro Cuadrado	31,75	17,00 %	$ 23.611,00	$ 35.912,00	$ 877.090,00
7,13		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	5,70	17,00 %	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 222.938,00
7,14		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	253,21	17,00 %	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 2.273.466,00
7,15		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	2,74	17,0	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 2.844.490,00

							0 %			
7,16		2.04.20		MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	Metro Cuadrado	9,12	17,00 %	$ 166.227,00	$ 252.831,00	$ 1.773.709,00
7,17		1.02.09		MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	Metro Cúbico	0,11	17,00 %	$ 569.328,00	$ 865.948,00	$ 73.273,00
7,18		2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	84,14	17,00 %	$ 7.423,00	$ 11.290,00	$ 730.748,00
7,19		2.02.18		LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	48,05	17,00 %	$ 107.037,00	$ 162.803,00	$ 6.017.460,00
7,20		3.08.23		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	8,55	17,00 %	$ 131.537,00	$ 200.068,00	$ 1.315.830,00
7,21		3.08.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10 50*20*80	Metro Lineal	43,14	17,00 %	$ 77.303,00	$ 117.578,00	$ 3.901.776,00
Subtotal										**$ 249.216.744,00**
8				**CAP. 8: REALIZAR INSTALACIÓN RED DE BAJA TENSION, ILUMINACIÓN Y SISTEMA PUESTA A TIERRA**						
8,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	12,49	0,00 %	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 880.745,00
8,02		2.01.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Unidad	2,00	17,00 %	$ 118.116,00	$ 179.654,00	$ 276.391,00
8,03		2.10.55		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Metro Lineal	46,84	17,00 %	$ 40.726,00	$ 61.944,00	$ 2.231.899,00
8,04		2.10.109		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (2F, T) Y DUCTO PVC DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	Unidad	1,00	17,00 %	$ 122.640,00	$ 186.535,00	$ 143.489,00
8,05		2.10.67		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (2F, N, T). INCLUYE TUBO EMT DE 3/4").	Metro Lineal	91,03	17,00 %	$ 32.952,00	$ 50.120,00	$ 3.509.556,00
8,06		2.10.244		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Unidad	8,00	17,00 %	$ 126.156,00	$ 191.883,00	$ 1.180.820,00
8,07		2.10.248		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Metro Lineal	157,69	17,00 %	$ 19.745,00	$ 30.032,00	$ 3.642.899,00
8,08		2.10.250		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8 MM EXPUESTA EN TUBO IMC DE 3/4"	Metro Lineal	28,00	17,00 %	$ 54.124,00	$ 82.323,00	$ 1.773.102,00
8,09		2.10.252		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 1/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	Metro Lineal	104,23	17,00 %	$ 42.463,00	$ 64.586,00	$ 5.178.325,00
8,10		2.10.256		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 PARA S.P.T. Y/O SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Unidad	8,00	17,00 %	$ 87.260,00	$ 132.722,00	$ 816.754,00
8,11		2.10.243		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	Unidad	5,00	17,00 %	$ 596.507,00	$ 907.287,00	$ 3.489.566,00
8,12		2.10.81		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFASICO DE 12 CIRCUITOS.	Unidad	1,00	17,00 %	$ 279.702,00	$ 425.427,00	$ 327.251,00
8,13		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION DE 4 CIRCUITOS	Unidad	1,00	0,00 %	$ 2.671.481,00	$ 3.472.925,00	$ 2.671.481,00

8,14		2.10.196		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO HIGH BAY DE 100 W	Unidad	8,00	17,00 %	$ 491.430,00	$ 747.465,00	$ 4.599.785,00
8,15		2.10.208		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 20 AMP.	Unidad	3,00	17,00 %	$ 27.351,00	$ 41.601,00	$ 96.002,00
8,16		2.10.218		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 20 AMP.	Unidad	1,00	17,00 %	$ 54.310,00	$ 82.606,00	$ 63.543,00
8,17		2.10.219		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 30 AMP.	Unidad	2,00	17,00 %	$ 56.020,00	$ 85.206,00	$ 131.087,00
8,18		2.10.220		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 40 AMP.	Unidad	1,00	17,00 %	$ 56.020,00	$ 85.206,00	$ 65.543,00
8,19		2.10.54		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.10 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 3/4")	Metro Lineal	1,30	17,00 %	$ 25.859,00	$ 39.332,00	$ 39.332,00
Subtotal										**$ 31.117.570,00**
9				**CAP. 9: REALIZAR CERRAMIENTO MALLA CONTRAIMPACTO**						
9,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	2,79	0,00 %	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 196.740,00
9,02		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	6,11	17,00 %	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 238.974,00
9,03		2.02.35		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	493,93	17,00 %	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 4.434.790,00
9,04		REFERENCIA 3.13.25		PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	Metro Lineal	13,50	0,00 %	$ 210.721,00	$ 273.937,00	$ 2.844.734,00
9,05		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	1,83	17,00 %	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 1.899.787,00
9,06		2.19.09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CONTRAIMPACTO H = 5,0 M.	Metro Lineal	20,00	17,00 %	$ 2.360.571,00	$ 3.590.428,00	$ 55.237.361,00
9,07		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA TEJIDA 12X12 EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y RESISTENCIA CALIBRE 5 MM PARA ZONA POSTERIOR DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Metro Cuadrado	120,09	0,00 %	$ 101.388,00	$ 131.804,00	$ 12.175.685,00
Subtotal										**$ 77.028.071,00**
		$ 1.815.534.666,0								
				$ 1.815.534.666,0						
				COSTOS INDIRECTOS (AIU)						**$ 544.660.400,00**
				SUBTOTAL INCLUYE AIU						**$ -**

				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				NO MODIFICAR		$ 34.492.027,33
				CERTIFICACION RETIE				NO MODIFICAR		$ 8.000.000,00
				CERTIFICACION RETILAP				NO MODIFICAR		$ 9.000.000,00
				VALOR TOTAL						
				VALOR TOTAL						$ 2.411.687.093,33

Fuente: Contrato de Obra

7.2 ACTIVIDADES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO NO.1 AL CONTRATO DE OBRA

Debido al plan de contingencia generado por la exposición de la cimentación de los bloques existentes de la zona de baños y biblioteca estudiantil generado por las actividades propias de excavación y cumplimiento a la sección transversal de la cancha y proceso constructivo del escenario deportivo la firma contratista de obra identifico mayores cantidades requeridas, por lo cual se hace necesario efectuar ajustes a las cantidades inicialmente contratadas, así como actividades no contempladas en el presupuesto contractual, dentro de las condiciones identificadas se encontraron diferencias entre los niveles topográficos proyectados y las condiciones existentes del terreno, mayores cantidades para actividades de demolición de concreto, excavaciones y cimentación, así como la necesidad de implementar soluciones técnicas que garanticen la estabilidad, funcionalidad y seguridad de las obras proyectadas. En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, optimizar los recursos disponibles y mantener el equilibrio técnico y económico del contrato, se hizo necesario efectuar un balance de mayores y menores cantidades de obra e incluir actividades no previstas, ES importante precisar que dichas actividades no generaron un valor adicional al contrato de obra, lo anterior se presenta a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 5: Sabana de cantidades acorde a modificatorio No.1 de obra

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	DIST (%)	VR UNITARIO COSTO DIRECTO SIN AIU	VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)	VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA)	±	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR			A	B	C		D=A*(C+C*B)					
1				CAP. 1: REALIZAR PRELIMINARES											

1,01		2.01.63		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	Metro Cuadrado	934,45	17,00 %	$ 3.036,00	$ 4.618,00	$ 3.319.279,00	=	0,00	$ -	934,45	$ 3.319.279,00
1,02		3.13.08		CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H = 1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Metro Lineal	151,26	17,00 %	$ 46.814,00	$ 71.204,00	$ 8.284.870,00	-	-16,16	-$ 885.122,00	135,10	$ 7.399.749,00
1,03		3.13.15		DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	103,63	0,00%	$ 244.449,00	$ 317.784,00	$ 25.332.250,00	+	128,93	$ 31.516.810,00	232,56	$ 56.849.059,00
1,04		2.01.31		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	128,75	0,00%	$ 16.461,00	$ 21.399,00	$ 2.119.354,00	+	10,93	$ 179.919,00	139,68	$ 2.299.272,00
1,05		2.01.58		DESMONTE DE MALLA ESLABONADA DE H = 2.0 M.	Metro Lineal	51,5	0,00%	$ 6.046,00	$ 7.860,00	$ 311.369,00	-	-11,80	-$ 71.343,00	39,70	$ 240.026,00
1,06		REFERENCIA 3.12.01		CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES DE DEMOLICION (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	518,44	0,00%	$ 15.101,00	$ 19.631,00	$ 7.828.962,00	-	-260,89	-$ 3.939.700,00	257,55	$ 3.889.263,00
Subtotal										**$ 47.196.084,00**			**$ 26.800.564,00**		**$ 73.996.648,00**
2				**CAP. 2: REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES**											
2,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	334,26	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 23.570.678,00	-	-64,60	-$ 4.555.326,00	269,66	$ 19.015.352,00
2,02		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	173,14	0,00%	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 16.080.204,00	+	107,07	$ 9.944.019,00	280,21	$ 26.024.224,00
2,03		3.12.03		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	Metro Cúbico - Kilometro	5311,88	0,00%	$ 2.765,00	$ 3.595,00	$ 14.687.348,00	-	-270,22	-$ 747.158,00	5041,66	$ 13.940.190,00
2,04		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	15,2	17,00 %	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 594.501,00	=	0,00	$ -	15,20	$ 594.501,00
2,05		3.03.19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	29,04	17,00 %	$ 599.197,00	$ 911.379,00	$ 20.358.797,00	+	60,34	$ 42.301.990,00	89,38	$ 62.660.787,00
2,06		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	7030,32	17,00 %	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 63.122.291,00	+	1689,79	$ 15.171.915,00	8720,11	$ 78.294.205,00
2,07		2.02.10		CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	29,04	17,00 %	$ 918.406,00	$ 1.396.896,00	$ 31.204.497,00	=	0,00	$ -	29,04	$ 31.204.497,00
2,08		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	10,6	17,00 %	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 11.004.233,00	=	0,00	$ -	10,60	$ 11.004.233,00
2,09		2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	1341,65	17,00 %	$ 7.423,00	$ 11.290,00	$ 11.652.110,00	=	0,00	$ -	1341,65	$ 11.652.110,00
2,10		2.02.18		LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	617,07	17,00 %	$ 107.037,00	$ 162.803,00	$ 77.277.706,00	=	0,00	$ -	617,07	$ 77.277.706,00
2,11		3.08.23		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	27,96	17,00 %	$ 131.537,00	$ 200.068,00	$ 4.302.996,00	=	0,00	$ -	27,96	$ 4.302.996,00
2,12		3.05.02		CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	Metro Lineal	486,8	17,00 %	$ 8.541,00	$ 12.991,00	$ 4.864.578,00	=	0,00	$ -	486,80	$ 4.864.578,00

2,13		3.10.06		SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	Metro Lineal	486,8	17,00 %	$ 17.061,00	$ 25.950,00	$ 9.717.195,00	=	0,00	$ -	486,80	$ 9.717.195,00
2,14		2.02.27		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal	88,41	17,00 %	$ 33.484,00	$ 50.929,00	$ 3.463.575,00	+	21,90	$ 857.961,00	110,31	$ 4.321.535,00
2,15		3.03.02		CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	99,02	0,00%	$ 284.811,00	$ 370.254,00	$ 28.201.985,00	+	34,65	$ 9.868.701,00	133,67	$ 38.070.686,00
2,16		3.13.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	406,69	17,00 %	$ 7.326,00	$ 11.143,00	$ 3.485.911,00	+	206,34	$ 1.768.627,00	613,03	$ 5.254.538,00
2,17		3.02.07		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	Metro Cúbico	0,00	0,00%	$ 26.937,00	$ 35.018,00	$ 0,00	+	371,26	$ 10.000.631,00	371,26	$ 10.000.631,00
2,18		2.18.14		PULIDA O ALLANADO PARA PISOS EN CONCRETO	Metro cuadrado	0,00	17,00 %	$ 12.880,00	$ 15.070,00	$ 0,00	+	617,07	$ 9.298.998,00	617,07	$ 9.298.998,00
Subtotal										**$ 323.588.605,00**			**$ 93.910.358,00**		**$ 417.498.962,00**
3				**CAP. 3: REALIZAR ESTRUCTURAS**											
3,01		2.03.33		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	Metro Cúbico	9,41	17,00 %	$ 1.308.131,00	$ 1.989.667,00	$ 14.402.130,00	=	0,00	$ -	9,41	$ 14.402.130,00
3,02		3.13.22		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE CON GRUA DE ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	22.017,30	0,00%	$ 24.344,00	$ 31.647,00	$ 535.989.151,00	=	0,00	$ -	22017,30	$ 535.989.151,00
3,03		3.13.28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	Kilogramo	22.017,30	17,00 %	$ 4.177,00	$ 6.353,00	$ 107.600.527,00	=	0,00	$ -	22017,30	$ 107.600.527,00
3,04		2.02.23		MURO DE CONTENCION EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) PSI DE 2,01 M. < H < 3,50M.	Metro Cúbico	0,00	17,00 %	$ 1.128.960,00	$ 1.320.883,00	$ 0,00	+	24,48	$ 32.335.221,00	24,48	$ 32.335.221,00
Subtotal										**$ 657.991.808,00**			**$ 32.335.221,00**		**$ 690.327.029,00**
4				**CAP. 4: REALIZAR CUBIERTA**											
4,01		2.08.10		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SIN TRASLAPO EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA CALIBRE 22	Metro Cuadrado	659,44	17,00 %	$ 261.843,00	$ 398.263,00	$ 202.023.605,00	=	0,00	$ -	659,44	$ 202.023.605,00
4,02		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMPANO ACERO ESTRUCTURAL GRADO 40 CAL 22	Metro Cuadrado	132,96	0,00%	$ 280.023,00	$ 364.030,00	$ 37.231.858,00	=	0,00	$ -	132,96	$ 37.231.858,00
4,03		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MICROPERFORADO GALVANIZADO CAL 16, COLOR SEGÚN DISEÑO	Metro Cuadrado	165,86	0,00%	$ 392.345,00	$ 510.049,00	$ 65.074.342,00	=	0,00	$ -	165,86	$ 65.074.342,00
Subtotal										**$ 304.329.805,00**			**$ -**		**$ 304.329.805,00**
5				**CAP. 5: REALIZAR CERRAMIENTO MAMPOSTERIA REFORZADA**											
5,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	9,53	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 672.017,00	+	16,57	$ 1.168.450,00	26,10	$ 1.840.468,00
5,02		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	18,8	17,00 %	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 735.304,00	+	7,21	$ 281.997,00	26,01	$ 1.017.301,00

5,03		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	2808,31	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 25.214.636,00	+	1179,26	$ 10.588.080,00	3987,57	$ 35.802.716,00
5,04		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	6,37	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 6.612.921,00	+	4,57	$ 4.744.278,00	10,94	$ 11.357.199,00
5,05		2.03.33		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	Metro Cúbico	4,87	17,00%	$ 1.308.131,00	$ 1.989.667,00	$ 7.453.600,00	+	1,06	$ 1.622.344,00	5,93	$ 9.075.944,00
5,06		2.04.20		MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	Metro Cuadrado	135,66	17,00%	$ 166.227,00	$ 252.831,00	$ 26.383.915,00	+	40,56	$ 7.888.336,00	176,22	$ 34.272.251,00
5,07		1.02.09		MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	Metro Cúbico	0,23	17,00%	$ 569.328,00	$ 865.948,00	$ 153.206,00	+	0,26	$ 173.190,00	0,49	$ 326.396,00
5,08		2.03.31		VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	Metro Cúbico	5,19	17,00%	$ 1.087.554,00	$ 1.654.170,00	$ 6.603.954,00	+	3,48	$ 4.428.085,00	8,67	$ 11.032.039,00
5,09		2.07.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	Metro Cuadrado	46,53	17,00%	$ 11.308,00	$ 17.199,00	$ 615.609,00	+	20,37	$ 269.497,00	66,90	$ 885.105,00
5,1		REFERENCIA 3.13.25		PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	Metro Lineal	28,5	0,00%	$ 210.721,00	$ 273.937,00	$ 6.005.549,00	+	12,00	$ 2.528.652,00	40,50	$ 8.534.201,00
Subtotal										**$ 80.450.711,00**			**$ 33.692.909,00**		**$ 114.143.620,00**
6				**CAP. 6: REALIZAR MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RED PLUVIAL**											
6,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	82,04	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 5.785.133,00	=	0,00	$ -	82,04	$ 5.785.133,00
6,02		NUEVO		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. INCLUYE TAPA CON MARCO METALICO	Unidad	6	17,00%	$ 823.074,00	$ 1.251.896,00	$ 5.777.979,00	=	0,00	$ -	6,00	$ 5.777.979,00
6,03		2.12.113		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 4" PVC	Metro Lineal	43,8	17,00%	$ 55.470,00	$ 84.370,00	$ 2.842.616,00	=	0,00	$ -	43,80	$ 2.842.616,00
6,04		5.01.24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	Metro Lineal	68	17,00%	$ 41.023,00	$ 62.396,00	$ 3.263.790,00	=	0,00	$ -	68,00	$ 3.263.790,00
6,05		5.01.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro Lineal	43	17,00%	$ 73.153,00	$ 111.266,00	$ 3.680.327,00	=	0,00	$ -	43,00	$ 3.680.327,00
6,06		4.01.04		RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Metro Cúbico	16,21	0,00%	$ 124.266,00	$ 161.546,00	$ 2.014.352,00	=	0,00	$ -	16,21	$ 2.014.352,00
6,07		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	16,21	0,00%	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 1.505.488,00	=	0,00	$ -	16,21	$ 1.505.488,00
6,08		2.12.122		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	Unidad	15	17,00%	$ 20.978,00	$ 31.908,00	$ 368.164,00	=	0,00	$ -	15,00	$ 368.164,00
6,09		2.06.08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5" X 3"	Unidad	22	17,00%	$ 38.625,00	$ 58.749,00	$ 994.208,00	-	-16,00	-$ 723.060,00	6,00	$ 271.148,00
6,1		NUEVO		SUMIDERO LONGITUDINAL TIPO CARCAMO DIMENSIONES SEGÚN DISEÑO (INCLUYE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, PINTURA Y REJILLA DE TAPA)	Metro Lineal	22	17,00%	$ 693.726,00	$ 1.055.157,00	$ 17.856.507,00	=	0,00	$ -	22,00	$ 17.856.507,00
6,11		2.08.03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	Metro Lineal	6	17,00%	$ 75.029,00	$ 114.119,00	$ 526.704,00	=	0,00	$ -	6,00	$ 526.704,00
Subtotal										**$ 44.615.268,00**			**-$ 723.060,00**		**$ 43.892.208,00**

7				**CAP. 7: REALIZAR OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS DEPORTIVOS**											
7,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	58,02	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 4.091.338,00	-	-13,93	-$ 982.288,00	44,09	$ 3.109.050,00
7,02		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	92,86	0,00%	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 8.624.280,00	-	-11,61	-$ 1.078.267,00	81,25	$ 7.546.013,00
7,03		REFERENCIA 2.02.18 Y 3.08.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO COLORES SEGÚN DISEÑO CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	233,33	17,00%	$ 170.840,00	$ 259.848,00	$ 46.638.654,00	-	-46,43	-$ 9.280.558,00	186,90	$ 37.358.095,00
7,04		3.08.18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	Metro Cuadrado	4,87	17,00%	$ 117.262,00	$ 178.356,00	$ 668.147,00	=	0,00	$ -	4,87	$ 668.147,00
7,05		3.08.19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	Metro Cuadrado	12,9	17,00%	$ 123.513,00	$ 187.863,00	$ 1.864.182,00	=	0,00	$ -	12,90	$ 1.864.182,00
7,06		3.10.07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	242,16	0,00%	$ 22.214,00	$ 28.878,00	$ 5.379.342,00	+	59,31	$ 1.317.512,00	301,47	$ 6.696.855,00
7,07		8.01.02		CONSTRUCCION DE JARDINES	Metro Cuadrado	15,46	17,00%	$ 395.203,00	$ 601.104,00	$ 7.148.511,00	=	0,00	$ -	15,46	$ 7.148.511,00
7,08		2.05.30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 (30 X 30 X 1.7 CM.)	Metro Cuadrado	617,07	17,00%	$ 132.414,00	$ 201.402,00	$ 95.599.187,00	-	-617,07	-$ 95.599.187,00	0,00	$ -
7,09		2.05.28		PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSÍN DE GRANITO	Metro Cuadrado	617,07	17,00%	$ 62.001,00	$ 94.304,00	$ 44.762.980,00	-	-617,07	-$ 44.762.980,00	0,00	$ -
7,1		2.18.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCHA MULTIPLE TUBO AGUA NEGRA 3" Y 2" INCL.TABLERO ACRILICO 10 MM PARA ANCLAR AL PISO	Juego	1	17,00%	$ 9.737.125,00	$ 14.810.167,00	$ 11.392.436,00	=	0,00	$ -	1,00	$ 11.392.436,00
7,11		2.18.08		DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	Metro Lineal	281,44	17,00%	$ 9.162,00	$ 13.935,00	$ 3.016.907,00	=	0,00	$ -	281,44	$ 3.016.907,00
7,12		2.18.07		DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	Metro Cuadrado	31,75	17,00%	$ 23.611,00	$ 35.912,00	$ 877.090,00	+	617,07	$ 17.046.479,00	648,82	$ 17.923.568,00
7,13		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	5,7	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 222.938,00	=	0,00	$ -	5,70	$ 222.938,00
7,14		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	253,21	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 2.273.466,00	=	0,00	$ -	253,21	$ 2.273.466,00
7,15		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	2,74	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 2.844.490,00	=	0,00	$ -	2,74	$ 2.844.490,00
7,16		2.04.20		MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	Metro Cuadrado	9,12	17,00%	$ 166.227,00	$ 252.831,00	$ 1.773.709,00	=	0,00	$ -	9,12	$ 1.773.709,00
7,17		1.02.09		MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	Metro Cúbico	0,11	17,00%	$ 569.328,00	$ 865.948,00	$ 73.273,00	=	0,00	$ -	0,11	$ 73.273,00
7,18		2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	84,14	17,00%	$ 7.423,00	$ 11.290,00	$ 730.748,00	=	0,00	$ -	84,14	$ 730.748,00
7,19		2.02.18		LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	48,05	17,00%	$ 107.037,00	$ 162.803,00	$ 6.017.460,00	=	0,00	$ -	48,05	$ 6.017.460,00
7,2		3.08.23		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	8,55	17,00%	$ 131.537,00	$ 200.068,00	$ 1.315.830,00	=	0,00	$ -	8,55	$ 1.315.830,00
7,21		3.08.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10 50*20*80	Metro Lineal	43,14	17,00%	$ 77.303,00	$ 117.578,00	$ 3.901.776,00	=	0,00	$ -	43,14	$ 3.901.776,00

Subtotal										**$ 249.216.744,00**			**-$ 133.339.289,00**		**$ 115.877.454,00**
8				**CAP. 8: REALIZAR INSTALACIÓN RED DE BAJA TENSION, ILUMINACIÓN Y SISTEMA PUESTA A TIERRA**												
8,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	12,49	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 880.745,00	=	0,00	$ -	12,49	$ 880.745,00
8,02		2.01.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Unidad	2	17,00%	$ 118.116,00	$ 179.654,00	$ 276.391,00	=	0,00	$ -	2,00	$ 276.391,00
8,03		2.10.55		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Metro Lineal	46,84	17,00%	$ 40.726,00	$ 61.944,00	$ 2.231.899,00	=	0,00	$ -	46,84	$ 2.231.899,00
8,04		2.10.109		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (2F, T) Y DUCTO PVC DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	Unidad	1	17,00%	$ 122.640,00	$ 186.535,00	$ 143.489,00	=	0,00	$ -	1,00	$ 143.489,00
8,05		2.10.67		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (2F, N, T). INCLUYE TUBO EMT DE 3/4").	Metro Lineal	91,03	17,00%	$ 32.952,00	$ 50.120,00	$ 3.509.556,00	=	0,00	$ -	91,03	$ 3.509.556,00
8,06		2.10.244		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Unidad	8	17,00%	$ 126.156,00	$ 191.883,00	$ 1.180.820,00	=	0,00	$ -	8,00	$ 1.180.820,00
8,07		2.10.248		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Metro Lineal	157,69	17,00%	$ 19.745,00	$ 30.032,00	$ 3.642.899,00	=	0,00	$ -	157,69	$ 3.642.899,00
8,08		2.10.250		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8 MM EXPUESTA EN TUBO IMC DE 3/4"	Metro Lineal	28	17,00%	$ 54.124,00	$ 82.323,00	$ 1.773.102,00	=	0,00	$ -	28,00	$ 1.773.102,00
8,09		2.10.252		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 1/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	Metro Lineal	104,23	17,00%	$ 42.463,00	$ 64.586,00	$ 5.178.325,00	=	0,00	$ -	104,23	$ 5.178.325,00
8,1		2.10.256		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 PARA S.P.T. Y/O SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Unidad	8	17,00%	$ 87.260,00	$ 132.722,00	$ 816.754,00	=	0,00	$ -	8,00	$ 816.754,00
8,11		2.10.243		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	Unidad	5	17,00%	$ 596.507,00	$ 907.287,00	$ 3.489.566,00	=	0,00	$ -	5,00	$ 3.489.566,00
8,12		2.10.81		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFASICO DE 12 CIRCUITOS.	Unidad	1	17,00%	$ 279.702,00	$ 425.427,00	$ 327.251,00	=	0,00	$ -	1,00	$ 327.251,00
8,13		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION DE 4 CIRCUITOS	Unidad	1	0,00%	$ 2.671.481,00	$ 3.472.925,00	$ 2.671.481,00	=	0,00	$ -	1,00	$ 2.671.481,00
8,14		2.10.196		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO HIGH BAY DE 100 W	Unidad	8	17,00%	$ 491.430,00	$ 747.465,00	$ 4.599.785,00	=	0,00	$ -	8,00	$ 4.599.785,00
8,15		2.10.208		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 20 AMP.	Unidad	3	17,00%	$ 27.351,00	$ 41.601,00	$ 96.002,00	=	0,00	$ -	3,00	$ 96.002,00
8,16		2.10.218		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 20 AMP.	Unidad	1	17,00%	$ 54.310,00	$ 82.606,00	$ 63.543,00	=	0,00	$ -	1,00	$ 63.543,00

8,17		2.10.219		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 30 AMP.	Unidad	2	17,00%	$ 56.020,00	$ 85.206,00	$ 131.087,00	=	0,00	$ -	2,00	$ 131.087,00
8,18		2.10.220		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 40 AMP.	Unidad	1	17,00%	$ 56.020,00	$ 85.206,00	$ 65.543,00	=	0,00	$ -	1,00	$ 65.543,00
8,19		2.10.54		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.10 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 3/4")	Metro Lineal	1,3	17,00%	$ 25.859,00	$ 39.332,00	$ 39.332,00	=	0,00	$ -	1,30	$ 39.332,00
Subtotal										**$ 31.117.570,00**			**$ -**		**$ 31.117.570,00**
9				**CAP. 9: REALIZAR CERRAMIENTO MALLA CONTRAIMPACTO**											
9,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	2,79	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 196.740,00	-	-2,79	-$ 196.740,00	0,00	$ -
9,02		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	6,11	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 238.974,00	-	-6,11	-$ 238.974,00	0,00	$ -
9,03		2.02.35		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	493,93	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 4.434.790,00	-	-493,93	-$ 4.434.790,00	0,00	$ -
9,04		REFERENCIA 3.13.25		PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	Metro Lineal	13,5	0,00%	$ 210.721,00	$ 273.937,00	$ 2.844.734,00	-	-13,50	-$ 2.844.734,00	0,00	$ -
9,05		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	1,83	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 1.899.787,00	-	-1,83	-$ 1.899.787,00	0,00	$ -
9,06		2.19.09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CONTRAIMPACTO H = 5,0 M.	Metro Lineal	20	17,00%	$ 2.360.571,00	$ 3.590.428,00	$ 55.237.361,00	-	-20,00	-$ 55.237.361,00	0,00	$ -
9,07		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA TEJIDA 12X12 EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y RESISTENCIA CALIBRE 5 MM PARA ZONA POSTERIOR DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Metro Cuadrado	120,09	0,00%	$ 101.388,00	$ 131.804,00	$ 12.175.685,00	+	120,09	$ 12.175.685,00	240,18	$ 24.351.370,00
Subtotal										**$ 77.028.071,00**			**-$ 52.676.701,00**		**$ 24.351.370,00**
SUBTOTAL COSTO DIRECTO										**$ 1.815.534.666,00**			**$ -**		**$ 1.815.534.666,00**
COSTOS INDIRECTOS (AIU)									30%	$ 544.660.400,00					$ 544.660.400,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)										$ 34.492.027,33					$ 34.492.027,33
CERTIFICACION RETIE										$ 8.000.000,00					$ 8.000.000,00
CERTIFICACION RETILAP										$ 9.000.000,00					$ 9.000.000,00
TOTAL										**$ 2.411.687.093,33**					**$ 2.411.687.093,33**

Fuente: Elaboración propia

8. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación, se describen las actividades ejecutadas a la fecha para el cumplimiento del objeto del contrato:

Tabla 6: Actividades ejecutadas en el periodo:

											CANTIDADES EJECUTADAS INFORME MENSUAL 5	
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	DIST (%)	VR UNITARIO COSTO DIRECTO SIN AIU	VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)	VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR			A	B	C		D=A*(C+C*B)		
1				**CAP. 1: REALIZAR PRELIMINARES**								
1,01		2.01.63		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	Metro Cuadrado	934,45	17,00 %	$ 3.036,00	$ 4.618,00	$ 3.319.279,00	0,00	$ -
1,02		3.13.08		CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H = 1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Metro Lineal	151,26	17,00 %	$ 46.814,00	$ 71.204,00	$ 8.284.870,00	0,00	$ -
1,03		3.13.15		DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	103,63	0,00%	$ 244.449,00	$ 317.784,00	$ 25.332.250,00	0,00	$ -
1,04		2.01.31		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	128,75	0,00%	$ 16.461,00	$ 21.399,00	$ 2.119.354,00	0,00	$ -
1,05		2.01.58		DESMONTE DE MALLA ESLABONADA DE H = 2.0 M.	Metro Lineal	51,5	0,00%	$ 6.046,00	$ 7.860,00	$ 311.369,00	0,00	$ -
1,06		REFERENCIA 3.12.01		CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES DE DEMOLICION (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	518,44	0,00%	$ 15.101,00	$ 19.631,00	$ 7.828.962,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 47.196.084,00**		**$ -**
2				**CAP. 2: REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES**								
2,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	334,26	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 23.570.678,00	0,00	$ -
2,02		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	173,14	0,00%	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 16.080.204,00	0,00	$ -

2,03		3.12.03		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	Metro Cúbico-Kilometro	5311,88	0,00%	$ 2.765,00	$ 3.595,00	$ 14.687.348,00	0,00	$ -
2,04		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	15,2	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 594.501,00	0,00	$ -
2,05		3.03.19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	29,04	17,00%	$ 599.197,00	$ 911.379,00	$ 20.358.797,00	0,00	$ -
2,06		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	7030,32	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 63.122.291,00	0,00	$ -
2,07		2.02.10		CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	29,04	17,00%	$ 918.406,00	$ 1.396.896,00	$ 31.204.497,00	0,00	$ -
2,08		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	10,6	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 11.004.233,00	5,30	$ 5.502.116,00
2,09		2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	1341,65	17,00%	$ 7.423,00	$ 11.290,00	$ 11.652.110,00	0,00	$ -
2,10		2.02.18		LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	617,07	17,00%	$ 107.037,00	$ 162.803,00	$ 77.277.706,00	0,00	$ -
2,11		3.08.23		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	27,96	17,00%	$ 131.537,00	$ 200.068,00	$ 4.302.996,00	0,00	$ -
2,12		3.05.02		CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	Metro Lineal	486,8	17,00%	$ 8.541,00	$ 12.991,00	$ 4.864.578,00	0,00	$ -
2,13		3.10.06		SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	Metro Lineal	486,8	17,00%	$ 17.061,00	$ 25.950,00	$ 9.717.195,00	0,00	$ -
2,14		2.02.27		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal	88,41	17,00%	$ 33.484,00	$ 50.929,00	$ 3.463.575,00	84,88	$ 3.325.283,00
2,15		3.03.02		CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	99,02	0,00%	$ 284.811,00	$ 370.254,00	$ 28.201.985,00	26,20	$ 7.462.048,00
2,16		3.13.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	406,69	17,00%	$ 7.326,00	$ 11.143,00	$ 3.485.911,00	189,19	$ 1.621.627,00
2,17		3.02.07		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	Metro Cúbico	0,00	0,00%	$ 26.937,00	$ 35.018,00	$ 0,00	0,00	$ -
2,18		2.18.14		PULIDA O ALLANADO PARA PISOS EN CONCRETO	Metro cuadrado	0,00	17,00%	$ 12.880,00	$ 15.070,00	$ 0,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 323.588.605,00**		**$ 17.911.074,00**
3				**CAP. 3: REALIZAR ESTRUCTURAS**								
3,01		2.03.33		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	Metro Cúbico	9,41	17,00%	$ 1.308.131,00	$ 1.989.667,00	$ 14.402.130,00	8,82	$ 13.499.127,00
3,02		3.13.22		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE CON GRUA DE ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	22.017,30	0,00%	$ 24.344,00	$ 31.647,00	$ 535.989.151,00	5504,25	$ 133.995.462,00

3,03		3.13.28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	Kilogramo	22.017,30	17,00%	$ 4.177,00	$ 6.353,00	$ 107.600.527,00	0,00	$ -
3,04		2.02.23		MURO DE CONTENCION EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) PSI DE 2,01 M. < H < 3,50M.	Metro Cúbico	0,00	17,00%	$ 1.128.960,00	$ 1.320.883,00	$ 0,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 657.991.808,00**		**$ 147.494.589,00**
4				**CAP. 4: REALIZAR CUBIERTA**								
4,01		2.08.10		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SIN TRASLAPO EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA CALIBRE 22	Metro Cuadrado	659,44	17,00%	$ 261.843,00	$ 398.263,00	$ 202.023.605,00	0,00	$ -
4,02		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMPANO ACERO ESTRUCTURAL GRADO 40 CAL 22	Metro Cuadrado	132,96	0,00%	$ 280.023,00	$ 364.030,00	$ 37.231.858,00	0,00	$ -
4,03		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MICROPERFORADO GALVANIZADO CAL 16, COLOR SEGÚN DISEÑO	Metro Cuadrado	165,86	0,00%	$ 392.345,00	$ 510.049,00	$ 65.074.342,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 304.329.805,00**		**$ -**
5				**CAP. 5: REALIZAR CERRAMIENTO MAMPOSTERIA REFORZADA**								
5,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	9,53	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 672.017,00	0,00	$ -
5,02		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	18,8	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 735.304,00	0,00	$ -
5,03		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	2808,31	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 25.214.636,00	947,00	$ 8.502.715,00
5,04		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	6,37	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 6.612.921,00	5,27	$ 5.470.972,00
5,05		2.03.33		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	Metro Cúbico	4,87	17,00%	$ 1.308.131,00	$ 1.989.667,00	$ 7.453.600,00	2,85	$ 4.361.963,00
5,06		2.04.20		MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	Metro Cuadrado	135,66	17,00%	$ 166.227,00	$ 252.831,00	$ 26.383.915,00	143,81	$ 27.968.973,00
5,07		1.02.09		MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	Metro Cúbico	0,23	17,00%	$ 569.328,00	$ 865.948,00	$ 153.206,00	0,06	$ 39.967,00
5,08		2.03.31		VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	Metro Cúbico	5,19	17,00%	$ 1.087.554,00	$ 1.654.170,00	$ 6.603.954,00	1,08	$ 1.374.233,00
5,09		2.07.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	Metro Cuadrado	46,53	17,00%	$ 11.308,00	$ 17.199,00	$ 615.609,00	0,00	$ -
5,1		REFERENCIA 3.13.25		PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	Metro Lineal	28,5	0,00%	$ 210.721,00	$ 273.937,00	$ 6.005.549,00	7,50	$ 1.580.408,00
Subtotal										**$ 80.450.711,00**		**$ 49.299.231,00**
6				**CAP. 6: REALIZAR MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RED PLUVIAL**								
6,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	82,04	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 5.785.133,00	30,91	$ 2.179.650,00

6,02		NUEVO		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. INCLUYE TAPA CON MARCO METALICO	Unidad	6	17,00%	$ 823.074,00	$ 1.251.896,00	$ 5.777.979,00	4,00	$ 3.851.986,00
6,03		2.12.113		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 4" PVC	Metro Lineal	43,8	17,00%	$ 55.470,00	$ 84.370,00	$ 2.842.616,00	0,00	$ -
6,04		5.01.24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	Metro Lineal	68	17,00%	$ 41.023,00	$ 62.396,00	$ 3.263.790,00	30,00	$ 1.439.907,00
6,05		5.01.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro Lineal	43	17,00%	$ 73.153,00	$ 111.266,00	$ 3.680.327,00	0,00	$ -
6,06		4.01.04		RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Metro Cúbico	16,21	0,00%	$ 124.266,00	$ 161.546,00	$ 2.014.352,00	0,00	$ -
6,07		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	16,21	0,00%	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 1.505.488,00	0,00	$ -
6,08		2.12.122		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	Unidad	15	17,00%	$ 20.978,00	$ 31.908,00	$ 368.164,00	6,00	$ 147.266,00
6,09		2.06.08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5" X 3"	Unidad	22	17,00%	$ 38.625,00	$ 58.749,00	$ 994.208,00	0,00	$ -
6,1		NUEVO		SUMIDERO LONGITUDINAL TIPO CARCAMO DIMENSIONES SEGÚN DISEÑO (INCLUYE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, PINTURA Y REJILLA DE TAPA)	Metro Lineal	22	17,00%	$ 693.726,00	$ 1.055.157,00	$ 17.856.507,00	11,00	$ 8.928.254,00
6,11		2.08.03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	Metro Lineal	6	17,00%	$ 75.029,00	$ 114.119,00	$ 526.704,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 44.615.268,00**		**$ 16.547.063,00**
7				**CAP. 7: REALIZAR OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS DEPORTIVOS**								
7,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	58,02	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 4.091.338,00	0,00	$ -
7,02		2.05.06		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	92,86	0,00%	$ 92.874,00	$ 120.736,00	$ 8.624.280,00	0,00	$ -
7,03		REFERENCIA 2.02.18 Y 3.08.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO COLORES SEGÚN DISEÑO CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	233,33	17,00%	$ 170.840,00	$ 259.848,00	$ 46.638.654,00	0,00	$ -
7,04		3.08.18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	Metro Cuadrado	4,87	17,00%	$ 117.262,00	$ 178.356,00	$ 668.147,00	0,00	$ -
7,05		3.08.19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	Metro Cuadrado	12,9	17,00%	$ 123.513,00	$ 187.863,00	$ 1.864.182,00	0,00	$ -
7,06		3.10.07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	242,16	0,00%	$ 22.214,00	$ 28.878,00	$ 5.379.342,00	0,00	$ -
7,07		8.01.02		CONSTRUCCION DE JARDINES	Metro Cuadrado	15,46	17,00%	$ 395.203,00	$ 601.104,00	$ 7.148.511,00	0,00	$ -
7,08		2.05.30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 (30 X 30 X 1.7 CM.)	Metro Cuadrado	617,07	17,00%	$ 132.414,00	$ 201.402,00	$ 95.599.187,00	0,00	$ -
7,09		2.05.28		PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSÍN DE GRANITO	Metro Cuadrado	617,07	17,00%	$ 62.001,00	$ 94.304,00	$ 44.762.980,00	0,00	$ -

7,1		2.18.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCHA MULTIPLE TUBO AGUA NEGRA 3" Y 2" INCL.TABLERO ACRILICO 10 MM PARA ANCLAR AL PISO	Juego	1	17,00%	$ 9.737.125,00	$ 14.810.167,00	$ 11.392.436,00	0,00	$ -
7,11		2.18.08		DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	Metro Lineal	281,44	17,00%	$ 9.162,00	$ 13.935,00	$ 3.016.907,00	0,00	$ -
7,12		2.18.07		DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	Metro Cuadrado	31,75	17,00%	$ 23.611,00	$ 35.912,00	$ 877.090,00	0,00	$ -
7,13		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	5,7	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 222.938,00	0,00	$ -
7,14		3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	253,21	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 2.273.466,00	0,00	$ -
7,15		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	2,74	17,00%	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 2.844.490,00	0,00	$ -
7,16		2.04.20		MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	Metro Cuadrado	9,12	17,00%	$ 166.227,00	$ 252.831,00	$ 1.773.709,00	0,00	$ -
7,17		1.02.09		MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	Metro Cúbico	0,11	17,00%	$ 569.328,00	$ 865.948,00	$ 73.273,00	0,00	$ -
7,18		2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	84,14	17,00%	$ 7.423,00	$ 11.290,00	$ 730.748,00	0,00	$ -
7,19		2.02.18		LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	Metro Cuadrado	48,05	17,00%	$ 107.037,00	$ 162.803,00	$ 6.017.460,00	0,00	$ -
7,2		3.08.23		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	8,55	17,00%	$ 131.537,00	$ 200.068,00	$ 1.315.830,00	0,00	$ -
7,21		3.08.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10 50*20*80	Metro Lineal	43,14	17,00%	$ 77.303,00	$ 117.578,00	$ 3.901.776,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 249.216.744,00**		**$ -**
8				**CAP. 8: REALIZAR INSTALACIÓN RED DE BAJA TENSION, ILUMINACIÓN Y SISTEMA PUESTA A TIERRA**								
8,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	12,49	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 880.745,00	0,00	$ -
8,02		2.01.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Unidad	2	17,00%	$ 118.116,00	$ 179.654,00	$ 276.391,00	0,00	$ -
8,03		2.10.55		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Metro Lineal	46,84	17,00%	$ 40.726,00	$ 61.944,00	$ 2.231.899,00	0,00	$ -
8,04		2.10.109		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (2F, T) Y DUCTO PVC DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	Unidad	1	17,00%	$ 122.640,00	$ 186.535,00	$ 143.489,00	0,00	$ -
8,05		2.10.67		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (2F, N, T). INCLUYE TUBO EMT DE 3/4").	Metro Lineal	91,03	17,00%	$ 32.952,00	$ 50.120,00	$ 3.509.556,00	0,00	$ -

8,06		2.10.244		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Unidad	8	17,00%	$ 126.156,00	$ 191.883,00	$ 1.180.820,00	0,00	$ -
8,07		2.10.248		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Metro Lineal	157,69	17,00%	$ 19.745,00	$ 30.032,00	$ 3.642.899,00	0,00	$ -
8,08		2.10.250		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8 MM EXPUESTA EN TUBO IMC DE 3/4"	Metro Lineal	28	17,00%	$ 54.124,00	$ 82.323,00	$ 1.773.102,00	0,00	$ -
8,09		2.10.252		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 1/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	Metro Lineal	104,23	17,00%	$ 42.463,00	$ 64.586,00	$ 5.178.325,00	0,00	$ -
8,1		2.10.256		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 PARA S.P.T. Y/O SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Unidad	8	17,00%	$ 87.260,00	$ 132.722,00	$ 816.754,00	0,00	$ -
8,11		2.10.243		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	Unidad	5	17,00%	$ 596.507,00	$ 907.287,00	$ 3.489.566,00	0,00	$ -
8,12		2.10.81		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFASICO DE 12 CIRCUITOS.	Unidad	1	17,00%	$ 279.702,00	$ 425.427,00	$ 327.251,00	0,00	$ -
8,13		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION DE 4 CIRCUITOS	Unidad	1	0,00%	$ 2.671.481,00	$ 3.472.925,00	$ 2.671.481,00	0,00	$ -
8,14		2.10.196		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO HIGH BAY DE 100 W	Unidad	8	17,00%	$ 491.430,00	$ 747.465,00	$ 4.599.785,00	0,00	$ -
8,15		2.10.208		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 20 AMP.	Unidad	3	17,00%	$ 27.351,00	$ 41.601,00	$ 96.002,00	0,00	$ -
8,16		2.10.218		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 20 AMP.	Unidad	1	17,00%	$ 54.310,00	$ 82.606,00	$ 63.543,00	0,00	$ -
8,17		2.10.219		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 30 AMP.	Unidad	2	17,00%	$ 56.020,00	$ 85.206,00	$ 131.087,00	0,00	$ -
8,18		2.10.220		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 40 AMP.	Unidad	1	17,00%	$ 56.020,00	$ 85.206,00	$ 65.543,00	0,00	$ -
8,19		2.10.54		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.10 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 3/4")	Metro Lineal	1,3	17,00%	$ 25.859,00	$ 39.332,00	$ 39.332,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 31.117.570,00**		**$ -**
9				**CAP. 9: REALIZAR CERRAMIENTO MALLA CONTRAIMPACTO**								
9,01		3.03.10		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	2,79	0,00%	$ 70.516,00	$ 91.671,00	$ 196.740,00	0,00	$ -
9,02		2.02.25		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	6,11	17,00%	$ 33.429,00	$ 50.846,00	$ 238.974,00	0,00	$ -
9,03		2.02.35		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	493,93	17,00%	$ 7.674,00	$ 11.672,00	$ 4.434.790,00	0,00	$ -

9,04		REFERENCIA 3.13.25		PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	Metro Lineal	13,5	0,00%	$ 210.721,00	$ 273.937,00	$ 2.844.734,00	0,00	$ -
9,05		2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	1,83	17,00 %	$ 887.295,00	$ 1.349.576,00	$ 1.899.787,00	0,00	$ -
9,06		2.19.09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CONTRAIMPACTO H = 5,0 M.	Metro Lineal	20	17,00 %	$ 2.360.571,00	$ 3.590.428,00	$ 55.237.361,00	0,00	$ -
9,07		NUEVO		SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA TEJIDA 12X12 EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y RESISTENCIA CALIBRE 5 MM PARA ZONA POSTERIOR DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Metro Cuadrado	120,09	0,00%	$ 101.388,00	$ 131.804,00	$ 12.175.685,00	0,00	$ -
Subtotal										**$ 77.028.071,00**		**$ -**
SUBTOTAL COSTO DIRECTO										**$ 1.815.534.666,00**		**$ 231.251.957,00**
COSTOS INDIRECTOS (AIU)									30%	$ 544.660.400,00		$ 69.375.587,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)										$ 34.492.027,33		$ 4.393.388,33
CERTIFICACION RETIE										$ 8.000.000,00		$ -
CERTIFICACION RETILAP										$ 9.000.000,00		$ -
TOTAL										**$ 2.411.687.093,33**		**$ 305.020.932,33**

Fuente: Elaboración propia

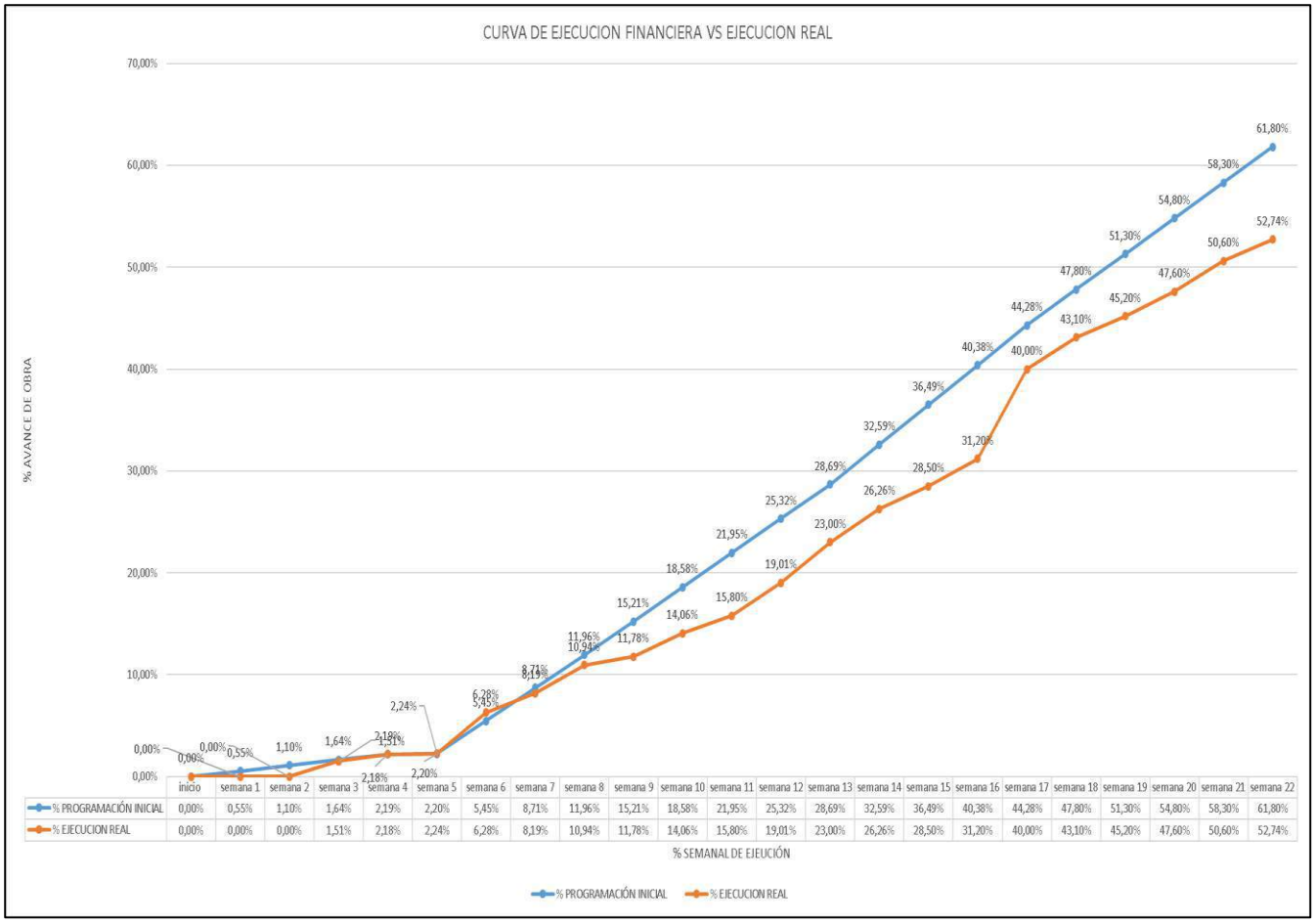
Nota: La memoria de cantidades ejecutadas se presentan en el capítulo de anexos del presente informe

9. ANÁLISIS CANTIDADES EJECUTADAS VS PROYECTADAS EN EL PROYECTO

Durante el periodo de ejecución se evidencia que la firma contratista presenta un avance porcentual físico ejecutado equivalente al **12.74%** con un valor de ejecución equivalente a **TRESCIENTOS CINCO MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 305.020.932,33) el** cual incluye la implementación del plan de manejo ambiental

A continuación, se presenta una representación gráfica de la curva "S" generada en el periodo mensual con respecto a la programación de obra aprobada por la interventoría y la supervisión del proyecto, lo que indica un porcentaje de cobro correspondiente al 12.74% de las actividades programadas y ejecutadas por la firma contratista de obra.

Tabla 7: programado vs ejecutado acumulado:



Fuente: Elaboracion propia

FECHA DE CORTE	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO A SEMANA 22	VALOR EJECUTADO ACUMULADO A SEMANA 22
31/07/2026	$ 1.406.013.575	$ 1.220.313.669
	61,8%	52,74%
% DIFERENCIA DE EJEUCIÓN	-9,06%	

Fuente: Elaboracion propia

Como se evidencia en la gráfica anterior, de acuerdo con la programación de obra, para la semana No. 22 se proyecta una ejecución presupuestal acumulada del **61.80%**. No obstante, la ejecución presupuestal acumulada real alcanza el **52.74%**, lo que representa una variación de **-9.06%** con respecto a lo programado. Sin embargo esta situación que no es imputable a la firma contratista, toda vez que las condiciones climáticas adversas registradas en el sector, caracterizadas por precipitaciones constantes y de alta intensidad, han generado afectaciones directas en el desarrollo normal de las actividades constructivas. En particular, dichas lluvias continúan ocasionado desprendimientos y

desestabilización de material en las excavaciones, así como acumulación de agua estancada en las áreas de cimentación, comprometiendo las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para la continuidad de los trabajos. En atención a esta contingencia, la firma contratista ha dispuesto de manera permanente equipos de bombeo para el control y evacuación de aguas, así como recubrimientos en polietileno para la protección de las excavaciones y cimentaciones ejecutadas, con el fin de mitigar riesgos de deterioro y garantizar la calidad de la obra. Estas actividades complementarias y no previstas inicialmente han demandado mayores tiempos de ejecución y mano de obra, al requerirse la realización simultánea de labores de mitigación y recuperación de condiciones adecuadas de trabajo antes de continuar con las actividades programadas tal como se evidencia en la bitácora de obra y los informes semanales anexos en el presente informe.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026, se realizaron las actividades contratadas acorde al cumplimiento del objeto del contrato y el anexo técnico. A continuación, se describen las actividades realizadas por la firma contratista:

CAP. 2: REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGÜES

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 4” PARA DRENAJE SIN FILTRO.**

Para este periodo se realizó el suministro e instalación de tubería perforada de 4” para la construcción de filtro perimetral, costado longitudinal del eje A y B, de la cimentación del escenario deportivo y costado talud zona de cafetería y biblioteca estudiantil con el objetivo de captar y evacuar aguas subsuperficial existentes en la cimentación del escenario deportivo.

Ilustración 15: instalación tubería de 4” pvc perforada

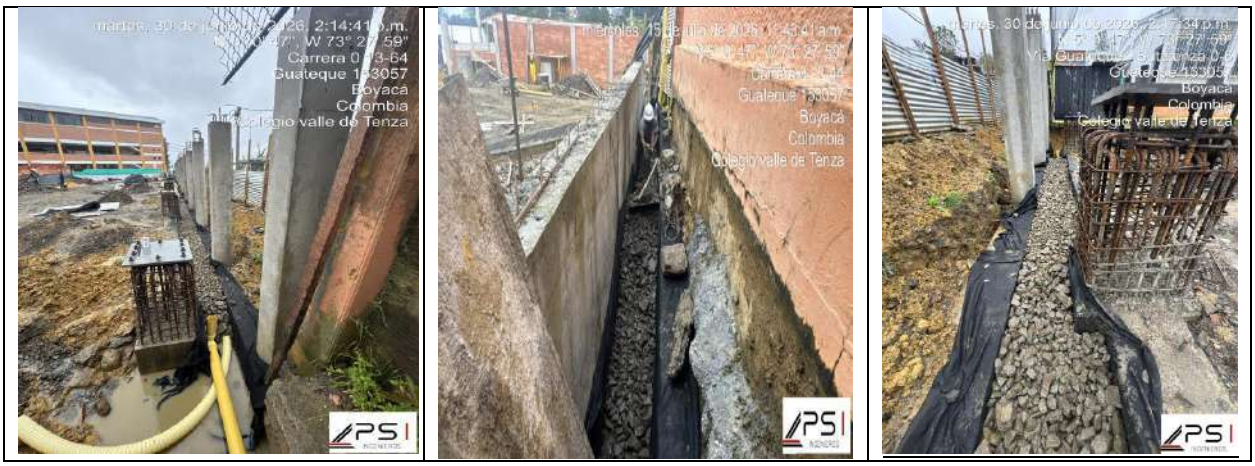


Fuente: Elaboración propia

- **CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL).**

Para este periodo se realizó el suministro e instalación de material filtrante para la construcción de filtro perimetral, costado longitudinal del eje A, de la cimentación del escenario deportivo y costado talud zona de cafetería y biblioteca estudiantil con el objetivo de captar y evacuar aguas subsuperficial existentes en la cimentación del escenario deportivo.

Ilustración 16: construcción de filtro a cualquier profundidad



Fuente: Elaboración propia

- **SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS.**

Para este periodo se realizó el suministro e instalación de Geotextil NT 1600 para la construcción de filtro perimetral, costado longitudinal del eje A, de la cimentación del escenario deportivo y costado talud zona de cafetería y biblioteca estudiantil con el objetivo de captar y evacuar aguas subsuperficial existentes en la cimentación del escenario deportivo.

Ilustración 17: instalación de geotextil Nt 1600



Fuente: Elaboración propia

- **COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI), H <= A 3.0 M. (FORMALETA MÉTALICA).**

Para este periodo se realizó suministro e instalación de concreto simple para elementos estructurales pedestales de la cimentación entre los ejes A-1 a A-6 y B-1 a B-6, acorde a procedimientos constructivos según especificaciones técnicas, dimensiones y planos estructurales aprobados. Se realiza toma de especímenes de concreto para verificación de resistencia a compresión.

Ilustración 19: construcción de pedestales en concreto de 21 Mpa





Fuente: Elaboración propia

CERRAMIENTO MAMPOSTERIA REFORZADA

- **SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA**

Para este periodo la firma de obra realizo el suministro corte y figureo de acero de refuerzo para viga de cimentación muro en mampostería estructural y columnas de confinamiento con pilotes acorde a los planos estructurales aprobados, garantizando cuantías, diámetros de barras y separaciones o traslapos de barras en sentido longitudinal y transversal para el muro de cerramiento perimetral y muro de confinamiento talud cafetería de la institución educativa.

Ilustración 22: Acero de refuerzo, columnas, viga de cimentación muro cerramiento perimetral



Fuente: Elaboración propia

- **CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPA (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR.**

Para este periodo se realizó encofrado de viga de cimentación para muro de cerramiento perimetral de la institución educativa en mampostería estructural de igual manera en el costado del talud de la cafetería, y se realizó suministro e instalación de concreto simple, se realizaron toma de cilindros para control y verificación de resistencia de concreto a compresión y garantizar la resistencia acorde al diseño de mezcla.

Ilustración 23: concreto para viga de amarre muro cerramiento



Fuente: Elaboración propia

- **COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI), H<A 3.0 M (FORMALETA METALICA).**

Para este periodo se realizó encofrado y fundida de columnas de confinamiento para muro de cerramiento perimetral de la institución educativa en mampostería estructural de igual manera en el costado del talud de la cafetería, se realizaron toma de cilindros para verificación de resistencia de concreto a compresión del elemento estructural.

Ilustración 24: encofrado y fundida de columnas de confinamiento muro cerramiento y zona de cafetería de la institución educativa.



Fuente: Elaboración propia

MURO EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.15

Para este periodo la firma contratista de obra dio inicio a la instalación de ladrillo estructural para muro sector talud cafetería y muro cerramiento perimetral costa sur del escenario deportivo, lo anterior acorde a las dimensiones y especificaciones dadas en los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto.

Ilustración 25: muro mampostería de ladrillo estructural:



Fuente: Elaboración propia

VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPA (3.000 PSI).

Para este periodo fundida de concreto simple para viga corona confinamiento muro de cerramiento en mampostería estructural costado sur occidental, y muro confinamiento talud sector cafetería estudiantil de la institución educativa valle de Tenza.



Fuente: Elaboración propia

- **PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM**

Para este periodo fundida de concreto simple para pilotes circulares para la cimentación del para muro de cerramiento en mampostería estructural talud sector cafetería estudiantil de la institución educativa valle de Tenza.

Ilustración 26: pilotes cimentación muro en mampostería estructural



Fuente: Elaboración propia

MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RED PLUVIAL

- **EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN**

Se realiza excavaciones manuales para instalación de tubería PVC de 4, cárcamo longitudinal y construcción de cajas de inspección las cuales captaran y evacuaran las aguas lluvias de la cubierta del escenario deportivo.

Ilustración 27: Excavaciones manuales para cárcamo longitudinal.



Fuente: Elaboración propia

- **CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. INCLUYE TAPA CON MARCO METALICO.**

Para este periodo se realizó la construcción de caja de inspección para captación y evacuación de aguas lluvias de la cubierta del escenario deportivo.

Ilustración 28: construcción de caja de inspección



Fuente: Elaboración propia

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC DE 4”**

Se realiza suministro e instalación de tubería PVC de 4”, para evacuación de las aguas lluvias de la cubierta del escenario deportivo.

Ilustración 29: Instalación de tubería 4" PVC.



Fuente: Elaboración propia

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.**

Para este periodo la firma contratista de obra realizo instalación de codos sanitarios de 4" para empalme y conexión de las bajantes la cubierta del escenario deportivo a la red principal de descarga de aguas lluvias más específicamente en el costado del muro de cerramiento perimetral acorde a los planos hidráulicos aprobados.

Ilustración 33: instalación de codos de 4" PVC



Fuente: Elaboración propia

- **SUMIDERO LONGITUDINAL TIPO CÁRCAMO DIMENSIONES SEGÚN DISEÑO (INCLUYE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, PINTURA Y REJILLA DE TAPA).**

Para este periodo la firma contratista de obra dio inicio a la construcción de cárcamo longitudinal para la recolección de aguas de escorrentía provenientes a la cancha multifuncional y las áreas de urbanismo más específicamente en el costado del eje B, se siguieron las especificaciones de construcción acorde a los planos hidráulicos aprobados.

Ilustración 34: Cárcamo longitudinal:



Fuente: Elaboración propia

10. ENSAYOS DE LABORATORIO Y CALIDAD DE MATERIALES Y PRODUCTOS.

Los ensayos de laboratorio garantizan la calidad de cada uno de los insumos usados para las obras objeto del contrato. Para el presente periodo la firma contratista de obra realizo toma de especímenes de concreto para verificación de resistencias a concretos de pedestales, columnas y viga corona del muro de cerramiento de la institución educativa valle de Tenza.



Fuente: Elaboración propia

Nota: los resultados de laboratorio acorde a los ensayos de compresión de concreto son entregados en el capítulo de anexos del presente informe.

11. CONTROL ADMINISTRATIVO

11.1 REVISIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONTRATISTA, ENTIDAD

Durante el periodo de cobro se realizaron comités de obra para coordinar los avances del proyecto, resolver problemas y garantizar el cumplimiento de los requisitos del contrato. Los comités estuvieron integrados por representantes de la empresa constructora, la supervisión del contrato y la interventoría.

Nota: Durante este periodo mensual no se realizaron comités de obra entre las partes del contrato.

11.2 RECIBO Y ENVIÓ DE OFICIOS REFERENTES AL PROYECTO

Durante el periodo del presente informe se realizó la respectiva comunicación con la supervisión y la interventoría donde se radicaron solicitudes y demás vía correo electrónico, de la misma manera se dio oportuna respuesta a las inquietudes expresadas por la firma interventora de obra y la supervisión por medio de oficios y/o comités. A continuación, se presenta una tabla de relación de correspondencia generada en el proyecto.

Tabla 10: Relación de correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA					
RADICADO INTERNO	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**ASUNTO**
48	2/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF 041	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIAConsorcio Intervalle 2026	Respuesta oficio INT-053-OF-040
49	14/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF 042	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	ENTREGA DE REPROGRAMACION DE OBRA ACORDE A MODIFICATORIO No.1 de obra
50	14/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF 043	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	RESPUESTA OFICIO INT-053-OF-042
51	17/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF 044	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Radicación de planillas de seguridad social
52	17/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF 045	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Radicación de acta parcial No.1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11: Relación de correspondencia recibida.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
RADICADO INTERNO	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**ASUNTO**
36	2/07/2026	INT-039-OF-040	INTERVENTORIA	PSI INGENIEROS	REITERACION URGENTE INT-053-OF-039
37	14/07/2026	INT-039-OF-042	INTERVENTORIA	PSI INGENIEROS	RESPUESTA OFICIO CO-IPVO-030-2025-OF-042
38	15/07/2026	INT-039-OF-043	INTERVENTORIA	PSI INGENIEROS	Requerimiento sobre estado de la estructura metálica, resultados de ensayos y programación de nueva visita de interventoría.
39	21/07/2026	INT-039-OF-044	INTERVENTORIA	PSI INGENIEROS	Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra
40	21/07/2026	INT-039-OF-045	INTERVENTORIA	PSI INGENIEROS	Observaciones y recomendaciones a los Informes Mensuales de Ejecución No.4 – Componentes PMA y SG-SST (junio de 2026), para incorporación en el informe de julio de 2026.

Fuente: Elaboración propia

Nota: los oficios serán anexados en el capítulo de anexos del presente informe

12. ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo de ejecución se presentaron fuertes precipitaciones en el sector, se registran los registros de los meses correspondientes a Julio del presente año en el formato GPDI-FR-0525-06 CONTROL DEL TIEMPO y se presenta en el capítulo de anexos del presente informe.

tabla 11: control del tiempo

	CONTROL DEL TIEMPO	**CÓDIGO: GPDI-FR-0525-06**
		VERSIÓN: V-00
		Página: 1 de 1

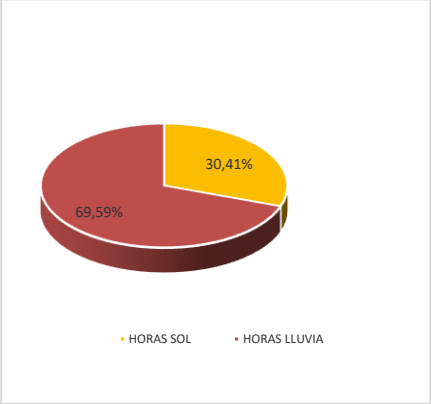
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
NUMERO DE CONTRATO:	IPVO-030-2025
CONTRATISTA:	PSI INGENIEROS S.A.S
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVALLE 2026
SUPERVISIÓN:	TIERRASUA S.A.S

No.	FECHA	HORAS SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	TOTAL HORAS PERDIDAS POR LLUVIA	OBSERVACIONES
1	1/07/2026	5				
2	2/07/2026		8	0	4	LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
3	3/07/2026		8		5	LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
4	4/07/2026		7		5	LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
5	5/07/2026	0	7	5	6	LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
6	6/07/2026		7	3		LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
7	7/07/2026	5		4		DIA SOLEADO
8	8/07/2026	5				DIA SOLEADO
9	9/07/2026		7			LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
10	10/07/2026		7	2		LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA
11	11/07/2026		3	1		
12	12/07/2026		3			DIA NUBLADO SIN LLUVIAS EN LA JORNADA
13	13/07/2026		5	4		
14	14/07/2026		3		5	
15	15/07/2026		6	3	3	
16	16/07/2026		6			FUERTES PRECIPITACIONES EN LA JORNADA
17	17/07/2026		4			
18	18/07/2026		6	4		
19	19/07/2026		4	4		
20	20/07/2026		2			FUERTES PRECIPITACIONES EN LAS HORAS NOCTURNAS
21	21/07/2026	4			2	NUBLADO SIN LLUVIAS
22	22/07/2026	4				NUBLADO SIN LLUVIAS
23	23/07/2026		5	4		NUBLADO SIN LLUVIAS
24	24/07/2026	6				DIA NUBLADO SIN LLUVIAS EN LA JORNADA
25	25/07/2026	6		5	6	DIA NUBLADO SIN LLUVIAS EN LA JORNADA
26	26/07/2026	2	4	6	4	

27	27/07/2026	3	1		3	DIA NUBLADO SIN LLUVIAS EN LA JORNADA
28	28/07/2026	5				DIA NUBLADO SIN LLUVIAS EN LA JORNADA
29	29/07/2026					
30	30/07/2026				4	
31	31/07/2026					
TOTAL %		30,41%	69,59%	**TOTAL**	47	
SOL	45					
LLUVIA	103					

OBSERVACIONES / ANOTACIONES

como se puede observar ser presentaron fuertes precipitaciones en las jornadas laborales superando las horas de sol en las jornadas laborales y en las horas nocturnas, el municipio presenta ola invernal.



ELABORÓ	REVISÓ	VERIFICÓ
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Nombre:	**Nombre:**	**Nombre:**
Cargo:	**Cargo:** **Residente de obra**	**Cargo:** **Director de obra**

Fuente: Elaboración propia

Nota: El estado del clima se presenta en el capítulo de anexos del presente informe

13. COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL

El componente social y ambiental es entregado en el capítulo de anexos del presente informe.

14. CONCLUSION GENERAL

En el periodo evaluado, la ejecución de la obra presentó una desviación frente a la programación inicial, registrando una reducción aproximada del -9.06% en el cumplimiento de las actividades previstas. Esta variación se atribuye principalmente a la continuación de las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por precipitaciones intensas y recurrentes en la zona del proyecto, las cuales generaron restricciones operativas, especialmente en actividades relacionadas con excavaciones manuales, elaboración y suministro de concreto simple en cimentaciones y procesos constructivos a la intemperie. El impacto, se refleja directamente en el cumplimiento del cronograma mensual, evidenciando una afectación puntual en el rendimiento de la obra. No obstante, la firma contratista mantiene su compromiso con la correcta ejecución del proyecto, implementando las acciones necesarias para dar continuidad a los trabajos dentro de las posibilidades operativas y de seguridad permitidas. Asimismo, se espera que las condiciones climáticas mejoren en las próximas semanas, con el fin de impulsar y recuperar las actividades que actualmente presentan atraso, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y la calidad establecida para la obra.

15. LISTA DE ANEXOS

- ANEXO NO.1 MEMORIA DE CANTIDADES
- ANEXO NO.2 CORRESPONDENCIA GENERADA
- ANEXO NO.3 ESTADO DEL TIEMPO
- ANEXO NO.4 COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL
- ANEXO NO.5 BITACORA DE OBRA
- ANEXO NO.6 PLAN DE CALIDAD.
- ANEXO NO.7 ENSAYOS LABORATORIO
- ANEXO No.8 INFORMES SEMANALES

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

INFORME DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

CONSORCIO INTERVALLE 2026
NIT 902.027.238-5

INFORME MENSUAL JULIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 053-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PRESENTADO A:

TIERRASUA S.A.S
NIT 901.285.377-2

ING. JULIAN GUERRERO

SUPERVISOR

JULIO 2026

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 5
   3.1. CONTRATO DE OBRA 5
   3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
4. CORRESPONDENCIA 8
5. RESUMEN DE GESTIÓN 10

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Guateque ubicado estratégicamente en el sur del departamento de Boyacá, considerado como la capital de la Provincia de Oriente y un punto de encuentro vital en el frondoso Valle de Tenza. Conocido cariñosamente como la "Ciudad Luz de Colombia", este municipio no solo brilla por su famosa tradición pirotécnica, sino por el resplandor de su historia y la calidez de su gente.

A una altitud promedio de 1,815 metros sobre el nivel del mar, Guateque goza de un clima templado envidiable que invita a recorrer sus calles empedradas y su arquitectura colonial. Es la cuna del ilustre expresidente Enrique Olaya Herrera, un legado que se respira en su plaza principal y en el orgullo de sus habitantes.

Por lo anterior la gobernación de Boyacá a traves de Tierrasua inicio el proceso de contratación de obra N° IPVO 030-2025 y cualquier modificación para el "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y el proceso de contratación de interventoria ° IPVO 039-2025 que corresponde "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

De acuerdo a lo mencionado el presente documento contiene la información de las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, donde se destacan principalmente los aspectos generales, aspectos financieros, aspectos técnicos y aspectos administrativos del contrato de referencia.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Guateque, departamento de Boyacá, provincia de oriente, en los que contemplan el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la institución educativa técnica Valle de Tenza en la sede campestre en el municipio de Guateque.

La ejecución de esta obra comprende un conjunto de actividades técnicas y de gestión orientadas al mejoramiento y dotación de los espacios lúdicos de la institución. Las labores principales incluyen la intervención civil mediante el uso de topografía de precisión y un riguroso control de calidad que abarca ensayos de resistencia de mezclas y pruebas de líquidos penetrantes en estructuras metálicas para garantizar su seguridad. Asimismo, el proyecto integra la adecuación de redes eléctricas e hidráulicas necesario para el funcionamiento del escenario. Todo este proceso es supervisado mediante actividades de interventoría integral, que aseguran el cumplimiento del cronograma, el manejo responsable de los recursos del Sistema General de Regalías y la implementación de protocolos de seguridad y salud en el trabajo para el beneficio de la comunidad educativa de Guateque.

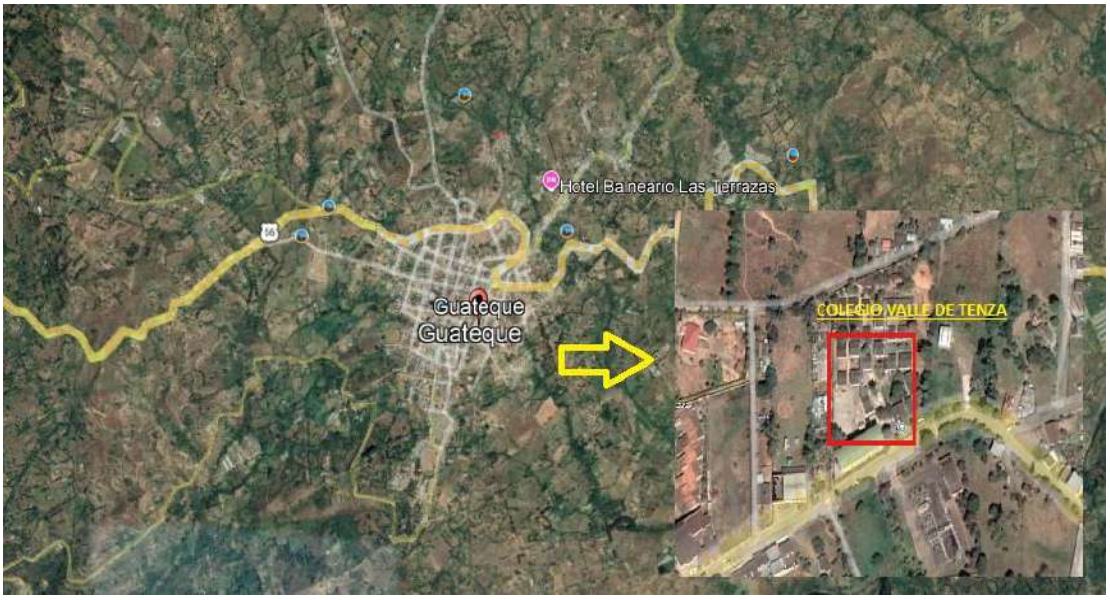


Ilustración 1. Localización del proyecto colegio Valle de Tenza.
Fuente: Google Earth 2026.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

3.1. CONTRATO DE OBRA

Número de contrato:	N° IPVO 030-2025
Contratista:	PSI INGENIEROS S.A.S
NIT:	900.928.849-4
Fecha de suscripción del contrato	15 de diciembre de 2025
Fecha de suscripción del otros Si	17 de junio de 2026
Rep. Legal	LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
Valor Inicial	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS SEIOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (2.580.811.306,36)
Valor contrato de obra	DOS MIL CUATROCIENOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (2.411.687.093.33)
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Plazo de ejecución	Siete (7) meses
Lugar de ejecución	Guateque, Boyacá
Fecha de inicio	24 de febrero de 2026
Fecha de suspeción	N/A
Fecha de acta de reinicio	N/A

Con base al contrato de obra IPVO 030-2025, la compañía aseguradora que es CESCE COLOMBIA S.A con N° de póliza 175391 certificado 4120012545

POLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA									
N° POLIZA	175391	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	CESCE COLOMBIA S.A	FECHA EXP	DÍA	MES	AÑO
							26	02	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Cumplimiento del contrato	24	02	2026	24	08	2027	$ 241.168.709,33
Buen manejo y correcta inversión el anticipo	24	02	2026	24	08	2027	$ 723.506.127,99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	24	02	2026	24	09	2029	$241.168.709,33
Estabilidad y calidad de la obra	24	09	2026	24	09	2031	$ 482.337.418,66

Con base al contrato de obra IPVO 030-2025, la compañía aseguradora que es CESCE COLOMBIA S.A con N° 18141de póliza certificado 4120012546

POLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA									
N° POLIZA	18141	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	CESCE COLOMBIA S.A	FECHA EXP	DÍA	MES	AÑO
							02	03	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Básico-Predios, labores y operaciones (PLO)	24	02	2026	24	09	2026	$ 525,271,500.00
Vehículos propios y no propios	24	02	2026	24	09	2026	$ 525,271,500.00
Patronal	24	02	2026	24	09	2026	$ 525,271,500.00
Contratista y Subcontratista	24	02	2026	24	09	2026	$ 525,271,500.00

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Número de contrato:	N° 053-2026
Contratista:	CONSORCIO INTERVALLE 2026
NIT:	9 0 2. 0 2 7. 2 3 8 -5
Fecha de suscripción del contrato	26 de enero de 2026
Rep. Legal	Yilmar Medina Andrade
Valor Inicial	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($168.838.122,85)
Valor Actualizado	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($168.838.122,85)
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Plazo de ejecución	Siete (7) meses
Lugar de ejecución	Guateque, Boyacá

Fecha de inicio	24 de febrero de 2026
Fecha de suspeción	N/A
Fecha de acta de reinicio	N/A

Con base al contrato de interventoría 053-2026, aseguradora que es Seguros del estado S.A con N° de póliza 39-44-101180472.

POLIZAS VIGENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA									
N° POLIZA	39-44-101180472	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA EXP	DÍA	MES	AÑO
							02	03	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Cumplimiento del contrato	24	02	2026	03	04	2027	$ 16.883.812,29
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24	02	2026	04	10	2029	$ 16.883.812,29
Calidad del servicio	24	02	2026	24	09	2031	$33.767.624,57

Con base al contrato de interventoría 053-2026, aseguradora que es Seguros del estado S.A con N° de póliza 39-44-101047380

POLIZAS VIGENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA									
N° POLIZA	39-44-101047380	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA EXP	DÍA	MES	AÑO
							02	03	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Predios labores y operaciones	24	02	2026	04	10	2026	$ 305.181.000,00

4. CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Origen**	**Destino**	**Asunto**
1	03/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF-041	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Respuesta al oficio INT-053-OF-040 (Reiteración urgente del oficio INT-053-OF-039) – No Conformidad por interferencia entre pernos de anclaje y acero de refuerzo del pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.
2	10/07/2026	134631	ALIANZA FIDUCIARIA	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026/PSI INGENIEROS SAS	134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2
3	14/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF-042	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra.
4	14/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF-043	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Respuesta oficio INT-053-OF-042
5	17/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF-044	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Radicación de planillas de seguridad social– Contrato IPVO 030-2025.
6	17/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF 045	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Radicación Acta parcial No.1 Contrato de obra IPVO 030-2025
7	28/07/2026	CO-IPVO-030-2025-OF-046	PSI INGENIEROS SAS	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Radicación Informe de obra No.5 Contrato de obra IPVO 030-2025.

Elaboración: Propia

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

CORRESPONDENCIA ENVIADA					
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Origen**	**Destino**	**Asunto**
1	02/07/2026	INT-053-OF-040	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	PSI INGENIEROS SAS	REITERACIÓN URGENTE INT-053-OF-039 - Solicitud de información y requerimiento de No Conformidad Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.
2	02/07/2026	Semanal 18	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS	Avance Semanal No.18, correspondiente al periodo del 29 de junio al 03 de julio de 2026
3	03/07/2026	Informe de interventoria de obra mes de junio	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS	Informe de interventoria de obra mes de junio.
4	03/07/2026	Informe semanales	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	Residente TierraSua	Entrega de todos los semanales hasta la fecha
5	09/07/2026	Semanal 19	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS/PSI INGENIEROS SAS	Avance Semanal No.19, correspondiente al periodo del 06 de julio al 10 de julio de 2026,
6	14/07/2026	INT-053-OF-042	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS/PSI INGENIEROS SAS	Respuesta a Oficio CO-IPVO-030-2025-OF-042 - Revisión de Reprogramación de Obra y Flujo de Fondos (Modificatorio No. 1).
7	15/07/2026	INT-053-OF-043	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	PSI INGENIEROS SAS	Requerimiento sobre estado de la estructura metálica, resultados de ensayos y programación de nueva visita de interventoría
8	15/07/2026	Correccion informe mensual de junio	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS	Correccion informe mensual de junio
9	16/07/2026	Semanal 20	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS/ PSI INGENIEROS SAS	Avance Semanal No.20, correspondiente al periodo del 13 de julio al 17 de julio de 2026
10	21/07/2026	INT-053-OF-044	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	PSI INGENIEROS SAS	Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra.

11	22/07/2026	INT-053-OF-045	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	TIERRASUA SAS	Observaciones y recomendaciones a los Informes Mensuales de Ejecución No. 4 – Componentes PMA y SG-SST (junio de 2026), para incorporación en el informe de julio de 2026.
12	31/07/2026	INT-053-OF-045	INTERVENTORIA Consorcio Intervalle 2026	PSI INGENIEROS SAS	Requisitos técnicos, de calidad y de SST para la fabricación, montaje de estructura metálica e instalación de cubierta en lámina galvanizada.

Elaboración: Propia

5. CLIMA

TIERRASUA SAS	ESTADO DEL TIEMPO
INFORMACIÓN GENERAL	
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATANTE:	TIERRASUA SAS
CONTRATISTA:	PSI INGENIEROS SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVALLE 2026
PERÍODO DESDE:	01 DE JULIO
HASTA:	31 DE JULIO

	MAYO/ DÍA →	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
	JORNADA M/T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T
1	SECO (SE)																																																																	
2	SOLEADO (SL)		x											x	x	x	x																															x	x									x											
3	LLOVIZNA (LL)							x				x																																																						x
4	LLUVIA FUERTE (LLF)			x	x	x	x		x									x	x	x	x														x	x			x							x	x					x	x											
5	NUBLADO (NB)	x										x										x	x					x	x	x	x	x				x	x					x	x	x	x									x	x			x	x			x	x		
6	GRANIZO (GZ)																																																															
7	OTRO																																																															

6. RESUMEN DE GESTIÓN

Durante el mes evaluado, la Interventoría adelantó labores continuas de inspección técnica y aseguramiento de calidad en los frentes de trabajo. En materia de supervisión técnica, se llevó a cabo el vaciado y curado de concreto simple (3000 PSI) para el vástago del muro de contención en la zona de baños y biblioteca, así como el encofrado y fundida de los pedestales B-1 a B-6 y A-1 a A-6. En el sector de la cafetería, se ejecutó la excavación manual para pilotes, solado y la posterior fundida de la viga de cimentación y columnas del muro en talud.

Adicionalmente, se dio inicio al levantamiento de mampostería estructural en el muro de cerramiento sur, culminando con el encofrado y vaciado de concreto de 3000 PSI para la viga corona en dicho sector y en el muro de contención de la cafetería. En la cubierta polideportiva, se iniciaron las labores de montaje de las columnas metálicas en sitio,

acompañadas del inicio del proceso de relleno y compactación con material granular (afirmado) tras los muros de contención de la cafetería y biblioteca. En cuanto al sistema de manejo de aguas, se conformó el filtro francés en el costado sur (Eje A) con geotextil NT 2000, tubería perforada de 4" y piedra filtro, la construcción de la caja de inspección en PVC, la instalación de tubería perforada de 4" con geotextil NTC 1600 para los filtros de cafetería y biblioteca, y la construcción, nivelación y alineación del cárcamo longitudinal en el Eje B para la recolección de aguas lluvias.

En el marco del control de calidad e interventoría, se realizaron verificaciones estrictas de las labores de curado del concreto para asegurar la resistencia de diseño, junto con la inspección del correcto acopio del cemento sobre estibas e impermeabilizado para evitar su hidratación prematura. Se exigió la entrega de certificados de calidad y la realización de ensayos no destructivos (NDT) junto con pruebas de trazabilidad de soldaduras de la cubierta metálica en taller. Se mantuvo un control riguroso sobre los traslapos y compactación del geotextil en drenajes, prohibiendo terminantemente los vaciados durante lluvias fuertes para no alterar la relación agua-cemento ni lavar los finos. Asimismo, se verificó la evacuación previa de agua estancada mediante bombeo continuo antes del vertido de agregados filtrantes, se fiscalizó el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y normas SST, se efectúo el control de plomadas e inyección de celdas en mampostería estructural, y se realizaron las liberaciones técnicas previas al montaje metálico, así como la inspección de capas, humedad y ensayos de densidad de campo (Proctor) en el relleno de afirmado adecuados. Durante el periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2026, el avance del mes de julio es del 12.74% con un porcentaje de retraso acumulado del 9.05%.

							CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1	CAP. 1: PRELIMINARES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	DIST %	VALOR TOTAL INCLUYE INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR TOTAL+AUI	M6-01/07/26-31/07/26	
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	$ 3,036.00	934.45	17.00 %	$ 3,319,279.00	$ 4,315,062.70	0	$ -
1.2	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H = 1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	$ 46,814.00	135.10	17.00 %	$ 7,399,749.00	$ 9,619,673.70	0.00	$ -

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

1.3	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	$ 244,449.00	232.56	0.00%	$ 56,849,059.00	$ 73,903,776.70	0.00	$ -
1.4	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 16,461.00	139.68	0.00%	$ 2,299,272.00	$ 2,989,053.60	0.00	$ -
1.5	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA DE H = 2.0 M.	$ 6,046.00	39.70	0.00%	$ 240,026.00	$ 312,033.80	0.00	$ -
1.6	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES DE DEMOLICION (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	$ 15,101.00	257.55	0.00%	$ 3,889,263.00	$ 5,056,041.90	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 73,996,648.00**	**$ 96,195,642.00**		**$ -**
2	**CAP. 2: REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES**							
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ 70,516.00	269.66	0.00%	$ 19,015,345.00	$ 24,719,948.50	11.40	$ 1,045,047.14
2.2	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	$ 92,874.00	280.21	0.00%	$ 26,024,224.00	$ 33,831,491.20	0.00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	$ 2,765.00	5041.66	0.00%	$ 13,940,190.00	$ 18,122,247.00	0.00	$ -
2.4	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	$ 33,429.00	15.2	17.00 %	$ 594,501.00	$ 772,851.30	0.00	$ -
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	$ 599,197.00	89.38	17.00 %	$ 62,660,787.00	$ 81,459,023.10	0.00	$ -

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

2.6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 7,674.00	8720.11	17.00 %	$ 78,294,205.00	$ 101,782,466.50	0.00	$ -
2.7	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	$ 918,406.00	29.04	17.00 %	$ 31,204,497.00	$ 40,565,846.10	0.00	$ -
2.8	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	$ 887,295.00	10.6	17.00 %	$ 11,004,233.00	$ 14,305,502.90	0.00	$ -
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	$ 7,423.00	1341.65	17.00 %	$ 11,652,110.00	$ 15,147,743.00	0.00	$ -
2.10	LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	$ 107,037.00	617.07	17.00 %	$ 77,277,706.00	$ 100,461,017.80	0.00	$ -
2.11	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	$ 131,537.00	27.96	17.00 %	$ 4,302,996.00	$ 5,593,894.80	0.00	$ -
2.12	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	$ 8,541.00	486.8	17.00 %	$ 4,864,578.00	$ 6,323,951.40	0.00	$ -
2.13	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	$ 17,061.00	486.8	17.00 %	$ 9,717,195.00	$ 12,632,353.50	0.00	$ -
2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	$ 33,484.00	110.31	17.00 %	$ 4,321,535.00	$ 5,617,995.50	62.88	$ 3,202,425.50
2.15	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	$ 284,811.00	133.67	0.00%	$ 38,070,686.00	$ 49,491,891.80	26.20	$ 9,698,811.29
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	$ 7,326.00	613.03	17.00 %	$ 5,254,538.00	$ 6,830,899.40	189.19	$ 2,108,115.19

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

2.17	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	$ 26,937.00	371.26	0.00%	$ 10,000,631.00	$ 13,000,820.30	7.56	$ 264,736.85
2.18	PULIDA O ALLANADO PARA PISOS EN CONCRETO	$ 12,880.00	617.07	17.00 %	$ 9,298,998.00	$ 12,088,697.40	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 417,498,956.00**	**$ 542,748,643.00**		**$ 16,319,137.00**
3	**CAP. 3: REALIZAR ESTRUCTURAS**							
3.1	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	$ 1,308,131.00	9.41	17.00 %	$ 14,402,130.00	$ 18,722,769.00	8.82	$ 17,548,865.31
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE CON GRUA DE ESTRUCTURA METALICA	$ 24,344.00	22,017.30	0.00%	$ 535,989,151.00	$ 696,785,896.30	4,839.40	$ 153,153,459.62
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	$ 4,177.00	22,017.30	17.00 %	$ 107,600,527.00	$ 139,880,685.10	0.00	$ -
3.3	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) PSI DE 2.01 M <H<3.50 M	$ 1,128,960.00	24.48	17.00 %	$ 32,335,221.00	$ 42,035,787.30	6.58	$ 11,298,834.99
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 690,327,029.00**	**$ 897,425,138.00**		**$ 182,001,160.00**
4	**CAP. 4: REALIZAR CUBIERTA**							
4.1	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SIN TRASLAPO EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA CALIBRE 22	$ 261,843.00	659.44	17.00 %	$ 202,023,605.00	$ 262,630,686.50	0.00	$ -

4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMPANO ACERO ESTRUCTURAL GRADO 40 CAL 22	$ 280,023.00	132.96	0.00%	$ 37,231,858.00	$ 48,401,415.40	0.00	$ -
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MICROPERFORADO GALVANIZADO CAL 16, COLOR SEGÚN DISEÑO	$ 392,345.00	165.86	0.00%	$ 65,074,342.00	$ 84,596,644.60	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 304,329,805.00**	**$ 395,628,747.00**		**$ -**
5	**CAP. 5: REALIZAR CERRAMIENTO MAMPOSTERIA REFORZADA**							
5.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ 70,516.00	26.1	0.00%	$ 1,840,468.00	$ 2,392,608.40	3.11	$ 285,096.25
5.2	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	$ 33,429.00	26.01	17.00 %	$ 1,017,301.00	$ 1,322,491.30	5.01	$ 254,735.93
5.3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 7,674.00	3987.57	17.00 %	$ 35,802,716.00	$ 46,543,530.80	1,608.51	$ 18,774,776.30
5.4	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	$ 887,295.00	10.94	17.00 %	$ 11,357,199.00	$ 14,764,358.70	5.26	$ 7,098,768.44
5.5	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	$ 1,308,131.00	5.93	17.00 %	$ 9,075,944.00	$ 11,798,727.20	2.64	$ 5,252,721.72
5.6	MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	$ 166,227.00	176.22	17.00 %	$ 34,272,251.00	$ 44,553,926.30	143.98	$ 36,402,646.17
5.7	MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	$ 569,328.00	0.49	17.00 %	$ 326,396.00	$ 424,314.80	0.00	$ -
5.8	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	$ 1,087,554.00	8.67	17.00 %	$ 11,032,039.00	$ 14,341,650.70	3.78	$ 6,252,761.20
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	$ 11,308.00	66.9	17.00 %	$ 885,111.00	$ 1,150,644.30	0.00	$ -

5.1	PILOTE D = 30 CM. CONCRETO 21MPa - (3000 PSI). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCUYE. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	$ 210,721.00	40.5	0.00%	$ 8,534,201.00	$ 11,094,461.30	7.50	$ 2,054,529.87
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 114,143,626.00**	**$ 148,386,714.00**		**$ 76,376,036.00**
6	**CAP. 6: REALIZAR MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RED PLUVIAL**							
6.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ 70,516.00	82.04	0.00%	$ 5,785,133.00	$ 7,520,672.90	3.76	$ 344,682.23
6.2	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. INCLUYE TAPA CON MARCO METALICO	$ 823,074.00	6	17.00 %	$ 5,777,979.00	$ 7,511,372.70	3.00	$ 3,755,686.35
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 4" PVC	$ 55,470.00	43.8	17.00 %	$ 2,842,616.00	$ 3,695,400.80	30.00	$ 2,531,096.44
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	$ 41,023.00	68	17.00 %	$ 3,263,790.00	$ 4,242,927.00	64.50	$ 4,024,541.05
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	$ 73,153.00	43	17.00 %	$ 3,680,327.00	$ 4,784,425.10	0.00	$ -
6.6	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	$ 124,266.00	16.21	0.00%	$ 2,014,352.00	$ 2,618,657.60	0.00	$ -
6.7	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	$ 92,874.00	16.21	0.00%	$ 1,505,488.00	$ 1,957,134.40	0.00	$ -

6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	$ 20,978.00	15	17.00 %	$ 368,164.00	$ 478,613.20	0.00	$ -
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5" X 3"	$ 38,625.00	6	17.00 %	$ 271,148.00	$ 352,492.40	0.00	$ -
6.10	SUMIDERO LONGITUDINAL TIPO CARCAMO DIMENSIONES SEGÚN DISEÑO (INCLUYE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, PINTURA Y REJILLA DE TAPA)	$ 693,726.00	22	17.00 %	$ 17,856,507.00	$ 23,213,459.10	15.00	$ 15,827,358.48
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	$ 75,029.00	6	17.00 %	$ 526,704.00	$ 684,715.20	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 43,892,208.00**	**$ 57,059,870.00**		**$ 26,483,365.00**
7	**CAP. 7: REALIZAR OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS DEPORTIVOS**							
7.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ 70,516.00	44.09	0.00%	$ 3,109,050.00	$ 4,041,765.00	0.00	$ -
7.2	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	$ 92,874.00	81.25	0.00%	$ 7,546,013.00	$ 9,809,816.90	0.00	$ -
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO COLORES SEGÚN DISEÑO CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	$ 170,840.00	186.9	17.00 %	$ 37,358,095.00	$ 48,565,523.50	0.00	$ -
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	$ 117,262.00	4.87	17.00 %	$ 668,147.00	$ 868,591.10	0.00	$ -
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	$ 123,513.00	12.9	17.00 %	$ 1,864,182.00	$ 2,423,436.60	0.00	$ -
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	$ 22,214.00	301.47	0.00%	$ 6,696,855.00	$ 8,705,911.50	0.00	$ -

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

7.7	CONSTRUCCION DE JARDINES	$ 395,203.00	15.46	17.00 %	$ 7,148,511.00	$ 9,293,064.30	0.00	$ -
7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCHA MULTIPLE TUBO AGUA NEGRA 3" Y 2" INCL.TABLERO ACRILICO 10 MM PARA ANCLAR AL PISO	$ 9,737,125.00	1	17.00 %	$ 11,392,436.00	$ 14,810,166.80	0.00	$ -
7.11	DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	$ 9,162.00	281.44	17.00 %	$ 3,016,907.00	$ 3,921,979.10	0.00	$ -
7.12	DEMARCACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PINTURA PARA CANCHAS BASE AGUA. (INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ÁCIDO).	$ 23,611.00	648.82	17.00 %	$ 17,923,568.00	$ 23,300,638.40	0.00	$ -
7.13	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	$ 33,429.00	5.7	17.00 %	$ 222,938.00	$ 289,819.40	0.00	$ -
7.14	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 7,674.00	253.21	17.00 %	$ 2,273,466.00	$ 2,955,505.80	0.00	$ -
7.15	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	$ 887,295.00	2.74	17.00 %	$ 2,844,490.00	$ 3,697,837.00	0.00	$ -
7.16	MURO EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO ESTRUCTURAL E = 0.15 M.	$ 166,227.00	9.12	17.00 %	$ 1,773,709.00	$ 2,305,821.70	0.00	$ -
7.17	MORTERO TIPO GROUTING DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	$ 569,328.00	0.11	17.00 %	$ 73,273.00	$ 95,254.90	0.00	$ -
7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	$ 7,423.00	84.14	17.00 %	$ 730,748.00	$ 949,972.40	0.00	$ -
7.19	LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	$ 107,037.00	48.05	17.00 %	$ 6,017,460.00	$ 7,822,698.00	0.00	$ -

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

7.20	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	$ 131,537.00	8.55	17.00 %	$ 1,315,830.00	$ 1,710,579.00	0.00	$ -
7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10 50*20*80	$ 77,303.00	43.14	17.00 %	$ 3,901,776.00	$ 5,072,308.80	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 115,877,454.00**	**$ 150,640,690.00**		**$ -**
8	**CAP. 8: REALIZAR INSTALACIÓN RED DE BAJA TENSION, ILUMINACIÓN Y SISTEMA PUESTA A TIERRA**							
8.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ 70,516.00	12.49	0.00%	$ 880,745.00	$ 1,144,968.50	0.00	$ -
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	$ 118,116.00	2	17.00 %	$ 276,391.00	$ 359,308.30	0.00	$ -
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	$ 40,726.00	46.84	17.00 %	$ 2,231,899.00	$ 2,901,468.70	0.00	$ -
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (2F, T) Y DUCTO PVC DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	$ 122,640.00	1	17.00 %	$ 143,489.00	$ 186,535.70	0.00	$ -
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (2F, N, T). INCLUYE TUBO EMT DE 3/4").	$ 32,952.00	91.03	17.00 %	$ 3,509,556.00	$ 4,562,422.80	0.00	$ -
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	$ 126,156.00	8	17.00 %	$ 1,180,820.00	$ 1,535,066.00	0.00	$ -

8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	$ 19,745.00	157.69	17.00 %	$ 3,642,899.00	$ 4,735,768.70	0.00	$ -
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8 MM EXPUESTA EN TUBO IMC DE 3/4"	$ 54,124.00	28	17.00 %	$ 1,773,102.00	$ 2,305,032.60	0.00	$ -
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 1/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	$ 42,463.00	104.23	17.00 %	$ 5,178,325.00	$ 6,731,822.50	0.00	$ -
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 PARA S.P.T. Y/O SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	$ 87,260.00	8	17.00 %	$ 816,754.00	$ 1,061,780.20	0.00	$ -
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	$ 596,507.00	5	17.00 %	$ 3,489,566.00	$ 4,536,435.80	0.00	$ -
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFASICO DE 12 CIRCUITOS.	$ 279,702.00	1	17.00 %	$ 327,251.00	$ 425,426.30	0.00	$ -
8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION DE 4 CIRCUITOS	$ 2,671,481.00	1	0.00%	$ 2,671,481.00	$ 3,472,925.30	0.00	$ -
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO HIGH BAY DE 100 W	$ 491,430.00	8	17.00 %	$ 4,599,785.00	$ 5,979,720.50	0.00	$ -
8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 20 AMP.	$ 27,351.00	3	17.00 %	$ 96,002.00	$ 124,802.60	0.00	$ -

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 20 AMP.	$ 54,310.00	1	17.00 %	$ 63,543.00	$ 82,605.90	0.00	$ -
8.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 30 AMP.	$ 56,020.00	2	17.00 %	$ 131,087.00	$ 170,413.10	0.00	$ -
8.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA RIEL DE 2 X 40 AMP.	$ 56,020.00	1	17.00 %	$ 65,543.00	$ 85,205.90	0.00	$ -
8.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.10 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 3/4")	$ 25,859.00	1.3	17.00 %	$ 39,332.00	$ 51,131.60	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 31,117,570.00**	**$ 40,452,841.00**		**$ -**
9	**CAP. 9:REALIZAR CERRAMIENTO MALLA CONTRAIMPACTO**							
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA TEJIDA 12X12 EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y RESISTENCIA CALIBRE 5 MM PARA ZONA POSTERIOR DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	$ 101,388.00	240.18	0.00%	$ 24,351,370.00	$ 31,656,781.00	0.00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES				**$ 24,351,370.00**	**$ 31,656,781.00**		**$ -**
	TOTAL OBRA				**$ 1,815,534,666.00**	**$ 2,360,195,066.00**		**$ 301,179,698.00**
	OTRO							
	COSTOS INDIRECTOS (AIU)			**30%**	**$ 544,660,400**			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				**$ 34,492,027.33**	**$ 34,492,027.33**	0.18	$ 6,036,104.78
	CERTIFICACION RETIE				**$ 8,000,000.00**	**$ 8,000,000.00**		

	CERTIFICACION RETILAP				**$ 9,000,000.00**	**$ 9,000,000.00**		
	TOTAL OBRA				**$ 2,411,687,093.33**	**$ 2,411,687,093.33**	**12.74%**	**$ 307,215,802.78**
	INTERVENTORIA							
	INTERVENTORIA					$ 168,838,122.85	**12.74%**	**$ 21,507,657.27**
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M6- 01/07/26-31/07/26							**$ 328,723,460.05**

Ejecución de actividades y cantidades de acuerdo al mes de julio.

De acuerdo a las actividades ejecutadas en obra se tiene un avance desde la suscripción de acta de inicio del 52.7% y del 12.74% para el mes de julio.

Elaboró:

DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DE OBRA

Tunja, 17 de julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA
R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026
INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-044

REFERENCIA: Radicación de planillas de seguridad social– Contrato IPVO 030-2025.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo, Ingeniero

.

En mi calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S., contratista de obra del proyecto de la referencia, me permito realizar la radicación de las planillas de seguridad social correspondientes al personal vinculado al proyecto para el periodo de junio del año en curso, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de seguridad social integral.

La documentación mencionada se remite para la respectiva revisión y verificación por parte de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE APORTES Y RELACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tunja, 17 de julio de 2026

El suscrito, LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.603.584 de Tunja, en calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S.,

CERTIFICA

Que la empresa PSI INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista de obra del contrato IPVO 030-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", cuenta a la fecha, con los aportes vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral de su personal vinculado al proyecto. Los aportes mencionados incluyen los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

A continuación, se detalla la relación de planillas correspondientes a los periodos de aportes:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEDICACIÓN	N° PLANILLA JUNIO 2026
Luis Eduardo Sichacá Gámez	1.049.603.584	Director de obra	50%	9507778944
		Especialista en estructuras	30%	
Edwin Camilo Sichacá Cuervo	1.049.602.110	Residente de obra	100%	9506867805
Narem Stip Piña Rodríguez	1.049.648.394	Auxiliar residente de obra	100%	9506867805
Camilo Andrés Lancheros Coy	1,053.330.598	Ingeniero eléctrico	10%	9507770855
Oscar Fabian Pacheco Merchán	1.049.606.085	Ingeniero hidráulico	10%	9507770855
Emilio Bladimir Panqueva Álvarez	7.318.490	Profesional HSEQ	50%	9507770855
Iván Darío Sichacá Gámez	1.049.644.688	Especialista en geotecnia	10%	9507778944
Rodrigo Albeiro Mendivelso Cely	7.181.346	Profesional ambiental	50%	93312324 9507645260
Planilla colaboradores	-	Personal operativo	-	1751442032

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. M.Sc LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
PSI INGENIEROS S.A.S.
Dirección: Calle 20 No. 13-14 Oficina 216B
Cel: 313 830 72 69
e-mail: psi.ingenieros1@gmail.com

ANEXO No.10.
PLANILLAS SS

PSI INGENIEROS

JUNIO 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	CL 57 9 43	TUNJA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468173218	9507770855	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$488,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053330598	LANCHEROS COY CAMILO ANDRES	X	X																230301	6	$350,181	$56,100	EPS017	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$24,400	6	$0	$0	Si	$108,700
2	CC	1049606085	PACHECO MERCHAN OSCAR FABIAN	X	X																230301	6	$350,181	$56,100	EPS005	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$24,400	6	$0	$0	Si	$108,700
3	CC	7318490	PANQUEVA ALVAREZ EMILIO BLADIMIR	X	X																230201	15	$875,453	$140,100	EPS005	15	$875,453	$35,100	CCF10	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	$61,000	15	$0	$0	Si	$271,300
Total	**Afiliados(3)**																						$1,575,815	$252,300			$1,575,815	$63,300			$1,575,815	$63,300			$1,575,815	$109,800		$0	$0		$488,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	CL 57 9 43	TUNJA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468173218	9507770855	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$488,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$252,300	$0	$0	$252,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$112,200	$0	$0	$112,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,100	$0	$0	$140,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,800	$0	$0	$109,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$109,800	$0	$0	$109,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$63,300	$0	$0	$63,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$63,300	$0	$0	$63,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$63,300	$0	$0	$63,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$14,100	$0	$0	$14,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$49,200	$0	$0	$49,200
TOTAL				**3**	**$488,700**	**$0**	**$0**	**$488,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GUATEQUE	MUNICIPIO DE GUATEQUE	GUATEQUE-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468145995	9506867805	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$1,084,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049648394	PIÑA RODRIGUEZ NAREM STIP																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	1049602110	SICHACA CUERVO EDWIN CAMILO																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total	**Afiliados(2)**																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0		$1,084,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GUATEQUE	MUNICIPIO DE GUATEQUE	GUATEQUE-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468145995	9506867805	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$1,084,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$0	$0	$243,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$0	$0	$243,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**2**	**$1,084,600**	**$0**	**$0**	**$1,084,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CL 20 13 14	TUNJA-BOYACA	3132931188	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	469005468	9507778944	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$1,930,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200			$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: ADMON PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200			$0	$0		$429,600
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200			$0	$0		$429,600
1	CC	33366983	MEDINA YENNY																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ANDENES PAIPA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900			$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: CENTRO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900			$0	$0		$542,300
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900			$0	$0		$542,300
2	CC	1049644688	SICHACA IVAN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DISCAPACITADO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200			$0	$0		$416,500
Centro de Trabajo: ADMON 1 DISCAP (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200			$0	$0		$416,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200			$0	$0		$416,500
3	CC	6767593	HERNANDEZ JULIO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$416,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INGENIEROS ESPECIALISTAS (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900			$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: ESPECIALISTA OBRA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900			$0	$0		$542,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900			$0	$0		$542,300
4	CC	1049603584	SICHACA LUIS																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total		**Afiliados(4)**																				$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$6,676,215	$267,300			$7,003,620		$262,200			$0	$0		$1,930,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$262,200	$0	$0	$262,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$262,200	$0	$0	$262,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$267,300	$0	$0	$267,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$267,300	$0	$0	$267,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$280,400	$0	$0	$280,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,930,700**	**$0**	**$0**	**$1,930,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7181346	RODRIGO ALBEIRO MENDIVELSO CELY	CALLE 43 N 8A 06	3104714630	afiliacionesappcontrol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TIPACOQUE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93312324	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$299.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	131.400	0		0		0	0	0	0	131.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	168.100	0	0	0	0	0	0		168.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	131.400	131.400
Pensión	1	168.100	168.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	299.500	299.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7181346	RODRIGO ALBEIRO MENDIVELSO CELY	CALLE 43 N 8A 06	3104714630	afiliacionesappcontrol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TIPACOQUE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93312324	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$299.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 7181346	MENDIVELSO CELY RODRIGO ALBEIRO	3	0			N	X	X															230301	1.050.543	18	168.100	0	0	0	0	EPS037	1.050.543	18	131.400		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO PAIPA	PARQUE PRINCIPAL PAIPA	PAIPA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	468992684	9507645260	Y	2026/07/10	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$146,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4179386	CAMACHO JUAN	X	T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	9	$525,272	$36,600	0	$0	$0	No	$36,600
2	CC	7181346	MENDIVELSO RODRIGO	X	T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	18	$1,050,543	$73,200	0	$0	$0	No	$73,200
3	CC	79969466	VARGAS IVAN	X	T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	9	$525,272	$36,600	0	$0	$0	No	$36,600
Total	**Afiliados(3)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,101,087	$146,400		$0	$0		$146,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO PAIPA	PARQUE PRINCIPAL PAIPA	PAIPA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	468992684	9507645260	Y	2026/07/10	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$146,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$146,400	$0	$0	$146,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$146,400	$0	$0	$146,400
TOTAL				3	$146,400	$0	$0	$146,400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901062819
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTERVENTORIA,CONSULTIRA Y CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RAMIRIQUI	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 4-67	TELÉFONO:	7327628
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - COR RAM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1751442032**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997364153		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.214.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.214.200	$ 0	$ 1.214.200
SUBTOTALES:										**$ 1.774.600**	**$ 0**	**$ 1.774.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 163.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.600	$ 0	$ 0	$ 163.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 210.300
SUBTOTALES:													**$ 444.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 444.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 726.400	$ 726.400	$ 0	$ 0	$ 726.400
SUBTOTALES:									**$ 726.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 726.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	7	$ 444.000	$ 0	$ 444.000
SUBTOTALES:			**$ 444.000**	**$ 0**	**$ 444.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901062819
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTERVENTORIA,CONSULTIRA Y CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RAMIRIQUI	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 4-67	TELÉFONO:	7327628
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - COR RAM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1751442032**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997364153

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	PT 6424123	PEREZ CARLOS GREGORIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 3.389.000

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902027238	5	CONSORCIO INTERVALLE 2026	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVALLE R2	AV UNIVERSITARIA 58 B 291 TO 2 AP 207	TUNJA-BOYACA	3132509283	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	07801338	9507801338	E	2026/07/09	2026/07/14	BANCO AV VILLAS	5	$883,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INTERVALLE R2 (5 Afiliados)						$1,342,362	$215,100			$1,342,362	$54,100			$1,342,362	$54,100			$1,342,362	$14,300		$0	$0
Centro de Trabajo: INTERVALLE (5 Afiliados)						$1,342,362	$215,100			$1,342,362	$54,100			$1,342,362	$54,100			$1,342,362	$14,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)						$1,342,362	$215,100			$1,342,362	$54,100			$1,342,362	$54,100			$1,342,362	$14,300		$0	$0
1	CC	1053586712	AVILA LOPEZ WILLIAM ANDRES	25-14	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$3,700	6	$0	$0
2	CC	1101687793	ORTEGA GARZON JOAN GERARDO	25-14	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF10	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	$1,300	2	$0	$0
3	CC	79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	25-14	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$1,900	3	$0	$0
4	CC	1057546791	SANDOVAL CUEVAS DIEGO FERNANDO	230301	9	$525,272	$84,100	EPS017	9	$525,272	$21,100	CCF10	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	$5,500	9	$0	$0
5	CC	1057592064	SANDOVAL AVILA ELKIN GIOBANI	230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$1,900	3	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INTERVALLE R5 (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: INTERVALLE R5 (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
6	CC	1049654004	JIMENEZ RIVERA DANNA TATIANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total Afiliados(6)						$3,093,267	$495,300			$3,093,267	$124,200			$3,093,267	$124,200			$3,093,267	$136,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$495,300	$2,000	$0	$497,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$102,900	$400	$0	$103,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$112,200	$500	$0	$112,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$136,200	$500	$0	$136,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$136,200	$500	$0	$136,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$124,200	$500	$0	$124,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	$124,200	$500	$0	$124,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$124,200	$600	$0	$124,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$91,200	$400	$0	$91,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$18,800	$100	$0	$18,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$14,200	$100	$0	$14,300
TOTAL				**6**	**$879,900**	**$3,600**	**$0**	**$883,500**

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

BITÁCORA DE OBRA

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	01 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
MAÑANA NUBLADA, TARDE SOLEADA

ACTIVIDADES
SE INICIA CON EL ENCOFRADO PARA PEDESTALES DE COCNRETO EJE B, Y SE INICIA CON LA FUNDIDA DE CONCRETO SIMPLE DE LOS MISMOS
SE INICIA CON LA CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION PARA BAJANTE AGUAS LLUVIAS COSTADO EJE A-1

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
CEMENTO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 1: Se realiza acompañamiento para encofrado en pedestales eje B, se realiza supervisión de vibrado de concreto, verificación de las cajas de inspección a construir

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	02 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

LLUVIAS INTENSAS EN LA JORNADA LABORAL

ACTIVIDADES

SE CONTINUO CON LA FUNDIDA DE PEDESTALES EJE B

SE REALIZA ENCOFRADO PARA PEDESTALES EJE A, ENTRE LOS PEDESTALES A1 A A-6

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 2: Se realiza acompañamiento para encofrado en pedestales eje B, se realiza seguimiento al plan de acción y emergencia por lluvias fuertes en la jornada.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	03 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
LLAVIAS INTENSAS EN LA JORNADA

ACTIVIDADES
SE CONTINUA CON EL ENCOFRADO Y APUNTALAMIENTO DE PARALES TELESCOPICOS PARA PLOMO DE PEDESTALES EJE A
SE INICIA CON EL VACIADO DE CONCRETO SIMPLE PARA PEDESTALES EJE A

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 3: Se realiza acompañamiento para encofrado en pedestales eje A, se realiza seguimiento al plan de acción y emergencia por lluvias fuertes en la jornada.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	04 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

LLUVIAS INTENSAS EN LA JORNADA LABORAL

ACTIVIDADES

SE REALIZA DESCARGA DE CEMENTO ESTRUCUTURAL EN OBRA, SE SUSPENDEN ACTIVIDADES DE OBRA A CAUSA DE LA LLUVIAS INTENSAS PRESENTADAS EN LA JORNADA LABORAL

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS

VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 4: Se realiza acompañamiento para el descargue de materiales de obra, se hacen recomedaciones del acopio de materiales para cubran ya que el clima es variable.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	06 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
MAÑANA LLUVIOSA, TARDE NUBLADA SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES
SE TERMINA CON EL VACIADO DE CONCRETO PARA PEDESTALES EJE A, SE TOMAN CILINDROS DE CONCRETO PARA CONTROL Y VERIFICACION DE RESISTENCIA DE CONCRETO A COMPRESION
SE INICIA CON EL ENCOFRADO DE COLUMNAS DE CONFINAMIENTO PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	**CANTIDAD**	**CARGO**	**EMPRESA**	**HORARIO**
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**	**OBSERVACIONES**
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 6: Se realiza acompañamiento y toma de cilindros en el eje A y se continua con el encofrado de las columnas, del cerramiento perimetral

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	07 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	
TIEMPO	
SOLEADO	
ACTIVIDADES	

SE CONTINUA CON EL VACIADO DE CONCRETO PARA COLUMNAS MURO DE CONFINAMIENTO EN MAMPOSTERIA ESTRUCUTURAL COSTADO SUR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	**CANTIDAD**	**CARGO**	**EMPRESA**	**HORARIO**
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**	**OBSERVACIONES**
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 7: Se realiza acompañamiento de excavacavación para muro en la zona de cafeteria y se hace acompañamiento de verificación de enconfado y fundida de columnas en la entrada principal

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	08 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

SOLEADO TODO EL DIA

ACTIVIDADES

SE INICIA CON LA EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACION VIGA MURO EN MAMPOSTERIA SECTOR CAFETERIA, SE REALIZA INSTALACION DE SOLADO DE LIMPIEZA

SE FINALIZA EL VACIADO DE CONCRETO PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO MURO CERRAMIENTO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 8: Se realiza acompañamiento y recomedaciones para el solado de limpieza para muro en la zona de cafeteria y se realiza acompamiento en fundida y vibrado en columnas.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	09 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA

ACTIVIDADES

SE INICIA CON LA PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA VANOS MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 9: De acuerdo a que se presentan lluvias intensas durante la jornada, se realiza solicitud de activar el plan de acción y contingencia, se hacen actividades pausadas ya que las condiciones climaticas impiden trabajar, se realiza campamento para actividades de pega de ladrillo en el cerramiento.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	10 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

LLUVIAS INTENSAS TODO EL DIA

ACTIVIDADES

SE REALIZA EXCAVACIONES MANUALES PARA PILOTES CIMENTACION MURO MAMPOSTERIA ESTRUCUTURAL SECTOR TALUD CAFETERIA

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE REALIZA CORTE Y FIGUREO DE ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNAS Y VIGA DE CIMENTACION MURO MAMPOSTERIA ESTRUCUTURAL SECTOR TALUD CAFETERIAS

SE REALIZA INSTALACION DE COLUMA PILOTE CIMENTACION VIGA MURO CIMETACION TALUD CAFETERIA Y SE REALIZA VACIADO DE CONCRETO PARA PILOTES

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 10: De acuerdo a que se presentan lluvias intensas durante la jornada, se realiza solicitud de activar el plan de acción y contingencia, se hacen actividades pausadas ya que las condiciones climaticas impiden trabajar, se realiza campamento para actividades de excavación manual en el cerramiento en la cefeteria..

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	11 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE REALIZA ENCOFRADO VIGA DE CIMENTACION MURO TALUD CAFETERTIA, SE REALIZA VACIADO DE CONCRETO DEL MISMO

SE REALIZA RELLENO EXCAVACIONES PERIMETRALES DE ZAPATAS Y VIGA DE ENLACE DEL EJE B DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 11: Se realiza acompañamiento de encofrado de la parte de viga inferior de cerramiento y hace recomendaciones de orden y aseo en las áreas de trabajo.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	14 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	

DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE REALIZA ENCOFRADO PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO MURO TALUD CAFETERTIA, SE REALIZA VACIADO DE CONCRETO DEL MISMO

SE REALIZA REALIZA FUNDIDA DE SOLADO PARA CARCAMO LONGITUDINAL SECTOR EJE B DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 14: Se realiza verificación de actividades de pega de ladrillo en el muro de cerramiento y se hace realiza acompañamiento y medición para realizar solado del cárcamo en la zona norte del proyecto.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	15 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
NUBLADO CON LLUVIAS
ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR, Y SE REALIZA INSTALACION DE LADRILLO PARA MURO TALUD CAFETERIA

SE REALIZA DESENCOFRADO PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO MURO TALUD CAFETERTIA

SE INICIA CON LA CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES COSTADO TALUD CAFETERIAS Y BIBLIOTECA ESTUDIANTIL

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	**CANTIDAD**	**CARGO**	**EMPRESA**	**HORARIO**
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**	**OBSERVACIONES**
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 15: Se realiza muro de mamposteria en la zona de la cafeteria y se hace suministro e instalación de mamposteria en el cerramiento perimetral.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	16 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO CON LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES COSTADO TALUD CAFETERIAS Y BIBLIOTECA ESTUDIANTIL

SE DA INICIO CON LA PEGA DE LADRILLO PARA MUROS DE CARCAMO LONGITUDINAL SECTOR EJE B DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 16: Se realiza lleno de material de piedra para filtro en la parte posterior del muro reforzado, se continua con la instalación de mamposteria en el cerramiento del proyecto.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	17 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO CON LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES COSTADO TALUD CAFETERIAS Y BIBLIOTECA ESTUDIANTIL

SE CONTINUA CON LA PEGA DE LADRILLO PARA MUROS DE CARCAMO LONGITUDINAL SECTOR EJE B DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS

VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 17: Se realiza encofrado de viga superior y se continua con las labores de instalación de mamposteria en el cerramiento del proyecto.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	18 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
NUBLADO CON LLUVIAS
ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON LA PEGA DE LADRILLO PARA MUROS DE CARCAMO LONGITUDINAL SECTOR EJE B DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	**CANTIDAD**	**CARGO**	**EMPRESA**	**HORARIO**
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**
AFIRMADO								

FOTOS

VISITAS

CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**	**OBSERVACIONES**
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 18: se realiza recomendaciones de orden y aseo en el área de trabajo, adicionalmente se realiza nivelación y guía para mamposteria.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	21 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE INICIA CON EL ENCOFRADO E ISNTALACION DE PARALES Y CERCHAS PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS



VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 21: Se continua con la mamposteria del cerramiento del muro, se realiza acompañamiento para continuar con actividades de construcción de cárcamo, se realiza recomendaciones de orden y aseo.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	22 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUO CON EL ENCOFRADO E ISNTALACION DE PARALES Y CERCHAS PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE INICIA CON LA CONSTRUCCION DE CARCAMO LONGITUDINAL

SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 22: Se continua con la mamposteria del cerramiento del muro, se realiza acompañamiento para continuar con actividades de construcción de cárcamo, se hace recomendaciones en la construcción de las cajas de inspección.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	23 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA		
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza	Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025	
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026	
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026	
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026	
DATOS DEL CONTRATISTA		
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S	
Domicilio		
telefono		
DATOS DE LA INTERVENTORIA		
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026	
Domicilio		
telefono		

TIEMPO

LLUVIAS FUERTES EN EL SECTOR

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUO CON EL ENCOFRADO E INSTALACION DE PARALES Y CERCHAS PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE REALIZA CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES LONGITUDINAL SECTOR CARCAMO PARALELO AL EJE B DE LA CIMNETACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 23: Se presentan fuertes lluvias en el sector, se hace recomendaciones del plan acción y contingencia, algunas actividades se realizaron parcialmente debido a las fuertes precipitaciones como lo fue la pega de ladrillo, de resto de las actividades que se realizan se pueden ejecutar con precaución.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	24 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	
TIEMPO	
SOLEADO	
ACTIVIDADES	

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE INICIA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE REALIZA CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION PARA BAJANTE AGUAS LLUVIAS CUBIERTA DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 24: Se realiza enconfrado y amarre de acero para viga corona del muro de mamposteria

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	25 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
NUBLADO CON LLUVIAS
ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS

VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 25: Se hacen recomendaciones generales de orden y aseo, instalación de señalización, plan del PMA Y SST

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	27 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE INICIA CON EL ENCOFRADO Y ARMADO DE VIGA CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE REALIZA SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS BAJANTE CUBIERTA EJE B, INCLUYE CODO 45° PVC 4"

SE INICIA CON EL RELLENO EN MATERIAL AFIRMADO PARA CONFINAMIENTO LATERLA MURO DE CONTENCION Y MURO TALUD CONFINAMIENTO ZONA DE CAFETERIAS

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 27: Se supervisa la continuación de la pega de ladrillo estructural en el muro de cerramiento perimetral (costado sur), verificando plomada, nivelación y correcto llenado de celdas, Se realiza la inspección del armado de la parrilla de refuerzo (longitudinal y transversal) para la viga corona del muro perimetral, garantizando traslapos, recubrimientos y flejes según planos estructurales. Se realizan recomendaciones de seguridad en los accesos de trabajo ya que la comunidad educativa se encuentra presente.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	28 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE CONTINUA CON EL ENCOFRADO Y ARMADO DE VIGA CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y SE CONTINUA CON EL VACIADO DE CONCRETO SIEMPLE 21 MPA (3,000 PSI)

SE CONTINUA CON EL RELLENO EN MATERIAL AFIRMADO PARA CONFINAMIENTO LATERLA MURO DE CONTENCION Y MURO TALUD CONFINAMIENTO ZONA DE CAFETERIAS

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO
AFIRMADO								

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 28: Se realiza seguimiento a la continuación del relleno en material afirmado para el confinamiento lateral del muro de contención y muro de talud en la zona de cafeterías, controlando el espesor de capas compactadas y la humedad del material.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	29 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO CON LLUVIAS FINALIZANDO LA JORNADA LABORAL

ACTIVIDADES

SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE CONTINUA CON EL ENCOFRADO Y ARMADO DE VIGA CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y SE CONTINUA CON EL VACIADO DE CONCRETO SIEMPLE 21 MPA (3,000 PSI)

SE INICIA CON EL IZAJE Y MONTAJE DE COLUMNAS EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL EJE B DE LA CIMENTACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 29: Se realiza seguimiento a la continuación de la instalación de mamposteria y encofrado para viga corona del cerramiento, se da inicio a la estructura metalica, adicionalmente se hacen recomendaciones de seguridad y se realiza comite con la supervisión, contratista e interventoria verificación de compromisos del comite pasado y nuevos compromisos, acta de comite 011 de 29 de julio de 2026.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	30 DE JULIO DE 2026	**Folio**	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO
NUBLADO CON LLUVIAS EN LA JORNADA LABORAL

ACTIVIDADES
SE CONTINUA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR
SE CONTINUA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL
SE CONTINUA CON EL ENCOFRADO Y ARMADO DE VIGA CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL
SE INICIA CON EL IZAJE Y MONTAJE DE COLUMNAS EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL EJE A DE LA CIMENTACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	**CANTIDAD**	**CARGO**	**EMPRESA**	**HORARIO**
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	7:00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	7:00 AM A 5:00 PM
MAQUINARIA	**CANTIDAD**	**TIPO**	**EMPRESA**	**H/DÍA**
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIPO**

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**	**OBSERVACIONES**
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 30: Se realiza seguimiento a la continuación de la instalación de mamposteria y encofrado para viga corona del cerramiento, se continua con la instalación de la estructura metalica, adicionalmente se hacen recomendaciones de seguridad.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

	BITACORA			
	PSI INGENIEROS S.A.S	31 DE JULIO DE 2026	Folio	1

DATOS DE LA OBRA	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Localización	Institución educativa tecnica Valle de Tenza — Guateque, Boyacá
N° de contrato de obra	IPVO 030-2025
fecha de acta de inicio	24 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio	02 DE MARZO DE 2026
fecha estimada de conclusión	24 DE SEPTIEMBRE 2026
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razon social	PSI INGENIEROS S.A.S
Domicilio	
telefono	
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
Nombre o razon social	CONSORCIO INTERVALLE 2026
Domicilio	
telefono	

TIEMPO

NUBLADO CON LLUVIAS MODERADAS EN LA JORNADA LABORAL

ACTIVIDADES

SE FINALIZA CON PEGA DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO SUR

SE CONTINUA CON EL ARMADO DE PARRILLA DE REFUERZO LONITUDINAL Y TRANSVERSAL PARA CONFINAMIENTO VIGA DE CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL

SE CONTINUA CON EL ENCOFRADO Y ARMADO DE VIGA CORONA MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y SE CONTINUA CON EL VACIADO DE CONCRETO SIEMPLE 21 MPA (3,000 PSI)

SE INICIA CON EL IZAJE Y MONTAJE Y CONEXION DE VIGAS DE AMARRE ENTRE COLUMNAS METALICAS PARA EL EJE A DE LA CIMENTACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO

SE INICIA SOLDADURA DE COLUMNAS EJE A EN PLATINAS PEDESTALES, ACORDE A PLANOS ESTRCUTURALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

PERSONA Y MAQUINARIA

PERSONAL	CANTIDAD	CARGO	EMPRESA	HORARIO
ING RESIDENTE DE OBRA	1	RESIDENTE DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	00 AM A 5:00 PM
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	RESESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLE 2026	00 AM A 5:00 PM
CUADRILLA DE OBRA	7	AUXILIARES DE OBRA	PSI INGENIEROS S.A.S	00 AM A 5:00 PM

MAQUINARIA	CANTIDAD	TIPO	EMPRESA	H/DÍA
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	VARIOS	N/A	PSI INGENIEROS S.A.S	JR
EQUIPO TOPOGRAFICO				

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO

FOTOS





VISITAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ING LUIS EDUARDO SICHACA	DIRECTOR DE OBRA	
ING .DANNA TATIANA JIMÉNEZ RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Julio 31: Se realiza seguimiento a la continuación de la instalación de mamposteria y encofrado para viga corona del cerramiento, se continua con la instalación estructura metalica, adicionalmente se hacen recomendaciones de seguridad y protección de acuerdo a soldadura.

EDWIN CAMILO SICHACA
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

ACTAS GENERADAS EN EL PERIODO

TIERRASUA ¡Conectamos regiones!	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	

LUGAR DE REUNIÓN	**Instalaciones de TIERRASUA S.A.S**				
FECHA	**29 de julio de 2026**	**HORA DE INICIO**	**2:30 PM**	**HORA FIN**	**3:50 PM**

COMITE No. 011

CONTRATO– No. IPVO 030-2025

Objeto del Contrato:
"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Entidad contratante:
TUERRASUA S.A.S. identificada con NIT No. 901.285.377-2
R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja

Empresa consultora:
PSI INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT No.900.928.849-4
R/L LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.603.584

Interventoria al contrato de consultoria:
CONSORCIO INTERVALLE 2026 identificada con Nit No.902.027.238-5
R/LYILMAR MEDINA ANDRADRE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.587.774 de Sogamoso

ASISTENTES

De conformidad con el listado de asistencia, participaron en el comité representantes del contratista, de la Interventoría del comtrato y de la Supervisión designada por la Entidad Contratante, quienes se reunieron con el fin de realizar la presentación formal de las partes involucradas en la ejecución del contrato.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de requisitos
2. Presentación de los asistentes.
3. Retroalimentación del comite pasado y compromisos cumplidos.
4. Socialización de ejecucuón y avance actual.
5. Solicitud de ampliación de plazo de ejecución.
6. Presentación de compromisos y solicitudes al contratista e interventoria.
7. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

se dio inicio a la reunión con la retroalimentación de la reunión del 21 de mayo, se identificó que el único punto pendiente es el recalce de las columnas de los baños, dado que los arreglos de la biblioteca y su puerta ya fueron solucionados. Para este trabajo, se enviará una formaleta especial en tubo de Novafort de mayor diámetro para vaciar una sección circular de un metro de altura, previa inspección, descascarado de las columnas existentes y colocación del refuerzo de acero necesario.

El proyecto de mejoramiento del escenario recreativo en la I.E.T. Valle de Tenza reporta un avance físico real del 50.60% frente a un 58.30% programado al transcurrir el 69.0% del plazo contractual (4.83 de 7 meses, finalizando el 24 de septiembre de 2026), lo que refleja un desfase del -7.68% y un valor ejecutado de $1,220,511,843.86 COP sobre el total de $2,411,687,093.33 COP. Durante la semana se desarrollaron actividades en la construcción del cárcamo longitudinal en el Eje B, instalación de tubería perforada de 4" y geotextil NT 1600 para el filtro francés, vaciado de concreto de 3.000 PSI en la viga corona de la cafetería, mampostería en el cerramiento sur, acopio de materiales y la fabricación de la estructura metálica en taller; sin embargo, las intensas precipitaciones causaron saturación de zanjas y desprendimientos en taludes, obligando a realizar reprocesos de bombeo y evacuación de lodos. En la sesión del comité se acordó ajustar la alineación del cárcamo para evitar interferencias en accesos peatonales, proteger los taludes abiertos con plásticos agrícolas, mantener bombeo de respaldo y coordinar inspecciones en taller antes del izaje de las cerchas, comprometiéndose PSI Ingenieros S.A.S. a incrementar los rendimientos en tiempo seco para recuperar el retraso, proteger insumos y entregar las certificaciones de ensayo y calidad.

Durante la reunión se abordaron varios puntos clave sobre el avance del proyecto, la programación de actividades y los trámites administrativos pendientes.

Respecto a los tiempos de ejecución, se evaluó la necesidad de gestionar una prórroga de aproximadamente dos meses para el proyecto. Aunque la fecha de terminación del contrato está prevista para septiembre, la entidad solicitó coordinar las actividades para que la inauguración de la cubierta de la cancha polideportiva del colegio coincida con el regreso de los estudiantes de sus vacaciones de octubre, idealmente hacia mediados de noviembre. Ante esto, se acordó ajustar el cronograma de trabajo para presentarlo a finales de mes, planteando como meta la finalización y entrega de la obra hacia mediados de noviembre.

Por otra parte, se destacó la importancia de cumplir con los espacios de participación ciudadana. Se recordó que un mes antes de finalizar la obra debe programarse una jornada de socialización o rendición de cuentas ante la comunidad, levantando la respectiva acta y registrando el soporte fotográfico correspondiente.

Finalmente, en cuanto a los requerimientos técnicos y de seguridad, la entidad solicitó el envío urgente de todos los soportes documentales necesarios para los trabajos de instalación de la estructura. Esto incluye los certificados de trabajo en alturas, los esquemas de anclaje, las certificaciones de calidad y el plan de señalización.

COMPROMISOS		
FECHA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
En espera de la primera semana de agosto	Presentar la reprogramación de las actividades del contrato de acuerdo a solo solicitado por el contratista	Contratista/ Interventoria
30 de julio	Presentar todos los soportes documentales necesarios para los trabajos de instalación de la estructura	Contratista
Agosto	Reforzar las columnas del bloque de los baños para hacer entrega y acta con la institución	Contratista

DECISIONES / APROBACIONES

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el comité siendo la 3:50 p.m. del mismo día, dejando constancia de lo tratado mediante la suscripción de la presente acta por quienes intervinieron.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

TIERRASUA ¡Conectamos región!	TIERRASUA S.A.S. 901.285.377-2	Código: ATH-FO-25
	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	
	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Versión: 00 Fecha: 02-12-2024

TEMA: Comite contrato IPUO 030 -2025

FECHA: 29/07/2026 HORA: 2:30 LUGAR: Tierrasua sas

RESPONSABLE: PROCESO:

No	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Dama Tatiana Jimenez R	1049604004	Res. de Interventa	3219472093	dama8216@gmail.com	
2	FREDDY A RAMIREZ G.	7171376	Dirt Proyect	3124472493	freddyarayo@yahoo.com	
3	Edwin Gutierrez	1049600991	Apoyo SGR	3143078598	edwin.gtz@gmail.com	
4	Luis Eduardo Sichaca Gomez	1049603841	Dir Obra.	3138307769	psiingenieros1@gmail.com	
5	Juan Sebastian Caballero.	1057413267	Apoyo Supervision	3222222123	sscsolutions@gmail.com	
6	Yilmar Medina Andrade	1057537774	Interventoria	3142920351	yilmarmedina@hotmail.com	
7	John E Calvin Y	7160277	Gerente	3163334284	johncalvin@tierrasua.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

INFORMES DE LABORATORIOS ENSAYOS DE OBRA

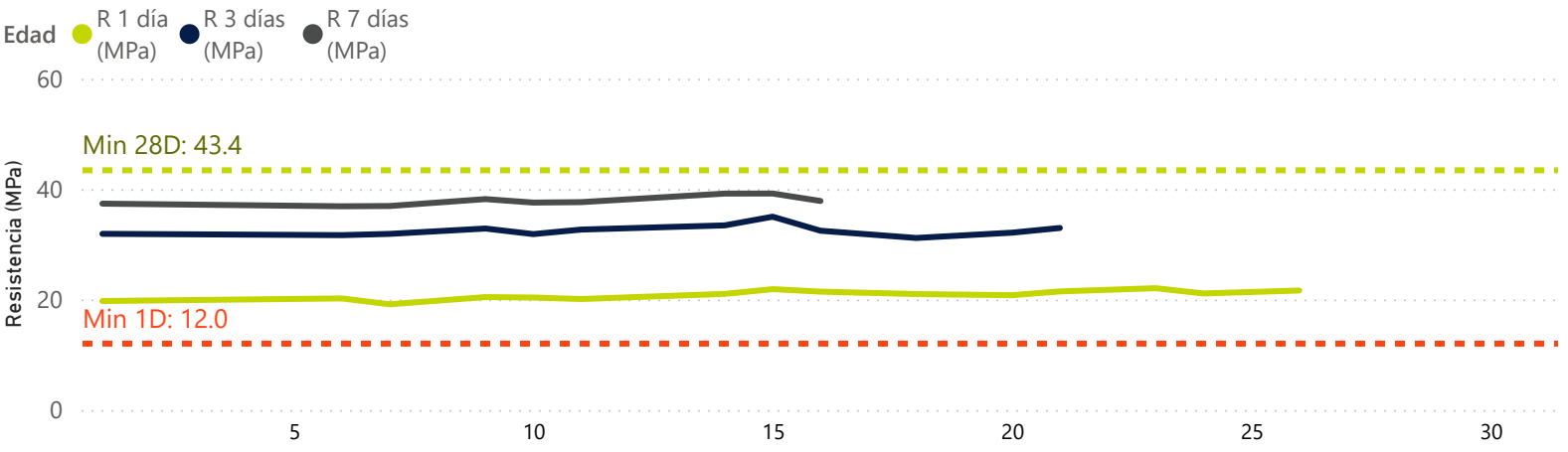
Reporte de calidad

1/04/2026 — 30/04/2026 | Planta Sogamoso | Cemento Estructural Max

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
4534 cm2/g	1.3 %	108 min	175 min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
20.8 MPa	32.5 MPa	37.9 MPa	(Blank) MPa



* Este cemento cumple con la especificación de la ficha técnica Argos para cemento Estructural Max.

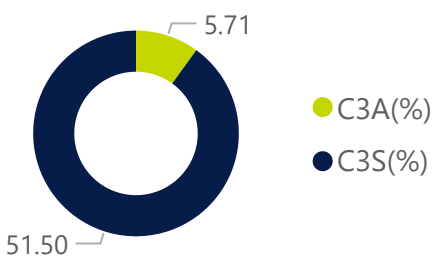
* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
3,08 g/cm3	6,4 %	0,044 %	NO HAY INFORMACIÓN

PARÁMETROS QUÍMICOS

Fases minerológicas (Bogué)



SiO2	Al2O3	Fe2O3	CaO
20.11 %	4.58 %	3.23 %	60.18 %

SO3	Perdidas por ignición	Equivalente alcalino
3.00 %	5.92 %	0.58 %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220
1/04/2026	4458	1.4	122	190	19.7	31.9	37.4	
6/04/2026	4528	1.2	111	170	20.2	31.7	36.9	
7/04/2026	4478	1.5	111	170	19.1	31.9	36.9	
9/04/2026	4586	1.3	110	170	20.4	32.9	38.2	
10/04/2026	4362	1.1	110	170	20.4	31.8	37.6	
11/04/2026	4451	1.2	106	170	20.1	32.7	37.6	
14/04/2026	4411	1.4	101	170	21.0	33.4	39.2	
15/04/2026	4657	1.4	103	170	21.9	35.0	39.2	
16/04/2026	4448	1.3	103	170	21.4	32.5	37.8	
18/04/2026	4669	1.4	105	180	21.0	31.1		
20/04/2026	4565	1.3	105	180	20.8	32.1		
21/04/2026	4503	1.4	112	180	21.5	33.0		
23/04/2026	4648	1.4	106	180	22.0			
24/04/2026	4662	1.3	106	180	21.1			
26/04/2026	4590	1.4	104	170	21.6			

* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.

* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

* Las especificaciones del Cemento Estructural Max cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo ART) y la Norma ASTM C1157 (Type HE).

Durman by aliaxis
Km 27 Vía Fontibón – Facatativá -
Los Alpes + 400 m. Vía Barley – El Colegio
Lote 3
Madrid, Cundinamarca
Colombia

+57 1 8 200 200
laboratorioco@aliaxis-la.com
durman.com.co

PROTOCOLO DE CALIDAD

PRODUCTO : **TUBOS ALCANTARILLADO TDP**
NTC - APLICABLE : **NTC - 3722-3**
REFERENCIA : **6" 160 mm S8**
LOTE : **10670T**
FECHA : **07 de julio de 2022**

REQUISITOS	ESPECIFICACIONES			PROMEDIO OBTENIDO
	Mínimo	Máximo	Unidad	
Longitud del Tubo	6000	-	mm	6010
Diámetro interior	135	-	mm	144.69
Diámetro exterior	159.10	160.5	mm	159.74
Espesor interno	1.00	-	mm	1.22
Diámetro de campana	160.60	-	mm	164.66
Longitud de acoplamiento	42	-	mm	61
Rigidez del anillo (3%)	8	-	KN/m²	10.23
Flexibilidad del anillo (30%)	-	-	mm	CUMPLE
Hermeticidad bajo presión interna	7.25	-	psi	CUMPLE
Resistencia al Impacto a 0°C	19.61		Julios	CUMPLE
Diclorometano	30	-	min	CUMPLE

REALIZADO POR:

ÁLVARO PAVA
TÉCNICO DE ENSAYOS

REVISADO POR:

JOSÉ VICENTE REALPE
COORDINADOR DE CALIDAD

Durman by aliaxis
Km 27 Vía Fontibón – Facatativá -
Los Alpes + 400 m. Vía Barley – El Colegio
Lote 3
Madrid, Cundinamarca
Colombia

+57 1 8 200 200
laboratorioco@aliaxis-la.com
durman.com.co

PROTOCOLO DE CALIDAD

PRODUCTO : **TUBOS SANITARIA Y AGUAS LLUVIAS**
NTC – APLICABLE : **NTC - 1087**
REFERENCIA : **4”**
LOTE : **10680N**
FECHA : **19 de julio de 2022**

REQUISITOS	ESPECIFICACIONES			PROMEDIO OBTENIDO
	Mínimo	Máximo	Unidad	
Longitud del tubo	6000	-	mm	6010
Diámetro Exterior	114.07	114.53	mm	114.35
Ovalamiento	-	2.40	mm	1.15
Espesor de pared	3.30	3.81	mm	3.61
Variación espesor de pared	-	12	%	6.96
Impacto	81	-	Julios	CUMPLE
Calidad de Extrusión (ACETONA)	20	-	minutos	CUMPLE
Presión de Rotura	360	-	Psi	420
Resistencia Química	0	0.5	%	CUMPLE
Resistencia al Aplastamiento	40	-	%	CUMPLE
Absorción de Agua	0	0.3	%	CUMPLE

REALIZADO POR:

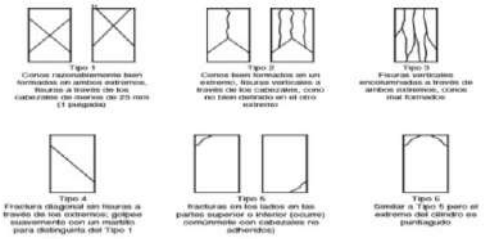
ÁLVARO PAVA
TÉCNICO DE ENSAYOS

REVISADO POR:

LPE
COORDINADOR DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO NTC 673

Codigo cliente:	001 A-CT-RC 01
Fecha ingreso	10 DE JULIO DEL 2026
Cliente	PSI INGENIEROS S.A.S
NIT	900,928,8494
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 13-14 OFI 216 B
OBRA	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CORREO ELECTRONICO	PSI.INGENIEROS1@GMAIL.COM

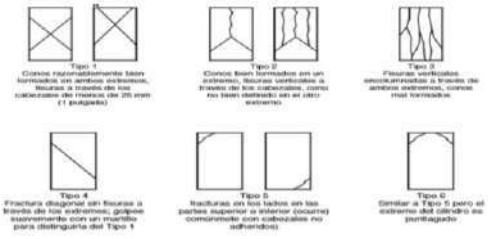


Datos de especímenes — **RESULTADOS RESISTENCIA A COMPRESIÓN**

No	Cód LAB	Cód. cliente	Fecha		Edad (dias)	Slump cm	Diseño (PSI)	Elemento estructural	DIAMETRO mm	Area (mm2)	Carga		falla	RESISTENCIA		f'c (%)
			Toma	Falla							KN	lbf		Mpa	psi	
1	144738	063	6/07/2026	28/07/2026	22	NE	4000	PEDESTALES EJE A Y B CIMENTACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO	154,5	18748	550,2	123690	4	29,3	4,250	140,00%

RESISTENCIA A LA COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO NTC 673

Codigo cliente:	001 A-CT-RC 01
Fecha ingreso	10 DE JULIO DEL 2026
Cliente	PSI INGENIEROS S.A.S
NIT	900,928,8494
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 13-14 OFI 216 B
OBRA	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CORREO ELECTRONICO	PSI.INGENIEROS1@GMAIL.COM



REGISTRO FOTOGRAFICO







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD 8 años

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
UNIVERSIDAD

Informe: No. ICEM-085
Hoja 1 de 1

ENSAYO DE COMPRESIÓN DE PORTANTE 14

Resultado del ensayo a Compresión realizado sobre muestras, enviadas al Laboratorio de Ensayos de Materiales y Estructuras de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA, por:

INVERSIONES LADRILLOS MAGUNCIA SAS

Mtra. No.	Fecha ensayo	Dimensiones (cm)			Carga rotura kg	Sección Bruta				Sección Neta			
		Alto	Largo	Ancho		Area cm²	Resistencia kg/cm²	Resistencia lb/pulg²	Resistencia MPa	Area cm²	Resistencia kg/cm²	Resistencia lb/pulg²	Resistencia MPa
1	12-may-26	8.9	28.7	13.7	51977	393	132.2	1880	13.0	189	275.0	3912	27.0
2	12-may-26	8.9	28.6	13.7	53729	392	137.1	1951	13.4	188	286.4	4074	28.1
3	12-may-26	8.8	28.3	13.6	59179	385	153.8	2187	15.1	183	324.1	4611	31.8
4	12-may-26	8.8	28.2	13.7	58595	386	151.7	2157	14.9	181	323.3	4599	31.7
5	12-may-26	8.8	28.6	13.7	53340	392	136.1	1936	13.3	187	285.7	4064	28.0
					PROMEDIO		142.2	2022	13.9		298.9	4252	29.3
								DISPERSIÓN (%)			7.7		

Fecha de recepción de las muestras: 08 de mayo de 2026
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4017
Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

INGENIERA LIDY KATERINE MENDOZA DIAZ
Coordinadora del Laboratorio de Estructuras y Materiales

Powered by CamScanner

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

INFORMES DE LABORATORIOS ENSAYOS DE INTERVENTORIA

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA

SUELOS Y CONCRETOS

SICLAB INGENIERIA S.A.S

NIT: 901.994.116-9

Calle 10 # 9 - 18
Barrio Enrique Olaya Herrera
Guateque-Boyaca
TEL 321 214 4951

ENSAYOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V.E - 410 -13

ENSAYO NUMERO: 2021-004
SOLICITANTE: CONSORCIO INTERVALLE 2026
DIRECCION TUNJA - BOYACA
NIT/ C.C. 902.027.238-5
TELEFONO: 3132509283
OBRA Y/O N° DE CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

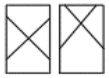
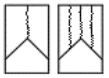
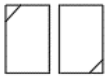
FECHA DE FUNDIDO 12/06/2026
FECHA DE ROTURA 7/07/2026
EDAD (DIAS) 25
F'C (Mpa): **21.0** **F'C (psi):** **3000**
ASENTAMIENTO Sin reporte
FECHA DEL INFORME: 7 de julio de 2026

FINALIDAD Determinar la calidad del concreto de obra
NORMA DE ENSAYO I.N.V.E - 410 -13
MAQUINA ENSAYO Maquina de ensayo a compresion IT-2001-Modelo 2020 Automatica
CERT DE CALIBRACIO F-0585

Nª CILINDROS FALLADOS 1
REMISION N° 053-26

ID LABORATORIO	ID OBRA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	PESO	ALTURA (H)	DIAMETRO (D)	L/D	FACTOR DE CORRECCION	AREA	EDAD DEL CILINDRO	CARGA	RESISTENCIA A LA COMPRESION		% F'c	TIPO DE FALLA DEL CILINDRO
				kgf	mm	mm			mm2		KN	MPa	psi	%	
1373	X	VIGA	MAMPOSTERIA 1	No reportado	200	100	2.00	1	7,854	25	288.8	**36.78**	**5332.9**	**175.1%**	T6

TIPO DE FALLA

T1  T2  T3  T4  T5  T6 

FOTOGRAFIA PREFALLA, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA RESULTADO, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA POSFALLA, CILINDRO 1



NOTA: LOS CILINDROS FUERON TOMADOS POR EL SOLICITANTE Y ENTREGADOS EN EL LABORATORIO PARA SU POSTERIOR FALLA INDICANDO FECHA DE FUNDIDA

OBSERVACIONES: Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

DEFECTOS CILINDRO; No se aprecian defectos

FIRMA INGENIERO RESPONSABLE
CESAR ANDRES GOMEZ C.
M.P. 15202-283196BYC

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA

SUELOS Y CONCRETOS

SICLAB INGENIERIA S.A.S

NIT: 901.994.116-9

Calle 10 # 9 - 18
Barrio Enrique Olaya Herrera
Guateque-Boyaca
TEL 321 214 4951

ENSAYOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V.E - 410 -13

ENSAYO NUMERO: 2021-004
SOLICITANTE: CONSORCIO INTERVALLE 2026
DIRECCION TUNJA - BOYACA
NIT/ C.C. 902.027.238-5
TELEFONO: 3132509283
OBRA Y/O N° DE CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

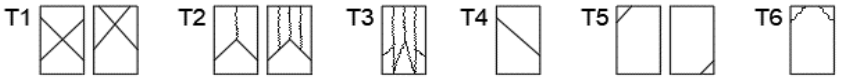
FECHA DE FUNDIDO 18/06/2026
FECHA DE ROTURA 7/07/2026
EDAD (DIAS) 19
F'C (Mpa): **21.0** **F'C (psi):** **3000**
ASENTAMIENTO Sin reporte
FECHA DEL INFORME: 7 de julio de 2026

FINALIDAD Determinar la calidad del concreto de obra
NORMA DE ENSAYO I.N.V.E - 410 -13
MAQUINA ENSAYO Maquina de ensayo a compresion IT-2001-Modelo 2020 Automatica
CERT DE CALIBRACIO F-0585

Nª CILINDROS FALLADOS 1
REMISION N° 053-26

ID LABORATORIO	ID OBRA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	PESO	ALTURA (H)	DIAMETRO (D)	L/D	FACTOR DE CORRECCION	AREA	EDAD DEL CILINDRO	CARGA	RESISTENCIA A LA COMPRESION		% F'c	TIPO DE FALLA DEL CILINDRO
				kgf	mm	mm			mm2		KN	MPa	psi	%	
1374	X	COLUMNA	COLUMNA	No reportado	201	100	2.01	1	7,854	19	149.0	**18.98**	**2751.7**	**90.4%**	T4

TIPO DE FALLA



FOTOGRAFIA PREFALLA, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA RESULTADO, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA POSFALLA, CILINDRO 1



NOTA: LOS CILINDROS FUERON TOMADOS POR EL SOLICITANTE Y ENTREGADOS EN EL LABORATORIO PARA SU POSTERIOR FALLA INDICANDO FECHA DE FUNDIDA

OBSERVACIONES: Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

DEFECTOS CILINDRO; No se aprecian defectos

FIRMA INGENIERO RESPONSABLE
CESAR ANDRES GOMEZ C.
M.P. 15202-283196BYC

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
SUELOS Y CONCRETOS
SICLAB INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.994.116-9

Calle 10 # 9 - 18
Barrio Enrique Olaya Herrera
Guateque-Boyaca
TEL 321 214 4951

ENSAYOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V.E - 410 -13

ENSAYO NUMERO: 2021-004
SOLICITANTE: CONSORCIO INTERVALLE 2026
DIRECCION TUNJA - BOYACA
NIT/ C.C. 902.027.238-5
TELEFONO: 3.133E+09
OBRA Y/O N° DE CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FECHA DE FUNDIDO 19/06/2026
FECHA DE ROTURA 7/07/2026
EDAD (DIAS) 18
F'C (Mpa): **21.0** **F'C (psi):** **3000**
ASENTAMIENTO Sin reporte

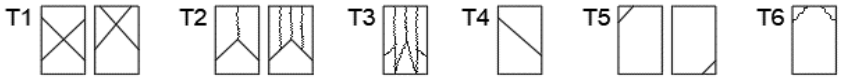
FECHA DEL INFORME: 7 de julio de 2026

FINALIDAD Determinar la calidad del concreto de obra
NORMA DE ENSAYO I.N.V.E - 410 -13
MAQUINA ENSAYO Maquina de ensayo a compresion IT-2001-Modelo 2020 Automatica
CERT DE CALIBRACIO F-0585

Nª CILINDROS FALLADOS 1
REMISION N° 053-26

ID LABORATORIO	ID OBRA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	PESO	ALTURA (H)	DIAMETRO (D)	L/D	FACTOR DE CORRECCION	AREA	EDAD DEL CILINDRO	CARGA	RESISTENCIA A LA COMPRESION		% F'c	TIPO DE FALLA DEL CILINDRO
				kgf	mm	mm			mm2		KN	MPa	psi	%	
1375	X	ZARPA	MURO	No reportado	201	100	2.01	1	7,854	18	212.9	**27.11**	**3931.5**	**129.1%**	T4

TIPO DE FALLA



FOTOGRAFIA PREFALLA, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA RESULTADO, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA POSFALLA, CILINDRO 1



NOTA: LOS CILINDROS FUERON TOMADOS POR EL SOLICITANTE Y ENTREGADOS EN EL LABORATORIO PARA SU POSTERIOR FALLA INDICANDO FECHA DE FUNDIDA

OBSERVACIONES: Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

DEFECTOS CILINDRO; No se aprecian defectos

FIRMA INGENIERO RESPONSABLE
CESAR ANDRES GOMEZ C.
M.P. 15202-283196BYC

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
SUELOS Y CONCRETOS
SICLAB INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.994.116-9

Calle 10 # 9 - 18
Barrio Enrique Olaya Herrera
Guateque-Boyaca
TEL 321 214 4951

ENSAYOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V.E - 410 -13

ENSAYO NUMERO: 2021-004
SOLICITANTE: CONSORCIO INTERVALLE 2026
DIRECCION TUNJA - BOYACA
NIT/ C.C. 902.027.238-5
TELEFONO: 3.133E+09
OBRA Y/O N° DE CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FECHA DE FUNDIDO 19/06/2026
FECHA DE ROTURA 7/07/2026
EDAD (DIAS) 18
F'C (Mpa): **21.0** **F'C (psi):** **3000**
ASENTAMIENTO Sin reporte

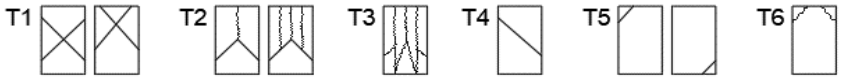
FECHA DEL INFORME: 7 de julio de 2026

FINALIDAD Determinar la calidad del concreto de obra
NORMA DE ENSAYO I.N.V.E - 410 -13
MAQUINA ENSAYO Maquina de ensayo a compresion IT-2001-Modelo 2020 Automatica
CERT DE CALIBRACIO F-0585

Nª CILINDROS FALLADOS 1
REMISION N° 053-26

ID LABORATORIO	ID OBRA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	PESO	ALTURA (H)	DIAMETRO (D)	L/D	FACTOR DE CORRECCION	AREA	EDAD DEL CILINDRO	CARGA	RESISTENCIA A LA COMPRESION		% F'c	TIPO DE FALLA DEL CILINDRO
				kgf	mm	mm			mm2		KN	MPa	psi	%	
1376	X	VIGA	VIGA	No reportado	201	100	2.01	1	7,854	18	163.6	**20.82**	**3019.6**	**99.2%**	T3

TIPO DE FALLA



FOTOGRAFIA PREFALLA, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA RESULTADO, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA POSFALLA, CILINDRO 1



NOTA: LOS CILINDROS FUERON TOMADOS POR EL SOLICITANTE Y ENTREGADOS EN EL LABORATORIO PARA SU POSTERIOR FALLA INDICANDO FECHA DE FUNDIDA

OBSERVACIONES: Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

DEFECTOS CILINDRO; No se aprecian defectos

FIRMA INGENIERO RESPONSABLE
CESAR ANDRES GOMEZ C.
M.P. 15202-283196BYC

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
SUELOS Y CONCRETOS
SICLAB INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.994.116-9

Calle 10 # 9 - 18
Barrio Enrique Olaya Herrera
Guateque-Boyaca
TEL 321 214 4951

ENSAYOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V.E - 410 -13

ENSAYO NUMERO: 2021-004
SOLICITANTE: CONSORCIO INTERVALLE 2026
DIRECCION TUNJA - BOYACA
NIT/ C.C. 902.027.238-5
TELEFONO: 3.133E+09
OBRA Y/O N° DE CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

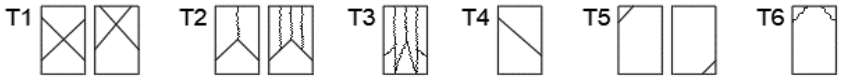
FECHA DE FUNDIDO 24/06/2026
FECHA DE ROTURA 7/07/2026
EDAD (DIAS) 13
F'C (Mpa): **21.0** **F'C (psi):** **3000**
ASENTAMIENTO Sin reporte
FECHA DEL INFORME: 7 de julio de 2026

FINALIDAD Determinar la calidad del concreto de obra
NORMA DE ENSAYO I.N.V.E - 410 -13
MAQUINA ENSAYO Maquina de ensayo a compresion IT-2001-Modelo 2020 Automatica
CERT DE CALIBRACIO F-0585

Nª CILINDROS FALLADOS 1
REMISION N° 053-26

ID LABORATORIO	ID OBRA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	PESO	ALTURA (H)	DIAMETRO (D)	L/D	FACTOR DE CORRECCION	AREA	EDAD DEL CILINDRO	CARGA	RESISTENCIA A LA COMPRESION		% F'c	TIPO DE FALLA DEL CILINDRO
				kgf	mm	mm			mm2		KN	MPa	psi	%	
1377	X	VASTAGO	MURO	No reportado	202	100	2.02	1	7,854	13	243.7	**31.03**	**4500.2**	**147.8%**	T5

TIPO DE FALLA



FOTOGRAFIA PREFALLA, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA RESULTADO, CILINDRO 1



FOTOGRAFIA POSFALLA, CILINDRO 1



NOTA: LOS CILINDROS FUERON TOMADOS POR EL SOLICITANTE Y ENTREGADOS EN EL LABORATORIO PARA SU POSTERIOR FALLA INDICANDO FECHA DE FUNDIDA

OBSERVACIONES: Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

DEFECTOS CILINDRO; No se aprecian defectos

FIRMA INGENIERO RESPONSABLE
CESAR ANDRES GOMEZ C.
M.P. 15202-283196BYC

	REPORTE DE INSPECCIÓN CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, TINTAS PENETRANTES (PT) E INSPECCIÓN VISUAL (VT)	FOR-INSP-PT-GER-002
		VERSIÓN 2
		REV.0

CODIGO INTERNO	GER-QAQC-M&E-086		
INSPECCIÓN	PT-CA-21-07-2026	**LOCALIZACIÓN**	NOBSA, BOYACA
FECHA DE INSPECCIÓN	martes, 21 de julio de 2026	**INTERVENTOR**	RICARDO BARRERA
CONTRATANTE	CONSORCIO TECNIVALLE	**PROYECTO**	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO GUATEQUE
LÍDER DEL PROYECTO	EDUARDO MONTAÑA	**SUPERVISOR GERSA**	ING. DIANA CAROLINA GIL
INSPECCIÓN A CARGO DE	GERSA INGENIERÍA SAS	**INSPECTOR**	ING. JOSSIE ESTEBAN PULIDO

REFERENCÍA MATERIALES A INSPECCIONAR

CODIGOS / NORMAS DE REFERENCÍA	AWS D 1.1. Sección 6 parte C 6.10, ASME SECCIÓN VIII DIV 1 VER APÉNDICE 8, ANSI / ASTM E-165, ASNT SNT-TC-1A		
TIPO MATERIAL	ASTM A572	**T (°C) AMBIENTE**	20
TIPO DE SOLDADURA	ER-70S6	**T (°C) SUPERFICÍE**	23
TIPO DE LIMPIEZA	GRATA MECÁNICA, PULIDORA DISCO ALAMBRE	**PROCESO DE SOLDADURA**	MIG/MAG (Metal Inert Gas / Metal Active Gas).
% INSPECCIÓN VISUAL	100	**% INSPECCIÓN PT**	20
RANGO ESPESORES	1/8"-1"	**DIMENSIÓN SOLDADURA**	3/32"-1/8"

INFORMACIÓN DE LA PIEZA

UBICACIÓN	TALLERES M&E	**TIPO DE PIEZA**	ESTRUCTURA METALICA
PLANOS	PLANOS ESTRUCTURALES V1.0	**PIEZA**	COLUMNAS-CELOSIA
DESTINO	GUATEQUE	**CONSTRUCTOR**	M&E

INFORMACIÓN DE MATERIALES USADOS

INSUMO	MARCA	LOTE	PRESENTACIÓN	TIEMPO	ECHA DE VENCIMIENT	OBSERVACIONES
LIMPIADOR (CLEANER)	CANTESCO	24278	AEROSOL	5MIN	jun-27	-
PENETRANTE (PENETRANT)	CANTESCO	18024	AEROSOL	10MIN	jun-27	-
REVELADOR (DEVELOPER)	CANTESCO	24290	AEROSOL	5MIN	ago-27	-

REGISTRO DE CORDONES SOMETIDOS A INSPECCION

REGISTO.	IDENTIFICACIÓN	INSPECCIÓN PT	LONGITUD MM	INSPECCIÓN VT	LONGITUD MM	TOTAL MM	TIPO DE JUNTA	ESTAMPE SOLDADOR	TIPO DE INDICACIÓN	CAUSA APARENTE	REPARACIÓN	REINSPECCION	APROBACIÓN
1	GER-INS-CP-01A	SI	880	SI	880	1760	Junta en filete (fillet weld).	FR	Falta de continuidad	Técnica deficiente o avance irregular	SI	SI	ACEPTADA
2	GER-INS-CP-02A	SI	880	SI	880	1760	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
3	GER-INS-CP-03A	SI	880	SI	880	1760	Junta en filete (fillet weld).	FR	Poro	Humedad o contaminación	SI	SI	ACEPTADA
4	GER-INS-CP-04A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
5	GER-INS-CP-05A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
6	GER-INS-CP-06A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
7	GER-INS-CP-07A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
8	GER-INS-CP-08A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
9	GER-INS-CP-09A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
10	GER-INS-CP-10A	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
11	GER-INS-CA-07	NO	0	SI	1120	1120	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
12	GER-INS-IN-07	NO	0	SI	540	540	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
13	GER-INS-PI-07	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
14	GER-INS-P2-07	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
15	GER-INS-P3-07	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
16	GER-INS-CA-08	NO	0	SI	1120	1120	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
17	GER-INS-IN-08	NO	0	SI	540	540	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
18	GER-INS-P1-08	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
19	GER-INS-P2-08	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
20	GER-INS-P3-08	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
21	GER-INS-CA-09	NO	0	SI	1120	1120	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
22	GER-INS-IN-09	NO	0	SI	540	540	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
23	GER-INS-P1-09	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA

24	GER-INS-P2-09	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
25	GER-INS-P3-09	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
26	GER-INS-P4-09	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
27	GER-INS-CA-10	NO	0	SI	1120	1120	Junta en filete (fillet weld).	FR	Falta de continuidad	Técnica deficiente o avance irregular	SI	SI	ACEPTADA
28	GER-INS-IN-10	NO	0	SI	540	540	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
29	GER-INS-P1-10	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
30	GER-INS-P2-10	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
31	GER-INS-P3-10	NO	0	SI	90	90	Junta a tope (Butt joint)	FR	Falta de continuidad	Técnica deficiente o avance irregular	SI	SI	ACEPTADA
32	GER-INS-CP-01B	SI	880	SI	880	1760	Junta en filete (fillet weld).	FR	Poro	Humedad o contaminación	SI	SI	ACEPTADA
33	GER-INS-CP-02B	SI	880	SI	880	1760	Junta en filete (fillet weld).	FR	Socavado	Exceso de amperaje	SI	SI	ACEPTADA
34	GER-INS-CP-03B	SI	880	SI	880	1760	Junta en filete (fillet weld).	FR	Socavado	Exceso de amperaje	SI	SI	ACEPTADA
35	GER-INS-CP-04B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
36	GER-INS-CP-05B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
37	GER-INS-CP-06B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
38	GER-INS-CP-07B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Sin	N/A	N/A	N/A	ACEPTADA
39	GER-INS-CP-08B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Socavado	Exceso de amperaje	SI	SI	ACEPTADA
40	GER-INS-CP-09B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Salpicadura	Arco inestable	N/A	N/A	ACEPTADA
41	GER-INS-CP-10B	NO	0	SI	880	880	Junta en filete (fillet weld).	FR	Socavado	Exceso de amperaje	SI	SI	ACEPTADA

OBSERVACIONES

1	El 21 de Julio del 2026 se efectuó la inspección de las soldaduras pertenecientes al proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO GUATEUQUE" en las instalaciones de M&E, aplicando ensayos de líquidos penetrantes (PT) y evaluación visual (VT) bajo un control riguroso que incluyó la revisión al 100% de inspección visual y la evaluación con líquidos penetrantes al 20%, siguiendo estrictamente las directrices establecidas por el cliente; este procedimiento garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos y asegura la confiabilidad estructural de los elementos inspeccionados, proporcionando una base sólida para la gestión de integridad y la toma de decisiones en mantenimiento.
2	Antes de iniciar la inspección mediante el método de líquidos penetrantes, se verificaron las condiciones necesarias para garantizar la confiabilidad del ensayo. Se confirmó que las superficies estuvieran limpias, libres de óxidos, grasa, pintura o cualquier contaminante que pudiera afectar la sensibilidad del penetrante. Se validó la disponibilidad y estado de los insumos (limpiador, penetrante y revelador), comprobando su vigencia y lote de fabricación conforme a las especificaciones del fabricante. Asimismo, se revisó la calibración y operatividad de los equipos auxiliares, tales como lámparas de luz blanca y cronómetros, asegurando que los tiempos de penetración y revelado se cumplieran según lo establecido en la norma aplicable. Finalmente, se corroboró que el personal encargado de la inspección contara con la capacitación adecuada y los elementos de protección personal requeridos, garantizando tanto la seguridad como la trazabilidad del proceso.
3	Durante la ejecución de los ensayos, se otorgó especial prioridad a la zona crítica del sistema, enfocando la evaluación en los cordones de soldadura, así como en los cambios de sección. Dado que estas áreas están sometidas a altas concentraciones de esfuerzos y cargas dinámicas, la inspección buscó prevenir y detectar cualquier indicio de fisuración.
4	Las soldaduras inspeccionadas fueron ejecutadas mediante el proceso MIG (Metal Inert Gas), utilizando material de aporte (alambre continuo) y gas de protección apropiados para el material base y las condiciones de operación. Es importante señalar que para la ejecución de estos trabajos no se contó con una Especificación de Procedimiento de Soldadura (WPS) específica para el método aplicado. No obstante, las uniones fueron realizadas por personal debidamente calificado, siendo ejecutadas por el soldador certificado FABIAN R. (Estampe FR). Este proceso es ampliamente reconocido en la industria por su capacidad para generar cordones limpios, con excelente penetración, estabilidad y resistencia mecánica, respaldando la integridad de las uniones a través de la pericia y calificación del soldador.
5	Como parte del control documental, se elaboraron los registros correspondientes a cada etapa de la inspección, incluyendo formatos de trazabilidad, fichas técnicas de los productos utilizados y evidencia fotográfica de las indicaciones detectadas. Esta documentación fue organizada conforme a los requisitos del cliente y alineada con las disposiciones de la norma AWS D1.1-1M:2020, garantizando la transparencia del proceso, la validez de los resultados y la disponibilidad de información para auditorías o revisiones posteriores.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN NORMA AWS D1.1

1	**Prohibición de grietas** Toda soldadura debe estar libre de grietas, sin importar su longitud o ubicación. La norma establece **rechazo inmediato** para cualquier indicación de este tipo, ya que no existe un valor mínimo permisible: criterio absoluto = 0 mm aceptable.
2	**Fusión completa** Se debe garantizar la fusión total entre el metal base y el metal de aporte. La falta de fusión, aunque sea mínima, es motivo de rechazo. Valor mínimo aceptable: 100% de fusión en la sección transversal.
3	**Cráteres** Los cráteres al final de los cordones deben rellenarse. La norma permite cráteres únicamente en soldaduras de filete intermitentes, siempre que no superen 2 mm de profundidad ni comprometan la continuidad.
4	**Perfil de soldadura** El perfil debe ser uniforme y cumplir con la transición suave. El exceso de convexidad no debe superar 2 mm sobre el espesor nominal, y la concavidad no debe reducir la garganta efectiva por debajo del mínimo especificado

5	**Criterio VT Mínimo para Socavado** El socavado no debe exceder 0.8 mm de profundidad en soldaduras de filete ni 1 mm en soldaduras a tope. Valores superiores son motivo de rechazo.
6	**Criterio VT/PT Mínimo para Porosidad** Se evalúan poros ≥ 1 mm. La suma de sus diámetros no debe pasar de 10 mm en 1 pulgada, ni de 19 mm en 12 pulgadas.

			
INSPECCIONÓ ING. JOSSIE ESTEBAN PULIDO INSPECTOR QAQC NV2 VT, PT, UT.	**SUPERVISÓ** ING. DIANA CAROLINA GIL INSPECTOR QAQC NV2 PT, UT	**REVISÓ** ING. GERMAN AUGUSTO SASTRE GERENTE GENERAL GERSA INGENIERÍA	GER-QAQC-M&E-086 21/07/2026 GERSA INGENIERÍA SAS

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN					
COLUMNAS-CELOSIA					
LA INSPECCIÓN VISUAL, en soldadura comienza con la preparación adecuada de la superficie, lo cual implica limpiar completamente la zona soldada, eliminando cualquier rastro de escoria, grasa, óxido o pintura que pueda interferir con la evaluación. Una vez limpia la superficie, se procede a examinar visualmente el cordón de soldadura, verificando su uniformidad y la ausencia de defectos visibles, tales como grietas, poros, socavados, mordeduras o falta de fusión Superficiales. Esta inspección permite detectar fallas tempranas y asegurar que la soldadura cumpla con los criterios de calidad		**APLICACIÓN DE PENETRANTE, En una inspección por líquidos penetrantes (PT), el penetrante actúa infiltrándose en las discontinuidades abiertas en la superficie del material, como grietas, poros o fisuras. Tras aplicarlo sobre la pieza limpia y dejarlo actuar durante un tiempo (tiempo de penetración), el exceso de penetrante se retira cuidadosamente de la superficie.**		**APLICACIÓN DE REVELADOR, un revelador, que actúa como una especie de esponja, extrayendo el penetrante atrapado en los defectos y haciéndolo visible como una marca de color (rojo.) en la superficie. Este método permite detectar discontinuidades superficiales que no son visibles a simple vista, para su evaluación y documentación.**	





REGISTRO 1. Inspección general del conjunto, Se procedió a realizar una evaluación visual preliminar al 100% de la estructura metálica antes de focalizar el ensayo en los cordones específicos. Se verificó la correcta preparación superficial, el retiro de escoria y la limpieza del material base, confirmando que las condiciones eran óptimas para la aplicación de los métodos VT y PT según los lineamientos de la norma AWS D1.1.







REGISTRO 2. La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-01A**, fue evaluada mediante Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm y mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm. La junta se clasifica como **RECHAZADA** bajo los criterios de la norma AWS D1.1 por presentar falta de continuidad en el cordón. Esta interrupción reduce la sección transversal de la soldadura y genera concentración de esfuerzos. Para su liberación, se requiere acondicionamiento mecánico en los extremos, resane y re-inspección

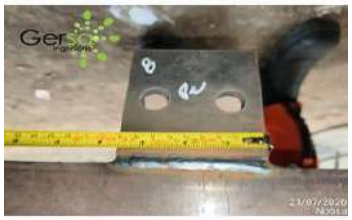


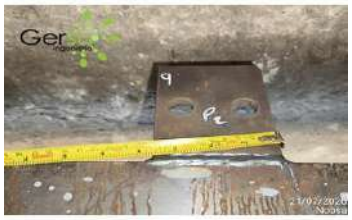


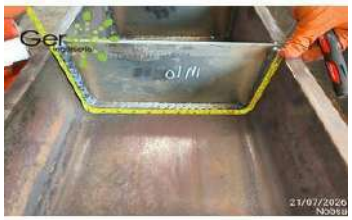
REGISTRO 3. La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-02A**, fue evaluada mediante Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm y mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**

    	**REGISTRO 4**. Durante la inspección de la junta a tope **GER-INS-CP-03A** (estampe FR), evaluada con Inspección Visual (VT) en 1760 mm y evaluación mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm, se identificó la presencia de un agrupación de poros, adicional mente faltas de continuidad en el cordón. Estos defectos, originado presumiblemente por la presencia de humedad o contaminación, resultó en un dictamen preliminar de **RECHAZADA**. Fue obligatorio realizar un proceso correctivo para subsanar la discontinuidad.
  	**REGISTRO 5.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-04A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
  	**REGISTRO 6.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-05A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 7.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-06A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 8.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-07A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**

 	**REGISTRO 9.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-08A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 10.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-09A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 11.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-10A**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 12.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CA-07**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 1120 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 13.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-IN-07**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 540 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 14.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P1-07**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**

 	**REGISTRO 15.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P2-07**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 16.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P3-07**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 17.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CA-08**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 1120 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 18.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-IN-08**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 540 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 19.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P1-08**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 20.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P2-08**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**

 	**REGISTRO 21.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P3-08**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 22.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CA-09**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 1120 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 23.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-IN-09**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 540 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 24.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P1-09**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 25.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P2-09**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 26.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P3-09**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**

 	**REGISTRO 27.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P4-09**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 28**. La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CA-10A**, fue evaluada mediante Inspección Visual (VT) en un tramo de 1120mm. La junta se clasifica como **RECHAZADA** bajo los criterios de la norma AWS D1.1 por presentar falta de continuidad en el cordón. Esta interrupción reduce la sección transversal de la soldadura y genera concentración de esfuerzos. Para su liberación, se requiere acondicionamiento mecánico en los extremos, resane y re-inspección
 	**REGISTRO 29.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-IN-10**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 540 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 30.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P1-10**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 31.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P2-10**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 32.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-P3-10**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 90 mm. La junta se clasifica como **RECHAZADA** bajo los criterios de la norma AWS D1.1 por presentar falta de continuidad en el cordón. Esta interrupción reduce la sección transversal de la soldadura y genera concentración de esfuerzos. Para su liberación, se requiere acondicionamiento mecánico en los extremos, resane y re-inspección

  	**REGISTRO 33**. Durante la inspección de la junta a tope **GER-INS-CP-01B** (estampe FR), evaluada con Inspección Visual (VT) en 1760mm y evaluación mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm, se identificó la presencia de un agrupación de poros, adicional mente faltas de continuidad en el cordón. Estos defectos, originado presumiblemente por la presencia de humedad o contaminación, resultó en un dictamen preliminar de **RECHAZADA**. Fue obligatorio realizar un proceso correctivo para subsanar la discontinuidad.
   	**REGISTRO 34.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-02B**, se evaluó mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm. Durante la evaluación inicial se detectó una indicación correspondiente a un socavado, cuya causa más probable se atribuye a un exceso de amperaje durante el proceso de soldadura. Debido a este hallazgo, la junta fue dictaminada inicialmente como **RECHAZADA**
   	**REGISTRO 35.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-03B,** se evaluó mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm. Durante la evaluación inicial se detectó una indicación correspondiente a un socavado, cuya causa más probable se atribuye a un exceso de amperaje durante el proceso de soldadura. Debido a este hallazgo, la junta fue dictaminada inicialmente como **RECHAZADA**
  	**REGISTRO 36.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-04B**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**

  	**REGISTRO 37.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-05B**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 38.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-06B**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 39.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-07B**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. Durante la evaluación exhaustiva no se detectaron discontinuidades superficiales ni indicaciones relevantes. Tras verificar el pleno cumplimiento de los criterios de aceptación de la norma AWS D1.1, la soldadura ha sido dictaminada como **ACEPTADA.**
   	**REGISTRO 40**. La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-08B**, se evaluó mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm. Durante la evaluación inicial se detectó una indicación correspondiente a un socavado, cuya causa más probable se atribuye a un exceso de amperaje durante el proceso de soldadura. Debido a este hallazgo, la junta fue dictaminada inicialmente como **RECHAZADA**
  	**REGISTRO 41.** La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-09B**, fue sometida a Inspección Visual (VT) en un tramo de 880 mm. se observó una salpicadura a causa de un arco inestable. Sin embargo, al constatar que la magnitud de la indicación se mantiene dentro de los valores permisibles según los criterios de la norma AWS D1.1, la unión se aprueba sin necesidad de intervención correctiva, quedando como **ACEPTADA.**

  	**REGISTRO 42**. La junta de soldadura identificada como **GER-INS-CP-10B**, se evaluó mediante Líquidos Penetrantes (PT) sobre una longitud de 880 mm. Durante la evaluación inicial se detectó una indicación correspondiente a un socavado, cuya causa más probable se atribuye a un exceso de amperaje durante el proceso de soldadura. Debido a este hallazgo, la junta fue dictaminada inicialmente como **RECHAZADA**

REGISTRO REPARACIÓN	
  	**REGISTRO 43**. se llevó a cabo la Inspección Visual (VT) de control post-reparación en la junta principal de la columna **CP-01B** (identificada bajo el registro GER-INS-CP-01B), donde previamente se había dictaminado un rechazo preliminar por una agrupación de porosidad. La inspección post-intervención confirmó la eliminación absoluta de los poros y el restablecimiento de la continuidad, la junta es finalmente **ACEPTADA.**
  	**REGISTRO 44**. Se reinspeccionó mediante examen visual (VT) la junta de la columna **CP-02B**. Se constató que el socavado detectado originalmente fue corregido con éxito mediante un depósito de soldadura homogéneo, libre de nuevas imperfecciones superficiales. Conforme a los lineamientos de la norma AWS D1.1, la unión se dictamina como **ACEPTADA.**
  	**REGISTRO 45.** Se reinspeccionó mediante examen visual (VT) la junta de la columna **CP-03B**. Se constató que el socavado detectado originalmente fue corregido con éxito mediante un depósito de soldadura homogéneo, libre de nuevas imperfecciones superficiales. Conforme a los lineamientos de la norma AWS D1.1, la unión se dictamina como **ACEPTADA.**
	**REGISTRO 46.** Se reinspeccionó mediante examen visual (VT) la junta de la columna **CP-08B**. Se constató que el socavado detectado originalmente fue corregido con éxito mediante un depósito de soldadura homogéneo, libre de nuevas imperfecciones superficiales. Conforme a los lineamientos de la norma AWS D1.1, la unión se dictamina como **ACEPTADA.**

	**REGISTRO 47.** Se reinspeccionó mediante examen visual (VT) la junta de la columna **CP-10B**. Se constató que el socavado detectado originalmente fue corregido con éxito mediante un depósito de soldadura homogéneo, libre de nuevas imperfecciones superficiales. Conforme a los lineamientos de la norma AWS D1.1, la unión se dictamina como **ACEPTADA.**
	**REGISTRO 48**. se llevó a cabo la Inspección Visual (VT) de control post-reparación en la junta principal de la columna **CP-01A** (identificada bajo el registro GER-INS-CP-01A), donde previamente se había dictaminado un rechazo preliminar por faltas de continuidad. La inspección post-intervención confirmó el restablecimiento de la continuidad, la junta es finalmente **ACEPTADA.**
	**REGISTRO 49**. se llevó a cabo la Inspección Visual (VT) de control post-reparación en la junta principal de la columna **CA-10**(identificada bajo el registro GER-INS-CA-10), donde previamente se había dictaminado un rechazo preliminar por faltas de continuidad. La inspección post-intervención confirmó el restablecimiento de la continuidad, la junta es finalmente **ACEPTADA.**
	**REGISTRO 50**. se llevó a cabo la Inspección Visual (VT) de control post-reparación en la junta principal de la placa de conexion **P3-10**(identificada bajo el registro GER-INS-P3-10), donde previamente se había dictaminado un rechazo preliminar por faltas de continuidad. La inspección post-intervención confirmó el restablecimiento de la continuidad, la junta es finalmente **ACEPTADA.**
 	**REGISTRO 51.** se llevó a cabo la Inspección Visual (VT) de control post-reparación en la junta principal de la columna **CP-03A** (identificada bajo el registro GER-INS-CP-03A), donde previamente se había dictaminado un rechazo preliminar por una agrupación de porosidad. La inspección post-intervención confirmó la eliminación absoluta de los poros , la junta es finalmente **ACEPTADA.**

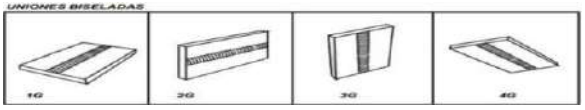
RECOMENDACIONES

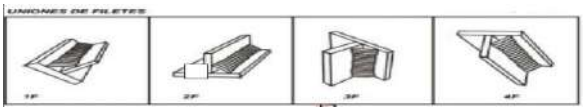
1. Retoques de pintura (Touch-up): Implementar una brigada de retoque una vez finalizado el montaje. Se deben limpiar (mecánica o manualmente) las áreas quemadas por soldaduras de campo o raspadas durante las maniobras, aplicando nuevamente el sistema de imprimante y acabado para garantizar la continuidad de la barrera protectora.

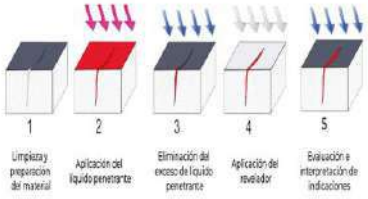
2. Inspección de soldaduras de campo: Si el ensamble requiere nuevas soldaduras in situ para unir secciones de la plataforma, se debe replicar el esquema de calidad aprobado en taller: exigir electrodos almacenados correctamente

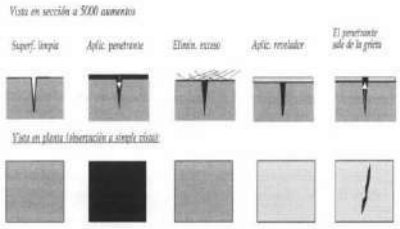
3. Mantenimiento del rigor de inspección y trazabilidad: Se recomienda mantener la frecuencia de inspección actual (100% Inspección Visual y 20% Líquidos Penetrantes) para futuras ampliaciones de la plataforma, asegurando que cualquier reparación correctiva sea documentada y reevaluada bajo el criterio de cero tolerancia a grietas o faltas de fusión de la norma AWS D1.1.

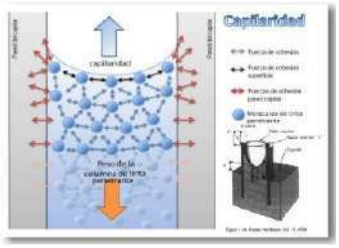
ESQUEMAS



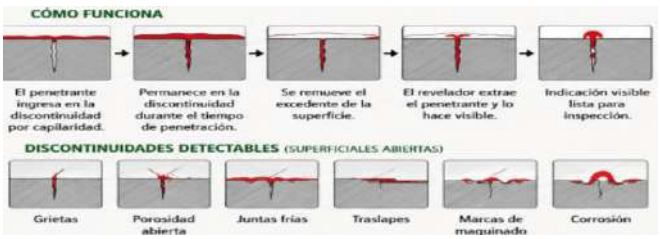












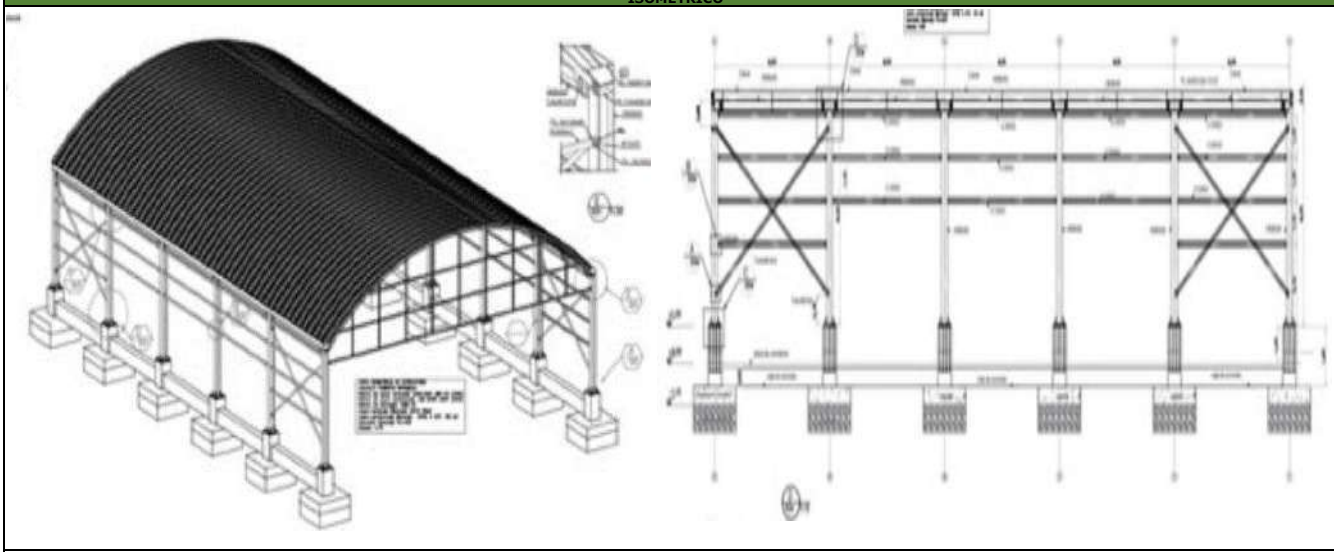








ISOMETRICO



CONSORCIO
INTERVALLE 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR LA INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

Guateque, 21 de julio de 2026

INT-053-OF-044

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra.

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que de acuerdo al contrato de obra N° IPVO 030-2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales vigentes, me permito informar que, tras realizar la revisión documental correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2026 y el 30/06/2026 se ha verificado lo siguiente:

- Afiliación: El personal reportado en el listado de personal mínimo se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL).
- Pagos: Se constató el pago de los aportes mediante las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) presentadas por el Contratista.
- Consistencia: El número de trabajadores activos profesionales coincide plenamente con los registros de pago aportados, cumpliendo con la normativa legal vigente y los requerimientos contractuales Se reporta un trabajador con certificado de afiliación de EPS y riesgos laborales.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

NOMBRE	C.C	CARGO	NUMERO DE PLANILLA
EMETERIO VARGAS ESPINOZA	72.324.884	Maestro de obra	1751442032
PABLO EDILSON SALAMANCA M.	72.326.961	Ayudante	1751442032
JOSE ARMANDO MORALES M	1,052,790,067	Ayudante	1751442032
CARLOS GREGORIO PEREZ	6,424,123	Ayudante	1751442032
EDWARD MAURICIO GOMEZ LEGUIZAMO	1,023,036,108	Ayudante	1751442032
MARIO BARRERA CASTILLO	4.130.793	Maestro de obra	1751442032
LUIS ABELARDO PINTO RAMOS	1,049,797,274	Ayudante	1751442032
NAREM STIP PIÑA RODRIGUEZ	1.049.648.394	Auxiliar de residencia	9506867805
LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	1.049.603.584	Director de obra/ Especialista en estructuras	9507778944
EDWIN CAMILO SICHACA CUERVO	1.049.602.110	Residente de obra	9506867805
CAMILO ANDRES LANCHEROS COY	1.053.330.598	Ingeniero eléctrico	9507770855
OSCAR FABIAN PACHECO MERCHA	1.049.606.085	Ingeniero en hidráulica	9507770855
IVAN DARIO SICHACA GAMEZ	1.049.644.688	Especialista en geotecnia	9507778944
EMILIO BLADIMIR PANQUEVA ALVAREZ	7.318.490	Profesional HSEQ	9507770855

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE y aprobación al cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del personal profesional para el periodo mencionado. Este documento sirve como soporte para el trámite de aceptación por parte de la interventoría.



YILMAR MEDINA ANDRADE
R/L Consorcio Intervalle 2026
Consorciointervalle2026@outlook.com

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS VIGENTES SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE. (SEÑALIZACIÓN DE OBRA, VERTIMIENTOS, MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIA, ETC.)

CONSORCIO INTERVALLE 2026
NIT 902.027.238-5

INFORME Y CONCEPTO SST JULIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 053-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PRESENTADO A:

TIERRASUA S.A.S
NIT 901.285.377-2

ING. JULIAN GUERRERO

SUPERVISOR

JULIO 2026

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMINETO SG-SST 5
   3.1. METODOLOGÍA DE EVALUCACIÓN 5
   3.2. TABLA DE RESUMEN DE CALIFICACIÓN 5
   3.3. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA 6
   3.4. RECOMENDACIONES GENERALES 7
4. ANEXO 8

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Guateque ubicado estratégicamente en el sur del departamento de Boyacá, considerado como la capital de la Provincia de Oriente y un punto de encuentro vital en el frondoso Valle de Tenza. Conocido cariñosamente como la "Ciudad Luz de Colombia", este municipio no solo brilla por su famosa tradición pirotécnica, sino por el resplandor de su historia y la calidez de su gente.

A una altitud promedio de 1,815 metros sobre el nivel del mar, Guateque goza de un clima templado envidiable que invita a recorrer sus calles empedradas y su arquitectura colonial. Es la cuna del ilustre expresidente Enrique Olaya Herrera, un legado que se respira en su plaza principal y en el orgullo de sus habitantes.

Por lo anterior la gobernación de Boyacá a traves de Tierrasua inicio el proceso de contratación de obra N° IPVO 030-2025 y cualquier modificación para el "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y el proceso de contratación de interventoria ° IPVO 039-2025 que corresponde "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

De acuerdo a lo mencionado el presente documento contiene la información mensual de ejecución (componentes SST) llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, donde se destacan principalmente los aspectos Y el análisis del cumplimiento normativo y documental del componente SST presentado en el Informe de Ejecución No. 5.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Guateque, departamento de Boyacá, provincia de oriente, en los que contemplan el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la institución educativa técnica Valle de Tenza en la sede campestre en el municipio de Guateque.

La ejecución de esta obra comprende un conjunto de actividades técnicas y de gestión orientadas al mejoramiento y dotación de los espacios lúdicos de la institución. Las labores principales incluyen la intervención civil mediante el uso de topografía de precisión y un riguroso control de calidad que abarca ensayos de resistencia de mezclas y pruebas de líquidos penetrantes en estructuras metálicas para garantizar su seguridad. Asimismo, el proyecto integra la adecuación de redes eléctricas e hidráulicas necesario para el funcionamiento del escenario. Todo este proceso es supervisado mediante actividades de interventoría integral, que aseguran el cumplimiento del cronograma, el manejo responsable de los recursos del Sistema General de Regalías y la implementación de protocolos de seguridad y salud en el trabajo para el beneficio de la comunidad educativa de Guateque.

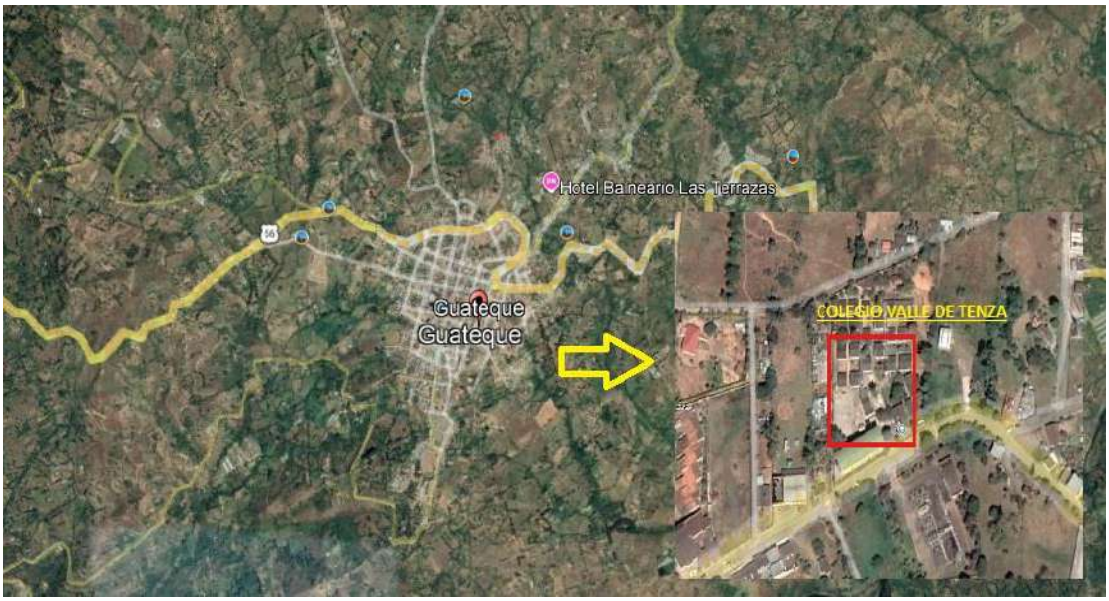


Ilustración 1. Localización del proyecto colegio Valle de Tenza.
Fuente: Google Earth 2026.

3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMINETO SG-SST

3.1. METODOLOGÍA DE EVALUCACIÓN

Se contrastó cada requisito, entregable e indicador exigido en el Plan/Programa SG-SST inicial del proyecto (fichas A a H: evaluación de estándares mínimos, matriz de EPP, reglamento interno, matriz IPVR, plan de trabajo, plan de capacitaciones, procedimiento de trabajo seguro en alturas e indicadores del SG-SST) contra lo efectivamente reportado y soportado documentalmente en el Informe de Ejecución Mensual N.° 5, incluyendo sus seis anexos (planillas de seguridad social, exámenes médico ocupacionales, entrega de EPP, pre operacionales, inspección de elementos de emergencia y capacitaciones).

Cada requisito se clasificó en una de cuatro categorías: Cumple, Cumple parcialmente, No verificable (se menciona la actividad, pero no hay soporte ni cálculo del indicador) y No implementado / no reportado.

3.2. TABLA DE RESUMEN DE CALIFICACIÓN

Evaluación	N.° de requisitos	% del total
Cumple	10	52.63 %
Cumple parcialmente	6	31.57%
No cumple	3	15.78%
No cumple / no reportado	0	0 %
TOTAL	**19**	**100 %**

47.35% Cumplen parcialmente o no cumplen principalmente por ausencia de soportes documentales, fue calculado con cifras reales en el informe de julio.

3.3. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

El Informe de Ejecución Mensual N.° 5 evidencia continuidad operativa del SG-SST en aspectos básicos: no se registraron accidentes de trabajo en el periodo, se realizaron dos capacitaciones en seguridad con listas de asistencia firmadas, se entregaron guantes a seis colaboradores y se practicaron inspecciones pre operacionales de herramientas manuales y mecánicas.

No obstante, se identifican debilidades relevantes en la trazabilidad documental y en el cálculo de indicadores:

- La entrega de EPP se limita a guantes; no se evidencian cascos, botas de seguridad ni gafas, pese a estar contemplados en el objetivo del programa.
- La ausencia de evidencia de implementación del procedimiento de trabajo seguro en alturas, este último de carácter crítico dada la proximidad de actividades de montaje de estructura metálica.
- Presentar la Evaluación de Estándares Mínimos vigente ante el Ministerio de Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- Mantener actualizada la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos conforme al avance de la obra.
-

En conjunto, el concepto es de cumplimiento parcial y con oportunidades de mejora significativas en materia de soporte documental, sin que ello implique, a la fecha, hallazgos de riesgo inminente para los trabajadores o la comunidad educativa, dado que no se registran accidentes ni incidentes en el periodo.

Desde la perspectiva de la interventoría (Consorcio Intervalle 2026), el informe presentado por PSI INGENIEROS S.A.S. CUMPLE PARCIALMENTE con la estructura documental exigida (control de cambios, firmas de elaboración, revisión y aprobación) y reporta de manera transparente la ausencia de accidentalidad en el mes.

3.4. RECOMENDACIONES GENERALES

- Adjuntar certificados o resultados de los exámenes médico ocupacionales practicados (no solo notificaciones), y reportar el estado de ingreso y periódicos del personal activo.
- Ampliar la matriz de entrega de EPP para cubrir cascos, botas de seguridad y gafas, además de guantes, y presentar el indicador de cobertura.
- Anexar la evaluación de estándares mínimos vigente, el Reglamento Interno de Trabajo socializado y la matriz IPVR actualizada.
- Presentar el procedimiento de trabajo seguro en alturas junto con los permisos y certificados de competencia laboral del personal que ejecute actividades en estructura metálica y cubierta cuando se tenga la certeza de su instalación.

.

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

Fabio Merck Ramírez P.
Profesional HESQ
CONSORCIO INTERVALLE 2026

4. ANEXO

Programa	Ficha / Subprograma	Requisito del SG-SST	Actividad reportada	Evaluación	Recomendación
PROGRAMA SG-SST	A. Evaluación de estándares mínimos ante el Ministerio	Presentar la Evaluación de Estándares Mínimos vigente ante el Ministerio de Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019.	No se menciona ni se anexa en el Informe Mensual N.° 5.	No cumple	Anexar la autoevaluación de estándares mínimos vigente, el plan de mejora (si aplica) y evidencia de su socialización con la interventoría.
PROGRAMA SG-SST	B. Matriz de entrega de EPP's	Mantener y presentar matriz de EPP asignados por cargo y tipo de riesgo (cascos, guantes, botas, gafas, entre otros).	Cobertura del 100% del personal activo (8/8), con matriz diferenciada de dotación y reposición..	Cumple	Presentar la matriz completa de EPP por cargo y riesgo, incluyendo todos los elementos exigidos por el objetivo del SG-SST, y evidenciar reposición periódica según desgaste.
PROGRAMA SG-SST	C. Reglamento interno de trabajo	Divulgar y aplicar el Reglamento Interno de Trabajo, incluyendo señalización visible y barreras físicas de restricción de acceso.	Se anexa capacitación.	Cumple parcialmente	
PROGRAMA SG-SST	D. Matriz IPVR	Mantener actualizada la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos conforme al avance de la obra.	No se menciona actualización de la matriz durante julio de 2026, pese al avance hacia actividades de instalación de estructuras metálicas.	No cumple	Anexar la matriz IPVR vigente y evidencia de su actualización cuando cambien las actividades o condiciones de la obra.

PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Exámenes médico ocupacionales	Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a todo el personal.	Ingreso y periódicos vigentes; pendiente certificado de examen de egreso de 2 trabajadores retirados.	Cumple parcialmente	Presentar el estado de exámenes de ingreso y periódicos del personal activo (9 profesionales y hasta 7 operativos según sección 4 del informe).
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Inducciones y capacitaciones	Se brindarán sesiones de inducción para todo el personal, abordando los riesgos asociados con la obra, el uso de EPP's y los protocolos de seguridad. Las capacitaciones incluirán tanta seguridad en el trabajo como aspectos ambientales, por los profesionales ofertados.	Inducción realizada al 100% del personal que ingresó en el periodo..	Cumple	Anexar el certificado o concepto médico del examen efectivamente practicado.
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Afiliación de personal (SS)	Verificar mensualmente el pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado, correspondientes al periodo evaluado.	El Anexo N°4.1.1 presentan planillas y certificación de aportes correspondientes al periodo de Junio 2026, no de julio de 2026 (mes del presente informe).	Cumple parcialmente	Aclarar el desfase de periodo (pago en mes vencido) y anexar, en el próximo informe.
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Señalización y demarcación	Instalar, mantener y ajustar la señalización preventiva e informativa según el avance de los frentes de trabajo, con	Se describe la actividad de forma narrativa y se anexa una fotografía ilustrativa; no se presenta formato de inspección ni	Cumple parcialmente	Anexar formato de inspección de señalización con fecha y frente de trabajo, e inventario de señales instaladas.

		inspección periódica.	cobertura por frente.		
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Elementos de atención a emergencias	Instalar y verificar periódicamente camillas, extintores y botiquines en puntos estratégicos de la obra.	El Anexo N°4.1.7 presenta una única inspección (22/07/26)	Cumple parcialmente	LA revisión es periódica, se recomienda verificar los puntos estratégicos.
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Inspecciones de orden y aseo	Ejecutar inspecciones periódicas de orden y aseo en los frentes de trabajo, atendiendo recomendaciones de interventoría.	Se describe la actividad de forma narrativa, hallazgos ni registro fotográfico independiente.	Cumple parcialmente	Anexar registro fotográfico de orden y aseo con hallazgos, responsables y acciones correctivas.
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Pre operacionales	Realizar inspecciones pre operacionales de herramientas, equipos y maquinaria conforme a su frecuencia de uso.	El Anexo N°4.1.5 cubre herramientas manuales (taladros, llaves, martillos, etc.) y mecánicas	Cumple	Incluir pre operacionales de maquinaria y equipos (no solo herramientas manuales) y ajustar las fechas de los registros para que correspondan estrictamente al periodo certificado.
PROGRAMA SG-SST	E. Plan de trabajo — Seguimiento de accidentes	Reportar y hacer seguimiento a accidentes de trabajo presentados en el periodo.	El informe indica que no se presentaron accidentes de trabajo durante julio de 2026.	Cumple	Mantener el registro de cero accidentalidad y continuar aplicando los controles preventivos vigentes.

PROGRAMA SG-SST	F. Plan de capacitaciones (SST y Ambiental)	Ejecutar capacitaciones periódicas en Seguridad y Salud en el Trabajo con registro de asistencia y evidencia fotográfica.	2/2 jornadas SST ejecutadas (prevención de consumo de SPA; uso seguro de herramientas manuales), en línea con el Plan de Capacitaciones.	Cumple	Mantener la trazabilidad documental de las capacitaciones SST ejecutadas.
PROGRAMA SG-SST	G. Procedimiento de trabajo seguro en alturas	Aplicar el procedimiento de trabajo seguro en alturas (Resolución 4272 de 2021) para actividades a 2 m o más, incluida la instalación de estructuras metálicas y cubierta.	No se menciona en el Informe Mensual N.° 5 permiso de trabajo en alturas, certificados de competencia laboral ni verificación de sistemas de protección contra caídas, pese a que el objeto contractual incluye instalación de cubierta y estructura metálica.	No Cumple	Anexar permisos de trabajo en alturas vigentes, certificados de competencia laboral del personal que realiza estas labores y registros de inspección de equipos de protección contra caídas.
PROGRAMA SG-SST	H. Indicadores del SG-SST	Calcular mensualmente: Frecuencia de accidentalidad = (N.º AT en el periodo / N.º trabajadores en el mes) x 100.	(0 / 8) × 100	Cumple	Durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo, evidenciando el adecuado cumplimiento de las medidas de prevención implementadas y de los controles establecidos para las

					actividades desarrolladas en el proyecto.
PROGRAMA SG-SST	H. Indicadores del SG-SST	Calcular mensualmente: Severidad de accidentalidad = (días de incapacidad por AT + días cargados / N.º trabajadores en el mes) x 100.	((0 + 0) / 8) × 100	Cumple	No se registraron incapacidades derivadas de accidentes de trabajo ni días cargados durante el período evaluado, por lo que el indicador refleja la ausencia de pérdidas de tiempo asociadas a eventos laborales.
PROGRAMA SG-SST	H. Indicadores del SG-SST	Calcular mensualmente: Ausentismo por causa médica = (días de ausencia por incapacidad / días de trabajo programados) x 100.	(0 / 192) × 100	Cumple	Durante el período evaluado no se registraron ausencias derivadas de incapacidades médicas de origen común o laboral, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.
PROGRAMA SG-SST	H. Indicadores del SG-SST	Calcular al finalizar el proyecto (y hacer seguimiento mensual): Cumplimiento plan de capacitaciones = (N.º sesiones ejecutadas / N.º sesiones	(2 / 2) × 100	Cumple	Durante el período se ejecutó la totalidad de las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitaciones, dando cumplimiento a las actividades

		programadas) x 100.			previstas para el fortalecimiento de la cultura preventiva y el cumplimiento del SG-SST.
PROGRAMA SG-SST	H. Indicadores del SG-SST	Calcular al finalizar el proyecto (y hacer seguimiento mensual): Cumplimiento plan de trabajo = (N.º actividades ejecutadas / N.º actividades programadas) x 100.	(9 / 9) × 100 = 100 %las ejecutadas.	Cumple	Se ejecutaron la totalidad de las actividades programadas para el período dentro del Plan de Trabajo del SG-SST, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas y el seguimiento continuo al sistema de gestión

Evidencia fotográfica de cumplimiento (Informe Mensual N.° 5)



Socialización reglamento interno



Capacitaciones de seguridad



Capacitaciones de seguridad



Extintor



Elementos de atención a emergencias, Señalización y demarcación en obra



Señalización y demarcación en obra



Entrega y reposición de epp's

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO MENSUAL NÚMERO 5
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

PSI INGENIEROS S.A.S
MUNICIPIO DE GUATEQUE
2026.

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO MENSUAL NÚMERO 5
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

PRESENTADO POR: LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S

SUPERVISOR: ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO

PSI INGENIEROS S.A.S
MUNICIPIO DE GUATEQUE
2026.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS**
V 1.0	28/07/26	Emisión inicial PSI INGENIEROS S.A.S. para revisión y comentarios de la interventoría CONSORCIO INTERVALLE 2026 y la supervisión TIERRASUA S.A.S.

ELABORACIÓN PSI INGENIEROS S.A.S	**REVISIÓN** CONSORCIO INTERVALLE 2026 S.A.S	**APROBACIÓN** TIERRASUA S.A.S
 ING. EMILIO BLADIMIR PANQUEVA **PROFESIONAL HSEQ CONTRATISTA** PSI INGENIEROS S.A.S	 ING. YILMAR MEDINA ANDRADE **REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA** CONSORCIO INTERVALLE 2026	ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO **SUPERVISOR CONTRATANTE** TIERRASUA S.A.S.

ÍNDICE CONTENIDO

1. Resumen general del contrato 5
2. Componente de seguridad y salud en el trabajo 6
3. Descripción del proyecto 7
4. Personal en obra 8
5. Actividades programadas 9
6. Indicadores del SG-SST 16
7. Conclusiones 18
8. Lista de anexos 19

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación específica del proyecto 7
Ilustración 2. Actividades programadas para el mes 9
Ilustración 3. Entrega y reposición de epp's 11
Ilustración 4. Señalización y demarcación en obra 12
Ilustración 5. Elementos de atención a emergencias 13
Ilustración 6. Capacitaciones de seguridad 14
Ilustración 7. Socialización reglamento interno 15

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resumen general contrato de obra 5
Tabla 2: Profesionales 8
Tabla 3. Personal subcontratado 8
Tabla 4. Planillas SS 9
Tabla 5. Capacitaciones de seguridad 14
Tabla 6. Indicadores SG-SST 16

1. RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO

Este capítulo presentará de manera organizada el conjunto de actos administrativos desarrollados en el marco de la ejecución contractual, abarcando desde su inicio hasta el estado actual. Se incluirán, entre otros, los registros correspondientes a suspensiones, prórrogas y adiciones presupuestales. A continuación, se expone la información consolidada para su respectivo control.

Tabla 1: Resumen general contrato de obra

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA IPVO-030-2025	
PROCESO DE CONTRATACION:	LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	No. IPVO-030-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S
CONTRATISTA:	PSI INGENIERIOS S.A.S NIT. 900.928.849-4 R/L LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ C.C. 1.049.603.584 DE TUNJA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (2.411.687.093,33).
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Fuente: Elaboración propia

2. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente informe corresponde al seguimiento de las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el mes de julio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. IPVO-030-2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ".

Durante el período evaluado se dio continuidad a las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción de condiciones seguras para el personal vinculado al proyecto. Así mismo, se realizó el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, el desarrollo de las capacitaciones programadas, la entrega y reposición de elementos de protección personal, las inspecciones programadas y el monitoreo de los indicadores del SG-SST, conforme a las necesidades y el avance de la obra.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la Sede Campestre de la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza, ubicada en el municipio de Guateque, Boyacá. La zona de intervención se caracteriza por una topografía inclinada y se encuentra al noreste del casco urbano, a la salida que conecta con el municipio de Sutatenza. El acceso al plantel educativo está en mal estado, con pavimento flexible deteriorado y sin un sistema adecuado de drenaje superficial. La intervención consistirá en la construcción de una nueva cubierta en el terreno actual de la institución, con el objetivo de mejorar el escenario deportivo y garantizar condiciones óptimas para la realización de actividades escolares y recreativas. Esta obra no solo mejorará las instalaciones para los estudiantes, sino que también beneficiará a la comunidad de Guateque y a los turistas, ofreciendo un espacio saludable y adecuado para el deporte y la recreación.

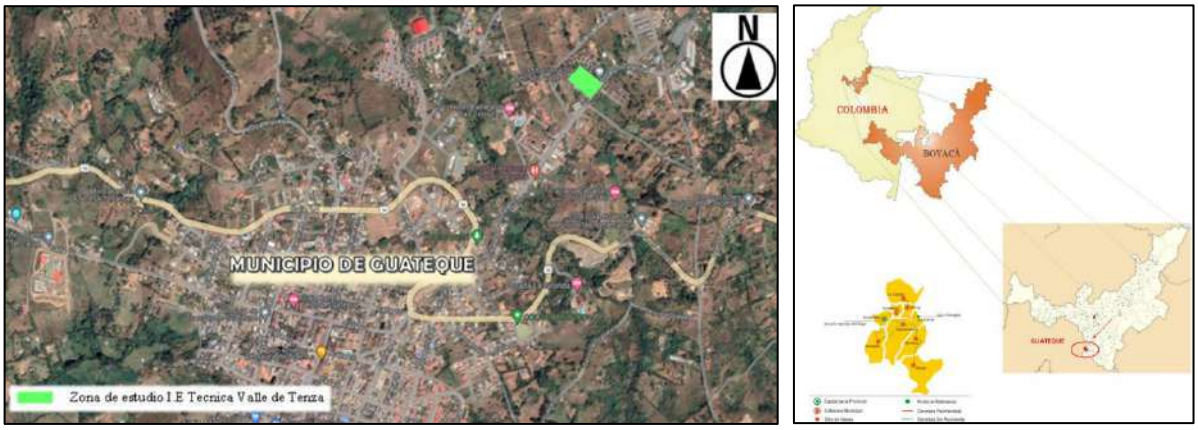
Región: Andina **Suelo:** Urbano **Altitud:** 1815 M S. N. M

Zona: Urbana **Topografía:** Inclinada **Clima:** Cálido-Templado

Coordenadas: 5°00′21″N 73°28′23″O

Las siguientes ilustraciones muestran la localización aproximada del proyecto.

Ilustración 1. Ubicación específica del proyecto



Fuente: El proyecto

4. PERSONAL EN OBRA

El presente capítulo tiene como objetivo presentar de manera estructurada el personal involucrado en la ejecución del contrato, incluyendo tanto el equipo profesional como el personal operativo (subcontratado).

a. Profesionales: El presente apartado describe al personal profesional vinculado al contrato, de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico.

Tabla 2: Profesionales

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEDICACIÓN
Luis Eduardo Sichacá Gámez	1.049.603.584	Director de obra	50%
		Especialista en estructuras	30%
Edwin Camilo Sichacá Cuervo	1.049.602.110	Residente de obra	100%
Narem Stip Piña Rodríguez	1.049.648.394	Auxiliar residente de obra	100%
Camilo Andrés Lancheros Coy	1,053.330.598	Ingeniero eléctrico	10%
Oscar Fabian Pacheco Merchán	1.049.606.085	Ingeniero hidráulico	10%
Emilio Bladimir Panqueva Álvarez	7.318.490	Profesional HSEQ	50%
Iván Darío Sichacá Gámez	1.049.644.688	Especialista en geotecnia	10%
Rodrigo Albeiro Mendivelso Cely	7.181.346	Profesional ambiental	50%

Fuente: Elaboración Propia

b. Personal operativo: A continuación, se presenta al personal operativo subcontratado, encargado de la ejecución directa de los procesos constructivos.

Tabla 3. Personal subcontratado

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	INGRESO	EGRESO
Emeterio Vargas Espinosa	72.324.884	Maestro de obra	09/03/26	-
Pablo Edilson Salamanca Mendoza	72.326.961	Oficial de obra	09/03/26	-
Carlos Gregorio Pérez	6.424.123	Ayudante de obra	21/04/26	-
José Armando Morales Montenegro	1.052.790.067	Ayudante de obra	22/04/26	-
Edward Mauricio Gómez Leguizamón	1.023.036.108	Ayudante de obra	28/04/26	-
Mario Barrera Castillo	4.130.793	Ayudante de obra	23/05/26	-
Jawer Antonio Cárdenas Castro	1.049.795.812	Ayudante de obra	09/07/26	27/07/26
Efraín Benito López	19.402.150	Ayudante de obra	15/07/26	27/07/26

Fuente: Elaboración Propia

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

A continuación, se presentan las acciones programadas para el presente mes, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aprobado para la ejecución del contrato. La información refleja las medidas preventivas, seguimientos y controles previstos, orientados a garantizar condiciones seguras y saludables para el personal durante la obra.

Ilustración 2. Actividades programadas para el mes

CICLO PHVA	PROPÓSITO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE EJECUCIÓN	MES 5
HACER	Implementar las acciones, procedimientos y controles definidos en la fase de planificación, garantizando que todas las actividades y medidas preventivas se ejecuten de acuerdo con las políticas del SG-SST, involucrando a todos los involucrados en el proyecto, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.	Realizar los exámenes médico ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, según la normativa vigente.	Responsable SG-SST	P
		Asegurar que todos los colaboradores tanto operativos, como administrativos, sin distinción en la contratación se encuentre afiliado al sistema general de seguridad social (SG-SS) además, de garantizar el pago de las planillas correspondientes.		P
		Realizar a todos los colaboradores tanto operativos como administrativos la debida inducción y/o re inducción al SG-SST, a su ingreso o cambio de puesto, según aplique.		P
		Suministrar al ingreso de cada colaborador tanto administrativo como operativo la dotación reglamentaria y los equipos de protección requeridos (EPP'S/EPCC))en caso de que deba realizar trabajos en obra, además de controlar el buen uso de todo lo anterior.		P
		Mantener todas las áreas de trabajo debidamente señalizadas y demarcadas de acuerdo a la normativa legal vigente.		P
		Inspeccionar todos los equipos, maquinaria y herramientas a emplear en las obras.		P
		Realizar inspecciones de orden y aseo tanto en las áreas administrativas como en las operativas.		P
		Capacitar a los colaboradores teniendo en cuenta la matrriz de riesgos y el plan de capacitación propuesto.		P
		Dar seguimiento a los incidentes y/o accidentes presentados en el proyecto. (Reporte, investigación, seguimiento, lección aprendida, cierre)		P

Fuente: El proyecto

1. Pago de planillas y afiliación de personal

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto, verificando oportunamente el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, se comprobó que los trabajadores permanecieran afiliados durante la ejecución de las actividades desarrolladas en obra, garantizando la cobertura requerida para el desempeño seguro de sus funciones. Los soportes correspondientes se anexan al presente informe. Los soportes correspondientes se adjuntan mediante el ANEXO N°4.1.1.

Tabla 4. Planillas SS

PLANILLA	PERIODO	AÑO
9507778944	Junio	2026
9506867805	Junio	2026
9507770855	Junio	2026
1751442032	Junio	2026
93312324	Junio	2026
9507645260	Junio	2026

Fuente: El proyecto

2. Exámenes médico ocupacionales

Durante el período evaluado se verificó la vigencia de los exámenes médico ocupacionales del personal activo en el proyecto y se realizó el seguimiento a los conceptos de aptitud emitidos por la entidad prestadora del servicio de salud ocupacional. De igual manera, se adelantó la gestión documental requerida para el personal que ingresará a ejecutar actividades de montaje de estructura metálica y trabajo en alturas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos médicos antes del inicio de dichas labores. Los soportes correspondientes hacen parte de los anexos del presente informe. Los registros correspondientes se presentan en el ANEXO N°4.1.2.

Nota aclaratoria: Durante la ejecución del proyecto se han practicado los exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado, cuyos certificados se anexan en los respectivos informes mensuales. Respecto de los trabajadores retirados, se deja constancia de la gestión realizada para la práctica del examen médico ocupacional de egreso mediante la correspondiente notificación, de conformidad con el procedimiento establecido para estos casos. En cuanto a los exámenes médicos periódicos, se informa que el personal activo cuenta con exámenes ocupacionales vigentes y que, a la fecha del presente informe, no se han presentado cambios de cargo, reingresos o vencimiento de la periodicidad definida que hagan necesaria la práctica de nuevas valoraciones periódicas.

3. Accidentes en obra

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026 no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes con incapacidad ni enfermedades laborales asociadas a las actividades ejecutadas en el proyecto. Este resultado evidencia la continuidad en la implementación de las medidas de prevención establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el compromiso del personal con el cumplimiento de las normas de seguridad durante el desarrollo de las labores.

4. Suministro, reposición de EPP's

Durante el período evaluado se realizó seguimiento al estado y uso de los elementos de protección personal suministrados al personal vinculado al proyecto, efectuando la reposición de aquellos que presentaban desgaste por el uso y garantizando que los trabajadores contaran con los elementos requeridos de acuerdo con las actividades desarrolladas. Adicionalmente, se adelantó la revisión documental de los equipos de protección contra caídas y demás requisitos exigidos para el personal que ejecutará las actividades de montaje de la estructura metálica, con el propósito de verificar su cumplimiento antes del inicio de dichas labores. Los soportes respectivos se adjuntan mediante el ANEXO N°4.1.3.

Nota aclaratoria: La matriz de entrega de elementos de protección personal utilizada en el proyecto diferencia la dotación inicial de la reposición de elementos. Al momento del ingreso de cada trabajador se realiza la entrega completa de los elementos de protección personal requeridos para el cargo, incluyendo casco de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes, protección auditiva, protección respiratoria y demás elementos aplicables, dejando el respectivo

registro en el formato de entrega. Posteriormente, durante la ejecución del contrato, los formatos de entrega se diligencian únicamente para registrar las reposiciones efectuadas por desgaste, deterioro o necesidad operativa. En consecuencia, cuando durante un período no se presentan nuevos ingresos de personal, el registro corresponde exclusivamente a los elementos objeto de reposición. En el presente período, con ocasión del ingreso de dos (2) trabajadores, se realizó la entrega completa de los elementos de protección personal exigidos para el desarrollo de sus actividades, de conformidad con la matriz de dotación establecida para el proyecto. Adicionalmente, se efectuó la reposición de los elementos requeridos por el personal activo, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución de la obra.

Ilustración 3. Entrega y reposición de epp's



Fuente: El proyecto

Indicador de cobertura:

$$\text{Cobertura de entrega de EPP (\%)} = \frac{\text{Trabajadores con dotación completa}}{\text{Total, trabajadores activos en el periodo}} \times 100$$

$$\text{Cobertura de entrega de EPP (\%)} = \frac{8}{8} \times 100 = \mathbf{100\%}$$

Interpretación: Durante el período evaluado, el 100 % del personal activo contó con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus actividades, garantizando la cobertura de acuerdo con los riesgos identificados para cada cargo. Así mismo, al personal que ingresó durante el mes se le efectuó la entrega inicial completa de la dotación, mientras que al personal antiguo se realizaron las reposiciones necesarias de los elementos que presentaron desgaste por uso.

5. Inducciones

Durante el período evaluado se realizaron las actividades de inducción al personal que ingresó al proyecto, abordando aspectos relacionados con los peligros y riesgos presentes en la obra, las medidas de prevención y control, el uso adecuado de los elementos de protección personal, los procedimientos seguros de trabajo, el plan de emergencias y las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al contrato. Estas actividades permitieron fortalecer la cultura preventiva y garantizar el adecuado desempeño de las labores desde el inicio de la vinculación del personal. Se adjuntan los registros correspondientes bajo el ANEXO N°4.1.4.

6. Preoperacionales de herramientas, equipos y maquinaria

Durante el período evaluado se realizaron inspecciones preoperacionales a las herramientas, equipos y maquinaria utilizados en las actividades de excavación, obras de concreto, mampostería estructural, construcción del sistema de drenaje y demás labores ejecutadas en obra. Estas inspecciones permitieron verificar las condiciones de funcionamiento de los equipos, identificar oportunamente posibles novedades y garantizar el desarrollo seguro de las actividades. Los registros correspondientes se anexan al presente informe. Los registros correspondientes se anexan en el ANEXO N°4.1.5.

7. Señalización y demarcación

Durante el mes de julio se mantuvieron las condiciones de señalización y demarcación en los diferentes frentes de trabajo, verificando el adecuado estado del cerramiento perimetral, la ubicación de la señalización preventiva e informativa y la delimitación de las áreas intervenidas. Conforme al avance de la obra, se realizaron los ajustes necesarios para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades constructivas y la preparación del área donde posteriormente se desarrollarán las labores de montaje de la estructura metálica.

Ilustración 4. Señalización y demarcación en obra



Fuente: El proyecto

8. Orden y aseo

Durante el mes de julio se efectuó una inspección de orden y aseo en el proyecto, verificando las condiciones locativas, la organización de materiales y el almacenamiento adecuado de insumos. Como resultado de dicha inspección se implementaron las acciones correctivas requeridas,

contribuyendo al mantenimiento de condiciones seguras y al adecuado desarrollo de las labores en obra. Se adjunta mediante ANEXO N°4.1.6. el registro de dicha actividad.

Nota aclaratoria: En el Plan de Trabajo del SG-SST vigente para el proyecto, las inspecciones de orden y aseo se encontraban programadas con una frecuencia bimensual, motivo por el cual durante el período inmediatamente anterior no se contemplaba su ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a la recomendación efectuada por la interventoría, se ajusta la periodicidad de esta actividad, realizándose en adelante de manera mensual con el fin de fortalecer el proceso de seguimiento y control de las condiciones de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo.

8. Elementos de atención a emergencias

Durante el período evaluado se mantuvieron disponibles en obra los elementos destinados para la atención inicial de emergencias, entre ellos botiquín de primeros auxilios, camilla y extintores, garantizando su disponibilidad para atender oportunamente cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución del proyecto. Cabe resaltar que, para este periodo se realizó una inspección a dichos elementos con el fin de garantizar que se encuentren en óptimas condiciones en caso de ser requeridos en obra. El registro de inspección de la presente actividad se adjunta mediante ANEXO N°4.1.7.

Nota aclaratoria: De conformidad con el Plan de Trabajo del SG-SST, las inspecciones de los elementos para la atención de emergencias se encuentran programadas con periodicidad bimensual, razón por la cual durante el período anterior se realizó la correspondiente inspección y se anexó el respectivo registro. No obstante, atendiendo la observación formulada por la interventoría, se fortalecerá el seguimiento mediante la ampliación del alcance de dichas inspecciones a la totalidad de los elementos y frentes de trabajo, así como el registro de las acciones implementadas frente a los hallazgos identificados.

Ilustración 5. Elementos de atención a emergencias



Fuente: El proyecto

10. Capacitaciones de seguridad

Durante el mes de julio se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones establecido para el proyecto, desarrollando la totalidad de las dos (2) jornadas programadas en materia de Seguridad

y Salud en el Trabajo y las dos (2) jornadas programadas en materia ambiental. Las actividades realizadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva, la promoción de prácticas seguras y el cumplimiento de las medidas de control aplicables a las labores ejecutadas en obra. Los registros de asistencia y las respectivas evidencias hacen parte de los anexos del presente informe bajo el ANEXO N°4.1.8.

Nota aclaratoria: El Plan de Capacitaciones y su respectivo cronograma fueron presentados como anexo al Informe Inicial (Informe No. 0), constituyendo el documento base para el seguimiento de las actividades programadas durante la ejecución del contrato. En los informes mensuales, las capacitaciones se reportan de manera diferenciada según su naturaleza; las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo se presentan en el informe mensual SST, mientras que las correspondientes al componente ambiental se reportan en el informe mensual ambiental. No obstante, atendiendo la observación formulada por la interventoría, en adelante se incorporará una referencia al componente ambiental dentro del seguimiento al Plan de Capacitaciones, con el fin de facilitar la verificación integral del cumplimiento del cronograma establecido.

Tabla 5. Capacitaciones de seguridad

FECHA	TEMA	COMPONENTE
09/07/26	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	SST
16/07/26	Manejo de áreas contaminadas por derrames de sustancias químicas	AMB
21/07/26	Uso seguro de herramientas manuales	SST
28/07/26	Almacenamiento seguro de sustancias químicas	AMB

Fuente: El proyecto

Ilustración 6. Capacitaciones de seguridad



Fuente: El proyecto

11. Socialización reglamento interno de trabajo

Se realizó la socialización del Reglamento Interno de Trabajo al personal vinculado al proyecto, con el propósito de dar a conocer las disposiciones, derechos, deberes, obligaciones y normas de comportamiento que regulan las relaciones laborales durante la ejecución de las actividades. Durante la jornada se enfatizó en la importancia del cumplimiento de las políticas internas de la empresa, el respeto por las normas de seguridad y salud en el trabajo, el uso adecuado de los

elementos de protección personal y las consecuencias derivadas del incumplimiento de las disposiciones establecidas, promoviendo un ambiente laboral seguro, organizado y acorde con la normatividad vigente. El soporte de la presente actividad se adjunta mediante ANEXO N°4.1.9.

Ilustración 7. Socialización reglamento interno



Fuente: El proyecto

Nota: Como soporte del presente informe se anexan mediante ANEXO N°4.1.10. el Plan de Capacitaciones y el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas durante el desarrollo del proyecto. Así mismo, se adjunta la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) y la Evaluación de Estándares Mínimos debidamente actualizados de acuerdo con las condiciones y actividades desarrolladas en el proyecto.

6. INDICADORES DEL SG-SST

Con el fin de realizar el seguimiento al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se presentan los indicadores definidos para el proyecto, los cuales permiten evaluar el comportamiento de la accidentalidad, la ocurrencia de enfermedades laborales, el ausentismo por causa médica y el grado de cumplimiento de las actividades planificadas. El análisis de estos indicadores constituye una herramienta para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.

Tabla 6. Indicadores SG-SST

Indicador	Fórmula	Aplicación de la fórmula	Meta	Resultado	Análisis
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo del mes / Número de trabajadores del mes) × 100	(0 / 8) × 100	0%	**0%**	Durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo, evidenciando el adecuado cumplimiento de las medidas de prevención implementadas y de los controles establecidos para las actividades desarrolladas en el proyecto.
Severidad de accidentalidad	((Días de incapacidad por AT + Días cargados) / Número de trabajadores del mes) × 100	((0 + 0) / 8) × 100	0%	**0%**	No se registraron incapacidades derivadas de accidentes de trabajo ni días cargados durante el período evaluado, por lo que el indicador refleja la ausencia de pérdidas de tiempo asociadas a eventos laborales.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales del año / Total de accidentes de trabajo del año) × 100	No aplica (0 accidentes de trabajo y 0 accidentes mortales)	0%	**No aplica**	Durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo ni accidentes mortales; por lo tanto, el indicador no es aplicable.
Prevalencia de enfermedad laboral	((Casos nuevos + Casos antiguos) / Promedio de trabajadores) × 100.000	((0 + 0) / 8) × 100.000	0	**0**	Durante el período evaluado no se registraron enfermedades laborales en el personal vinculado al proyecto, manteniéndose el indicador en cero.
Incidencia de enfermedad laboral	(Casos nuevos de enfermedad laboral / Promedio de trabajadores) × 100.000	(0 / 8) × 100.000	0	**0**	Durante el período evaluado no se identificaron nuevos casos de enfermedad laboral entre los trabajadores del proyecto.

Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad médica / Número de días de trabajo programados) × 100	(0 / 192) × 100	0%	**0%**	Durante el período evaluado no se registraron ausencias derivadas de incapacidades médicas de origen común o laboral, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.
Cumplimiento del Plan de Capacitaciones	(Número de sesiones ejecutadas / Número de sesiones programadas) × 100	(2 / 2) × 100	100%	**100%**	Durante el período se ejecutó la totalidad de las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitaciones, dando cumplimiento a las actividades previstas para el fortalecimiento de la cultura preventiva y el cumplimiento del SG-SST.
Cumplimiento del Plan de Trabajo	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) × 100	(9 / 9) × 100 = **100 %**	100%	**100%**	Se ejecutaron la totalidad de las actividades programadas para el período dentro del Plan de Trabajo del SG-SST, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas y el seguimiento continuo al sistema de gestión.

Fuente: El proyecto

7. CONCLUSIONES

Con base en las actividades ejecutadas durante el período evaluado, se concluye que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) continuó implementándose de manera adecuada en el proyecto, mediante el desarrollo de las acciones de planificación, seguimiento y control establecidas para la prevención de riesgos laborales y la promoción de condiciones de trabajo seguras. Las actividades desarrolladas permitieron dar continuidad al cumplimiento de los lineamientos definidos para el proyecto, fortaleciendo la cultura preventiva, el seguimiento a las condiciones de seguridad y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente y en los requisitos contractuales aplicables. De igual manera, el análisis de los resultados obtenidos durante el período constituye una herramienta para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora continua, orientadas a mantener la eficacia del SG-SST y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato.

8. LISTA DE ANEXOS

ANEXO NO.4.1.1 Planillas SS

ANEXO NO.4.1.2 Exámenes médico ocupacionales

ANEXO NO.4.1.3 Suministro, reposición de EPP’s

ANEXO NO.4.1.4 Inducciones

ANEXO NO.4.1.5 Preoperacionales de herramientas, equipos y maquinaria

ANEXO NO.4.1.6 Inspecciones de orden y aseo

ANEXO NO.4.1.7 Inspección elementos de atención a emergencias

ANEXO NO.4.1.8 Capacitaciones de seguridad

ANEXO NO.4.1.9 Socialización reglamento interno de trabajo

ANEXO NO.4.1.10 Documentación interna

ANEXO No. 4.1.1.
PLANILLAS SS

CERTIFICACIÓN DE APORTES Y RELACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tunja, 28 de julio de 2026

El suscrito, LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.603.584 de Tunja, en calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S.,

CERTIFICA

Que la empresa PSI INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista de obra del contrato IPVO 030-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", cuenta a la fecha, con los aportes vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral de su personal vinculado al proyecto. Los aportes mencionados incluyen los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

A continuación, se detalla la relación de planillas correspondientes a los periodos de aportes:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEDICACIÓN	N° PLANILLA JUNIO 2026
Luis Eduardo Sichacá Gámez	1.049.603.584	Director de obra	50%	9507778944
		Especialista en estructuras	30%	
Edwin Camilo Sichacá Cuervo	1.049.602.110	Residente de obra	100%	9506867805
Narem Stip Piña Rodríguez	1.049.648.394	Auxiliar residente de obra	100%	9506867805
Camilo Andrés Lancheros Coy	1,053.330.598	Ingeniero eléctrico	10%	9507770855
Oscar Fabian Pacheco Merchán	1.049.606.085	Ingeniero hidráulico	10%	9507770855
Emilio Bladimir Panqueva Álvarez	7.318.490	Profesional HSEQ	50%	9507770855
Iván Darío Sichacá Gámez	1.049.644.688	Especialista en geotecnia	10%	9507778944
Rodrigo Albeiro Mendivelso Cely	7.181.346	Profesional ambiental	50%	93312324 9507645260
Planilla colaboradores	-	Personal operativo	-	1751442032

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. M.Sc LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
PSI INGENIEROS S.A.S.
Dirección: Calle 20 No. 13-14 Oficina 216B
Cel: 313 830 72 69
e-mail: psi.ingenieros1@gmail.com

PSI INGENIEROS

PLANILLAS SS
JUNIO 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	CL 57 9 43	TUNJA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468173218	9507770855	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$488,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053330598	LANCHEROS COY CAMILO ANDRES	X	X																230301	6	$350,181	$56,100	EPS017	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$24,400	6	$0	$0	Si	$108,700
2	CC	1049606085	PACHECO MERCHAN OSCAR FABIAN	X	X																230301	6	$350,181	$56,100	EPS005	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$24,400	6	$0	$0	Si	$108,700
3	CC	7318490	PANQUEVA ALVAREZ EMILIO BLADIMIR	X	X																230201	15	$875,453	$140,100	EPS005	15	$875,453	$35,100	CCF10	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	$61,000	15	$0	$0	Si	$271,300
Total	**Afiliados(3)**																						$1,575,815	$252,300			$1,575,815	$63,300			$1,575,815	$63,300			$1,575,815	$109,800		$0	$0		$488,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	CL 57 9 43	TUNJA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468173218	9507770855	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$488,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$252,300	$0	$0	$252,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$112,200	$0	$0	$112,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,100	$0	$0	$140,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,800	$0	$0	$109,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$109,800	$0	$0	$109,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$63,300	$0	$0	$63,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$63,300	$0	$0	$63,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$63,300	$0	$0	$63,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$14,100	$0	$0	$14,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$49,200	$0	$0	$49,200
TOTAL				**3**	**$488,700**	**$0**	**$0**	**$488,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GUATEQUE	MUNICIPIO DE GUATEQUE	GUATEQUE-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468145995	9506867805	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$1,084,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049648394	PIÑA RODRIGUEZ NAREM STIP																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	1049602110	SICHACA CUERVO EDWIN CAMILO																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total	**Afiliados(2)**																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0		$1,084,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GUATEQUE	MUNICIPIO DE GUATEQUE	GUATEQUE-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468145995	9506867805	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$1,084,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$0	$0	$243,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$0	$0	$243,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**2**	**$1,084,600**	**$0**	**$0**	**$1,084,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CL 20 13 14	TUNJA-BOYACA	3132931188	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	469005468	9507778944	E	2026/07/10	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$1,930,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: ADMON PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	33366983	MEDINA YENNY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ANDENES PAIPA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: CENTRO (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
2	CC	1049644688	SICHACA IVAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DISCAPACITADO (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$416,500
Centro de Trabajo: ADMON 1 DISCAP (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$416,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$416,500
3	CC	6767593	HERNANDEZ JULIO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$416,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INGENIEROS ESPECIALISTAS (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: ESPECIALISTA OBRA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
4	CC	1049603584	SICHACA LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total		**Afiliados(4)**				$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$6,676,215	$267,300			$7,003,620		$262,200		$0	$0		$1,930,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$262,200	$0	$0	$262,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$262,200	$0	$0	$262,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$267,300	$0	$0	$267,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$267,300	$0	$0	$267,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$280,400	$0	$0	$280,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,930,700**	**$0**	**$0**	**$1,930,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7181346	RODRIGO ALBEIRO MENDIVELSO CELY	CALLE 43 N 8A 06	3104714630	afiliacionesappcontrol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TIPACOQUE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93312324	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$299.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	131.400	0		0		0	0	0	0	131.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	168.100	0	0	0	0	0	0		168.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	131.400	131.400
Pensión	1	168.100	168.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	299.500	299.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7181346	RODRIGO ALBEIRO MENDIVELSO CELY	CALLE 43 N 8A 06	3104714630	afiliacionesappcontrol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TIPACOQUE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93312324	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$299.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 7181346	MENDIVELSO CELY RODRIGO ALBEIRO	3	0			N	X	X															230301	1.050.543	18	168.100	0	0	0	0	EPS037	1.050.543	18	131.400		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO PAIPA	PARQUE PRINCIPAL PAIPA	PAIPA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	468992684	9507645260	Y	2026/07/10	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$146,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4179386	CAMACHO JUAN	X	T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	9	$525,272	$36,600	0	$0	$0	No	$36,600
2	CC	7181346	MENDIVELSO RODRIGO	X	T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	18	$1,050,543	$73,200	0	$0	$0	No	$73,200
3	CC	79969466	VARGAS IVAN	X	T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	9	$525,272	$36,600	0	$0	$0	No	$36,600
Total	**Afiliados(3)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,101,087	$146,400		$0	$0		$146,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900928849	4	PSI INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO PAIPA	PARQUE PRINCIPAL PAIPA	PAIPA-BOYACA	3138307269	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	468992684	9507645260	Y	2026/07/10	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$146,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$146,400	$0	$0	$146,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$146,400	$0	$0	$146,400
TOTAL				3	$146,400	$0	$0	$146,400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901062819
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTERVENTORIA,CONSULTIRA Y CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RAMIRIQUI	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 4-67	TELÉFONO:	7327628
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - COR RAM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1751442032**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997364153		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.214.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.214.200	$ 0	$ 1.214.200
SUBTOTALES:										**$ 1.774.600**	**$ 0**	**$ 1.774.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 163.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.600	$ 0	$ 0	$ 163.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 210.300
SUBTOTALES:													**$ 444.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 444.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 726.400	$ 726.400	$ 0	$ 0	$ 726.400
SUBTOTALES:									**$ 726.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 726.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	7	$ 444.000	$ 0	$ 444.000
SUBTOTALES:			**$ 444.000**	**$ 0**	**$ 444.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901062819
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTERVENTORIA,CONSULTIRA Y CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RAMIRIQUI	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 4-67	TELÉFONO:	7327628
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - COR RAM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1751442032**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997364153

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	PT 6424123	PEREZ CARLOS GREGORIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 3.389.000

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

ANEXO No. 4.1.2.
EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

CRISTIAN F. HEREDIA ALBA
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
RM. 15367/2013
LIC. S.O. 1958 /2015

09 de Julio de 2026

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

NOMBRES		**Jawer Antonio Cardenas Castro**				
TIPO DE DOCUMENTO		C.C 1.049.795.872 de Guateque Boyacá				
FECHA DE NACIMIENTO		04 de Septiembre de 1989				
EDAD		36 años				
EPS		Nueva Eps				
EMPRESA		INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S				
CARGO A OCUPAR		Oficial de Construcción				
TALLA	1.70 mts	**PESO**	65 kg	**IMC**	26.6	
ANTEC.DE IMPORTANCIA		NO				
APOYO VISUAL		NO				
ENFASIS OSTEOMUSCULAR		SIN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES ACTUALES				
DIAGNOSTICOS		1. SIN SIGNOS DE COVID-19 (INMUNIZADO AGOSTO/22) 2. IMC 26.6 PESO SALUDABLE 3. OSTEOMUSCULAR SANO 4. I872				
CALIFICACIÓN		**PUEDE REALIZAR LABORES DEL CARGO SIN RESTRICCIONES**				
RECOMENDACIONES		1. ALIMENTACION BALANCEADA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS Y CARBOHIDRATOS 2. EJERCICIO 2-3 VECES A LA SEMANA 3. HIGIENE POSTURAL 4. USO DE EPP 5. PAUSAS ACTIVAS Y VISUALES 6. MASAJES EN MSIS				
CONTRAINDICACIONES		NINGUNA				

Cristian F. Heredia Alba
MED. GENERAL RM. 15367/13
ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1958/15

CRISTIAN FERNEY HEREDIA ALBA
MEDICO ESP SALUD OCUPACIONAL
RM. 15367/2013
LIC. S.O. 1958 /2015

Dr.CristianHeredia
mdheredia23@gmail.com
Cel.: 314-3013578
Centro cívico y Comercial Plaza Real oficina 240

CRISTIAN F. HEREDIA ALBA
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
RM. 15367/2013
LIC. S.O. 1958 /2015

15 de Julio de 2026

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

NOMBRES		**Efrain Benito López**				
TIPO DE DOCUMENTO		C.C 19402150 de Bogotá DC				
FECHA DE NACIMIENTO		29 de Octubre de 1959				
EDAD		66 años				
EPS		Famisanar				
EMPRESA		INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S				
CARGO A OCUPAR		Oficial de Construcción				
TALLA	1.62 mts	**PESO**	61 kg	**IMC**	23.2	
ANTEC.DE IMPORTANCIA		NO				
APOYO VISUAL		NO				
ENFASIS OSTEOMUSCULAR		SIN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES ACTUALES				
DIAGNOSTICOS		1. SIN SIGNOS DE COVID-19 (INMUNIZADO AGOSTO/22) 2. IMC 23.2 PESO SALUDABLE 3. OSTEOMUSCULAR SANO 4. I872				
CALIFICACIÓN		**PUEDE REALIZAR LABORES DEL CARGO SIN RESTRICCIONES**				
RECOMENDACIONES		1. ALIMENTACION BALANCEADA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS Y CARBOHIDRATOS 2. EJERCICIO 2-3 VECES A LA SEMANA 3. HIGIENE POSTURAL 4. USO DE EPP 5. PAUSAS ACTIVAS Y VISUALES 6. MASAJES EN MSIS				
CONTRAINDICACIONES		NINGUNA				

Cristian F. Heredia Alba
MED. GENERAL RM. 15367/13
ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1958/15

CRISTIAN FERNEY HEREDIA ALBA
MEDICO ESP SALUD OCUPACIONAL
RM. 15367/2013
LIC. S.O. 1958 /2015

Dr.CristianHeredia
mdheredia23@gmail.com
Cel.: 314-3013578
Centro cívico y Comercial Plaza Real oficina 240

PSI INGENIEROS	**NOTIFICACIÓN EXÁMEN DE EGRESO**	**CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-25**
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

Guateque, Boyacá, 24 de julio de 2026

Señor(a):
JAWER ANTONIO CÁRDENAS CASTRO
C.C. 1.049.795.812
AYUDANTE DE OBRA

Asunto: Notificación para realización de examen médico ocupacional de egreso y exoneración de responsabilidades

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, con ocasión de la terminación de su contrato laboral con la empresa, con fecha de finalización el día 24 de julio de 2026, usted tiene derecho a practicarse el examen médico ocupacional de egreso, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. Este examen tiene como objetivo verificar su estado de salud al momento de la desvinculación, identificar posibles afectaciones relacionadas con el cargo desempeñado y dejar constancia del estado de salud con el que culmina su relación laboral.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 1843 de 2026, el examen médico de egreso debe practicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del contrato. Por tanto, se le notifica formalmente que dispone de este plazo, contado a partir de la fecha de retiro, En caso de no presentarse dentro del plazo indicado, se entenderá que ha renunciado voluntariamente a su derecho a practicarse el examen médico de egreso. En consecuencia, la empresa dejará constancia de que puso a disposición del trabajador la realización del examen médico ocupacional de egreso y que este decidió no hacer uso de dicho derecho dentro del término establecido y así, la empresa quedará exenta de cualquier tipo de responsabilidad legal, médica, laboral o de seguridad social derivada de su estado de salud posterior al retiro, o de cualquier situación relacionada con riesgos laborales no diagnosticados o documentados al momento de la desvinculación.

Agradecemos su atención y le solicitamos que, en caso de tener alguna duda con el examen de egreso, por favor se acerque previamente a la oficina, o se comunique con el residente o la profesional de SST, quienes le colaborarán con el acompañamiento necesario.

Sin otro particular, quedamos atentos a su gestión dentro del tiempo establecido.

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ
CÉDULA: 1.049.603.584 DE TUNJA

COLABORADOR

JAWER ANTONIO CARDENAS CASTRO
C.C. 1.049.795.812

LPSI INGENIEROS	**NOTIFICACIÓN EXÁMEN DE EGRESO**	**CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-25**
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

Guateque, Boyacá, 24 de julio de 2026

Señor(a):
EFRAIN BENITO LOPEZ
C.C. 19.402.150
AYUDANTE DE OBRA

Asunto: Notificación para realización de examen médico ocupacional de egreso y exoneración de responsabilidades

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, con ocasión de la terminación de su contrato laboral con la empresa, con fecha de finalización el día 24 de julio de 2026, usted tiene derecho a practicarse el examen médico ocupacional de egreso, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. Este examen tiene como objetivo verificar su estado de salud al momento de la desvinculación, identificar posibles afectaciones relacionadas con el cargo desempeñado y dejar constancia del estado de salud con el que culmina su relación laboral.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 1843 de 2026, el examen médico de egreso debe practicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del contrato. Por tanto, se le notifica formalmente que dispone de este plazo, contado a partir de la fecha de retiro, En caso de no presentarse dentro del plazo indicado, se entenderá que ha renunciado voluntariamente a su derecho a practicarse el examen médico de egreso. En consecuencia, la empresa dejará constancia de que puso a disposición del trabajador la realización del examen médico ocupacional de egreso y que este decidió no hacer uso de dicho derecho dentro del término establecido y así, la empresa quedará exenta de cualquier tipo de responsabilidad legal, médica, laboral o de seguridad social derivada de su estado de salud posterior al retiro, o de cualquier situación relacionada con riesgos laborales no diagnosticados o documentados al momento de la desvinculación.

Agradecemos su atención y le solicitamos que, en caso de tener alguna duda con el examen de egreso, por favor se acerque previamente a la oficina, o se comunique con el residente o la profesional de SST, quienes le colaborarán con el acompañamiento necesario.

Sin otro particular, quedamos atentos a su gestión dentro del tiempo establecido.

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ
CÉDULA: 1.049.603.584 DE TUNJA

COLABORADOR

EFRAIN BENITO LOPEZ
C.C. 19.402.150

ANEXO No.4.1.3.
SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE EPP'S

PSI INGENIEROS	ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL DE EPP'S	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-12
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

OBJETIVO: Registrar la entrega, reposición y verificación del uso y estado de los EPP, para asegurar la protección del trabajador y el cumplimiento del SG-SST.

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ENTREGADO POR: **MES/AÑO:**

Colaborador	Fecha	Tipo EPP	Cantidad	Estado Nuevo/Reposición	Firma	Observación
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Casco	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Botas	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Tapabocas	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Tapados	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Gafas	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Casco	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Botas	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Tapabocas	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Tapados	1	Nuevo		
Efraín Bento.	15/07/26	Gafas	1	Nuevo		

ANOTACIÓN: Al firmar el presente formato, declaro haber recibido los Elementos de Protección Personal (EPP) relacionados, en buen estado, y me comprometo a usarlos correctamente y a reportar cualquier daño o pérdida.

PSI INGENIEROS	ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL DE EPP'S	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-12
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

OBJETIVO: Registrar la entrega, reposición y verificación del uso y estado de los EPP, para asegurar la protección del trabajador y el cumplimiento del SG-SST.

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ENTREGADO POR: Camilo Vladimir Ruiz Vera **MES/AÑO:** Julio 2026

Colaborador	Fecha	Tipo EPP	Cantidad	Estado Nuevo/Reposición	Firma	Observación
Mario Barrera	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Efraín Benítez	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Carlos Perez	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
[illegible] M.	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Luis Pinto R.	24/07/26	Guantes.	1.	Nuevo		
Jower A. Cardenas P.	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Pablo Edison Schmer	24/07/26	Guante	1	Nuevo		
Emiterio Vargas C.	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		

ANOTACIÓN: Al firmar el presente formato, declaro haber recibido los Elementos de Protección Personal (EPP) relacionados, en buen estado, y me comprometo a usarlos correctamente y a reportar cualquier daño o pérdida.

ANEXO No.4.1.4.
INDUCCIONES

PSI INGENIEROS	INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-09 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE DE QUIÉN INGRESA: Efraim Benito		
DOCUMENTO: 1940250	**CARGO A DESEMPEÑAR:** Ayudante.	
INDUCCIÓN: (X)	**REINDUCCIÓN:** ( )	**FECHA:** 15-10-26

OBJETIVO: Garantizar que el colaborador reciba, comprenda y registre la información esencial sobre la organización, sus políticas, procedimientos, valores, cultura organizacional, normas de seguridad y demás aspectos relevantes que le permitan integrarse de manera efectiva, segura y alineada a los objetivos institucionales, ya sea como nuevo ingreso (inducción) o como parte de un proceso de actualización o cambio interno (reinducción).

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	SI	NO
¿Recibió información sobre la misión, visión, objetivos y valores de la empresa?	X	
¿Le explicaron claramente la estructura organizacional de la empresa?	X	
¿Conoce a quién debe acudir en caso de dudas relacionadas con su cargo o funciones?	X	
¿Le informaron sobre los horarios, políticas de puntualidad y control de asistencia?	X	
¿Se le presentó el reglamento interno de trabajo?	X	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**SI**	**NO**
¿Recibió información sobre los riesgos asociados a su puesto de trabajo?	X	
¿Le explicaron los protocolos de emergencia y evacuación?	X	
¿Conoce las rutas de evacuación y los puntos de encuentro?	X	
¿Sabe a quién acudir en caso de accidente/incidente laboral y el procedimiento para reportar?	X	
¿Le mostraron el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) y las consecuencias de no usarlos de manera correcta?	X	
¿Le informaron sobre las pausas activas y su importancia para la salud?	X	
¿Le explicaron cómo reportar condiciones o actos inseguros?	X	
MEDIO AMBIENTE	**SI**	**NO**
¿Le explicaron cómo separar correctamente los residuos generados en su lugar de trabajo?	X	
¿Le indicaron prácticas para ahorrar energía, agua u otros recursos en el trabajo?	X	
¿Está informado sobre la política ambiental de la empresa?	X	
¿Sabe a quién acudir para reportar un derrame y otra situación que afecte el medio ambiente?	X	
CONTROL DE INDUCCIÓN	**SI**	**NO**
¿Considera que la información fue explicada de forma clara y fácil de entender?	X	
¿Le dieron espacio para hacer preguntas si algo no fue claro?	X	

OBSERVACIONES:

FIRMA COLABORADOR

Nombre: Efraim Benito
Documento: 1940250

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: Alvaro Ricardo Rivera
Documento: 73640

PSI INGENIEROS	INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-09 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE DE QUIÉN INGRESA: Jaiver Antonio Cadena

DOCUMENTO: 1049795812 **CARGO A DESEMPEÑAR:** Ayudante de obra

INDUCCIÓN: (X) **REINDUCCIÓN:** ( ) **FECHA:** 09-07-26

OBJETIVO: Garantizar que el colaborador reciba, comprenda y registre la información esencial sobre la organización, sus políticas, procedimientos, valores, cultura organizacional, normas de seguridad y demás aspectos relevantes que le permitan integrarse de manera efectiva, segura y alineada a los objetivos institucionales, ya sea como nuevo ingreso (inducción) o como parte de un proceso de actualización o cambio interno (reinducción).

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	SI	NO
¿Recibió información sobre la misión, visión, objetivos y valores de la empresa?	X	
¿Le explicaron claramente la estructura organizacional de la empresa?	X	
¿Conoce a quién debe acudir en caso de dudas relacionadas con su cargo o funciones?	X	
¿Le informaron sobre los horarios, políticas de puntualidad y control de asistencia?	X	
¿Se le presentó el reglamento interno de trabajo?	X	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**SI**	**NO**
¿Recibió información sobre los riesgos asociados a su puesto de trabajo?	X	
¿Le explicaron los protocolos de emergencia y evacuación?	X	
¿Conoce las rutas de evacuación y los puntos de encuentro?	X	
¿Sabe a quién acudir en caso de accidente/incidente laboral y el procedimiento para reportar?	X	
¿Le mostraron el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) y las consecuencias de no usarlos de manera correcta?	X	
¿Le informaron sobre las pausas activas y su importancia para la salud?	X	
¿Le explicaron cómo reportar condiciones o actos inseguros?	X	
MEDIO AMBIENTE	**SI**	**NO**
¿Le explicaron cómo separar correctamente los residuos generados en su lugar de trabajo?	X	
¿Le indicaron prácticas para ahorrar energía, agua u otros recursos en el trabajo?	X	
¿Está informado sobre la política ambiental de la empresa?	X	
¿Sabe a quién acudir para reportar un derrame y otra situación que afecte el medio ambiente?	X	
CONTROL DE INDUCCIÓN	**SI**	**NO**
¿Considera que la información fue explicada de forma clara y fácil de entender?	X	
¿Le dieron espacio para hacer preguntas si algo no fue claro?	X	

OBSERVACIONES:

FIRMA COLABORADOR

Nombre: Jaiver Antonio Cadena
Documento: 1049795812

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: Antonio Alexander Parada
Documento: 7360450

ANEXO No.4.1.5.
PREOPERACIONALES

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Bladimir Ramirez

Fecha de la inspección: Del 06 al 11 de Nov del 2026

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable: Bladimir Ramirez

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Bladimir Pinzon

Fecha de la inspección: Del 24 al 30 de Nov del 2016

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable:

Bladimir Pinzon

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Vladimir Ruqueva

Fecha de la inspección: del 21 al 25 de Ulo del 2025

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable:

Vladimir Ruqueva

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Blackmil Ruquera

Fecha de la inspección: Del 27 al 31 de Julio del 2026

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable:

Julio Blackmil Ruquera

APSI INGENIEROS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL RETROEXCAVADORA	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-20
		VERSIÓN: V-00
		Página Página 1 de 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Equipo N°:	Inspección del: 27/03 al 31/03 de 2026	Placa vehículo: —	Lugar: Guateque - 19/03/2026

Ítem de verificación	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Observaciones generales de la semana
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Nivel de aceite del motor	✓		✓										
Nivel de refrigerante	✓		✓										
Nivel de combustible	✓		✓										
Fugas de fluidos	✓		✓										
Estado de mangueras y conexiones	✓		✓										
Correas del motor	✓		✓										
Batería (terminales y fijación)	✓		✓										
Llantas u orugas	✓		✓										
Freno de parqueo	✓		✓										
Sistema hidráulico	✓		✓										
Espejos y parabrisas	✓		✓										
Luces (delanteras y traseras)	✓		✓										
Bocina	✓		✓										
Limpiabrisas (si aplica)	✓		✓										
Documentación vigente del equipo	✓		✓										
Elementos de emergencia (extintor, kit)	✓		✓										
Prueba de encendido	✓		✓										
Funcionamiento de controles	✓		✓										
Anotaciones:													
Firma profesional SST					—		—		—		—		Nombre: Boris Enriquez Documento: 7316440

APSI INGENIEROS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETA	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-21 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INSPECCIÓN DEL: 06/07 AL 11/07 DE 2026	EQUIPO N°: 1	PLACA VEHÍCULO: WCU-031	LUGAR: Guateque Boy 11/07/2026

ÍTEM DE VERIFICACIÓN		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		OBSERVACIÓN DE LA SEMANA
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
REVISIÓN VISUAL EXTERNA	Carrocería sin daños ni fisuras									✓				
	Limpieza general del vehículo									✓				
	Llantas (presión, desgaste, tuercas)									✓				
	Retrovisores y parabrisas sin daños									✓				
	Sistema de luces (delanteras, traseras, direccionales)									✓				
	Plumas y nivel de agua del limpia brisas									✓				
REVISIÓN INTERNA Y OPERATIVA	Tablero de instrumentos (indicadores, alarmas)									✓				
	Bocina									✓				
	Freno de servicio y de parqueo									✓				
	Cinturón de seguridad									✓				
	Dirección (sin juego excesivo ni ruidos)									✓				
	Espejos ajustados y limpios									✓				
REVISIÓN DE FLUIDOS	Aceite de motor									✓				
	Refrigerante									✓				
	Líquido de frenos									✓				
	Hidráulico (si aplica)									✓				
	Combustible suficiente									✓				
SISTEMA DE VOLCO Y CARGA	Sistema hidráulico sin fugas									✓				
	Movimiento de la tolva/volco									✓				
	Estado del piso/caja de carga									✓				
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Extintor vigente y en buen estado									✓				
	Botiquín de primeros auxilios									✓				
	Triángulos de seguridad									✓				
	Chaleco reflectivo y casco (si aplica)									✓				

ANOTACIONES:

Firma profesional SST	✓	✓	✓	✓			Nombre: Blackman Puyana Cargo: Profesional SST Documento: 7318440

APSI INGENIEROS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETA	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-21 VERSIÓN: V-00 Página Página 1 de 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INSPECCIÓN DEL: 14/07 AL 18/07 DE 2026 | EQUIPO N°: 1 | PLACA VEHÍCULO: WCO 031 | LUGAR: Guateque / Cto IPVR 2026

ÍTEM DE VERIFICACIÓN		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		OBSERVACIÓN DE LA SEMANA
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
REVISIÓN VISUAL EXTERNA	Carrocería sin daños ni fisuras			/										
	Limpieza general del vehículo			/										
	Llantas (presión, desgaste, tuercas)			/										
	Retrovisores y parabrisas sin daños			/										
	Sistema de luces (delanteras, traseras, direccionales)			/										
	Plumas y nivel de agua del limpia brisas			/										
REVISIÓN INTERNA Y OPERATIVA	Tablero de instrumentos (indicadores, alarmas)			/										
	Bocina			/										
	Freno de servicio y de parqueo			/										
	Cinturón de seguridad			/										
	Dirección (sin juego excesivo ni ruidos)			/										
	Espejos ajustados y limpios			/										
REVISIÓN DE FLUIDOS	Aceite de motor			/										
	Refrigerante			/										
	Líquido de frenos			/										
	Hidráulico (si aplica)			/										
	Combustible suficiente			/										
SISTEMA DE VOLCO Y CARGA	Sistema hidráulico sin fugas			/										
	Movimiento de la tolva/volco			/										
	Estado del piso/caja de carga			/										
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Extintor vigente y en buen estado			/										
	Botiquín de primeros auxilios			/										
	Triángulos de seguridad			/										
	Chaleco reflectivo y casco (si aplica)			/										

ANOTACIONES:

Firma profesional SST	—	[signature]	—	—	—	—	Nombre: Brayan Ruge Cargo: Profesional SST Documento: 7318490

ANEXO No.4.1.6.
INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO

PSI INGENIEROS	FORMATO ORDEN Y ASEO	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-17 VERSIÓN: V-00 Página: 1 de 1

Proyecto: (Indique con X según corresponda)	SI (X)	NO ( )	Lugar / Proyecto:	Cuerpo IRIO - 050 - 206
Área a inspeccionar:	Frente de obra		Fecha de inspección:	22 - 07 - 26
Responsable:	Bladimir Pinzuela		Cargo:	Pinche SST

INDICADOR A EVALUAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
La oficina / contenedor se encuentra aseado y ordenado.	X			
Las herramienta y equipos se encuentran almacenados en el sitio demarcado y señalizado para ello.	X			
El sitio donde se ejecutan labores / área de trabajo se encuentran aseadas y ordenadas.	X			
Los baños se encuentran aseados, limpios, libres de olores desagradables y con los accesorios y utencilios necesarios para su uso.	X			
Los elementos de protección personal asignados a cada uno de los empleados se encuentran limpios.	X			
Los cajones se encuentran ordenados y aseados.	X			
Los materiales se encuentran almacenados de forma correcta (Menos de 1,60 mts de altura si está apilado), ubicado en estantes, sitio de almacenamiento limpio, ordenado, señalizado, demarcado.	X			
Se evidencia señalización y demarcación de áreas, senderos peatonales, espacios de trabajo, peligros, riesgos.	X			
Las rutas de evacuación se encuentran limpias y libres de obstáculos.	X			
Los pisos se encuentran aseados, secos y libres de objetos.	X			
No se evidencia comida en las áreas de trabajo.		X		
Las ventanas están limpias, libres de polvo o suciedad y permiten la entrada de luz natural			X	
Las paredes están limpias, su pintura en buen estado y sin desgastes de ninnguna clase.	X			
Se evidencia desprendimiento o cualquier daño o deterioro en los techos.		X		
Los cables y enchufes se encuentran organizados, en buen estado, y no representan un riesgo de caída, incendio o cualquier otro accidente.	X			
La obra se encuentra libre de cinta peligro en el piso, garantizando áreas organizadas.	X			
El personal cuenta con vestimenta limpia, adecuada, buen aseo personal y buenas prácticas de aseo.	X			
Las áreas de disposición de residuos se encuentran en puntos específicos y estratégicos, con los residuos dispuestos de manera correcta. Además son entregados al vehículo recolector de acuerdo al día, horario y ruta establecida para el sector.	X			mantener el punto ecológico aseado.
Existe un archivo para organizar la documentación de la empresa y este, se encuentra totalmente ordenado.			X	

PLAN DE ACCIÓN

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
Punto ecológico sucio	Llano de material y polvo	Residente de obra	inmediato.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL SST

ANEXO No.4.1.7.
INSPECCIÓN ELEMENTOS DE EMERGENCIA

PSI INGENIEROS	INSPECCIÓN EQUIPOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-18
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

ÁREA A INSPECCIONAR:	Cto 1900-030-2025	FECHA INSPECCIÓN:	22-07-26
RESPONSABLE:	Profesional SST.	CARGO:	Profesional SST.

CAMILLA	UBICACIÓN: Frente de obra.	SI	NO	N/A
¿La camilla se encuentra visible y es de fácil acceso?		X		
¿Hay elementos que obstruyan el acceso a la camilla?			X	
¿Está la camilla debidamente señalizada?		X		
¿La camilla presenta algún daño o deterioro?			X	
¿El soporte de la camilla se encuentra en buenas condiciones?		X		
¿La camilla está limpia y en buenas condiciones de aseo?		X		
¿La camilla cuenta con correas de seguridad en buen estado y cantidad suficiente?		X		
¿La camilla tiene sujetadores para agarre, si corresponde, en buen estado?		X		
OBSERVACIONES:				

EXTINTOR	UBICACIÓN: Frente de obra.	SI	NO	N/A
CLASE: Multipropósito.	PRÓXIMA RECARGA:	CAPACIDAD:		
¿El cilindro presenta golpes, abolladuras, corrosión, óxido o pintura descascarada?			X	
¿La manguera se encuentra reseca, rajada, cuarteada o dañada?			X	
¿La boquilla está dañada u obstruida?			X	
¿El manómetro (la aguja) se encuentre en la zona verde?		X		
¿Los sellos de seguridad se encuentran intactos?		X		
¿Las etiquetas son legibles y contienen la información correcta (tipo de agente, instrucciones, etc.)?		X		
¿La manija de descarga, el pasador de seguridad y el mango de transporte se encuentran en excelente estado?		X		
OBSERVACIONES:				

BOTIQUÍN	UBICACIÓN: Frente de obra	SI	NO	N/A
¿El botiquín se encuentra en buen estado, limpio, seco y a temperatura ambiente, asegurando que el empaque no esté dañado?		X		
¿Contiene los elementos esenciales y estos se encuentran en la cantidad adecuada, según las necesidades del lugar y la frecuencia de uso?		X		
¿Las fechas de los medicamentos, ungüentos, antisépticos, etc. se encuentran sin vencer? (Desechar los que estén vencidos)		X		
¿Los elementos del botiquín se encuentran en buen estado, limpios y no dañado?		X		
¿Los elementos se encuentran organizados de forma estratégica para facilitar el acceso en caso de emergencia?		X		
OBSERVACIONES:				

REVISÓ

Nombre: Blackman Pinaqueva

Cargo: Profesional SST

ANEXO No.4.1.8.
CAPACITACIONES

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	Eulito Bladimir Pinzon				
DOCUMENTO:	7318490	**CARGO:**	Profesional SST.		
SST	(X)	**AMBIENTAL:**	( )	**FECHA:**	09-07-26
TEMA:	Prevencion del consumo de sustancias psicoactivas.			**DURACIÓN:**	15 min

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
Emetero Varga	72324884	
* Maria Angelica Pabon	1049649714	
Efrain BENITO LOPEZ	19402150	
Luis pinto Ramos	1049799774	
[illegible] MOBILES	1052790067	
Carlos perez	6424123	
Mario Barrera	4130793	
Pablo Edison salamanca Mejia	72321901	
Javier Antonio Barbosa Castro	1049795812	
OBSERVACIONES:		

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: Eulito Bladimir Pinzon

Documento: 7318490

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	RODRIGO MENDIVELSO				
DOCUMENTO:	1101346	**CARGO:**	PROFESIONAL AMBIENTAL		
SST	( )	**AMBIENTAL:**	(X)	**FECHA:**	16-JUL-26
TEMA:	MANEJO DE AREAS CONTAMINADAS POR DERRAMES S.Q.			**DURACIÓN:**	15 MIN

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
~~EDWARDO MORALES~~	1052790067	
Enrique Vega	72324884	
Efraín BENITO LÓPEZ	19402150	
Mario Barrero	41307 93	
Luis pinto Ramos	1049797 274	
carlos perez	6424123	
Javier Antonio Caicedo Castro	7049795812	
Pablo Edison Solano Medina	72326961	

OBSERVACIONES:

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: RODRIGO MENDIVELSO
Documento: 1101346

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	Claudio Vladimir Pareja				
DOCUMENTO:	7318490	**CARGO:**	Profesional SST		
SST	(X)	**AMBIENTAL:**	( )	**FECHA:**	21-07-26
TEMA:	Uso seguro de herramientas manuales			**DURACIÓN:**	15 min

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
Ernesto Vargas	72344884	
Luis Pinto Ramos	1047797274	
[illegible] Robles	1052790067	
Carlos Perez	6124123	
Mario Barrera	4130793	
Efrain Benito Lopez	19402150	
Pablo Edison Salamanca Mendez	72326961	
Jaime Antonio Cardenas Castro	7049795812	

OBSERVACIONES:

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: Vladimir Pareja

Documento: 7318490

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	RODRIGO MENDIVELSO		
DOCUMENTO:	7181346	**CARGO:**	PROFESIONAL AMB.
SST ( )	**AMBIENTAL:** (6)	**FECHA:**	28-Jul-26
TEMA:	ALMACENAMIENTO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	**DURACIÓN:**	15 MIN

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
Efrain BENITO LOPEZ	17402150	
Mario Barrera	4130793	
Luis Pinto Ramos	1049747774	
carlos perez	6424123	
Javier Antonio Cisneros Castro	7049795812	
[illegible] MORALES	65279006 7	
Pabl Edison Salamanca Muñoz	72326961	
Ernesto Vargas	72321884	

OBSERVACIONES:

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: RODRIGO MENDIVELSO

Documento: 7181346

ANEXO No.4.1.9.
SOCIALIZACIÓN
REGLAMENTO INTERNO

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	Oswaldo Vladimir Parqueo		
DOCUMENTO:	7318490	**CARGO:**	Profesional SST
SST (x)	**AMBIENTAL:** ( )	**FECHA:**	22-07-26
TEMA:	Socialización Reglamento interno	**DURACIÓN:**	15 min

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
ARMANDO MORALES	1052790067	
Mauricio Gómez	1023036108	
Pdb Salamanca Mendoza	723 26961 Pdb	Pdb Salamanca
Carlos Perez	6424123	
Jairo Antonio Cadenas Cadena	1049795812	
Yaimo Barrera	4130793	
Emilio	72324884	
EFRAIN BENITO LOPEZ	1940250	

OBSERVACIONES:

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: Oswaldo Vladimir Parqueo

Documento: 7318490

ANEXO No.4.1.10
DOCUMENTACIÓN

CUMPLIMIENTO
PLAN DE TRABAJO

	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: HSEQ-PL-0226-00
PSI INGENIEROS		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

Programado	P	Cancelado	C
Ejecutado	E	Aplazado	A

CICLO PHVA	PROPÓSITO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE EJECUCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO		RECURSOS		
											P	E	H	T	F
PLANEAR	Establecer un marco sólido de procedimientos, normativas y responsabilidades que permita la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente y la identificación adecuada de los riesgos laborales.	Fijar los procedimientos, normativas de seguridad y formatos para la implementación del SG-SST de obra.	Responsable SG-SST	P							1	1	X	X	
				E											
		Identificar la política del SG-SST.		P							1	1	X	X	
				E											
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.		P							1	1	X	X	
				E											
		Identificar la normatividad legal vigente aplicable para la obra, con el fin de realizar la matriz legal.		P							1	1	X	X	
				E											
		Determinar los indicadores del sistema del SG-SST.		P							1	1	X	X	
				E											
HACER	Implementar las acciones, procedimientos y controles definidos en la fase de planificación, garantizando que todas las actividades y medidas preventivas se ejecuten de acuerdo con las políticas del SG-SST, involucrando a todos los involucrados en el proyecto, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.	Realizar los exámenes médico ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, según la normativa vigente.	Responsable SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
		Asegurar que todos los colaboradores tanto operativos, como administrativos, sin distinción en la contratación se encuentre afiliado al sistema general de seguridad social (SG-SS) además, de garantizar el pago de las planillas correspondientes.		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
		Realizar a todos los colaboradores tanto operativos como administrativos la debida inducción y/o re inducción al SG-SST, a su ingreso o cambio de puesto, según aplique.		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
		Suministrar al ingreso de cada colaborador tanto administrativo como operativo la dotación reglamentaria y los equipos de protección requeridos (EPP'S/EPCC))en caso de que deba realizar trabajos en obra, además de controlar el buen uso de todo lo anterior.		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	
				E	E	E	E	E							
		Mantener todas las áreas de trabajo debidamente señalizadas y demarcadas de acuerdo a la normativa legal vigente.		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
		Inspeccionar todos los equipos, maquinaria y herramientas a emplear en las obras.		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
		Desarrollar inspecciones a todos los elementos de atención a emergencias instalados tanto en oficina como en obras. (Botiquín, camilla, extintor)			P		P		P		3	2	X	X	X
					E		E								
		Realizar inspecciones de orden y aseo tanto en las áreas administrativas como en las operativas.		P		P		P		P	4	3	X	X	X
				E		E		E							
		Capacitar a los colaboradores teniendo en cuenta la matrriz de riesgos y el plan de capacitación propuesto.		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
		Dar seguimiento a los incidentes y/o accidentes presentados en el proyecto. (Reporte, investigación, seguimiento, lección aprendida, cierre)		P	P	P	P	P	P	P	7	5	X	X	X
				E	E	E	E	E							
VERIFICAR	Evaluar de manera sistemática el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través de auditorías internas y diagnósticos de las medidas preventivas implementadas, asegurando que el sistema funcione de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Comprobar que los registros de seguridad (accidentes, incidentes, inspecciones, capacitaciones) estén completos y sean consistentes con los procedimientos establecidos.	Responsable SG-SST						P		1	0	X	X	X
		Controlar las medidas preventivas tomadas para minimizar riesgos de accidentes y/o enfermedades con base en los indicadores de seguimiento.							P		1	0	X	X	X
		Validar si la empresa está cumpliendo con todas las normativas legales vigentes aplicables, a través de una revisión específica de la matriz legal y los requisitos establecidos.							P		1	0	X	X	X
ACTUAR	Tomar acciones correctivas y/o preventivas basadas en los resultados obtenidos en la fase de verificación, con el fin de mejorar continuamente el SG-SST y garantizar que los riesgos laborales se mantengan controlados y minimizados.	Consolidar las acciones preventivas, correctivas y de mejora de las diferentes fuentes de evaluación del sistema SG-SST.	Responsable SG-SST							P	1	0	X	X	X
		Realizar una socialización con los colaboradores con el fin de dar a conocer las debilidades y fortalezas del SG-SST y las acciones de mejora, además de validar la percepción de los mismos frente a dicho sistema.								P	1	0	X	X	X
		Dar seguimiento a los resultados de la auditoria interna y realizar las subsanaciones correspondientes.								P	1	0	X	X	X

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
	14	9	9	9	9	12	12
	14	9	9	9	9	0	0
CUMPLIMIENTO MES A MES	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%
META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento. (N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas) * 100						
CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2026	42%						



ELABORO: BLADIMIR PANQUEVA

CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIONES

	PLAN DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSEQ-PL-0226-01
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

Realizado R | Aplazado A | Cancelado C

#	MIN.	TEMAS DE CAPACITACIÓN	COMPONENTE	DIRIGIDO A	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIÓN			RECURSOS		
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	P	R	%	H	T	F
1	15"	Prevención del consumo de alcohol	SST	Personal tanto operativo como administrativo	P																												1	1	100%	X	X	X
					R																																	
2	15"	Procedimientos de actuación ante emergencias técnicas	AMB	Personal tanto operativo como administrativo		P																											1	1	100%	X	X	X
						R																																
3	15"	Prevención del consumo de tabaco	SST	Personal tanto operativo como administrativo			P																										1	1	100%	X	X	X
							R																															
4	15"	Hoja de seguridad de productos químicos	AMB	Personal tanto operativo como administrativo				P																									1	1	100%	X	X	X
								R																														
5	15"	Manejo eficiente del dinero	SST	Personal tanto operativo como administrativo					P																								1	1	100%	X	X	X
									R																													
6	15"	Resguardo y protección de áreas naturales	AMB	Personal tanto operativo como administrativo						P																							1	1	100%	X	X	X
										R																												
7	15"	Elementos de atención ante emergencias	SST	Personal tanto operativo como administrativo							P																						1	1	100%	X	X	X
											R																											
8	15"	Contaminación atmosférica	AMB	Personal tanto operativo como administrativo								P																					1	1	100%	X	X	X
												R																										
9	15"	Actos y condiciones inseguras (Prevención de accidentes)	SST	Personal tanto operativo como administrativo									P																				1	1	100%	X	X	X
													R																									
10	15"	Mitigación del cambio climático	AMB	Personal tanto operativo como administrativo										P																			1	1	100%	X	X	X
														R																								
11	15"	Uso seguro de maquinaria pesada	SST	Personal tanto operativo como administrativo											P																		1	1	100%	X	X	X
															R																							
12	15"	Gestión integral de residuos	AMB	Personal tanto operativo como administrativo												P																	1	1	100%	X	X	X
																R																							
13	15"	Uso seguro de equipos operativos en obra (prevención accidentes con vehículos / maquinaria)	SST	Personal tanto operativo como administrativo													P																1	1	100%	X	X	X
																	R																						
14	15"	Buenas practicas ambientales	AMB	Personal tanto operativo como administrativo														P															1	1	100%	X	X	X
																		R																					
15	15"	Higiene postural	SST	Personal tanto operativo como administrativo															P														1	1	100%	X	X	X
																			R																				
16	15"	Protección de fauna y flora	AMB	Personal tanto operativo como administrativo																P													1	1	100%	X	X	X
																				R																			
17	15"	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	SST	Personal tanto operativo como administrativo																	P												1	1	100%	X	X	X
																					R																		
18	15"	Manejo de áreas contaminadas por derrames de sustancias químicas	AMB	Personal tanto operativo como administrativo																		P											1	1	100%	X	X	X
																						R																	
19	15"	Uso seguro de herramientas manuales	SST	Personal tanto operativo como administrativo																			P										1	1	100%	X	X	X
																							R																
20	15"	Almacenamiento seguro de sustancias químicas	AMB	Personal tanto operativo como administrativo																				P									1	1	100%	X	X	X
																								R															

| | | |

EV. ESTÁNDARES MÍNIMOS

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1157358 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	PSI INGENIEROS SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900928849
Nombre Representante Legal :	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ		
Responsable SG-SST :	Maria Fernanda Romero Castillo	Correo SG-SST :	psi.sgsst4@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	psiingenierossst@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	50

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5429001	**Riesgo V**	**CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO,ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						87.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 7/25/2026 12:29 PM
Fecha de Diligenciamiento : 7/25/2026

MATRIZ IPVR
ACTUALIZADA

PSI INGENIEROS	MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: SST-MZ-0525-01
		VERSIÓN: V-00
		Página: 1 de 1

La presente matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos (IPVR) ha sido elaborada conforme a la Guía Técnica Colombiana GTC 45, con el objetivo de identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a las actividades del proyecto "Mejoramiento del Escenario Recreativo y de Actividades Lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza" en Guateque, Boyacá. Esta matriz cubre los riesgos para los trabajadores de la obra y la comunidad educativa (estudiantes y docentes), con especial énfasis en las medidas de seguridad para los menores.

Personal afectado	Proceso	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinaria (Si/No)	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención				
						Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia - ND	Nivel de exposición - NE	Nivel de probabilidad - NP (ND*NE)	Interpretación nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia - NC	Nivel del riesgo e intervención (NP*NC)	Interpretación NR	Aceptabilidad	Nº Expuestos	Peor Consecuencia	Requisito Legal	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos	EPP'S
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Movimiento de maquinaria**	Perímetro de obra	Transporte de tierra y materiales	Traslado de tierra con volquetas y retroexcavadoras	Sí	Atropellamiento	Condiciones de seguridad	Lesiones graves, fracturas	Delimitación de obra	Señalización de tránsito	Supervisión en obra	2	5	10	Media	60	600	I	No aceptable	50	Lesión grave - Muerte	Sí	Limitar acceso	-	Barreras físicas - Delimitación de rutas de circulación de maquinaria.	Supervisión y protocolos. - Control de ingreso de vehículos. - Controlador vial durante maniobras cuando aplique.	Chalecos reflectivos
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Manipulación de herramientas**	Almacén temporal y zonas de trabajo	Carga y descarga de ladrillos, arena y cemento	Levantamiento, transporte manual	Sí	Golpe por caída de objetos	Condiciones de seguridad	Contusiones, golpes	Señalización de almacenamiento	Estantes y ubicación segura	EPP (Guantes, botas)	3	4	12	Media	10	120	III	No aceptable	30	Lesión leve-grave	Sí	Mantener materiales fuera del paso	Uso de carretillas	Estanterías seguras. - Sistemas de almacenamiento estable.	Capacitación de trabajadores. - Inspecciones periódicas de almacenamiento.	Cascos, guantes
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Ruido excesivo**	Perímetro de obra	Uso de martillos, taladros y maquinaria	Operación de herramientas	Sí	Impacto auditivo	Físico	Estrés, pérdida auditiva temporal	Restricción de horarios	Pantallas acústicas	Señalización de áreas ruidosas	2	4	8	Media	10	80	III	Aceptable con control	40	Molestia o estrés	No	Evitar uso en horas de clase	-	Pantallas acústicas	Rotación de tareas	Tapones auditivos
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Exposición a polvo y material particulado**	Perímetro de obra	Movimientos de tierra y corte de madera	Excavación, lijado y corte	Sí	Inhalación	Químico	Irritación respiratoria, alergias	Riego de polvo	Barreras para control de polvo	Supervisión, EPP	3	4	12	Media	10	120	III	No aceptable	50	Afección respiratoria	Sí	Humedecer áreas	-	Barreras de contención	Señalización de áreas	Mascarillas, gafas
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Caídas y tropiezos**	Perímetro de obra y accesos escolares	Transitar por zonas cercanas a obra	Caminata cerca de zonas de trabajo	Sí	Caída por obstáculos	Condiciones de seguridad	Fracturas, golpes	Mantener orden en el lugar	Señalización de zona de tránsito	Supervisión en obra	3	5	15	Media-Alta	25	375	II	No aceptable	50	Lesión leve-grave	Sí	Mantener caminos despejados	-	Rampas y pasarelas. - Delimitación de excavaciones y desniveles.	Supervisión constante. - Inspecciones periódicas de orden y aseo.	Chalecos reflectivos, botas
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Acceso a áreas de construcción**	Toda el área de la obra	Supervisión y tránsito de personal	Evitar ingreso de estudiantes	Sí	Ingreso a zona prohibida	Condiciones de seguridad	Lesiones por contacto con maquinaria o herramientas	Barreras físicas	Señalización de accesos	Personal de control	2	5	10	Media	10	100	III	No aceptable	50	Lesión grave	Sí	Bloquear accesos	-	Barreras y vallas	Vigilancia y supervisión	Chalecos reflectivos
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Movimiento de tierra**	Área de excavación	Nivelación de suelos y carga de volquetas	Excavación y traslado de tierra	Sí	Golpes, atrapamiento	Condiciones de seguridad	Fracturas, contusiones	Señalización y delimitación	Rutas de tránsito seguras	Supervisión constante	3	5	15	Media-Alta	10	150	II	No aceptable	10	Fractura grave	Sí	Restringir acceso a zona de trabajo	-	Barandas y delimitación. - Guardas de seguridad en equipos cuando aplique.	Supervisión constante. - Procedimiento seguro para manejo de herramientas.	Cascos, botas, guantes
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Trabajo con cables eléctricos**	Zonas de conexión eléctrica	Instalación de redes eléctricas	Manipulación de cables y conexiones	Sí	Electrocución	Eléctrico	Quemaduras, daño cardíaco	Aisladores de cables, interruptores	Revisión constante de conexiones	EPP (guantes aislantes, botas)	4	5	20	Alta	60	1200	I	No aceptable	5	Muerte o lesión grave	Sí	Desconexión previa	-	Aislamiento y protección de cables eléctricos. - Inspección preoperacional de herramientas y extensiones eléctricas. -Uso de conexiones eléctricas certificadas y en buen estado.	Supervisión continua. - Procedimiento de trabajo seguro para actividades con riesgo eléctrico. - Capacitación y reporte de condiciones inseguras.	Guantes aislantes, botas
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Exposición a sustancias peligrosas**	Almacenes de productos químicos	Uso de disolventes y productos de limpieza	Aplicación de productos químicos	Sí	Inhalación o contacto con productos tóxicos	Químico	Irritación ocular, problemas respiratorios	Almacenamiento adecuado y etiquetado	Ventilación adecuada	EPP (guantes, gafas, mascarillas)	3	4	12	Media	25	300	II	Aceptable con control	10	Irritación o intoxicación	Sí	Almacenamiento adecuado	-	Área ventilada para almacenamiento.	Capacitación y señalización. - Procedimiento seguro de manipulación. - Hojas de seguridad disponibles	Guantes, gafas, mascarillas

Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Riesgos ergonómicos (posturas inadecuadas)**	Zonas de trabajo con maquinaria	Operación de maquinaria y herramientas	Manipulación de herramientas pesadas	Sí	Dolor muscular, lesiones articulares	Biomecanico	Lesiones musculares, lumbalgia	Revisión y ajuste de la maquinaria	Asientos ergonómicos y descansos	Supervisión constante	3	3	9	Media	25	225	III	Aceptable	30	Dolor muscular o esguinces	Sí	Rotación de tareas y descansos	-	Ajustes ergonómicos en herramientas	Supervisión de posturas	Rodilleras, fajas
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Exposición a ruido excesivo**	Áreas con maquinaria pesada	Uso de retroexcavadoras, taladros	Uso de maquinaria de alto ruido	Sí	Daño auditivo	Físico	Pérdida auditiva temporal o permanente	Uso de protectores de sonido	Zonas de ruido delimitadas	EPP (tapones o cascos)	3	4	12	Media	25	300	II	Aceptable con control	20	Pérdida auditiva	Sí	Reducción de ruido en maquinaria	-	Implementación de pantallas acústicas	Supervisión y descanso del personal	Tapones o cascos protectores
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Exposición a radiación solar**	Zonas exteriores de la obra	Trabajo al aire libre bajo el sol	Exposición directa al sol	Sí	Quemaduras solares, golpe de calor	Físico	Deshidratación, insolación	Uso de sombrillas o lonas	Reposo y hidratación continua	Supervisión constante	2	3	6	Baja	10	60	III	Aceptable	20	Insolación, quemaduras solares	Sí	Uso de ropa adecuada	-	Zonas de sombra y ventilación	Descansos frecuentes	Gorras, protector solar
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Desprendimiento de materiales**	Zonas de trabajo de estructuras	Manipulación de vigas y materiales pesados incluida la estructura metálica y tejas de cubierta	Levantamiento manual o con grúas	Sí	Caída de materiales	Condiciones de seguridad	Contusiones, fracturas	Revisión de almacenamiento	Uso de equipos de manipulación seguros	EPP (casco, chaleco)	3	4	12	Media	10	120	III	No aceptable	50	Lesión grave por caída de materiales	Sí	No permitir almacenamiento inestable	-	Revisión de métodos de carga	Supervisión constante	Casco, chaleco reflectante
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Peligros por explosivos o materiales inflamables**	Zonas de almacenamiento	Uso de productos inflamables	Manipulación de solventes o pinturas	No	Explosión o incendio	Químico	Quemaduras graves, intoxicación	Almacenamiento adecuado y seguro	Evitar fuentes de calor cerca	Supervisión constante	4	5	20	Alta	25	500	II	No aceptable	3	Lesiones graves, quemaduras	Sí	Almacenamiento adecuado	-	Extintores ubicados en obra. - Señalización de emergencia.	Inspección periódica de extintores. - Capacitación en atención inicial de emergencias.	Guantes, gafas, extintores
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Construcción, adecuación e instalación de elementos de obra	Uso de pulidora, taladro, cortadora y demás herramientas eléctricas portátiles	Si	Contacto con herramientas eléctricas portátiles	Condiciones de seguridad	Cortes, amputaciones, laceraciones, lesiones oculares, electrocución	Inspección preoperacional de herramientas y equipos	Delimitación del área de trabajo	Supervisión permanente y uso adecuado de EPP	2	5	10	Media	60	600	I	No aceptable	10	Lesión grave - Amputación	Si	Desconectar la herramienta cuando no se encuentre en uso	Sustituir herramientas deterioradas o defectuosas	Herramientas con guardas de seguridad, cables en buen estado, conexiones eléctricas protegidas y revisión preoperacional de equipos.	Procedimiento seguro para el uso de herramientas eléctricas portátiles. Capacitación al personal. Inspecciones periódicas. Supervisión de la actividad.	Casco, gafas de seguridad, guantes, botas de seguridad y protección auditiva cuando aplique.
Personal operativo, oficiales, ayudantes y personal de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Construcción y adecuación de pisos y zonas duras	Corte y pulido de material	Si	Proyección de partículas durante el corte y pulido de materiales	Condiciones de seguridad	Lesiones oculares, laceraciones, cortes, contusiones, amputaciones parciales	nspección de herramientas y discos de corte	Delimitación y señalización del área de trabajo	Supervisión permanente y uso adecuado de EPP	2	5	10	Media	60	600	I	No aceptable	10	Lesión grave - Amputación	Si	Restringir el acceso de personal ajeno al área durante la actividad	Sustituir discos de corte deteriorados o defectuosos	Uso de guardas de seguridad en los equipos de corte. Delimitación del área de trabajo. Sistemas de control de polvo cuando aplique.	Procedimiento seguro para corte y pulido de materiales. Inspección preoperacional de equipos. Capacitación al personal. Supervisión permanente de la actividad.	Casco, gafas de seguridad, protector facial cuando aplique, guantes, botas de seguridad y protección auditiva.
Personal operativo, oficiales, ayudantes y personal de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Demolición de estructuras existentes	Demolición manual y mecánica de elementos existentes en el proyecto	Si	Caída de materiales, proyección de partículas y golpes durante las actividades de demolición	Condiciones de seguridad	Golpes, laceraciones, contusiones, fracturas y lesiones en extremidades	Inspección previa del área y de las herramientas a utilizar.	Delimitación y señalización del área de demolición.	Supervisión permanente y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	4	8	Media	60	480	II	Aceptable con control	8	Fractura o lesión grave	Si	Restringir el ingreso de personal ajeno al área de demolición durante la ejecución de la actividad.	Emplear procedimientos de demolición controlada y herramientas adecuadas para cada elemento a intervenir.	Delimitación física del área de trabajo, cerramiento temporal cuando aplique y humectación del área para minimizar la dispersión de partículas.	Procedimiento seguro para actividades de demolición, inspección previa del área y herramientas, capacitación al personal y supervisión permanente durante la ejecución de la actividad.	Casco de seguridad, gafas de seguridad, guantes, botas de seguridad con puntera y protección auditiva cuando aplique.
Personal operativo, operadores de maquinaria, peatones y terceros	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Operación de maquinaria y equipos durante la ejecución de la obra	Circulación y maniobra de maquinaria, cargue, descargue y transporte interno de materiales	Si	Interacción simultánea entre maquinaria en movimiento y peatones	Condiciones de seguridad	Golpes, atropellamientos, fracturas, politraumatismos o muerte	Inspección preoperacional de la maquinaria y equipos.	Delimitación y señalización de las áreas de circulación y trabajo.	Supervisión permanente y cumplimiento de las normas de tránsito interno por parte de operadores y trabajadores.	2	5	10	Media	100	1000	I	No aceptable	10	Muerte o lesión grave	Si	Restringir el tránsito de peatones por las zonas de maniobra durante la operación de maquinaria.	Utilizar equipos acordes con las condiciones del sitio y minimizar la circulación simultánea de maquinaria cuando sea posible.	Delimitación física de las áreas de trabajo, instalación de barreras y señalización preventiva para separar la circulación de peatones y maquinaria.	Procedimiento seguro para la operación de maquinaria, programación de maniobras, señalero durante las operaciones cuando aplique, inspecciones preoperacionales y supervisión permanente.	Casco de seguridad, chaleco reflectivo, botas de seguridad y guantes.

Personal operativo, oficiales, ayudantes y terceros	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Excavaciones y adecuaciones de infraestructura	Excavación, instalación de redes y ejecución de obras civiles en zonas con infraestructura existente	Si	Contacto o afectación accidental de redes de servicios públicos existentes	Condiciones de seguridad	Electrocución, fugas, inundaciones, daños a la infraestructura, lesiones al personal y suspensión de servicios públicos	Verificación previa de planos e información disponible sobre redes existentes.	Delimitación y señalización del área de intervención.	Supervisión permanente y comunicación inmediata ante la identificación de redes.	2	4	8	Media	60	480	II	Aceptable con control	8	Lesión grave y daños a la infraestructura	Si	Evitar excavaciones sobre redes previamente identificadas cuando sea técnicamente posible.	Modificar el método constructivo cuando se identifique interferencia con redes existentes.	Localización e identificación previa de redes, demarcación de los puntos de interferencia y excavación manual en zonas críticas cuando aplique.	Revisión de planos disponibles, coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos cuando sea necesario, procedimiento seguro para excavaciones e inducción al personal sobre identificación de redes existentes.	Casco de seguridad, botas de seguridad, guantes y chaleco reflectivo.
Personal operativo, oficiales, ayudantes y personal de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Recolección, clasificación, acopio temporal, cargue y retiro de RCD	Si	Manipulación y almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición	Condiciones de seguridad	Cortes, laceraciones, golpes, caídas al mismo nivel, lesiones por manipulación manual de materiales	Clasificación y almacenamiento adecuado de los RCD.	Delimitación y señalización del área de acopio temporal.	Supervisión permanente y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	3	6	Media	25	150	III	Aceptable con control	8	Lesiones por manipulación de materiales	Si	Retirar oportunamente los RCD para evitar acumulaciones innecesarias.	Utilizar ayudas mecánicas para el transporte de materiales cuando sea posible.	Área de acopio temporal delimitada y señalizada, con almacenamiento organizado que evite caídas de materiales y obstrucción de las zonas de circulación.	Procedimiento para el manejo de RCD, capacitación al personal, inspecciones periódicas del área de acopio y retiro programado de los residuos.	Casco de seguridad, guantes de carnaza o anticorte según la actividad, botas de seguridad y chaleco reflectivo.
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Excavaciones para adecuación e instalación de elementos de la obra	Apertura de excavaciones, instalación de redes y adecuación de estructuras	Si	Presencia de excavaciones abiertas durante la ejecución de las actividades constructivas	Condiciones de seguridad	Caídas a diferente nivel, golpes, esguinces, contusiones y fracturas	Planeación de las excavaciones y revisión previa del área de trabajo.	Delimitación y señalización de las excavaciones abiertas mediante cinta, barreras o cerramiento temporal.	Supervisión permanente y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	4	8	Media	60	480	II	Aceptable con control	8	Fracturas o lesiones graves	Si	Mantener las excavaciones abiertas únicamente durante el tiempo estrictamente necesario y realizar su cierre o relleno una vez finalizada la actividad.	Emplear métodos constructivos que reduzcan la necesidad de mantener excavaciones abiertas cuando sea técnicamente viable.	Delimitación física y señalización de las excavaciones, instalación de barreras de protección y adecuación de pasos seguros cuando la circulación lo requiera.	Procedimiento seguro para actividades de excavación, inspecciones periódicas del área, control de acceso a personal no autorizado, capacitación al personal y supervisión permanente.	Casco de seguridad, botas de seguridad con puntera, chaleco reflectivo y guantes.
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Ejecución de actividades constructivas en espacio público	Limpieza del área, excavaciones, demolición y manipulación de materiales en zonas con presencia de residuos urbanos o excretas de aves	Si	Contacto con residuos urbanos o excretas de aves presentes en el área de trabajo	Biológico	Irritación de la piel, alergias, enfermedades infecciosas, afecciones respiratorias o gastrointestinales	Limpieza previa del área de intervención y disposición adecuada de residuos.	Delimitación y mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo.	Lavado de manos, higiene personal y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	2	4	Baja	25	100	III	Aceptable	8	Enfermedad de origen biológico	Si	Retirar los residuos urbanos presentes en el área antes del inicio de las actividades.	-	Instalación de recipientes para residuos y mantenimiento de áreas limpias durante la ejecución de la obra.	Procedimiento para manejo de residuos, capacitación en medidas de higiene, inspecciones periódicas de orden y aseo y reporte de condiciones sanitarias inadecuadas.	Guantes, botas de seguridad, casco de seguridad y tapabocas cuando exista exposición a polvo o excretas secas.
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Ejecución de actividades constructivas en institución educativa	Desarrollo de actividades con circulación permanente de personal docente, estudiantes y comunidad aledaña	Si	Interacción con terceros durante la ejecución de las actividades constructivas	Condiciones de seguridad	Agresiones verbales o físicas, accidentes con terceros, lesiones por interferencia con las actividades de obra, afectación a la integridad física del personal o de la comunidad	Planeación de las actividades para minimizar la interferencia con la comunidad.	Delimitación y señalización del área de trabajo, cerramiento temporal y control de accesos.	Socialización de las actividades al personal y cumplimiento de los protocolos de seguridad durante la interacción con terceros.	2	3	6	Media	25	150	III	Aceptable con control	10	Lesiones al personal o a terceros	Si	Restringir el ingreso de personas no autorizadas a las áreas de trabajo.	Reprogramar las actividades de mayor riesgo en horarios de menor afluencia de peatones cuando sea técnicamente posible.	Instalación de cerramientos temporales, barreras físicas, cintas de seguridad y señalización preventiva para separar las zonas de obra del tránsito peatonal.	Implementar control de acceso al área de trabajo, informar oportunamente a la comunidad sobre las actividades a ejecutar, supervisar permanentemente las labores y establecer protocolos para la atención de situaciones con terceros.	Casco de seguridad, chaleco reflectivo, botas de seguridad y guantes.
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Riesgos psicosociales (estrés y ansiedad)**	Área de intervención del proyecto	Trabajo bajo presión y plazos ajustados	Lidiar con altos niveles de estrés	Sí	Fatiga, estrés, trastornos psicológicos	Psicosocial	Cansancio extremo, ansiedad	Organización de turnos adecuados	Actividades recreativas para personal	Supervisión constante	2	3	6	Baja	10	60	III	Aceptable	10	Estrés o agotamiento	Sí	Eliminar, cuando sea posible, factores organizacionales que generen cargas excesivas de trabajo o situaciones de conflicto laboral.	Ajustar la distribución de actividades o jornadas cuando se identifiquen factores que incrementen el riesgo psicosocial.	Adecuar las condiciones físicas de los espacios de trabajo para favorecer el confort (iluminación, ventilación y áreas destinadas para pausas activas cuando aplique).	Programar pausas activas, promover una adecuada distribución de las cargas de trabajo, realizar capacitaciones sobre prevención del riesgo psicosocial y manejo del estrés, fortalecer los canales de comunicación y reportar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar de los trabajadores.	Ninguno

EMILIO BLADIMIR PANQUEVA

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS AMBIENTALES

ING. JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL

Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno.

Carrera 6 No. 9—18

GUATEQUE — BOYACA

Resolución No 019 del 22 JULIO de 2025

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA

Número de Licencia:	15322-025-041
Dirección	C 13 1 S 179
Barrio:	LIBERTADOR
Vigencia de la Licencia:	22 de Julio de 2025
A:	21 de Julio de 2028
Área Total Construida:	617.07
Uso:	**MULTIPLE ESPECIAL**
Número de pisos:	1ER PISO ESCENARIO LUDICO (1)
Propietarios:	MUNICIPIO DE GUATEQUE
Diseño Arquitectónico	Arq. **DANIEL SEBASTIAN TENJO PINEDA** **A31472015-1049632766**
Diseño Estructural	Ing. **LUIS ORLANDO BARON** **091037-0556866 CND**
Responsable de la obra	MUNICIPIO DE GUATEQUE

RESOLUCIÓN N. 019
(JULIO 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODADLIDAD OBRA NUEVA EN EL PREDIO CON CÓDIGO CATASTRAL NÚMERO **15322010001070001000 MATRICULA** INMOBILIARIA NÚMERO **079-28589** UBICADO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE.

El suscrito Secretario de Planeación de Guateque – Boyacá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la ley 66 de 1968, la ley 388 de 1997, la ley 675 de 2001, el Acuerdo Municipal N° 001 de 2015, Decreto 1469 de 2010, el Decreto 1077 de 2015, modificado por los Decretos 2095 de 2015 y 2218 de 2015 y 1547 de 2015, Decreto No. 1783 de 2021 y el Decreto de nombramiento No. 080 de Julio 02 de 2024,

C O N S I D E R A N D O

Que el día veintidós (22) de Julio de 2025, fue abierto por el Despacho de la Oficina de Planeación el expediente No.019 correspondiente al trámite de expedición de licencia de Construcción en modalidad obra nueva en el predio con código catastral número **15322010001070001000 y** matricula inmobiliaria número **079-28589, ubicado** en C 13 1 S 179 barrio LIBERTADOR , de propiedad del MUNICIPIO DE GUATEQUE, identificado con Nit, 800.013.683-9, representado legalmente por **DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 80.871.562 expedida en Bogotá, posesionado mediante Acta No. 16 del libro de actas que se lleva en la Notaría única del Círculo de Guateque, con funciones a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus Decretos Reglamentarios, actuando en nombre y representación del Municipio de Guateque, con NIT 800.013.683-9, y en atención a lo consagrado en al artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2019 "***ARTICULO SEGUNDO:*** *La secretaria de planeación municipal deberá exhortar a quienes soliciten la respectiva licencia de construcción a no usar materiales que contengan asbesto en cualquiera de sus presentaciones*".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente a este respecto fueron notificados los vecinos colindantes de los predios identificados en el primer considerando. Dentro de los términos de ley, ante este despacho no fue presentada ninguna objeción relativa al desarrollo de las obras objeto de la presente resolución.

Que los planos arquitectónicos y estructurales cumplen con los requisitos exigidos en la ley 400 de 1997 y norma sismo-resistente NSR-10.

Que los diseños, planos, estudios y demás NO controvierten las normas urbanísticas del Municipio.

Que el inmueble se encuentra en el perímetro Urbano y tiene disponibilidad inmediata de servicios públicos, tal como se demuestra con las certificaciones y/o facturas correspondientes, expedidas por la Dirección Administrativa de Públicos Domiciliarios y la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaria de Planeación Municipal.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Otorgar **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACION DE MODALIDAD DE OBRA NUEVA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** en el predio con código catastral **153220100010700010000** y matricula inmobiliaria número **079-28589,** ubicado en la C 13 1 S 179 barrio LIBERTADOR ", perímetro Urbano del Municipio de Guateque de propiedad del Municipio de Guateque, con Nit número 800013683-9, representante legal Ingeniero **DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 80871562 expedida en Bogotá. **ARTÍCULO SEGUNDO**: La licencia otorgada en el artículo anterior, estará sujeta a las siguientes condiciones especiales:

- Uso: **MULTIPLE ESPECIAL**

- Vigencia: Treinta y seis (36) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución. de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente a este respecto.
- La solicitud de prórroga deberá presentarse dentro del curso de los últimos 30 días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia.

- Características básicas del proyecto:

AREA DEL LOTE	6.400.00	Mtrs²
AREA EXISTENTE 1ER PISO	685.82	Mtrs²
TOTAL, AREA CONSTRUIDA EXISTENTE	1.633.05	Mtrs²
AREA 1ER PISO ESCENARIO LUDICO	617.07	Mtrs²
TOTAL, AREA 1ER PISO	617.07	Mtrs²
TOTAL, AREA CONSTRUIDA	2.250.12	Mtrs²

- INDICE DE OCUPACION 0.35
- INDICE DE CONSTRUCCION 0.35

ARTÍCULO TERCERO: De la presente resolución hacen parte integral los siguientes planos y estudios:

Planos Arquitectónicos y Estructurales

PLANO No.	DESCRIPCION
1/19	PLANO DIVISION POLITICA GUATEQUE BOYACA LOCALIZACION GENERAL PRIMER PISO
2/19	PLANO DIVISION POLITICA GUATEQUE BOYACA LOCALIZACION ESPECIFICA PIMER PISO, LOCALIZACION ESPECIFICA CUBIERTA
3/19	PROGRAMA ARQUITECTONICO
4/19	PLANO DE DEMOLICIONES
5/19	PLANTA GENERAL 1ER PISO
6/19	PLANTA DE CUBIERTAS
7/19	PLANTA GENETAL 1ER PÍSO
8/19	PLANTA GENETAL CUBIERTAS
9/19	FACHADA NORTE, FECHADA ORIENTE
10/19	FACHADA SUR FACHADA OCCIDENTE
11/19	CORTE A CORTE B
12/19	CORTE C CORTE D
13/19	DETALLE DE MURO DE CERRAMIENTO
14/19	DETALLE DE RAMPAS Y ESCALERAS
15/19	DETALLE DE ESCALERAS, DETALLE DE SCREENPANEL XL
16/19	DETALLE DE TARIMA Y ASTA DE BANDERAS
17/19	DETALLE DE ACCESIBILIDAD
18/19	DETALLE DE MALLA CONTRA INPACTO
19/19	PLANO DE RUTA DE EVACUACION
1/3	PLANTA ELECTRICA DIAGRAMA UNIFILIAR GENERAL, PLANTA DE ILUMINACION
2/3	PLANTA ELECTRICA DIAGRAMA UNIFILIAR GENERAL, PLANTA DE ILUMINACION
3/3	APANTALLAMIENTO, DETALLES DE APANTALLAMIEMIENTO, DISTRIBUCION DE PUNTAS CAPTADORAS
1/11	PLANTA DE CIMENTACION, DETALLES ESTRUCTURALES DE CIMENTACION, PLANTA DE ANCLAJES DE ESTRUCTURA METALICA
2/11	PLANTA DE VIGAS DE CORONA PLANTA DE CUBIERTA, DETALLES ESTRUCTURALES
3/11	ALZAD PORTICOS ESTRUCTURALES EJES AYB, DETALLES DE CONEXIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ESTRUCTURA
4/11	ALZADO PORTICOS ESTRUCTURALES EJES 1 Y 7, DETALL4ES DE CONEXIONES ESPECOIFICACIONES TECNICAS DE LA ESTRUCTURA
5/11	DESPIECES DE ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA METALICA, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE LA INFRAESTRUCTURA METALICA
6/11	VISTA ISOMETRICA DE LA ESTRUCTURA, ALZADO PORTICOS EJES 2-6, CANTIDADES DE MATERIALES METALICA, DETALLES DE CONEXIONES METALICAS
7/11	PLANTA DE VIGA CIMENTACION MURO DE CERRAMIENTO, DETALLES ESTRUCTURALKES DE CIMENTACION, CORTE EN ALZADO DEL MURO DE CERRAMIENTO, DDESPUEDE ACEROS VGA CIMENTACION – VGA SOBRE MURO- COLUMNA PILOTE
8/11	DETALLES ESTRUCTURALES DE CIMENTACION CERRAMIENTO MALLA CONTRA IMPACTO, CORTE EN ALZADO DE CERRAMIENTO MALLA CONTRA INPACTO- DESPIECE ACEROS VGA CIMENTACION PILOTE
9/11	DETALLES ESTRUCTURALES DE CIMENTACION RAMPA DE ACCESO -PLATAFORMA DE IZADO, CORTE EN ALZADO DE RAMPA DE ACCESO-PLATAFORMA DE IZADO, DESPIECE ACEROS VGA CIMENTACION, DETALLES DE ESCALERAS, DISTRIBUCION DE PLANTAS MAMPOSTERIA REFORZADA DISTRIBICION DE PLANTA MALLA ELECTROSOLDADA, VISTA FRONTAL Y POSTERIOR PLATAFORMA DE IZADO, DETALLE LADRILLO ESTRUCTURAL DE PERFORACION VERTICAL

10/11	DETALLES ESTRUCTURALES DE CIMENTACION RAMPA DE ACCESO-PLATAFORMA DE IZADO, CORTE DE ALZADO DE RAMPA DE ACCESO, PLATAFORMA DE IZADO DESPIECE ACEROS VGA CIMENTACION DETALLES ESCALERA, DISTRIBUCION DE PLANTA MAMPOSTERIA REFORZADA DISTRIBUCION EN PLANTA MALLA ELECTROSOLDADA VISTA FRONTALK Y POSTERIOR PLATAFORMA DE IZADO DETALLE LADRILLO ESTRUCTURAL DE PERFORACION VERTICAL
11/11	DETALLE MALLA TEJIDA EN NYLON PARA ESCENARIO DEPORTIVO, DETALLE TENSOR Y GRILLETE
1/3	PLANTA GENERAL DISEÑO HIDROSANITARIO PLUVIAL
2/3	AXONOMETRIA REDES HIDRAULICAS PLUVIALES DETALLES
3/3	PLANTA GENERAL DISEÑO HIDROSANITARIO PLUVIAL

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer como responsable del diseño: **ARQUITECTÓNICO** al Arquitecto **DANIEL SEBASTIAN TENJO PINEDA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.632.766 y Matrícula Profesional No. **A31472015-1049632766** y **ESTRUCTURAL** al Ingeniero **LUIS ORLANDO BARON,** identificado con cedula de ciudadanía número 7.179.630 y Matrícula Profesional No. **091037-0556866 CND**

ARTICULO QUINTO: El acceso peatonal publico quedara por fuera del cerramiento del nuevo proyecto objeto de esta licencia.

ARTÍCULO SEXTO: se expide en relación a los requisitos exigidos por la Gobernación de Boyacá para financiamiento de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, la cual obedece a viabilidad técnica emitida por esta.

ARTÍCULO SEPTIMO: El titular de la licencia que se otorga deberá ejecutar las obras autorizadas garantizando la salubridad de las personas, la estabilidad de los terrenos y edificaciones y los elementos constitutivos del espacio público, lo mismo que las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la misma. En consecuencia, será responsable frente al municipio y/o a terceros por los perjuicios causados con motivo de dicha ejecución.

ARTÍCULO OCTAVO: En los términos previstos en la normatividad vigente a este respecto, el titular de la presente diligencia deberá fijar en lugar visible desde la vía pública, una valla de una dimensión mínima de 0.70 m x 0.50 m en la cual se debe incluir, por lo menos, la siguiente información:

- Clase de licencia.
- Número de la licencia y autoridad que la expidió.
- Dirección del inmueble.
- Vigencia de la licencia.
- Nombre del titular.

Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos.

ARTÍCULO NOVENO : El titular de la presente licencia deberá mantener a disposición de las autoridades y en el sitio de la obra que aquí se autoriza, la presente resolución junto con los planos sellados y aprobados, que hacen parte de la misma.

ARTÍCULO DECIMO : El titular de la licencia debe cumplir con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015, *"ARTICULO 2.2.6.1.2.3.6 Obligaciones del titular de la licencia. (...)*

1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vpecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.

2. Cuando se trate de licencias de urbanización, ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.

3. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.

4. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Médio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental.

5. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del presente decreto.

6. Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismo resistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

7. Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo resistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

8. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

9. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.

10. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigente. (...)"

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el jefe de la Oficina de Planeación Municipal y de apelación ante el alcalde municipal, en los términos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Secretaria de Planeación, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

ING. JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de planeación, infraestructura y control interno.
Guateque – Boyacá

Reviso: Ing., Jorge Esteban Cupa B.
Elaboro: Monica Lozano

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE.

HACE CONSTAR QUE

Que la Resolución No. 019 correspondiente a la Licencia de construcción en modalidad de obra nueva en el predio con **CEDULA CATASTRAL** No. **15322010001070001000** y **MATRICULA 079-28589** del veintidós (22) de Julio de 2025 expedida por este despacho, fue notificado al titular a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año en curso, quien renunció expresamente a los términos de ejecutoría del acto administrativo notificado, quedando firme a partir del mismo día.

Se firma en el Municipio de Guateque a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025

ING. JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno

22.9.1 SPICI

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Guateque a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), se hizo presente el **DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 80.871.562 expedida en Bogotá, posesionado mediante Acta No. 16 del libro de actas que se lleva en la Notaría única del Círculo de Guateque, con funciones a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus Decretos Reglamentarios, actuando en nombre y representación del Municipio de Guateque, con NIT 800.013.683-9, con el fin de notificarle personalmente la Resolución No 019 de Julio Veintidós (22) de 2025 mediante la cual se le concede una licencia de construcción de edificación en un predio ubicado en la C 13 1 S 179 barrio LIBERTADOR

Para tal efecto se hace entrega de un original del texto mencionado Acto Administrativo.

El Notificado,

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
C.C. 80.871.562 expedida en Bogotá

Quien notifica,

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

REGISTRO DE USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (ENTREGA DE DOTACIONES, PLANILLAS, FOTOS, ETC.)

ANEXO No.4.1.3.
SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE EPP'S

PSI INGENIEROS	ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL DE EPP'S	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-12
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

OBJETIVO: Registrar la entrega, reposición y verificación del uso y estado de los EPP, para asegurar la protección del trabajador y el cumplimiento del SG-SST.

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ENTREGADO POR: **MES/AÑO:**

Colaborador	Fecha	Tipo EPP	Cantidad	Estado Nuevo/Reposición	Firma	Observación
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Casco	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Botas	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Tapabocas	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Tapados	1	Nuevo		
Javier Antonio Cárdenas	09/07/26	Gafas	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Casco	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Botas	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Tapabocas	1	Nuevo		
Efraín Bento	15/07/26	Tapados	1	Nuevo		
Efraín Bento.	15/07/26	Gafas	1	Nuevo		

ANOTACIÓN: Al firmar el presente formato, declaro haber recibido los Elementos de Protección Personal (EPP) relacionados, en buen estado, y me comprometo a usarlos correctamente y a reportar cualquier daño o pérdida.

PSI INGENIEROS	ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL DE EPP'S	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-12
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

OBJETIVO: Registrar la entrega, reposición y verificación del uso y estado de los EPP, para asegurar la protección del trabajador y el cumplimiento del SG-SST.

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ENTREGADO POR: Camilo Vladimir Ruiz Vera **MES/AÑO:** Julio 2026

Colaborador	Fecha	Tipo EPP	Cantidad	Estado Nuevo/Reposición	Firma	Observación
Mario Barrera	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Efraín Benítez	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Carlos Perez	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
[illegible] M.	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Luis Pinto R.	24/07/26	Guantes.	1.	Nuevo		
Jower A. Cardenas P.	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		
Pablo Edison Schmer	24/07/26	Guante	1	Nuevo		
Emiterio Vargas C.	24/07/26	Guantes	1	Nuevo		

ANOTACIÓN: Al firmar el presente formato, declaro haber recibido los Elementos de Protección Personal (EPP) relacionados, en buen estado, y me comprometo a usarlos correctamente y a reportar cualquier daño o pérdida.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (SEGUIMIENTO DE FICHAS AMBIENTALES)

CONSORCIO INTERVALLE 2026
NIT 902.027.238-5

INFORME Y CONCEPTO PMA JULIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 053-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PRESENTADO A:

TIERRASUA S.A.S
NIT 901.285.377-2

ING. JULIAN GUERRERO

SUPERVISOR

JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMINETO AMBIENTAL 5
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS FICHAS AMBIENTALES 5
3.2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA 6
3.3. RECOMENDACIONES GENERALES 6
4. ANEXO 8
Evidencia fotográfica de cumplimiento (Informe Mensual N.° 5) 14

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Guateque ubicado estratégicamente en el sur del departamento de Boyacá, considerado como la capital de la Provincia de Oriente y un punto de encuentro vital en el frondoso Valle de Tenza. Conocido cariñosamente como la "Ciudad Luz de Colombia", este municipio no solo brilla por su famosa tradición pirotécnica, sino por el resplandor de su historia y la calidez de su gente.

A una altitud promedio de 1,815 metros sobre el nivel del mar, Guateque goza de un clima templado envidiable que invita a recorrer sus calles empedradas y su arquitectura colonial. Es la cuna del ilustre expresidente Enrique Olaya Herrera, un legado que se respira en su plaza principal y en el orgullo de sus habitantes.

Por lo anterior la gobernación de Boyacá a traves de Tierrasua inicio el proceso de contratación de obra N° IPVO 030-2025 y cualquier modificación para el "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y el proceso de contratación de interventoria ° IPVO 039-2025 que corresponde "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

De acuerdo a lo mencionado el presente documento contiene la información mensual de ejecución (componentes PMA) llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, donde se destacan principalmente los aspectos Y el análisis del cumplimiento normativo y documental del componente PMA presentado en el Informe de Ejecución No. 5.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Guateque, departamento de Boyacá, provincia de oriente, en los que contemplan el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la institución educativa técnica Valle de Tenza en la sede campestre en el municipio de Guateque.

La ejecución de esta obra comprende un conjunto de actividades técnicas y de gestión orientadas al mejoramiento y dotación de los espacios lúdicos de la institución. Las labores principales incluyen la intervención civil mediante el uso de topografía de precisión y un riguroso control de calidad que abarca ensayos de resistencia de mezclas y pruebas de líquidos penetrantes en estructuras metálicas para garantizar su seguridad. Asimismo, el proyecto integra la adecuación de redes eléctricas e hidráulicas necesario para el funcionamiento del escenario. Todo este proceso es supervisado mediante actividades de interventoría integral, que aseguran el cumplimiento del cronograma, el manejo responsable de los recursos del Sistema General de Regalías y la implementación de protocolos de seguridad y salud en el trabajo para el beneficio de la comunidad educativa de Guateque.

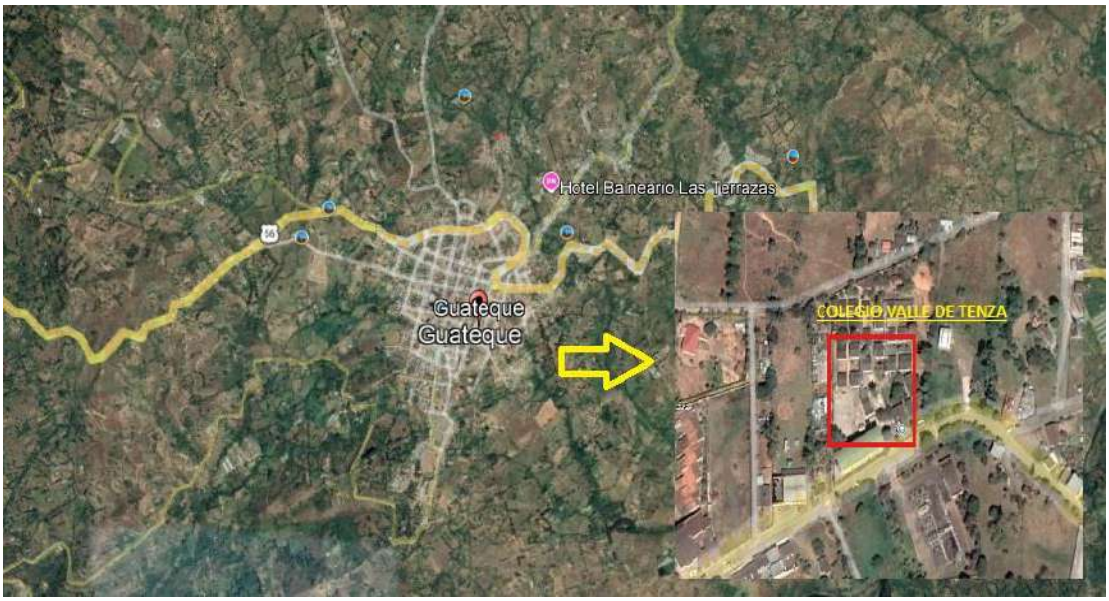


Ilustración 1. Localización del proyecto colegio Valle de Tenza.
Fuente: Google Earth 2026.

3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMINETO AMBIENTAL

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS FICHAS AMBIENTALES

El presente concepto técnico es emitido por la Interventoría del contrato No. IPVO-030-2025 con el propósito de verificar la coherencia y el nivel de cumplimiento del Informe de Ejecución Mensual N.° 5 — Componente Ambiental (periodo 01 al 31 de julio de 2026), presentado por el contratista PSI INGENIEROS S.A.S., frente a los programas, fichas de manejo, indicadores y compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado para la obra "Mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza en la sede campestre en el municipio de Guateque, Departamento de Boyacá".

Se contrastó cada ficha aplicable del PMA (requisitos, acciones e indicadores) frente a lo reportado y soportado documentalmente en el informe mensual, calificando cada requisito como Cumple / Cumple parcialmente / No verificable / No implementado.

Ficha	Evaluación
1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental	**Cumple**
2. Capacitación ambiental al personal de obra	**Cumple**
3. Cumplimiento de requerimientos legales	**Cumple**
4. Manejo integral de materiales de construcción	**Cumple**
5. Explotación de fuentes de materiales	**Cumple**
6. Señalización de frentes de obra	**Cumple**
7. Manejo y disposición de escombros y lodos	**No aplica**
8. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	**Cumple Parcialmente**
9. Manejo de aguas superficiales	**No Cumple**
10. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	**Cumple**
11. Manejo del descapote y cobertura vegetal	**No aplica en el periodo**
12. Recuperación de áreas afectadas	**No aplica**
13. Protección de fauna	**No aplica**
14. Protección de ecosistemas sensibles	**No aplica**
15. Instalación y funcionamiento de campamentos y sitios de acopio	**Cumple parcialmente**
17. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	**Cumple**
18. Atención a la comunidad	**Cumple**
19. Información y divulgación	**Cumple**
20. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos	**Cumple**
22. Cultura vial y participación comunitaria	**Cumple**
23. Contratación de mano de obra	**Cumple parcialmente**

3.2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

Una vez revisado el Informe Mensual de Ejecución No. 5 (Componente PMA) correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026, presentado por el contratista PSI INGENIEROS S.A.S., el CONSORCIO INTERVALLE 2026 certifica que el documento cumple parcialmente; describe de manera ordenada y coherente las actividades adelantadas en cada uno de los seis programas del PMA.

La interventoría acoge el concepto técnico anterior y considera que, si bien no se evidencian afectaciones ambientales negativas relevantes durante el periodo ni incumplimientos que pongan en riesgo la ejecución del proyecto, el informe presentado CUMPLE PARCIALMENTE con el nivel de soporte documental exigido por el PMA para dar por verificado el cumplimiento pleno de sus fichas.

En consecuencia, la interventoría solicita al contratista PSI INGENIEROS S.A.S. ajustar el próximo informe mensual incorporando los indicadores y anexos señalados en el presente documento, como condición para el cierre satisfactorio del componente ambiental del periodo.

3.3. RECOMENDACIONES GENERALES

- Incorporar, en cada ficha del informe mensual, el cálculo explícito de los indicadores definidos en el PMA, con las cifras base utilizadas (no solo el resultado).
- Adjuntar los soportes de terceros exigidos como registro de cumplimiento (gestores de residuos, empresa de aseo, certificados técnico-mecánicos, permisos de la fuente de materiales). Vacío en la trazabilidad de disposición final de residuos; imposibilita a la Interventoría verificar con certeza que el 100 % de los residuos generados fue entregado al servicio de recolección municipal, tal como se reporta en el indicador de la Ficha 8 (marcado como “100 % Cumple” sin el soporte correspondiente),adicionalmente sin soporte, no es posible descartar un vertimiento no controlado de aguas residuales, lo cual constituye una obligación ambiental crítica dentro del programa de gestión del recurso hídrico.
- Mantener actualizado el seguimiento a la vigencia de los permisos y certificaciones ambientales (cantera y sitio de disposición final) durante toda la ejecución del contrato.
- Verificar en los próximos periodos la correcta reactivación de las fichas de manejo de escombros (Ficha 7) y de descapote y cobertura vegetal (Ficha 11) cuando el cronograma de obra retome actividades de movimiento de tierra.

- Reforzar el control de horarios de mayor emisión sonora y de tránsito de maquinaria dentro de la institución educativa, dado que la obra se ejecuta en un establecimiento con actividad académica activa.
- Continuar verificando en cada informe mensual la actualización de las actas de vecindad, en la medida en que se identifiquen nuevos predios colindantes al área de intervención.
- Mantener el canal de PQRS y atención a la comunidad activo y documentado, dado el buen desempeño mostrado durante el periodo evaluado

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

Fabio Merck Ramírez P.
Profesional HESQ
CONSORCIO INTERVALLE 2026

4. ANEXO

Ficha / Subprograma	Requisito del PMA	Actividad reportada (Informe Mensual N°5 - Julio 2026)	Evaluación	Recomendación
Ficha 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental (DAGA-1.1-01)	Realizar implementación mensual al PMA y presentar informe de avance.	Se realizó la reunión mensual del GGA; se hizo seguimiento a las medidas de prevención, control y mitigación y se presentó el informe N°5 (5 de 5 informes al día). Se cuenta con 1 de 1 profesional ambiental previsto.	**Cumple**	Anexar en cada informe: (i) cálculo cuantitativo de los tres indicadores de la ficha; (ii) consolidado de informes mensuales entregados a la interventoría.
	Indicador: (No. programas ejecutados / No. programas previstos) x 100	No se presenta el cálculo del indicador ni la relación de programas ejecutados vs. previstos.	**No cumple**	
	Indicador: (No. informes de gestión entregados / No. informes programados). x 100	No se relaciona el número de informes programados frente a los efectivamente entregados.	**No cumple**	
	Indicador: (No. profesionales contratados / No. profesionales propuestos) x 100.	Se presenta pago de planillas del profesional HSEQ	**Cumple parcialmente**	
Ficha 2. Capacitación Ambiental para el Personal de Obra (DAGA-1.2-02)	Ejecutar capacitaciones conforme al cronograma; indicador (No. personas en inducción / No. personal que ingresó) x 100.	100% del personal que ingresó recibió inducción ambiental. Se dictaron 2 capacitaciones en julio (manejo de áreas contaminadas por derrames y	**Cumple**	Es la ficha con mejor soporte documental del informe. Se recomienda además anexar el cronograma anual de capacitaciones y calcular numéricamente el

		almacenamiento seguro de sustancias químicas)..		indicador (total de personal activo en el mes vs. capacitado).
Ficha 3. Cumplimiento de Requerimientos Legales (DAGA-1.3-03)	Verificar vigencia de permisos, licencias y autorizaciones ambientales del proyecto. Indicador: (No. Acciones implementadas / No. acciones programadas).	Se verificó la vigencia de la certificación de cantera (00484-15, vigente hasta 25/08/2033) y del sitio de disposición final (SPICI 22.4-011, vigente por la duración del proyecto).	**Cumple**	Incluir en cada informe mensual un cuadro de estado de permisos vigentes (número, entidad, vigencia) para permitir la trazabilidad sin depender de la consulta de informes anteriores. cálculo cuantitativo
Ficha 4. Manejo Integral de Materiales de Construcción (PAC-2.1-04)	Acopio y cubrimiento de materiales; indicador: fuentes con permiso / fuentes usadas; cubrir 100% del material pétreo.	Se describe Almacenamiento, manipulación y acopio adecuado de materiales; sin quejas por manejo de materiales. Cobertura de	**Cumple**	Buen uso de registro fotográfico georreferenciado.
Ficha 5. Explotación Fuentes de Materiales (PAC-2.2-05)	Verificar concesión minera y licencia ambiental vigente de la fuente utilizada. Indicador: (No. Acciones implementadas / No. acciones programadas). * 100 (Vol. Material trasladado/ Vol material adquirido. * 100	Abastecimiento continuó desde la misma cantera autorizada identificada en el Informe N°0, con documentación anexa (ANEXO 4.2.4).	**Cumple**	cálculo cuantitativo
Ficha 6. Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales (PAC-4.3-06)	Instalar y mantener señalización preventiva e informativa; indicadores de cobertura de señalización.	Se mantuvo la señalización y demarcación de frentes de trabajo y zonas de almacenamiento, en condiciones adecuadas de	**Cumple**	calcular los indicadores de cobertura de señalización.

	Indicador: (No. Señales preventivas puestas en obra / No. Señales preventivas exigidas en el PMA).	visibilidad y conservación.		
Ficha 7. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos (PAC-2.4-07)	Acopio, transporte y disposición final en sitio autorizado; indicador % de escombros dispuestos correctamente / % de escombros generados) *100	No se generaron escombros, lodos ni material sobrante durante julio; no fue necesario transporte ni disposición final..	**No aplica**	
Ficha 8. Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales (PAC-2.5-08)	Separación en la fuente (código de colores), punto ecológico, entrega a recolector municipal; meta 100% residuos dispuestos correctamente Indicador (% de residuos sólidos dispuestos correctamente/ % de residuos sólidos generados) * 100	Punto ecológico operativo con código de colores; residuos no aprovechables entregados al servicio municipal. Certificado de recolección del periodo aún pendiente de entrega por la empresa prestadora (se comprometió a anexarlo en el informe de agosto).	**Cumple parcialmente**	La certificación aportada es una declaración del propio contratista, sin soporte de un tercero (empresa de aseo o gestor autorizado). Anexar recibos o actas del servicio de recolección y calcular el indicador.
Ficha 9. Manejo de aguas superficiales	Manejo de aguas superficiales	No se anexa registro	**No cumple**	Se recomienda anexar ya que se tiene un Plan de acción de acuerdo a la evacuación de aguas lluvias
Ficha 10. Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales (PGH-3.2-10)	Disponibilidad de baños (1 por cada 15 trabajadores); prohibición de vertimientos a cuerpos de agua.	Sin vertimientos al suelo ni a cuerpos de agua. Unidad sanitaria disponible y en condiciones adecuadas (1 unidad para máx. 15 trabajadores).	**Cumple**	Incluir certificado o recibo del contrato de las unidades sanitarias.
Ficha 11. Manejo del Descapote y la Cobertura Vegetal (PBSE-4.1-11)	Minimizar afectación de cobertura vegetal; restringir intervención a zonas autorizadas.	No se ejecutaron actividades de descapote ni remoción de	**No aplica en el periodo**	Sin observaciones; justificación adecuada de no aplicabilidad para el periodo evaluado.

		cobertura vegetal durante el periodo.		
Ficha 12. Recuperación de áreas afectadas	Recuperación de áreas afectadas	No aplica en el PMA aprobado: el proyecto se desarrolla sobre un área ya intervenida (escenario deportivo existente), sin áreas naturales por recuperar.	**No aplica**	
Ficha 13. Protección de fauna	Protección de fauna	No aplica en el PMA aprobado: no se identificó fauna silvestre sensible en el área de intervención directa.	**No aplica**	
Ficha 14. Protección de ecosistemas sensibles	Protección de ecosistemas sensibles	No aplica en el PMA aprobado: no existen ecosistemas sensibles dentro del área de influencia directa del proyecto.	**No aplica**	
Ficha 15. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio (PMIT-5.1-15)	Delimitación y control de acceso; manejo de excavaciones; control de ruido; coordinación institucional con la I.E. Indicador: (No. Acciones implementadas / No. acciones programadas). * 100	Contenedor de almacenamiento y sitio de acopio de materiales en adecuadas condiciones de orden, limpieza y organización; sin interferencia con la actividad académica.	**Cumple**	Realizar el cálculo del indicador
Ficha 16. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de	No aplica en el PMA aprobado: el proyecto no contempla planta de trituración,	**No aplica**	

trituración, asfalto y concreto	trituración, asfalto y concreto	asfalto ni concreto en sitio; el concreto se adquiere a terceros.		
Ficha 17. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos (PMIT-5.3-17)	Certificados técnico-mecánicos y de gases vigentes; registros pre operacionales; meta 0 accidentes, 100% vehículos certificados. Indicador: (No. De certificados tecno mecánicos y de gases / No. De maquinaria y vehículos empleados). * 100	Uso mínimo de maquinaria; inspecciones pre operacionales realizadas, con documentación técnico-mecánica vigente (ANEXO 4.2.5). Sin accidentes por manejo de maquinaria o vehículos.	**Cumple**	Adjuntar los formatos de inspección pre operacional del periodo y los certificados técnico-mecánicos y de gases vigentes de la maquinaria y vehículos activos en junio.
Ficha 18. Atención a la Comunidad (PGS-6.1-18)	Mantener punto de atención, buzón de PQRS y valla informativa. Indicador: Numero de actividades ejecutadas / No. acciones programadas). * 100 Indicador: (No. Quejas y reclamos atendidos / No. Quejas y reclamos recibidos). * 100	Atención oportuna a inquietudes y solicitudes; sin quejas, reclamos ni conflictos con la comunidad durante julio de 2026.	**Cumple**	Mantener evidencia fotográfica periódica del estado de la valla informativa. Calcular el indicador
Ficha 19. Información y Divulgación (PGS-6.2-19)	Registro de PQRS recibidas/atendidas Indicador: Numero de actividades ejecutadas / No.	Continuidad de las acciones de comunicación (valla informativa vigente); sin PQRS registradas en el	**Cumple**	El formato de 'cero PQRS' debería ser contrafirmado por la interventoría o un representante de la institución

	acciones programadas). * 100 Indicador: (No. Quejas y reclamos atendidos / No. Quejas y reclamos recibidos). * 100	periodo (ANEXO 4.2.6).		educativa, para no depender únicamente de la auto declaración del contratista.
Ficha 20. Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos (PGS-6.3-20)	Actas de vecindad diligenciadas y firmadas; seguimiento a redes de servicios públicos. Indicador: Acta de vecindad / No. Construcciones aledañas). * 100	Se cuenta con 5 actas de vecindad correspondientes a los 5 predios identificados en el área de influencia; sin daños ni afectaciones a infraestructura o servicios públicos.	**Cumplen**	Calcular el indicador
Ficha 22. Cultura Vial y Participación Comunitaria (PGS-6.5-22)	Personal para manejo de tránsito (paletero); actas y registro de participación comunitaria. Indicador: Numero de actividades ejecutadas / No. acciones programadas). * 100	Se indica la presencia de personal paletero para regular el tránsito vehicular y peatonal.	**Cumple**	Incluir actas de reunión si se realizaron durante el periodo. Calcular el indicador
Ficha 23. Contratación de Mano de Obra (PGS-6.6-23)	Priorizar contratación de mano de obra del AID; indicador No. personal del AID / No. personal contratado. Indicador: Numero de personal de AID / No. Personas contratadas). * 100	De 11 personas contratadas durante la ejecución, solo 5 (≈45%) corresponden a residentes del área de influencia directa; el resto obedece a perfiles técnicos especializados no disponibles localmente.	**Cumple Parcialmente**	Incluir en el próximo informe mensual el desarrollo de la Ficha N°23, con relación del personal contratado en el periodo, su procedencia (AID/foráneo) y el cálculo del indicador correspondiente.

Evidencia fotográfica de cumplimiento (Informe Mensual N.° 5)

- Capacitación ambiental al personal de obra





Jornadas de capacitación ambiental — manejo de sustancias químicas y áreas contaminadas (julio 2026).

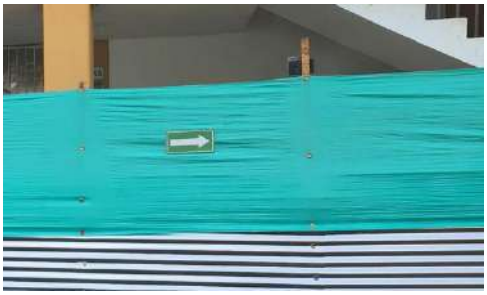
- Manejo integral de materiales de construcción





Acopio de materiales cubierto con polisombra impermeable, conforme a la ficha PAC-2.1.

- Señalización y demarcación en obra





Cerramiento y señalización perimetral del frente de trabajo, protegiendo a la comunidad educativa.

- Manejo de residuos sólidos, convencionales y especiales





Recolección de residuos y punto ecológico con código de colores habilitado en obra.

- Unidad sanitaria y controlador vial





Unidad sanitaria disponible para el personal (izq.) y campamento/sitio de acopio (der.).





Controlador vial orientando el tránsito de vehículos y peatones durante actividades constructivas.



Valla informativa del proyecto instalada en la fachada de la institución educativa.

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO MENSUAL NÚMERO 5
COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

PSI INGENIEROS S.A.S
MUNICIPIO DE GUATEQUE
2026.

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO MENSUAL NÚMERO 5
COMPONENTE AMBIENTAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

PRESENTADO POR: LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S

SUPERVISOR: ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO

PSI INGENIEROS S.A.S
MUNICIPIO DE GUATEQUE
2026.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS**
V 1.0	28/07/26	Emisión inicial PSI INGENIEROS S.A.S. para revisión y comentarios de la interventoría CONSORCIO INTERVALLE 2026 y la supervisión TIERRASUA S.A.S.

ELABORACIÓN PSI INGENIEROS S.A.S	**REVISIÓN** CONSORCIO INTERVALLE 2026 S.A.S	**APROBACIÓN** TIERRASUA S.A.S
ING. RODRIGO ALBEIRO MENDIVELSO CELY **PROFESIONAL HSEQ CONTRATISTA** PSI INGENIEROS S.A.S	ING. YILMAR MEDINA ANDRADE **REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA** CONSORCIO INTERVALLE 2026	ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO **SUPERVISOR CONTRATANTE** TIERRASUA S.A.S.

ÍNDICE CONTENIDO

1. Resumen general del contrato 5
2. Descripción del proyecto 6
3. Componente ambiental 7
4. Actividades del pma 12
5. Indicadores de cumplimiento 20
6. Conclusión 23
7. Lista de anexos 24

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación específica del proyecto 6
Ilustración 2. Ubicación del proyecto en Colombia 6
Ilustración 3. Capacitaciones ambientales 12
Ilustración 4. Manejo de materiales 13
Ilustración 5. Señalización y demarcación en obra 14
Ilustración 6. Residuos sólidos, convencionales y especiales 15
Ilustración 7. Unidad sanitaria 16
Ilustración 8. Campamento 17
Ilustración 9. Valla informativa del proyecto 18
Ilustración 10. Controlador vial 19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resumen general contrato de obra 5
Tabla 2: Programas y fichas ambientales 7
Tabla 3. Capacitaciones ambientales 13
Tabla 4. Vigencia entidades 13
Tabla 5. Indicadores de cumplimiento 20

1. RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO

Este capítulo presentará de manera organizada el conjunto de actos administrativos desarrollados en el marco de la ejecución contractual, abarcando desde su inicio hasta el estado actual. Se incluirán, entre otros, los registros correspondientes a suspensiones, prórrogas y adiciones presupuestales. A continuación, se expone la información consolidada para su respectivo control.

Tabla 1: Resumen general contrato de obra

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA IPVO-030-2025	
PROCESO DE CONTRATACION:	LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	No. IPVO-030-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S
CONTRATISTA:	PSI INGENIERIOS S.A.S NIT. 900.928.849-4 R/L LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ C.C. 1.049.603.584 DE TUNJA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (2.411.687.093,33).
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Fuente: Elaboración propia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Guateque, Provincia de Oriente, departamento de Boyacá, específicamente en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza – Sede Campestre. El área de intervención se encuentra dentro del área urbana del municipio y sobre la vía que comunica a Guateque con el municipio de Sutatenza, lo cual facilita la accesibilidad y logística para la ejecución de las obras.

Región: Andina
Dirección: Zona Urbana
Municipio: Guateque
Altitud: 1815 M S. N. M
Coordenadas: 5°00′21″N 73°28′23″O

Suelo: Urbano
Departamento: Boyacá
Topografía: Inclinada
Clima: Cálido-Templado

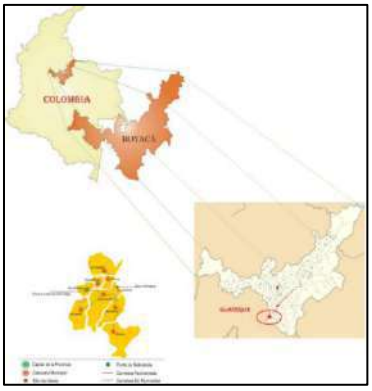
Las siguientes ilustraciones muestran la localización aproximada del proyecto.

Ilustración 1. Ubicación específica del proyecto



Fuente: El proyecto

Ilustración 2. Ubicación del proyecto en Colombia



Fuente: El proyecto

3. COMPONENTE AMBIENTAL

El presente informe corresponde al seguimiento de las actividades ambientales ejecutadas durante el mes de julio de 2026, en el marco del Contrato No. IPVO-030-2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA, SEDE CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ". Su finalidad es presentar el avance en la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando el cumplimiento de los programas, fichas de manejo y compromisos ambientales establecidos para la ejecución del proyecto.

Durante el período evaluado se dio continuidad a las actividades orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a la obra, mediante la implementación de acciones relacionadas con el manejo de materiales, residuos, señalización, capacitación ambiental, atención a la comunidad, manejo de maquinaria, protección de la infraestructura existente y demás medidas definidas en el PMA. Así mismo, se efectuó el seguimiento a los indicadores ambientales y se incorporaron los soportes documentales requeridos, fortaleciendo el control, la trazabilidad y el cumplimiento de los requerimientos formulados por la interventoría.

Tabla 2: Programas y fichas ambientales

PROGRAMA 1 – DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N°1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Realizar seguimiento al cumplimiento de actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, dando cumplimiento a los requerimientos legales y operativos del contrato. Presentación de los informes establecidos, indicando los avances de cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el presente PMA.
FICHA N°2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL PARA EL PERSONAL DE OBRA.	Capacitación del personal de la obra de acuerdo al cronograma de capacitaciones.
FICHA N°3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.	El Profesional ambiental, antes del inicio de las obras debe verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales, para lo cual, durante la etapa pre-constructiva, debe determinar y adelantar la gestión para obtener los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones que requiera para la ejecución. Es responsabilidad del contratista, a través de su profesional ambiental, verificar y cumplir con los requerimientos establecidos en los actos administrativos mediante los cuales se otorgan los permisos. En los informes mensuales se deberá reportar el cumplimiento de los mismos, los cuales serán verificados por la interventoría. El contratista, puede adquirir los materiales de construcción a un tercero, al igual que disponer los escombros, en escombreras y/o predios autorizados, en ese caso, el especialista ambiental debe verificar que los proveedores cuenten con los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad.
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N°4. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	Verificar que el transporte, almacenamiento y acopio del material se realice acorde con la normatividad vigente. Los materiales utilizados en el desarrollo de la obra serán adquiridos a terceros previa verificación que cuenten con los permisos y/o licencias ambientales o mineras vigentes.

	El almacenamiento de materiales como cemento, hierros, entre otros, se realizará en sitios específicos dispuestos para esta actividad, dentro del campamento de la obra. Llenar los vehículos destinados al transporte de escombros hasta su capacidad, cubrir la carga con una polisombra o plástico. Para mantener el aseo en la zona de trabajo, se realizarán jornadas de limpieza con el fin de reducir la emisión de partículas a la atmosfera. Durante el almacenamiento de los materiales serán cubiertos con polietileno o cualquier otro material impermeable. En caso de ocurrencia de lluvias, es conveniente cubrir materiales como arena con plástico y acondicionar alrededor de los montículos (acordonamiento), para evitar su dispersión y posibles afectaciones al área de influencia directa del proyecto.
FICHA N°5. EXPLOTACIÓN FUENTES DE MATERIALES	Todas las fuentes de materiales, de acuerdo con la normatividad vigente, requieren de concesión minera y de licencia ambiental para su explotación. Por lo anterior, los contratistas pueden adquirir los materiales a personas que cuenten con dichas autorizaciones u obtenerlos directamente para el proyecto. Dentro del PMA se debe anexar copia de los actos administrativos que otorgan dichos permisos, los cuales deben estar vigentes.
FICHA N°6. SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.	DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO Se demarcarán las áreas de circulación y las excavaciones, con cinta o malla y/o colombinas, de manera, que se puede evitar la caída a un nivel inferior de los trabajadores, estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. La señalización utilizada en el proyecto debe mantenerse limpia y en buen estado. Todo el personal tendrá que ser distinguido con overol e implementos de protección personal adecuados. INSTALACIONES TEMPORALES Se instalarán en el interior del campamento señales informativas y preventivas.
FICHA N°7. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS.	Reutilizar en obra materiales de excavaciones para la reconformación del terreno previa aprobación de la interventoría Los escombros deben ser retirados del frente de obra y transportados a los sitios autorizados para su disposición final. Las volquetas destinadas al transporte de escombros no deben ser llenadas por encima del borde superior del platón, la carga dentro de las volquetas deberá protegerse con carpas o polisombra debidamente aseguradas. Las volquetas destinas al transporte y disposición de material sobrante (especialmente escombros) deben seguir las rutas revisadas y aprobadas. La disposición final de escombros se debe realizar exclusivamente en el sitio autorizado por el municipio de Guateque para tal fin de acuerdo al uso de suelo. Las áreas que se emplearán para el almacenamiento temporal y cargue de escombros serán debidamente señalizadas, y el material será apilado y cubierto en forma tal, que evite la erosión eólica o el arrastre del mismo por la lluvia. La velocidad de las volquetas en vías locales no debe exceder los 20 Km. /hora y en las vías principales no deben pasar los 60km/hora. En caso de ocurrencia de lluvias, se deben cubrir los escombros con plástico y acondicionar alrededor de los montículos, para evitar axial su dispersión y posibles afectaciones al área de influencia directa del proyecto.
FICHA N°8. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.	Para el almacenamiento de los residuos sólidos convencionales generados por las actividades que se adelantan en la obra, se deberá, disponer de un lugar específico en el campamento, el cual debe estar señalizado y protegido contra la acción, del viento y la lluvia. Para el manejo de residuos sólidos convencionales y de reciclaje y/o rehúso se empleará un código de colores así: • Blanco: residuos aprovechables limpios y secos. • Negro: residuos no aprovechables. En esta bolsa o recipiente deberán disponerse los residuos no aprovechables.

	• Verde: residuos orgánicos aprovechables. La recolección de los residuos al interior de la obra, se adelantarán con frecuencia dos veces por semana, sin embargo, de acuerdo a la cantidad de residuos generados en obra (siendo mínima) se realizará su traslado semanalmente para la entrega al vehículo recolector. Se realizarán campañas de orden, aseo y limpieza, teniendo en cuenta la recolección tanto de basuras como de materiales de construcción. No se realizarán vertimientos de combustibles o aceites en cuerpos de agua. No se realizará lavado, reparación y mantenimiento de vehículos en el sitio de la obra o en zonas verdes. Manejo de Residuos Peligrosos: Si durante el proyecto se genera cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos, sepárelo de los demás tipos de residuos y envíelos a incineración en una empresa autorizada.
PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	
FICHA N°10. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.	Los derrames o fugas de insumos y materiales peligrosos, dentro o fuera de los sitios de almacenamiento, deben recolectarse, almacenarse y ser enviados a tratamiento con una empresa especializada que cuente con las autorizaciones del caso, con el fin de evitar la contaminación del suelo. Adecue un sitio especial para el almacenamiento de materiales, lo más alejado posible de cuerpos de agua. Prohibido el lavado de maquinaria y equipos en los cursos de agua. No se realizarán vertimientos en cuerpos hídricos relacionados con el proyecto. Se garantiza el servicio de baño para el personal (1 por cada 15 trabajadores), arrendamiento de baños circunvecinos, los cuales deben contar con las características de higiene y limpieza permanentemente.
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
FICHA N°11. MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL.	Minimizar la afectación sobre la cobertura en las áreas a intervenir Garantizar que los trabajadores cuenten con la debida capacitación antes del inicio de las actividades de descapote, y asegurar que todo el personal emplee adecuadamente los elementos de protección personal. Recolectar y acopiar el material vegetal removido. Prohibir el tránsito de maquinaria en vegetación que no esté dentro del área de intervención
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
FICHA N°15. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.	Disponer de áreas temporales utilizadas como sitios de parqueo de maquinaria y acopios de materiales sobrantes producto de excavaciones, demoliciones y derrumbes. El campamento será ubicado preferiblemente en un área que no requiere apertura de caminos, remoción de vegetación ni descapotes. El campamento de obra y frentes de trabajo se deberá proveer de extintores para control incendios, de acuerdo con el panorama de riesgos. Desmantelamiento de áreas temporales: Se realizará dejando en iguales condiciones a las iniciales. Medidas para proteger a la comunidad educativa: a) Delimitación y control de acceso Instalación de cerramiento provisional o aislamiento físico del área de intervención. Señalización preventiva visible (obra en ejecución, prohibido el paso, uso de EPP, riesgo de excavación). Control de ingreso únicamente a personal autorizado. Organización segura del almacenamiento de materiales y herramientas. b) Manejo de excavaciones Protección perimetral de excavaciones activas. Cubrimiento o aseguramiento al finalizar la jornada cuando aplique. Supervisión permanente durante actividades críticas. c) Control de ruido

	Programación de actividades de mayor emisión sonora en horarios coordinados con la rectoría. Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos. Restricción del uso innecesario de equipos ruidosos en horario de clase. d) Coordinación institucional Socialización previa del inicio de actividades con directivas de la institución. Establecimiento de canal de comunicación directo entre residente de obra y rectoría. Ajuste de cronograma cuando se presenten actividades académicas especiales.
FICHA N°17. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.	Todas las actividades que impliquen el uso de maquinaria y equipos dentro de la obra y por ende las emisiones atmosféricas, cumplirán con las normas de calidad del aire actualmente vigentes. Los sitios de suministro de combustibles se mantendrán limpios y ordenados, y se adelantará en sitio habilitado para esta actividad. Únicamente se permitirá que se suministre combustibles y lubricantes en el sitio de operación de la maquinaria o equipos cuando por fuerza mayor así lo exija. Se dotará a los operarios con los EPP necesarios para desarrollar las actividades de manejo de maquinaria y equipo. Programación de actividades de mayor emisión sonora en horarios coordinados con la rectoría. Restricción del uso innecesario de equipos ruidosos en horario de clase.
PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N°18. A TENCIÓN A LA COMUNIDAD.	Establecer un punto de atención a la comunidad en el campamento. La oficina debe disponer de una línea telefónica o buzón para PQRS sobre el proyecto. Se realizará reunión informativa antes del inicio de las actividades de obra para dar a conocer las características del proyecto y su tiempo de ejecución. Diseño, divulgación y publicación de valla informativa del proyecto.
FICHA N°19. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.	<u>Acciones informativas:</u> Se realizarán reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas, siempre que sea necesario. Se realizarán reuniones de inicio, finalización y con la junta de acción comunal, estas últimas en caso de ser necesarias. Se acordarán las medidas a implementar para asegurar el acceso a los predios, fincas y/o actividades económicas. Con las instituciones se acordarán los mecanismos para asegurar la dinámica intrínseca de las instituciones, de manera que la obra no genere traumatismos, ni inconformidades ni conflictos sociales. <u>Acciones de divulgación:</u> Los volantes se utilizarán para informar sobre las actividades extraordinarias que surjan en la obra como la suspensión temporal de los servicios públicos cuando esta es generada por las actividades constructivas e informar sobre medidas socio ambientales específicas que requiera difundir el proyecto constructivo. Instalación de buzón para recepción de PQRS en obra.
FICHA N°20. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	El contratista deberá realizar seguimiento y control al adecuado diligenciamiento de los formatos de las actas de vecindad, desarrollando las siguientes actividades: 1. Verificar que los formatos estén adecuadamente diligenciados. 2. Validar que todas las actas de vecindad cuenten con firmas del contratista, interventoría y propietario. 3. Revisar la entrega a la interventoría, de las actas de vecindad firmadas con sus respectivos registros fotográficos. 4. Actualizar la base de datos con información del levantamiento de actas de vecindad. 5. Comprobar acercamientos previos con empresas, instituciones y organizaciones prestadores de servicios públicos mediante actas de recorridos o actas de reunión.

	6. Confirmar la subsanación de las afectaciones a la infraestructura y servicios públicos en caso de presentarse.
FICHA N°22. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	En la reunión de inicio se informará de la solicitud a reuniones de ser necesarias con la junta de acción comunal y/o demás población que tenga la intención de participar, se listarán en un formato donde se diligencien los datos de cada miembro. Se convocará a reuniones de acuerdo a la necesidad, donde se contará con la participación del profesional técnico y ambiental del contratista e interventoría. Las temáticas de las reuniones tratarán sobre el avance de las actividades de obra, las manifestaciones ciudadanas que se hayan presentado, las que se encuentran abiertas y el manejo que puede hacerse para su cierre. El contratista liderará las reuniones que se realicen, cumpliendo los compromisos adquiridos con ellos, atendiendo cada una de las inquietudes presentadas y brindando información clara, veraz y oportuna requerida por sus miembros. Se elaborará el acta, el formato de asistencia y el registro fotográfico de cada reunión realizada.
FICHA N°23. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	Uno de los objetivos de este proyecto es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de naturaleza negativa, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes. La línea de base del componente socioeconómico y cultural debe indicar la dinámica del empleo en el AID, los perfiles laborales que hay en el área y en fin conocer la disponibilidad de mano de obra. Con esta información, el contratista establecerá el porcentaje de mano de obra a contratar para el desarrollo de la obra.

Fuente: Elaboración Propia

4. ACTIVIDADES DEL PMA

Se presenta a continuación, la descripción de las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante el periodo reportado. Estas se organizan conforme a los programas y fichas ambientales del proyecto, lo que permite evidenciar el nivel de cumplimiento de las medidas establecidas para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales. La información consignada da cuenta de las acciones desarrolladas en obra durante la fase inicial, así como de las medidas de manejo implementadas y las proyectadas para los periodos siguientes, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de la gestión ambiental.

PROGRAMA 1 – DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Conformación del grupo de gestión ambiental.

Durante el período evaluado se realizó la reunión mensual del Grupo de Gestión Ambiental, en la cual se efectuó el seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando el cumplimiento de las medidas de prevención, control y mitigación implementadas durante la ejecución del proyecto. Así mismo, se revisó el estado de los compromisos ambientales, se socializaron las actividades programadas para el período y se establecieron las acciones de seguimiento necesarias para garantizar el adecuado desempeño ambiental de la obra. El registro de la reunión se adjunta mediante el ANEXO N°4.2.1.

Capacitación ambiental para el personal de obra.

Durante el período evaluado se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones ambientales establecido para el proyecto, desarrollando las jornadas programadas con el personal vinculado a la obra. Las capacitaciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales, el adecuado manejo de los recursos naturales y el cumplimiento de las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental, promoviendo la participación activa de los trabajadores y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental durante la ejecución del contrato. Los registros correspondientes se presentan mediante el ANEXO N.°4.2.2.

Ilustración 3. Capacitaciones ambientales



Fuente: El proyecto

Tabla 3. Capacitaciones ambientales

FECHA	TEMA
16/07/26	Manejo de áreas contaminadas por derrames de sustancias químicas
28/07/26	Almacenamiento seguro de sustancias químicas

Fuente: El proyecto

Cumplimiento de requerimientos legales.

Durante el período evaluado se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables al proyecto, manteniendo vigente la documentación requerida para el desarrollo de las actividades. Así mismo, se realizó el seguimiento a los permisos, autorizaciones y soportes relacionados con el suministro de materiales y la disposición final de residuos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución del contrato.

Tabla 4. Vigencia entidades

Documento/Permiso	Número	Responsable	Vigencia	Estado
Certificación cantera	00484-15	Maria Inés Alfonso De Barreto	25/08/2033	Vigente
Certificación sitio de disposición final	SPICI 22.4-011	Alcaldía municipal	Duración del proyecto	Vigente

Fuente: El proyecto

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Manejo integral de materiales de construcción.

Durante el período evaluado se dio continuidad a las medidas establecidas para el manejo integral de los materiales de construcción empleados en el proyecto, garantizando su adecuado almacenamiento, manipulación y utilización conforme a las necesidades de la obra. Los materiales fueron acopiados en áreas previamente definidas, evitando pérdidas, deterioro, contaminación del entorno y afectaciones a las condiciones de orden y limpieza del frente de trabajo, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Ilustración 4. Manejo de materiales



Fuente: El proyecto

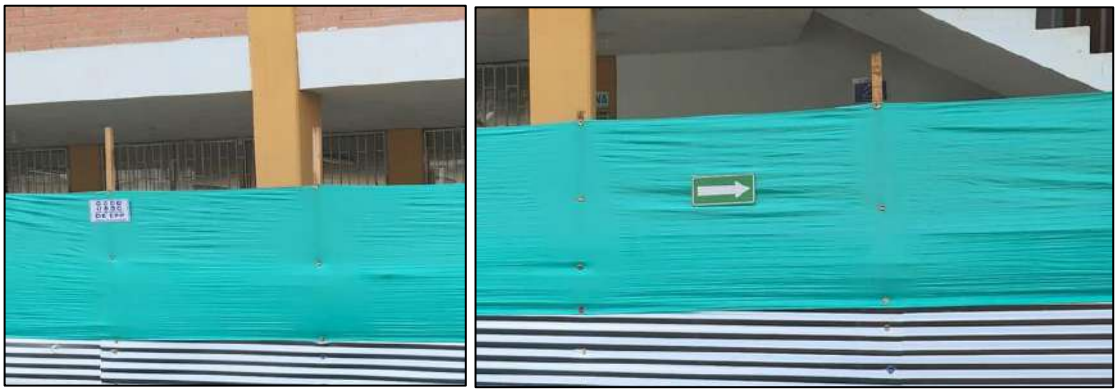
Explotación fuentes de materiales.

El suministro de materiales para la ejecución del proyecto continuó realizándose a través de la fuente de materiales autorizada e identificada desde el Informe Inicial (Informe No. 0), la cual cuenta con la documentación requerida para su operación. Durante el período evaluado se mantuvo el abastecimiento desde la misma cantera, garantizando la legalidad del origen de los materiales utilizados en la obra. S adjunta mediante ANEXO 4.2.4. la cantera autorizada para el proyecto.

Señalización de frentes de obra y sitios temporales.

Durante el período evaluado se mantuvo la señalización y demarcación de los frentes de trabajo, zonas de almacenamiento y demás áreas temporales asociadas a la ejecución del proyecto, con el fin de prevenir riesgos para trabajadores, visitantes y comunidad en general. La señalización instalada permaneció en condiciones adecuadas de visibilidad y conservación, permitiendo la identificación de las áreas de intervención y contribuyendo al desarrollo seguro y organizado de las actividades constructivas.

Ilustración 5. Señalización y demarcación en obra



Fuente: El proyecto

Manejo y disposición final de escombros y lodos.

Durante el período evaluado no se generaron escombros, lodos ni material sobrante producto de las actividades ejecutadas en la obra, por lo cual no fue necesario realizar transporte ni disposición final de este tipo de residuos. En consecuencia, las áreas intervenidas permanecieron libres de acumulación de materiales y se mantuvieron en adecuadas condiciones de orden y limpieza.

Nota: Mediante ANEXO N.°4.2.3., se adjunta certificación de correcta disposición de residuos generados en obra.

Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.

En cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad a la gestión integral de los residuos sólidos convencionales y especiales generados durante la ejecución del proyecto, promoviendo su adecuada separación desde la fuente y su almacenamiento temporal en condiciones que evitaran la contaminación del entorno. Para ello, permaneció habilitado el punto ecológico del proyecto, el cual continuó siendo

utilizado por el personal para la correcta clasificación de los residuos, de conformidad con el código de colores establecido y las buenas prácticas ambientales implementadas en la obra.

Los residuos sólidos no aprovechables fueron entregados al servicio de recolección del municipio, de acuerdo con las frecuencias establecidas para el sector, evitando la acumulación de residuos en el frente de trabajo y garantizando su adecuada disposición. Como soporte de esta actividad, se anexan los recibidos y/o constancias correspondientes al servicio de recolección, en atención a la observación formulada por la interventoría.

En cuanto a los residuos derivados del consumo de cemento, se mantuvo su manejo diferenciado mediante el acopio temporal de los sacos vacíos en un área específica, organizada y protegida de las condiciones climáticas, con el propósito de evitar la dispersión de material particulado y facilitar su posterior disposición. Así mismo, continuaron implementándose medidas orientadas a prevenir la contaminación del suelo y de las áreas circundantes, evitando el vertimiento de sustancias contaminantes y la realización de actividades de lavado o mantenimiento de maquinaria, equipos o vehículos dentro del área de intervención, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la mejora continua de la gestión integral de residuos del proyecto durante el período evaluado.

Nota aclaratoria: Se informa la interventoría que el certificado de recolección de residuos correspondiente al período evaluado fue solicitado oportunamente a la empresa prestadora del servicio; sin embargo, a la fecha de elaboración y presentación del presente informe dicho soporte se encuentra pendiente de entrega por parte de la entidad competente. En consecuencia, una vez sea recibido, será anexado al Informe Ambiental correspondiente al mes de agosto de 2026, con el fin de complementar la evidencia documental de la presente ficha.

Ilustración 6. Residuos sólidos, convencionales y especiales



Fuente: El proyecto

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

Durante el período evaluado se continuó implementando las medidas establecidas para el manejo

adecuado de los residuos líquidos generados durante la ejecución del proyecto, evitando cualquier tipo de vertimiento sobre el suelo o hacia cuerpos de agua. Para la atención de las necesidades sanitarias del personal permaneció disponible la unidad sanitaria autorizada para la obra, la cual se mantuvo en condiciones adecuadas de funcionamiento, orden y limpieza, garantizando condiciones higiénico-sanitarias para los trabajadores.

Así mismo, se mantuvieron las medidas de prevención orientadas a evitar la contaminación del recurso suelo y de las áreas circundantes, restringiendo actividades como el lavado o mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos dentro del área de intervención, así como el vertimiento de sustancias contaminantes. Estas acciones permitieron dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para el manejo de residuos líquidos durante el período evaluado. Para este periodo se continuó con una (1) unidad sanitaria para atender un máximo de quince (15) trabajadores, cantidad suficiente para las necesidades operativas de la obra.

Ilustración 7. Unidad sanitaria



Fuente: El proyecto

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Manejo del descapote y la cobertura vegetal.

Durante el período evaluado no se ejecutaron actividades que implicaran descapote, remoción de cobertura vegetal o intervención sobre áreas con vegetación natural. En consecuencia, no fue necesario implementar medidas asociadas al manejo, almacenamiento o disposición de material vegetal, manteniéndose las condiciones existentes en las áreas no intervenidas y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

En cumplimiento con la presente ficha, para este periodo se continuó en funcionamiento el contenedor dispuesto para el almacenamiento de herramientas, equipos, elementos de protección

personal y demás insumos requeridos para la ejecución del proyecto, manteniéndose en adecuadas condiciones de orden, limpieza y organización. De igual manera, el sitio de acopio de materiales permaneció debidamente delimitado y organizado, permitiendo el almacenamiento temporal de los materiales de construcción sin generar afectaciones al entorno ni interferencias con el desarrollo normal de las actividades de obra.

Ilustración 8. Campamento



Fuente: El proyecto

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el período evaluado el uso de maquinaria y equipos para la ejecución de las actividades constructivas fue mínimo y se limitó a las labores requeridas por el avance del proyecto. Previo a su utilización se realizaron las correspondientes inspecciones preoperacionales, verificando el adecuado estado mecánico y operativo de los equipos, así como la ausencia de fugas de combustibles, aceites u otras sustancias que pudieran generar afectaciones ambientales.

Adicionalmente, se mantuvieron las medidas orientadas a prevenir la contaminación del suelo y de las áreas circundantes, evitando la realización de actividades de mantenimiento, reparación o abastecimiento de combustibles dentro del área de intervención, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. Se adjunta mediante ANEXO N.°4.2.5., los registros preoperacionales y el certificado técnico mecánico que aplica para este periodo.

PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

Atención a la comunidad

Con el propósito de mantener una adecuada relación entre el proyecto y la comunidad del área de influencia, durante el mes de julio de 2026 se continuó brindando atención oportuna a las inquietudes, solicitudes y observaciones presentadas por los habitantes y demás actores relacionados con la ejecución de la obra. La comunicación permanente permitió informar sobre el desarrollo de las actividades constructivas y atender de manera preventiva cualquier situación que pudiera generar inconformidades, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación entre la

comunidad y el contratista. Como resultado del seguimiento realizado, no se registraron quejas, reclamos o conflictos asociados a la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

Ilustración 9. Valla informativa del proyecto



Fuente: El proyecto

Información y divulgación

Como parte de las estrategias de información y divulgación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, se dio continuidad a las acciones de comunicación dirigidas a trabajadores, visitantes y comunidad del área de influencia, suministrando información relacionada con el desarrollo del proyecto, las medidas ambientales implementadas y las recomendaciones necesarias para prevenir afectaciones durante la ejecución de la obra. Durante el mes de julio no se presentaron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS), situación que quedó registrada en la bitácora correspondiente, la cual se adjunta mediante el ANEXO N.°4.2.6.

Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

En desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período evaluado, se mantuvieron las medidas orientadas a proteger la infraestructura existente y los servicios públicos presentes dentro del área de influencia del proyecto, evitando afectaciones a redes, accesos, cerramientos y demás elementos de propiedad pública o privada. Las labores fueron ejecutadas de manera controlada y coordinada, permitiendo el normal funcionamiento de la infraestructura existente y garantizando el acceso seguro a los predios vecinos cuando fue requerido. Como resultado de las actividades desarrolladas, no se presentaron daños ni afectaciones sobre la infraestructura o los servicios públicos asociados al área de intervención.

Cultura vial y participación comunitaria

Con el fin de garantizar condiciones seguras para trabajadores, comunidad educativa, peatones y demás actores viales, se dio continuidad a la implementación de las medidas de cultura vial establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. Cuando las actividades constructivas lo requirieron, se dispuso de controlador vial para orientar el tránsito de vehículos y peatones, facilitando la circulación en condiciones de seguridad y reduciendo el riesgo de incidentes durante la ejecución

de la obra. Estas acciones fueron complementadas con el mantenimiento de la señalización preventiva instalada en el frente de trabajo y con la sensibilización permanente del personal respecto al cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial, fortaleciendo la convivencia entre la obra y la comunidad.

Ilustración 10. Controlador vial



Fuente: El proyecto

Contratación de mano de obra

En desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período evaluado, el proceso de vinculación de personal continuó realizándose de acuerdo con las necesidades operativas del proyecto y los perfiles requeridos para cada actividad, procurando priorizar la contratación de mano de obra del área de influencia, siempre que se contara con la disponibilidad del recurso humano y las competencias necesarias para el adecuado desarrollo de la obra. Esta gestión contribuye al fortalecimiento de la economía local y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental, orientados a minimizar la migración de población proveniente de otros municipios con ocasión de la ejecución del proyecto.

Así mismo, la selección del personal se efectuó bajo criterios de idoneidad, experiencia y disponibilidad para el desarrollo de las actividades constructivas, buscando armonizar las necesidades técnicas del contrato con la participación de trabajadores del área de influencia. Durante el período evaluado se dio continuidad al seguimiento de la información correspondiente al personal vinculado, con el propósito de mantener actualizados los registros que soportan el indicador de contratación de mano de obra local y evidenciar el cumplimiento de la presente ficha.

5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Con el propósito de evaluar la eficacia de las medidas implementadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se realizó el seguimiento a los indicadores establecidos para las fichas ambientales aplicables al proyecto. Estos indicadores permiten verificar el grado de cumplimiento de las actividades programadas, evaluar el desempeño ambiental durante el período y facilitar la identificación de oportunidades de mejora para fortalecer la gestión ambiental en la ejecución del contrato.

Tabla 5. Indicadores de cumplimiento

Ficha	Resultado	Cumplimiento	Análisis
1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental (Programas)	Se ejecutaron los seis (6) programas ambientales previstos para el período evaluado, alcanzando un cumplimiento del **100 %**.	**100 % – Cumple**	Se dio cumplimiento a la totalidad de los programas ambientales programados para el período, garantizando la implementación de las medidas establecidas en el PMA.
1. Informes de gestión ambiental	A la fecha se han elaborado y presentado cinco (5) informes de gestión ambiental, correspondientes a los cinco (5) períodos ejecutados del contrato.	**100 % – Cumple**	Se mantiene al día la presentación de los informes ambientales, permitiendo el seguimiento oportuno al cumplimiento del PMA.
1. Profesional ambiental	Se contó con un (1) profesional ambiental de un (1) profesional previsto para el proyecto.	**100 % – Cumple**	El proyecto dispuso del profesional ambiental requerido para el seguimiento y control de las obligaciones ambientales.
2. Capacitación ambiental	El 100 % del personal que ingresó al proyecto recibió inducción ambiental.	**100 % – Cumple**	Se garantizó que todo el personal conociera las medidas ambientales aplicables antes del inicio de sus actividades.
3. Cumplimiento de requerimientos legales	Se dio cumplimiento a los requerimientos legales y se verificó la vigencia de los permisos y documentos ambientales de los proveedores utilizados durante el período.	**100 % – Cumple**	Se mantuvo el seguimiento a los requisitos legales y a la documentación ambiental exigida para la ejecución del contrato.
4. Manejo integral de materiales (Quejas)	No se presentaron quejas ni reclamos relacionados con el manejo de materiales de construcción.	**No aplica**	Al no registrarse quejas o reclamos durante el período, el indicador no fue objeto de cálculo.
4. Manejo integral de materiales (Fuentes)	La totalidad de los materiales utilizados provino de una fuente autorizada con los	**100 % – Cumple**	Se verificó que la fuente de suministro cumpliera con la normatividad ambiental vigente.

	permisos ambientales correspondientes.		
5. Explotación de fuentes de materiales	Las actividades programadas para el control y verificación de la fuente de materiales fueron ejecutadas conforme al PMA.	**100 % – Cumple**	Se mantuvo el abastecimiento desde una fuente autorizada, verificando la documentación ambiental correspondiente.
6. Señalización	Se implementó la totalidad de la señalización preventiva requerida para la etapa constructiva.	**100 % – Cumple**	La señalización instalada contribuyó a la seguridad del personal y de la comunidad.
7. Manejo de escombros	Durante el período evaluado no se generaron escombros que requirieran transporte y disposición final.	**No aplica**	Debido a que no se generaron RCD durante el período, el indicador no fue objeto de medición.
8. Manejo de residuos sólidos	Los residuos sólidos generados fueron entregados al servicio de recolección municipal para su disposición final.	**100 % – Cumple**	Se realizó la adecuada separación, almacenamiento temporal y disposición de los residuos generados.
10. Manejo de residuos líquidos	Se implementaron las medidas contempladas en el PMA para prevenir la contaminación del recurso hídrico y del suelo, garantizando además la disponibilidad del servicio sanitario para el personal.	**100 % – Cumple**	No se presentaron vertimientos ni situaciones que generaran afectación al recurso hídrico durante el período.
11. Manejo del descapote	Durante el período no se ejecutaron actividades de descapote ni remoción de cobertura vegetal.	**No aplica**	Las actividades desarrolladas no requirieron la implementación de acciones asociadas al manejo de cobertura vegetal.
15. Campamentos y sitios de acopio	Se mantuvieron en adecuadas condiciones el contenedor de almacenamiento y las áreas destinadas para acopio de materiales.	**100 % – Cumple**	Se conservaron condiciones de orden, limpieza y organización, minimizando riesgos ambientales.
17. Maquinaria (Documentación)	La maquinaria y los vehículos utilizados contaron con la documentación requerida para su operación.	**100 % – Cumple**	Se verificó el cumplimiento de los requisitos documentales antes de su utilización en obra.
17. Maquinaria (Accidentes)	No se presentaron accidentes asociados al uso de maquinaria, equipos o vehículos.	**100 % – Cumple**	Las medidas de prevención implementadas fueron efectivas durante el período evaluado.
18. Atención a la comunidad (Actividades)	Se ejecutaron las actividades de atención y comunicación con la comunidad previstas para el período.	**100 % – Cumple**	Se mantuvo una adecuada relación con la comunidad y los mecanismos de atención establecidos por el contratista.
18. Atención a la comunidad (Quejas)	No se presentaron quejas o reclamos por parte de la comunidad.	**No aplica**	No fue necesario calcular el indicador al no existir solicitudes o reclamaciones.

19. Información y divulgación (Actividades)	Se desarrollaron las actividades de información y divulgación contempladas en el PMA.	**100 % – Cumple**	Se mantuvieron los mecanismos de comunicación y divulgación del proyecto durante el período.
19. Información y divulgación (Quejas)	No se recibieron quejas ni reclamos relacionados con la divulgación del proyecto.	**No aplica**	El indicador no aplica para el período debido a la ausencia de quejas.
20. Infraestructura de predios	Se cuenta con cinco (5) actas de vecindad correspondientes a cinco (5) predios identificados en el área de influencia.	**100 % – Cumple**	Se dio cumplimiento al levantamiento de las actas de vecindad previstas para el proyecto.
22. Cultura vial	Se dio continuidad a las actividades de cultura vial mediante la socialización del proyecto, la instalación de la valla informativa y el mantenimiento de las medidas de señalización y control requeridas.	**100 % – Cumple**	Las actividades ejecutadas permitieron mantener condiciones seguras para trabajadores, peatones y comunidad.
23. Contratación de mano de obra	De once (11) personas contratadas durante la ejecución del proyecto, cinco (5) corresponden a residentes del área de influencia. La contratación restante obedeció a la necesidad de contar con personal que cumpliera los perfiles técnicos requeridos para actividades especializadas.	**Cumple parcialmente**	Se continúa priorizando la contratación de mano de obra local; sin embargo, para algunos cargos fue necesario vincular personal externo debido a la disponibilidad limitada de trabajadores con el perfil requerido. Esta información continuará actualizándose conforme avance la ejecución del contrato.

Fuente: El proyecto

Con base en los resultados obtenidos, se evidencia un adecuado cumplimiento de los indicadores establecidos para las fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) aplicables al proyecto durante el período evaluado. El seguimiento realizado permitió verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental programadas y confirmar la eficacia de las acciones desarrolladas para la prevención, mitigación y control de los impactos asociados a la ejecución de la obra. Los resultados obtenidos constituyen una herramienta para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las acciones de mejora continua, orientadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales del proyecto.

6. CONCLUSIÓN

Con base en las actividades desarrolladas durante el período evaluado, se concluye que las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) continuaron implementándose de manera adecuada, permitiendo prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto. El seguimiento efectuado evidenció el cumplimiento de las fichas ambientales aplicables, el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales en obra y la adecuada gestión de los recursos, materiales y residuos generados durante el desarrollo de las actividades.

De igual manera, el seguimiento a los indicadores ambientales y la consolidación de los soportes documentales permitieron fortalecer los mecanismos de control, verificación y mejora continua del desempeño ambiental del proyecto, atendiendo los requerimientos formulados por la interventoría y contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad ambiental vigente.

7. LISTA DE ANEXOS

ANEXO NO.4.2.1 Reunión GGA

ANEXO NO.4.2.2 Capacitaciones ambientales

ANEXO NO.4.2.3 Certificación disposición de residuos

ANEXO NO.4.2.4 Cantera

ANEXO NO.4.2.5 Maquinaria

ANEXO NO.4.2.6 Bitácora de PQRS

ANEXO No.4.2.1.
REUNIÓN GGAS

PSI INGENIEROS	ACTA DE REUNIÓN - GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-24 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

RESPONSABLE: RODRIGO MENDIVELSO **CARGO:** PROFESIONAL AMBIENTAL

FECHA: 28 - JULIO - 26 **CONTRATO:** IPVO-030-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

PSI INGENIEROS S.A.S. por medio de la presente acta, da constancia del desarrollo de la PRESENTE reunión mensual, en la cual se revisó el cumplimiento y desarrollo del PMA, durante el periodo comprendido entre el 01 Y EL 31 DE JULIO 2026, en donde se cumplieron las medidas y normas ambientales vigentes, teniendo en cuenta buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obra, que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrolla, haciendo énfasis en las fichas ambientales propuestas para el proyecto.

La presente se firma a los 28 días del mes de JULIO de 2026 por los interesados que en ella intervinieron siendo los integrantes del grupo de gestión ambiental y social, quienes tienen pleno conocimiento de los roles y responsabilidades dentro del mismo y han participado de la sesión desarrollada:

REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE OBRA

LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ
CÉDULA: 1.049.603.584 DE TUNJA

RESIDENTE DE OBRA

EDWIN CAMILO SICHACÁ
CÉDULA: 1.049.602.110 DE TUNJA

PROFESIONAL AMBIENTAL

RODRIGO ALBEIRO MENDIVELSO CELY
CÉDULA: 7.181.346 DE TUNJA

ANEXO No.4.2.2.
CAPACITACIONES AMBIENTALES

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	RODRIGO MENDIVELSO				
DOCUMENTO:	1101346	**CARGO:**	PROFESIONAL AMBIENTAL		
SST	( )	**AMBIENTAL:**	(X)	**FECHA:**	16-JUL-26
TEMA:	MANEJO DE AREAS CONTAMINADAS POR DERRAMES S.Q.			**DURACIÓN:**	15 MIN

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
~~EDWARDO MORALES~~	1052790067	
Enrique Vega	72324884	
Efraín BENITO LÓPEZ	19402150	
Mario Barrero	41307 93	
Luis pinto Ramos	1049797 274	
carlos perez	6424123	
Javier Antonio Caicedo Castro	7049795812	
Pablo Edison Solano Medina	72326961	

OBSERVACIONES:

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: RODRIGO MENDIVELSO
Documento: 1101346

PSI INGENIEROS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-15 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE:	RODRIGO MENDIVELSO		
DOCUMENTO:	7181346	**CARGO:**	PROFESIONAL AMB.
SST ( )	**AMBIENTAL:** (6)	**FECHA:**	28-Jul-26
TEMA:	ALMACENAMIENTO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	**DURACIÓN:**	15 MIN

OBJETIVO: Registrar y controlar la asistencia del personal a las capacitaciones en SST y gestión ambiental, como evidencia de su formación en prevención de riesgos y responsabilidad ambiental.

NOMBRE COLABORADOR	CÉDULA	FIRMA
Efrain BENITO LOPEZ	17402150	
Mario Barrera	4130793	
Luis Pinto Ramos	1049747774	
carlos perez	6424123	
Javier Antonio Cisneros Castro	7049795812	
[illegible] MORALES	65279006 7	
Pabl Edison Salamanca Muñoz	72326961	
Ernesto Vargas	72321884	

OBSERVACIONES:

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

Nombre: RODRIGO MENDIVELSO

Documento: 7181346

ANEXO No.4.2.3.
CERTIFICACIÓN RESIDUOS

Tunja, 28 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS

El suscrito, LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.603.584 de Tunja, en calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT 900.928.849-4.

CERTIFICA QUÉ,

Durante el mes de julio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. IPVO-030-2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", se implementaron las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental – PMA para la gestión integral de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas durante el período señalado, se desarrollan las actividades necesarias para la adecuada gestión de los residuos que puedan generarse en la ejecución de la obra, de conformidad con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA y la normatividad ambiental vigente.

En este sentido, se mantienen condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas de trabajo, promoviendo la correcta segregación, almacenamiento y disposición de los residuos, así como la implementación de acciones de control y seguimiento orientadas a prevenir impactos ambientales asociados a su manejo.

La presente certificación se expide a solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. M.Sc LUIS EDUARDO SICHACÁ GAMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
PSI INGENIEROS S.A.S.
Dirección: Calle 20 No. 13-14 Oficina 216B
Cel: 313 830 72 69
e-mail: psi.ingenieros1@gmail.com

ANEXO No.4.2.4.
CANTERA

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: 00484-15

RMN: GIBK-01

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)

Vigencia Desde: 26/05/1998 Hasta: 25/08/2033

Fecha y Hora de Registro: 26/05/1998 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

MARIA INES ALFONSO DE BARRETO CC 23619476

AREA TOTAL: 32 Hectárea(s) y 7875 mt(s)2 MUNICIPIOS: GUAYATÁ-BOYACA\ GUATEQUE-BOYACA

MINERALES: MATERIAL DE ARRASTRE

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: PUENTE SOBRE EL RIO SUNUBA EN CARRETERA GUATEQUE - GUAYATA

NORTE: 1043230,0000

ESTE: 1065020,0000

PLANCHA IGAC: 210

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1043300,0000	1065835,0000
1043300,0000	1067200,0000
1042600,0000	1067200,0000
1042600,0000	1065835,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 26/05/1998

TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA:

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 851

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 12/05/1998

LUGAR: TUNJA

ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 15/09/1999

TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA:

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1108-15

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 01/03/1999

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 00484-15 RMN: GIBK-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 26/05/1998 Hasta: 25/08/2033	Fecha y Hora de Registro: 26/05/1998 00:00:00

ESPECIFICACIÓN DECLARAR PERFECCIONADA CESION TOTAL DE DERECHOS

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		

ESPECIFICACIÓN SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 98-00578-00484-01-00000-00 CAMBIA A: GIBK-01

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	26/08/2003
TIPO ANOTACIÓN:	CONTRATO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA:	13/06/2000
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	00484-15
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	13/06/2000
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		

ESPECIFICACIÓN CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA DE MATERIAL DE ARRASTRE NRO.00484-15, POR UN TERMINO DE TREINTA (30) A?OS.

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	10/03/2009
TIPO ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS	FECHA EJECUTORIA:	03/06/2008
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	000114
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	06/05/2008
LUGAR:	TUNJA		

ESPECIFICACIÓN ART.SEGUNDO: AUTORIZAR Y DECLARAR PERFECCIONADA LA SOLICITUD DE CESION TOTAL DE DERECHOS EMANADOS DEL CONTRATO DE CONCESION 484-15 IMPETRADA POR EL SR. JOSE MOISES BARRETO RUBIANO A FAVOR DE A SRA. MARIA INES ALFONSO DE BARRETO

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

CORPOCHIVOR
ALIADOS por un Territorio Agroambiental Sostenible

RESOLUCIÓN No. 1167 DE 10 NOV 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION Y ACTUALIACION DENTRO DE LA LICENCIA AMBIENTAL, EXPEDIENTE No. L.A. 39-96

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones legales y, en especial, de las establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 03 del 24 de febrero de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 06 del 09 de julio de 2020, Resolución No. 376 del 13 de julio de 2020 y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que esta Autoridad Ambiental, aprobó un Plan de Manejo Ambiental – PMA, a través de la Resolución No. 01117 del 27 de diciembre de 1996, al señor **MOISÉS FERNÁNDEZ ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1´018.772 de La Capilla, para el desarrollo del proyecto de explotación de piedra de la cantera "Buenos Aires" ubicada en la vereda "Boya II", jurisdicción del municipio de Somondoco – Boyacá dentro de la alinderación de la Licencia Especial No. 214-15, por el término de cinco (5) años. Acto administrativo notificado personalmente el día 27 de diciembre de 1996, quedando debidamente ejecutoriado el día 08 de enero de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 62 del Decreto No. 01 de 1984.

Que a través de la Resolución No. 1003 del 06 de noviembre de 2002, esta Entidad, renovó el plazo para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental – PMA, para la explotación de materiales de construcción por el término de cinco (05) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional. Acto administrativo notificado personalmente el día 07 de noviembre de 2002, quedando debidamente ejecutoriado el día 18 de noviembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 62 del Decreto No. 01 de 1984.

Que mediante Resolución No. 981 del 07 de septiembre de 2006, esta Corporación, autorizó la cesión total de los derechos y obligaciones emanadas de la Resolución No. 1003 del 06 de noviembre de 2002, por medio del cual se renovó el plazo para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental del proyecto de explotación de piedra de cantera en la vereda "Boya II", jurisdicción del municipio de Somondoco, a favor de la señora **ANA CECILIA FERNÁNDEZ GAITÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.820.405. Acto administrativo notificado personalmente el día 20 de septiembre de 2006, quedando debidamente ejecutoriado el día 28 de septiembre de 2006 de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 62 del Decreto No. 01 de 1984.

Que por medio de la Resolución No. 796 del 08 de octubre de 2009, esta Entidad, actualizó el Plan de Manejo Ambiental – PMA y prorrogó la Licencia Ambiental No. L.A 39-96, por el término de vigencia del proyecto minero. Acto administrativo notificado personalmente el día 19 de noviembre de 2009, quedando debidamente ejecutoriado el día 27 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 62 del Decreto No. 01 de 1984.

Que por medio del Auto No. 755 de fecha 12 de septiembre de 2019, esta Corporación, acogió el concepto técnico de fecha 31 de mayo de 2019 y requirió a los herederos de la señora Ana Cecilia Fernández Gaitán, para que en el término de treinta (30) días hábiles dieran cumplimiento a las obligaciones de la Resolución No. 796 del 08 de octubre de 2009, las fichas del plan de manejo ambiental, entre otras. Auto notificado personalmente el día 23 de septiembre de 2019.

Por medio del Auto No. 1030 de fecha 29 de octubre de 2020, CORPOCHIVOR dispuso iniciar el trámite administrativo de modificación de un instrumento ambiental No. 39-96, para el proyecto

de explotación de piedra de la cantera "Buenos Aires" ubicada en la vereda Boya II, jurisdicción del municipio de Somondoco-Boyacá, dentro del área comprendida en la licencia especial de explotación No. 0214-I5, el cual persigue incluir el permiso de concesión de aguas para uso industrial, para captar de la Quebrada La Cuya, ubicada entre las veredas de Tibaita y Boya II de los municipios de Almeida y Somondoco, aprobar el proceso de beneficio, así como actualizar el Plan de Manejo Ambiental.

Que mediante Resolución No. 609 de fecha 06 de octubre de 2020, esta Autoridad Ambiental impuso medida preventiva a los herederos de la señora Ana Cecilia Fernández Gaitán, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 51.820.405, suspendiendo de forma inmediata las actividades de explotación y beneficio de materiales de construcción, en la alinderación de la Licencia Especial de Explotación No. 0214-15, localizado en la vereda "Boya II", en el municipio de Somondoco – Boyacá.

Que por medio del radicado No. 2020ER6648 de fecha 15 de octubre de 2020, los herederos de la señora Ana Cecilia Fernández Gaitán, solicitaron el levantamiento de la medida preventiva y presentaron respuesta al Auto 755 del 12 de septiembre de 2019 y los informes de cumplimiento ambiental del segundo semestre del año 2018 y primer y segundo semestre del año 2019.

Mediante Resolución No. 731 de fecha 04 de noviembre de 2020, Corpochivor resolvió autorizar la subrogación de derechos y obligaciones del instrumento ambiental otorgado a través de la Resolución No. 01117 del 27 de diciembre de 1996, para el proyecto de explotación y beneficio de materiales de construcción, en la alineación de la licencia especial de explotación No. 0214-15, localizado en la vereda "Boya II", en el municipio de Somondoco - Boyacá, el cual fue renovado con la Resolución No. 1093 del 06 de noviembre de 2002, y a su vez actualizado y prorrogado con la Resolución No. 796 de fecha 08 de octubre de 2009 a favor de los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.364.196 y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.392.071.

Que el día 17 de noviembre de 2020, se llevó a cabo visita técnica por parte de profesionales en Ingeniería Geológica, Minas, Sanitaria, Ambiental, Agroforestal, Bióloga y Trabajo Social contratistas de esta Entidad, quienes emitieron informe técnico de fecha 03 de diciembre de 2020, en consecuencia, por medio de la Resolución No. 906 de fecha 17 de diciembre de 2020 esta Entidad, levantó la medida preventiva impuesta con la Resolución No. 609 de fecha 06 de octubre de 2020, por cuanto los titulares del instrumento ambiental, dieron cumplimiento a las obligaciones que dieron lugar a su imposición.

Que en el marco del trámite de modificación y actualización del Plan de Manejo Ambiental, el grupo interdisciplinario delégalo, evaluó la documentación presentada mediante el radicado No. 2020ER6648 de fecha 15 de octubre de 2020, emitiendo informe técnico de fecha 22 de diciembre de 2020, en el que se señaló que dicha información no permitía determinar la viabilidad del trámite, por lo cual, se ordenó llevar a cabo reunión de información adicional de requerimientos, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 2.2.2.3.8.1., del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015, diligencia que tuvo lugar el día 23 de diciembre de 2020, a las 2:44 p.m, a través de la plataforma meet.

Que del resultado de la reunión de información adicional, fueron leídos cuarenta y cuatro (44) requerimientos, de los cuales dos (2) fueron revocados, siete (7) modificados, dando como resultado cuarenta y dos (42) requerimientos al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y a la actualización del Plan de Manejo Ambiental — PMA, los cuales fueron aceptados por los titulares del proyecto a través de las personas autorizadas para intervenir en la diligencia, para

el efecto, se levantó la respectiva acta, la cual fue comunicada a los titulares al día siguiente hábil.

Que mediante el radicado No. 2020ER8497 de fecha 21 de diciembre de 2020, el señor Daniel Ricardo Daza Fernández, presentó informe de cumplimiento ambiental del primer semestre del año 2020.

Que a través del radicado No. 2021ER357 de fecha 22 de enero de 2021, los señores Daniel Ricardo Daza Fernández y Fredy Nicolás Daza Fernández, solicitaron prorroga de un (01) mes, para la presentación de los requerimientos, en consecuencia, esta Entidad, por medio del Auto No. 102 de fecha 23 de febrero de 2021, autorizó una prórroga de un mes contado a partir del día 23 de febrero de 2021, fecha en la cual se notificó vía correo electrónico el acto administrativo precitado.

Que por medio del radicado No. 2021ER1240 de fecha 23 de febrero de 2021, el señor Daniel Ricardo Daza Fernández, dio respuesta a los requerimientos efectuados por esta Corporación, en la reunión informativa adicional realizada el día 23 de diciembre de 2020.

Con Auto No. 219 del 23 de marzo de 2021, Corpochivor ordena una visita técnica y la evaluación de una información allegada bajo el radicado No. 2021ER1240 de fecha 23 de febrero de 2021 en el marco del trámite de Modificación de Licencia Ambiental y Actualización del Plan de Manejo Ambiental No. LA 39-96, con la cual el señor Daniel Ricardo Daza Fernández, dio respuesta a los requerimientos efectuados por esta Corporación en la reunión informativa adicional realizada el día 23 de diciembre de 2020.

Que la Secretaría General y Autoridad Ambiental de Corpochivor, por medio del proyecto Autoridad Ambiental: "Control, Vigilancia y Seguimiento de los Recursos Naturales", dispuso a través de su líder técnico designar a profesionales idóneos, para que realicen la Evaluación de la solicitud de modificación de licencia ambiental y actualización del PMA y definan si se aprueba o se niega la actualización y la modificación.

Que los profesionales delegados en el presente trámite, realizaron la evaluación de la información presentada quienes emitieron informe técnico de fecha 19 de septiembre de la presente anualidad, la cual fue aprobada el día mismo día.

"(...)

3.1 Análisis y evaluación de la Información

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL LA 39-96 DENTRO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

3.1.1 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL AUTO No. 1030 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020

No.	*OBLIGACIONES*	*CUMPLIMIENTO*			*OBSERVACIONES*
		Si	*No*	*Parcial*	
ARTÍCULO PRIMERO: *INICIAR el trámite administrativo de modificación de un instrumento ambiental No. 39-96, para el proyecto de explotación de piedra de la cantera "Buenos Aires" ubicada en la vereda "Boya II", jurisdicción del municipio de Somondoco — Boyacá, dentro del área comprendida en la licencia especial de explotación No. 0214-15*					
1	*El cual persigue incluir el permiso de concesión de aguas para uso industrial, para captar de la Quebrada La Cuya, ubicada entre las veredas de Tibaita y Boya II, de los municipios de Almeida y Somondoco.*	*X*			*Se presenta información dando el cumplimiento a este requerimiento. Se informa que el volumen requerido es 48000 litros/día, el cual será bombeado de la quebrada la Cuya para riego de*

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		Si	No	Parcial	
					vías internas y externas y también para la humectación de material triturado.
2	*Aprobar el proceso de beneficio*	*X*			*El documento presenta en el numeral 2.14 el proceso de Beneficio y Transformación de minerales. Incluye la descripción de los procesos, la georreferenciación de las instalaciones de beneficio, la maquinaria y equipos requeridos con la correspondiente ficha técnica del molino utilizado.*
3	*Actualizar el Plan de Manejo Ambiental.*	*X*			*El documento allegado cuenta con la información suficiente para aprobar la actualización del Plan de Manejo Ambiental. Se incluyeron los ajustes requeridos en la reunión realizada el día 23 de diciembre de 2020.*

3.1.2 Modificación de la Licencia Ambiental

A continuación, se realiza evaluación de la información radicada bajo el No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021, se aclara que se realizará de conformidad al orden establecido en los términos de referencia (Folio 698).

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
I	*Resumen Ejecutivo*	*X*			*Se presenta una visión general del proyecto que incluye la descripción y ubicación del polígono minero, la actividad comercial a la que se dedica la empresa Triturados Valle de Tenza S.A.S. que es el operador actual.* *Establece la localización del proyecto respecto al POMCA del río Garagoa, según el cual, el proyecto hace parte de la subcuenca del Río Bata, de las microcuencas de las quebradas Pancupa y Cuya.*
II	*Introducción*	*X*			*Contextualiza y brinda información previa del contenido del documento.*
III	*Antecedentes*	*X*			*En la página 17 del documento allegado se presentan los antecedentes correspondientes al expediente LA 39-96 de Corpochivor, informa que ante la Autoridad Minera el título Licencia Especial de Explotación No. 00214-15, el cual está vigente hasta el 18 de diciembre de 2023.* *Indica el uso de suelo de los predios Buenos Aires y Los Medios, que de acuerdo con la secretaría de planeación y obras del municipio de Somondoco, están incluidos en la zona de "Explotaciones mineras, rehabilitación conservación".* *Establece las actividades predominantes en el área de influencia del proyecto. Enuncia los otros proyectos mineros existentes*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
IV	Objetivos	X			Se definen el objetivo general y los específicos.
1	Delimitación Del Polígono Otorgado (Localización)	X			Se presenta la "Tabla 2. Alinderación Licencia Especial de Explotación No. 00214-15" El documento informa que para la "determinación de las coordenadas del polígono minero fue necesario implementar el aplicativo Magna Sirgas 5.0 para la transformación de las coordenadas otorgadas inicialmente por la autoridad minera; y, con el uso del visor Geocortex de ANNA Minería de la Agencia Nacional de Minería, se logró determinar las coordenadas planas y geográficas en la proyección Magna Sirgas Origen central WKID 3116 X/y, las cuales coinciden con las arrojadas por el aplicativo de ANNA Minería"
1.1	Delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto	X			El documento titula el capítulo como "Redelimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto"
1.1.1	Área De Influencia Directa	X			Se presenta la caracterización para el área de influencia directa, la cual está definida como los predios con viviendas cercadas a la vía Veredal de Boya II. La caracterización del medio abiótico incluye el recurso Aire, en el cual se informa que la comunidad ha interpuesto quejas por material particulado generado por el tránsito de volquetas. En cuanto al ruido se informa que los niveles estuvieron por debajo de los 30 dB(A). En el componente hidrológico (calidad del agua), establece que la única fuente a intervenir es la Quebrada La Cuya. Presenta lo correspondiente al suelo y como afectación al mismo establece la contaminación del suelo por derrames de combustibles y aceites y por perdidas del horizonte superficial. Incluyen el aspecto geotécnico, sin profundizar en el mismo sino tomándolo solo como un atributo. Presenta la caracterización del medio biótico y establece que solo se toman 4 indicadores de los 6 establecidos en la "Guía para la identificación y delimitación del área de influencia". Incluye dos indicadores en flora: modificación de la cobertura vegetal y cambio en la composición y estructura florística, y dos indicadores en fauna: Cambio en la composición y estructura de especies de fauna silvestre y Modificación del hábitat para la fauna silvestre.

No.	Obligaciones	Cumplimiento Si	Cumplimiento No	Cumplimiento Parcial	Observaciones
					Incluye la caracterización del medio socio-económico y cultural.
1.1.2	*Área De Influencia Indirecta*	*X*			*Está delimitada por la vereda Boya II, desde la quebrada La Cuya y el embalse la Esmeralda, con la vereda Pancupa y por la Vereda Boya I.* *Se indica la caracterización del medio abiótico que abarca la geología: morfogénesis y morfografía. Incluye también el componente suelo, con su clasificación agrológica en donde se identifican las clases agrológicas VI y VII. Se presenta la "tabla 5. Uso de suelo". Y los conflictos del uso de suelo.* *Presentan el recurso Agua, incluye la subcuenca del río Garagoa y la microcuenca de la Quebrada La Cuya.* *En cuanto a la atmósfera, presenta el clima, la temperatura y la presión atmosférica.* *Presentan la "Tabla 6. Descripción de las principales fuentes de emisión de particulas y gases"* *El documento incluye la caracterización del medio biótico. Establece las zonas de vida y provincia biogeográfica, ubica el proyecto minero se localiza en la provincia biogeográfica de la región Andina, en la subregión de la Vertiente Llanera de la Cordillera Oriental, en el Orobioma bajo de los Andes.* *En cuanto a la caracterización de unidades de las coberturas de la tierra, se presenta la "Tabla 7. Cobertura área de influencia indirecta"* *Se incluye el componente fauna con especies en alguna categoría de amenaza, ecosistemas acuáticos y presenta la "Tabla 8. Especies de peces reportados para el área de influencia del proyecto"* *En cuanto al área de influencia indirecta en el medio socioeconómico se presentan las actividades económicas sobresalientes, servicios públicos, servicios sociales, educación, vivienda y dimensión económica.* *Se presentan la localización del área de influencia en la "Figura 6.Area de influencia indirecta"*
2	***Descripción Del Proyecto Minero / Características Del Proyecto***				
2.1	*Características Geológicas del yacimiento a triturar*	*X*			*Presenta la geología del municipio de Somondoco, cita las fuentes.*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					Incluye la estratigrafía, describe las formaciones Fómeque y Arenisca de las Juntas. Esta última conformada por tres miembros: Miembro Arenisca el Volador, Miembro Lutitas Intermedias y miembro areniscas de Almeida. Se encuentra la "Figura 7. Columna estratigráfica Formación Areniscas de las Juntas".
2.2	*Actualización de las Reservas Existentes en el Área de la Explotación*	X			*El capítulo incluye el cálculo de las reservas implementando el método de perfiles o cortes topográficos con separación de treinta (30) metros. En la "Tabla 9. Cálculo de reservas por el método de perfiles o cortes topográficos" y en la "Figura 8. Cortes o perfiles para la estimación de reservas mineras" se presentan los datos y determinan que las reservas mineras probables son de 305.294, 32 m^3*
2.3	*Producción Anual Proyectada.*	X			*Producción planteada anualmente de 9000 m^3 para una vida útil de 33,92 años teniendo en cuenta las reservas establecidas.*
2.4	*Estimativo Anual de Estéril a remover en las labores de explotación (volumen de material estériles estimados)*			X	*El documento establece que no realiza descapote en el área y que: "No se pretende aprovechar el recurso minero existente en títulos mineros contiguos desde el área de la Licencia Especial de Explotación No. 214-15"* *Sin embargo, el numeral se refiere al estéril NO al material vegetal y de descapote. El documento en este numeral NO presenta el estimativo anual de estéril.* *Se presentan el "Plano 14. actualización topográfica" y se enuncia el método utilizado para la misma.*
2.5	*Descripción y ubicación de la zona para la disposición de estériles*	X			*En la "Tabla 10. Zona de disposición de estériles" se presenta la georreferenciación de las dos zonas de disposición de material dispuesto.* *Se incluye la "figura 9. Imagen aérea zona de disposición de material estéril"* *Considerando los requerimientos realizados en la reunión de información adicional dentro de la solicitud de modificación de Licencia ambiental LA 39-96 del 23 de diciembre de 2020 se estableció que para la modificación NO se iba a requerir el estudio geotécnico, (si bien los titulares informan haber allegado el estudio geotécnico con radicado No. 2019ER2461, se concluyó que éste fue realizado sobre el área de la Licencia 05-07, lo que indica que está por fuera del área de la licencia en estudio), SI se requerirá vía seguimiento.*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					Con respecto a la posible integración de áreas, se informa que no se realizará.
2.6	Recurso humano requerido para ejecución del proyecto: sectores administrativo, técnico, operativo y de apoyo	X			Al respecto se presenta la "Tabla 11. Recurso humano requerido en el proyecto minero"
2.7	Infraestructura e instalaciones requeridas para la ejecución de las labores mineras actuales.	X			Se presenta la "Tabla 12. Zona de preclasificación del material" y el "plano 2. Plano topográfico", "Tabla 13. Zona de trituración" y soportes fotográficos. Se presentan las tablas de georreferenciación, las descripciones de las estructuras y las diferentes zonas.
2.	Áreas auxiliares de operación	X			En la "Tabla 14. Areas auxiliares de operación- vías internas", se incluye la ubicación de estas áreas en el "Plano No. 2. Plano topográfico", presentan la "Figura 20. Vías de transporte interno" y soporte fotográfico.
2.9	Áreas de apoyo	X			Se presenta la georreferenciación de las oficinas del proyecto minero.
2.10	Áreas de transporte externo	X			Se presenta.
2.11	Descripción de sitios de disposición final de residuos líquidos y sólidos	X			Establece que no se requiere "ningún sistema de tratamiento debido a que no se realiza lavado de material ni recirculación de aguas" Para los residuos líquidos domésticos se cuenta con un sistema de tratamiento compuesto, se describe y se georreferencia. En la "Tabla 17. Descripción del sistema de manejo de aguas lluvias y de escorrentía" se presentan las características del sistema de manejo de aguas de escorrentía procedentes de los frentes de explotación y de las vías. En lo correspondiente al manejo de residuos sólidos se cuenta con puntos ecológicos implementados de acuerdo con la Resolución No. 2184 de 2019. Se incluyen los contratos con las empresas receptoras de estos residuos. (Figura 18. Copia contrato suscrito entre Triturados Valle de Tenza S.A.S y las Empresas Públicas de Garagoa S.A. E. S. P. y Figura 19. Copia contrato suscrito entre Triturados Valle de Tenza S.A.S y DESCONT S.A.S.E.S.P)
2.12	Descripción de áreas donde se almacena combustible y explosivos (opcional)	X			El documento establece que no requiere de lugares para almacenamiento de combustible, debido a que "implementa un tanque móvil Truck Master para transporte y distribución de ACPM" se presenta la descripción del método utilizado y soporte fotográfico. No hay uso de explosivos.

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
2.13	Aspectos de montaje	X			Se presenta. En la "Figura 20. Vía de acceso Sisga- Las Juntas", se describen las vías existentes y se reitera que no se requiere la apertura de nuevos accesos.
2.14	**Instalaciones y adecuaciones**				
	Localización en planos, las obras e instalaciones principales y complementarias requeridas para desarrollar el proyecto, tales como campamentos, talleres, localización y sistemas de manejo de residuos y líquidos, tanto domésticos como industriales.	X			Se presenta la descripción y en el "Plano 2. Plano topográfico" se ubican estas estructuras
	Movimiento de tierras	X			Se establece que esta actividad no será ejecutada, toda vez que el proyecto se encuentra en etapa de explotación.
	Señalar actividades que se realizarán en los talleres, con relación a los procesos y operación	X			Se describen. Se aclara además que se pretende reubicar las áreas de mantenimiento de maquinaria.
	Describir las condiciones locativas de las áreas de almacenamiento de combustibles y otros insumos:	X			En la "Tabla 18. Descripción instalaciones locativas de las áreas de almacenamiento de combustibles y otros insumos"
	Describir los sistemas previstos de cargue, descargue y transporte de combustibles utilizados en el proceso y especificar medidas de contingencia durante la operación.	X			El interesado manifiesta que "se plantea implementar un tanque móvil Truck Master para transporte y distribución de ACPM, así mismo lo describe, mencionando que este método consiste en el uso de un tanque de polipropileno de alta densidad con capacidad de 240 galones, dotado con Bomba 12 voltios, Cable de 6 metros para alimentación de energía de la bomba, Manguera de 4 metros, Pistola dispensadora automática, Medidor de Nivel, Medidor de Flujo Digital, Respirador de seguridad para liberación de vapores según norma, Acople de llenado roscado de 2 pulgadas con tapa, Manguera de succión interna de 1 pulgada con válvula de parada y con filtro de malla, Ganchos metálicos para la izada, Paredes de polietileno de 8 milímetros de espesor, con pruebas de estanqueidad, presión y caída, Rompeolas Interno para disminuir el movimiento del combustible cuando se está transportando, tapa con llave, muelles de gas y canales laterales de drenaje para la lluvia; el cual es transportado por un vehículo dispuesto únicamente para esta función. Con respecto a contingencias por derrames, estas son contempladas en el plan de contingencias presentado.
	Plan de obras y cronograma de ejecución.	x			En este capítulo no se presenta esta información. Se incluye en el numeral 2.17.
2.15	Beneficio y transformación de minerales				

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					Con respecto a la posible integración de áreas, se informa que no se realizará.
2.6	Recurso humano requerido para ejecución del proyecto: sectores administrativo, técnico, operativo y de apoyo	X			Al respecto se presenta la "Tabla 11. Recurso humano requerido en el proyecto minero"
2.7	Infraestructura e instalaciones requeridas para la ejecución de las labores mineras actuales.	X			Se presenta la "Tabla 12. Zona de preclasificación del material" y el "plano 2. Plano topográfico", "Tabla 13. Zona de trituración" y soportes fotográficos. Se presentan las tablas de georreferenciación, las descripciones de las estructuras y las diferentes zonas.
2.	Áreas auxiliares de operación	X			En la "Tabla 14. Areas auxiliares de operación- vías internas", se incluye la ubicación de estas áreas en el "Plano No. 2. Plano topográfico", presentan la "Figura 20. Vías de transporte interno" y soporte fotográfico.
2.9	Áreas de apoyo	X			Se presenta la georreferenciación de las oficinas del proyecto minero.
2.10	Áreas de transporte externo	X			Se presenta.
2.11	Descripción de sitios de disposición final de residuos líquidos y sólidos	X			Establece que no se requiere "ningún sistema de tratamiento debido a que no se realiza lavado de material ni recirculación de aguas" Para los residuos líquidos domésticos se cuenta con un sistema de tratamiento compuesto, se describe y se georreferencia. En la "Tabla 17. Descripción del sistema de manejo de aguas lluvias y de escorrentía" se presentan las características del sistema de manejo de aguas de escorrentía procedentes de los frentes de explotación y de las vías. En lo correspondiente al manejo de residuos sólidos se cuenta con puntos ecológicos implementados de acuerdo con la Resolución No. 2184 de 2019. Se incluyen los contratos con las empresas receptoras de estos residuos. (Figura 18. Copia contrato suscrito entre Triturados Valle de Tenza S.A.S y las Empresas Públicas de Garagoa S.A. E. S. P. y Figura 19. Copia contrato suscrito entre Triturados Valle de Tenza S.A.S y DESCONT S.A.S.E.S.P)
2.12	Descripción de áreas donde se almacena combustible y explosivos (opcional)	X			El documento establece que no requiere de lugares para almacenamiento de combustible, debido a que "implementa un tanque móvil Truck Master para transporte y distribución de ACPM" se presenta la descripción del método utilizado y soporte fotográfico. No hay uso de explosivos.

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
	Descripción de los procesos de beneficio y transformación.	X			*Anexan la ficha técnica de la trituradora de martillos marca Hervaral HV500 (Figura 23).*
	Localización de instalaciones de beneficio	X			*Se señala con respecto a este numeral que esta localización fue debidamente sustentada.*
	Equipos e instalaciones, entrada y salida de agua, productos químicos, energía, combustible y otros insumos, destacando las sustancias de interés sanitario.	X			*El requerimiento derivado de la reunión informativa del 23 de diciembre de 2020, establece "Descripción del equipo de trituración, descripción del sistema de aspersión de agua, funcionamiento", la cual se presenta en el "numeral 2.14.3. Equipos e instalaciones, entrada y salida de agua, productos químicos, energía, combustible y otros insumos, destacando las sustancias de interés sanitario"* *Se presenta el balance hídrico requerido.*
	Manejo de residuos sólidos.	X			*Se menciona que la segregación según su clasificación se realiza mediante puntos ecológicos instalados, y su recolección se hace a través de la EPGA, con la cual tienen contrato (presenta copia).*
	Operaciones unitarias: trituración primaria, secundaria, concentración, lixiviación, flotación, recuperación, amalgamación, refinación, fundición etc.	X			*Igualmente se presenta el numeral 2.14.5 Operaciones unitarias: Trituración primaria, secundaria, concentración, lixiviación, flotación, recuperación, amalgamación, refinación, fundición, etc. que presenta la información correspondiente al funcionamiento en sí.*
	Manejo de efluentes (vertimientos) del proceso y domestico	X			*No hay procesos de lavado ni recirculación de aguas.* *Lo correspondiente al manejo de efluentes domésticos ya fue expuesto anteriormente.*
2.16	*Producción y costos*	X			*Se presentan los costos correspondientes a los siguientes 5 años. Incluyen costos directos e indirectos, y el valor por disposición final de residuos líquidos peligrosos.*
2.17	*Cronograma de actividades mineras programadas a cinco años del plan de manejo ambiental*	X			*Se indica la ruta para ubicar este cronograma, puesto que se presenta en el capítulo 11 y se incluyen tanto actividades mineras como ambientales.*
2.18	*Organización del proyecto*	X			*Se allega un organigrama.*
2.19	*Atmosfera*	X			***Numeral 2.19 al 2.19.3:*** ***Clima**: Dentro de la información allegada se evidenciaron datos de dos (2) estaciones meteorológicas nombradas Sutatenza y Somondoco, de las cuales se presentan las variables climatológicas correspondientes a Precipitación, Temperatura y Evaporación con sus valores máximos y mínimos.* *Se presentan las "figuras 28. Comportamiento de la precipitación a lo largo del año, Figura 29. Comportamiento de la temperatura a lo largo del año, figura 30. Comparación de*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					comportamiento de la precipitación y temperatura a lo largo del año. Figura 31. Comparación de comportamiento de le evaporación y la precipitación a lo largo del año"
	Calidad del aire	*X*			*Calidad del Aire: En el apartado 2.19.2.2.1. Identificación de operaciones causantes de emisiones, se identifican las fuentes generadoras:* *- Fijas: Se menciona la importancia de la medición de material particulado (MP) para la trituradora, se indica la ubicación de las mismas, la cual fue referida en la Tabla 15, figura 11 y Plano 2. Plano topográfico.* *-Área: Se establecen las fuentes de área como los patios de acopio para los agregados finos y gruesos. Y las áreas de cargue a vehículos. Presentan figuras y plano.* *-Lineales: Se definieron las fuentes lineales, se presenta la Figura 34: Relación de resultados de material particulado Figura 35. Relación de resultados de material particulado PM10 y PMA2,5 con variables climáticas. Rutas establecidas al interior de la planta que permita verificar lo pertinente en relación con la ubicación de los puntos de muestreo.* *En el apartado 2.19.2.2.2. Análisis de Emisiones se presenta información sobre las fuentes de emisión relevantes en cuanto al material particulado (PM10) y (PM 2.5) del polígono minero, se especifica el tipo de fuente al que corresponde, excepto de las fuentes lineales donde indican que se refieren a las vías sin pavimentar.* *De igual manera se presentan las fuentes de emisión de Monóxido de Carbono (CO) dada principalmente por el tráfico de vehículos pesados en la zona, se presentan los parámetros para Dióxidos de Azufre (SO2), Óxidos de Nitrógeno (NOx) se realiza medición; sin embargo, se aclara que debido a que las características químicas de las rocas el uso de la trituradora no genera ningún tipo de reacción química que puede generar estos dos últimos parámetros.* *Por último, cabe destacar que, se realizó la medición en los 6 puntos propuestos frente a los parámetros de (PM10, PM2.5 y C.O) durante 24 horas, se tuvieron en*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					Según el documento, el título minero No se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en el artículo 83 del Decreto 2811 de 1974. *En la Tabla 29. Líneas estratégicas formuladas en el POMCA" se presentan las líneas estratégicas formuladas en el POMCA Río Garagoa.* *Se incluye la "Figura 54. Zonificación POMCA Río Garagoa- Áreas de influencia del proyecto" en primera medida el mapa presentado en la Figura 55. Zonificación POF en el área de importancia directa" permite evidenciar que, en el Área de Influencia Directa del proyecto se encuentran cuatro (4) categorías de manejo, resultado de la sobreposición de la zonificación del POMCA del Rio Garagoa sobre el Área de Influencia Directa del proyecto, sin embargo, no se contempló la sensibilidad y/o fragilidad ecológica del ecosistema frente a la actividad minera desarrollada, de igual forma esta zonificación debe hacerse con base en la caracterización de los diferentes medios (abiótico, biótico y socioeconómico) y sus diferentes componentes.*
4	*Demanda, Uso, Aprovechamiento Y/O Afectación de Recursos Naturales.*				
4.1	*Aguas superficiales*	*X*			*El documento allegado incluye la información requerida en el numeral 27 del acta de la reunión del 23 de diciembre de 2020, correspondiente al balance hídrico indicando el caudal para los procesos de trituración y riego de vías. Lo sustentan con las tablas –* *-Se presenta balance hídrico en la tabla 33 Balance hídrico de riego de vías y Tabla 34 balance hídrico sistema de aspersión.* *-Se indica que se regaran 5 vías durante 8 horas entre las 6;45 am y 5:40 pm* *- Se establece que se utilizaran 4000 litros para la aspersión* *-Se indica que para el llenado de 6000 litros se requiere 20 minutos.* *- Se indica que se utilizara un sistema de goteo por gravedad construido en tubería galvanizada de 1.5 metros de longitud y (1/25) pulgada de diámetro, perforada con orificios de 4.72 milímetros, en tres líneas a lo largo de la tubería; por otro lado se utilizara una electrobomba de 5 hp y una tubería de*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					conducción de 44 metros y ½ pulgada en material galvanizado.
4.2	Vertimientos	X			El documento informa que no se realizará ningún tipo de lavado de material y recirculación de aguas. Tampoco se realizará reúso de las aguas residuales tratadas. Se describe el sistema de recolección, conducción y tratamiento de aguas que provienen de frentes mineros y patios de acopio. Se citan las fuentes para la información secundaria utilizada. En la "Tabla 39. Cálculos drenajes frente de explotación" se presentan los datos requeridos en la ecuación de Manning para obtener los valores correspondientes. Se incluye la "Figura 62. Diseño cunetas para frentes de explotación" Igualmente se encuentran los cálculos para drenajes, patios y vías, en la "Tabla 40 y la Figura 63. Diseño cunetas, patios y vías de acceso".
4.3	Ocupación de cauces	NA			No se plantea realizar ocupaciones de cauce, por lo que no se solicita este permiso mediante la presente modificación de licenciamiento ambiental.
4.4	Materiales de construcción.	NA			No se contempla como permiso menor dentro de un proceso de licenciamiento ambiental. El documento menciona que los materiales para la construcción y adecuaciones locativas son extraídos de títulos mineros con instrumento ambiental vigente
4.5	Aprovechamiento forestal.	NA			No se pretende realizar aprovechamiento forestal. Por lo que no se solicita este permiso mediante la presente modificación de licenciamiento ambiental.
4.6	Residuos sólidos.	X			No se considera permiso menor dentro de un proceso de licenciamiento ambiental, las acciones desarrolladas para el manejo de residuos sólidos, se debe contemplar dentro de las fichas del PMA. No obstante, lo anteriormente, el documento menciona el siguiente manejo: Presenta de forma clara los puntos de generación de residuos, clasificación de los residuos de acuerdo con la Normatividad vigente (Decreto 1076 de 2015 y por la Resolución 2184 de 2019, la cual empezará a regir en el 2021) esta última, referente al código de colores

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente no peligrosos, en donde se define tres tipos de residuos. *Respecto a las alternativas de tratamiento, manejo y disposición e infraestructura asociada cuando se pretenda utilizar la incineración como manejo, cuenta con operadores o gestores externos encargados de la disposición final de los residuos sólidos y líquidos peligrosos generados en las instalaciones de la mina y la planta trituradora, además presentan certificados de manejo de los residuos.*
4.7	*Perdida por Biodiversidad*	*X*			*En este ítem se presenta información relacionada con la compensación del componente biótico y la inversión forzosa del 1%* *En cuanto a la compensación del componente biótico se indica que realizaran las acciones de restauración y/o preservación de predios de interés hídrico exactamente con el proyecto 2.2 del plan de manejo del DMRI Cuchilla San Cayetano (proyecto pago por servicios ambientales (PSA) conocido como Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA), para lo cual se realizara el plan de compensación en un área equivalente a 14.9 hectáreas, en la medida de lo posible en un área cercana al punto de captación del acueducto veredal las Boyas.* *Se hace la identificación de los impactos: en lo correspondiente a la destrucción de la producción forestal, se consigna que las tierras que históricamente suplían el uso de producción forestal cambiaron al uso minero.* *De acuerdo al documento el impacto ambiental hacia aguas no existe, por cuanto no hay contaminación natural por configuraciones rocosas subterráneas mineralizadas y se presentan afectaciones negativas leves por intervención humana que son objeto de planes de contingencia.* *Se presenta el impacto ambiental por residuos, al suelo, al paisaje. Se describen las actividades que los generan. Se incluye la "Tabla 44. Impactos Ambientales causas y efectos"* *Se presenta el Plan de compensación, con objetivos, alcance y localización preliminar de las áreas para la*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					implementación de las medidas de compensación. *Se consideran las áreas de importancia y se exponen los proyectos de manejo. Establecen dos tipos de compensación: biótica y la inversión forzosa del 1%.* *Se presentan las fichas de compensación biótica en la "Tabla 47. Compensación biótica." Y la "Tabla 48. Compensación de inversión forzosa"*
5	*Evaluación Ambiental*	X			*En la Tabla 50. "Caracterización del Impacto", de la documentación allegada, se establecen unos atributos tales como: Naturaleza, Intensidad, Extensión, Temporalidad, Persistencia, Reversibilidad, Sinergia, Recuperabilidad, Efecto, Periodicidad; sin embargo, una vez verificada en la bibliografía se logró determinar que la importancia del impacto se determina a través de la siguiente Ecuación para el Cálculo de la Importancia (I) de un impacto ambiental:* $I = \pm [3i + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$ *Y dando cumplimiento al requerimiento 34 del acta de reunión de fecha 23 de diciembre de 2020. Se presentan las variables y calificación de las mismas.* *Se informa que se utilizó el "método desarrollado y actualizado por Conesa Fernández-Vitora (2010) para la evaluación de los impactos ambientales. En el presente trabajo no se aplica el método cualitativo matricial de Leopold del año 1971 sobre el que se basa el autor (matriz de causa efecto), sino que solo se consideran los criterios utilizados para la valoración de los problemas"* *Se presentan los escenarios sin proyecto en los cuales se contemplan actividades del sector distintas a la actividad minera y se contemplan áreas de influencia para su análisis.* *Se presenta la descripción de impactos en el escenario sin proyecto considerando el medio abiótico: geomorfología, suelo, agua, aire y paisaje. El medio biótico: ecosistemas terrestres, desplazamiento y/o pérdida de la fauna y el medio socioeconómico: demográfico, cambio en la salud pública, movilidad, económico.* *Se incluye la identificación de interacciones en el escenario con*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					proyecto, estableciendo primero la etapa de explotación, el proceso de beneficio. *Luego la etapa de clausura y cierre definitivo del proyecto. Se presenta la "Tabla 54. Factores de análisis", la "Tabla 55. Matriz identificación de impactos"* *Se presenta la descripción de impactos en el escenario con proyecto.* *Dentro del análisis del escenario con proyecto se presenta la "Tabla 56. Tipo de importancia (de carácter positivo y/o negativo) determinada para los impactos en el escenario con proyecto.", "Tabla 57. Medición de impactos para el proyecto minero" , "Tabla 58. Medición de impactos para cierre y abandono" en las cuales se presentan los impactos, las condiciones afectadas y los cambios esperables.* *Se considera tambien la Internalización de impactos y se incluye la "Tabla 59. Determinación de internalización de impactos"* *En la "Tabla 60. Impactos y Plan de Manejo" se presentan las fichas de manejo que se implementarán.*
6	*Zonificación de manejo ambiental del proyecto*	*X*			*Se presenta el marco conceptual y la metodología para el desarrollo de la zonificación de manejo ambiental.* *En la "Tabla 62. Variables evaluadas en la evaluación de impactos y sus servicios ecosistémicos" y de acuerdo al análisis de importancia y susceptibilidad se determinan las acciones orientadas a la conservación, protección y potenciación de los servicios ecosistémicos.* *Presentan la categorización como sigue:* *- Áreas de exclusión (EX) para el proyecto se presenta "como un área fuera de la explotación minera, áreas agrícolas lejanas a 10 metros de la vía municipal Boya 2. En la que se minimiza el impacto sonoro y de emisión de material particulado"* *- Áreas de intervención con restricciones mayores (AIR)* *- Áreas de intervención (AI)* *Se presenta la extensión para cada área.* *En lo correspondiente a la Zonificación de Manejo Ambiental para el Área de Influencia, en el numeral 6.1.1 informa*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					que "Entiéndase que los impactos del medio socioeconó.nico y cultural, al extenderse hasta el área de influencia indirecta definida para este medio (VEREDA BOYA II del municipio de Somondoco)" presenta una inconsistencia, toda vez que ya se había establecido que la zona de influencia indirecta es diferente. *Sin embargo, en las figuras y los planos, si se establece correctamente la AII.* *Se presenta el anélisis de áreas de intervención con restricciones en la Tabla 65. Áreas asociadas a la Intervención con restricciones.*
7	*Plan de manejo ambiental para el proceso de operación*				
7.1	*Programa de almacenamiento y manejo de insumos (combustibles y explosivos)*	*X*			*Se presenta la ficha y se establece que en esta licencia no se requiere el uso de explosivos.* *Se define el tipo de las medidas como de PREVENCION y MITIGACIÓN.* *Se formulan tres (3) indicadores con una frecuencia semestral, se presenta un cronograma de ejecución para cinco (5) años y la correspondiente cuantificación y costos asignados.*
7.2	*Programa de señalización*	*X*			*Se presentan tres (3) indicadores, con una frecuencia de ejecución anual.*
7.3	*Programa de manejo de residuos sólidos, domésticos e industriales*			*X*	*Se plantean siete (7) indicadores, sin embargo, los indicadores 1. Diseñar el PGIR y 2. Diseñar el RESPEL no se incluyen dentro del documento allegado. Solamente se proyecta su elaboración durante el año 1, por lo cual, no garantiza el adecuado manejo de los residuos sólidos durante este periodo.* *Los demás indicadores propuestos cuentan con la frecuencia y los costos*
7.4	*Programa de tratamiento o disposición de aguas residuales o servidas e industriales*	*X*			*Se establecen dos objetivos, uno de los cuales está enfocado a manejar problemas concernientes a inadecuada disposición de aguas residuales con características domésticas, y otro enfocado a optimizar drenajes para aguas de escorrentía. Presenta dos actividades:* 1. *Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento al sistema de tratamiento utilizado.* 2. *Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento de los sedimentadores y obras de recolección y conducción de aguas lluvias y de escorrentía.* *Se presenta el diseño del sistema de tratamiento instalado para este programa, la frecuencia de las*

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					actividades de monitoreo y seguimiento y los costos asociados.
7.5	Programa de emisiones atmosféricas puntuales y dispersas y aporte de partículas	X			La ficha cuenta con un objetivo y una meta acorde al mismo. Presenta seis (6) indicadores
7.6	Programa de emisión de ruido	X			La actividad propuesta como medida de control es monitorear los puntos críticos donde se genera ruido continuo y de impacto con una frecuencia anual.
7.7	Programa de adecuación morfológica del área intervenida durante y al final del proyecto	X			Se presentan dos objetivos con metas correspondientes y se establecen los impactos ambientales posibles. Enuncian las causas del impacto y sus efectos, establecen que el tipo de medida corresponde a prevención, mitigación y corrección. Se incluyen dos indicadores aplicables para los siguientes cinco (5) años y enuncian una tercera actividad que se implementará durante la etapa de cierre y clausura del proyecto.
7.8	Programa de control de fenómenos erosivos y de sedimentación			X	El programa incluye los impactos ambientales que se generan durante la etapa de operación. Presentan como objetivo: Recuperar áreas inestables, sin embargo, la meta propuesta se aprecia más como una actividad de control y no como un propósito final. Se enuncian las tecnologías utilizadas, entre las que se incluye la construcción de trinchos para control de erosión. Incluyen cuatro (4) acciones a desarrollar y tres (3) indicadores, toda vez que una de las acciones es compartida con el programa FMA 04. Tratamiento o disposición de aguas residuales o servidas e industriales.
7.9	Programa de manejo para material estéril			X	No presentan el diseño del botadero sino únicamente un esquema del método de vertido, que es solo una imagen sin escala y no corresponde al diseño del proyecto. No remiten a un aparte en donde se amplíe la información respecto a la geometría del botadero.
7.10	Programa de manejo, disposición y preservación de la capa vegetal	X			Se identifican los impactos adecuadamente, se presenta la meta acorde con el objetivo y se establecen dos (2) indicadores, la frecuencia de monitoreo, lugar de aplicación y costos. .
7.11	Programa de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas			X	Presentan cuatro (4) acciones a desarrollar y las especies a utilizar (eucalipto y pino). Se reitera lo requerido en el Acta de reunión del 23 de diciembre de 2020 relacionada con las especies seleccionadas para la restauración paisajística deben ser con especies de la Flora Colombiana, las cuales también pueden ser maderables, adicionalmente se

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
					debe tener en cuenta para el planteamiento de esta actividad el uso del suelo recomendado en el EOT vigente para poder plantear estas actividades.
7.12	Programa de manejo de fauna			X	El impacto presentado en esta ficha no se considera un impacto sino una medida de manejo, en el capítulo de Evaluación de Impactos no fue considerado el impacto correspondiente al manejo de fauna, tampoco fue incluida esta ficha dentro de la "Tabla 44. Impactos ambientales causas y efectos" Aun así, se evalúa dentro de este informe. Se debe establecer el impacto ambiental real y enunciar una meta coherente. Plantean dos acciones a desarrollar, con dos indicadores que se ejecutarán anualmente.
7.13	Programa de gestión y compensación social	X			Para el programa de Gestión Social presentan Plan de Gestión Social con su estructura de acuerdo con los términos establecidos en el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería 2019, para Planes de Gestión Social, del mismo modo manifiestan que los compromisos sociales están dirigidos para las Licencias Ambientales L.A 39-96 Y L.A 05-07, donde mencionan la generalidad del proyecto, ubicación donde presentan imagen de mapa con ubicación de títulos mineros y viviendas de la vereda Boya II, así mismo realizan delimitación del área de influencia donde determinan dos áreas, la directa e indirecta, la directa corresponde a la vereda Boya II donde existen 22 viviendas y la indirecta el municipio de Somondoco. Adicionalmente desarrollaron encuestas sociodemográficas de la población, mediante aplicación KoBoToolbox (anexan encuestas) y mediante la aplicación del instrumento identifican actores. De igual modo, realizaron caracterización socioeconómica sobre la población de la vereda Boya II y del municipio de Somondoco, con análisis cuantitativo. Se presenta este programa en la Ficha PMA 13. Programa de Gestión y Compensación Social, presenta tres objetivos y tres metas correlacionadas. Se presentan 7 indicadores. Con la frecuencia de implementación y los costos asociados.

No.	Obligaciones	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	Parcial	
7.14	Programa de educación ambiental	X			Se presenta una sola meta relacionada con el objetivo enunciado. Se proyectan tres indicadores con implementación anual.
7.15	Programa de mantenimiento de vías.			X	Se establecen actividades de riego a vías, sin establecer volumen de agua a regar, rutas de riego, periodicidad de riego, entre otras características, pero se aclara que esta información hace parte de la ficha del Programa de Emisiones Atmosféricas puntuales y dispersas y aporte de partículas. Pese a esta aclaración, se considera pertinente enunciar las precitadas actividades dentro de la presente ficha.
7.16	Programa de seguridad y salud en el trabajo	X			Cumple con la presentación de la ficha ante esta Corporación. Pero el estudio del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser presentado a la Autoridad Competente.
8	Plan de monitoreo y seguimiento			X	Se presenta en la "Tabla 96. Plan de monitoreo y seguimiento". A partir del ítem 35, los indicadores no corresponden a las fichas evaluadas, si se tiene en cuenta que se anexó la Ficha PMA 12: Programa de manejo de fauna. Por lo tanto, se debe modificar esta tabla.
9	Plan de emergencia	X			Cumple con los requisitos del plan de emergencia, debido a que realizan un análisis de riesgos del proyecto minero e integran un plan estratégico, como operativo e informativo para dar alcance a la respuesta en caso de una eventual emergencia. De igual forma presente una organización por niveles y jerarquías (antes, durante y después de la emergencia). Establecen las funciones de brigadas de emergencia. El plan operativo está dirigido en un plan de acción y toma de dediciones; direccionado a tener incendios forestales, sismos, cierres viales, orden público, derrame de combustible, explotación minera, deterioro vial, emisiones atmosféricas, riesgo por contagio de COVID - 19 y riesgo eléctrico, en plan informativo está dirigido al personal a instituciones participantes.
10	Plan de contingencia	X			Cumple con los requisitos del plan de emergencia.
11	Plan de cumplimiento				
11.1	Costos ambientales del proyecto			X	Se presenta la "Tabla 111. Costos ambientales del proyecto". No incluyen los costos ambientales correspondientes a la ficha PMA 12. Programa de manejo de fauna.
11.2	Distribución temporal general de las actividades del plan de manejo			X	

No.	Obligaciones	Cumplimiento Si	No	Parcial	Observaciones
					La "Tabla 112. Distribución temporal general de las actividades del Plan de Manejo Ambiental" no incluye las actividades de la ficha PMA 12. Programa de manejo de fauna. *Sucede lo mismo con el Cronograma de Actividades.*
12	*Plan de cierre y abandono.*				
12.1	*Programa de movilización (equipos, insumos, desechos y residuos)*	*X*			*Presentan cuatro indicadores adecuados a las actividades proyectadas.*
12.2	*Programa de cierre de instalaciones*	*X*			*Se indican las actividades proyectadas, allegan una figura y el Plano 12.*
12.3	*Programa de proyección de uso posterior de las áreas intervenidas*			*X*	*Las especies enunciadas en la Ficha PMA 7.11 Programa de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas, son diferentes a las citadas en el programa presente.* *Por lo tanto, deben definirse claramente las especies que se van a utilizar.*
13	*Anexos*	*X*			*Se presentan.*

4. CONCEPTO TÈCNICO

Desde el punto de vista técnico es necesario señalar que la información presentada en el documento "Respuesta a los requerimientos efectuados por esta Corporación, en la reunión informativa adicional realizada el día 23 de diciembre de 2020" bajo el radicado No. 2021ER1240 de fecha 23 de febrero de 2021, el señor Daniel Ricardo Daza Fernández da cumplimiento PARCIAL a lo solicitado; no obstante, las falencias que en su mayoría son de forma, pueden ser sustentadas vía seguimiento. Por lo anterior, se ***determina la viabilidad ambiental de la Modificación de la Licencia Ambiental y Actualización del Plan de Manejo Ambiental****, por lo tanto se debe requerir a los señores DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.364.196 y FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.392.071 para que presenten la siguiente información:*

4.1 Modificación de Licencia Ambiental y Actualización del Plan de Manejo Ambiental*. Dentro de este ítem, se deberá presentar la siguiente información:*

4.1.1 Estimativo Anual De Estéril A Remover En Las Labores De Explotación (volumen de material estériles estimados) *Establecer el volumen anual de estéril a remover.*

4.1.3 Copia del PTI aprobado por la Autoridad Minera: *Debe presentar copia del acto administrativo que los acoge o aprueba El Programa de Trabajo e Inversiones.*

Capítulo Demanda, Uso, Aprovechamiento y/o Afectación de Recursos Naturales *se contempla lo siguiente:*

4.1.5 Plan de manejo ambiental para el proceso de operación
Los indicadores para las fichas de manejo ambiental quedan como sigue:

- ***FICHA PMA 01. Programa de almacenamiento y manejo de insumos*** *(combustibles y Explosivos). (pág 276 – 280 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

5. ACCIONES A DESARROLLAR	
1	Se realizará la debida rotulación de recipientes de insumos (Grasas, lubricantes y sustancias con toxicidad aguda). De tal manera que, se pueda adicionar un rotulo para etiquetarlos de la siguiente manera: El rotulado debe contar con un plan, en el cual se verifique el estado de las etiquetas de los recipientes, se revisará el estado de letras, dibujos, colores, de tal manera que, de ser necesario, se cambien los rótulos, para llevar a cabo de una manera correcta el plan. Se debe tener claro la rotulación NFPA, para que se identifique de manera correcta el rombo y el significado de cada uno de los apartes:
	Es preciso señalar que, para el desarrollo de las actividades de explotación y beneficio de materiales de construcción, NO se requiere el uso de explosivos y, por esta razón, no se hace alusión alguna al manejo de este tipo de insumo. De requerirse porque está en mal estado o se debe actualizar se hará el cambio y ajustes de esta rotulación
2	El manejo de combustibles (ACPM) del proyecto minero no requiere de lugares para su alojamiento, debido a que se implementa un tanque móvil Truck Master para transporte y distribución de ACPM necesario para el funcionamiento de los equipos de arranque y cargue de mineral, suministrado por la empresa Solco Industrial. Este método consiste en el uso de un tanque de polipropileno de alta densidad con capacidad de 240 galones, dotado con Bomba 12 voltios, Cable de 6 metros para alimentación de energía de la bomba, Manguera de 4 metros, Pistola dispensadora automática, Medidor de Nivel, Medidor de Flujo Digital, Respirador de seguridad para liberación de vapores según norma, Acople de llenado roscado de 2 pulgadas con tapa, Manguera de succión interna de 1 pulgada con válvula de parada y con filtro de malla, Ganchos metálicos para izaje. Paredes de polietileno de 8 milímetros de espesor, con pruebas de estanqueidad, presión y caída, Rompeolas interno para disminuir el movimiento del combustible cuando se está transportando, tapa con llave, muelles de gas y canales laterales de drenaje para la lluvia; el cual es transportado por un vehículo dispuesto únicamente para esta función. Lo anterior cumpliendo las indicaciones establecidas en el capítulo IV Almacenamiento de combustibles del Decreto 2222 de 1993- Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto. Así mismo verificando y cumpliendo con el decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"
3	Disponer de hojas de seguridad de productos e insumos que (Grasas, lubricantes y sustancias con toxicidad aguda). De tal manera que permite comunicar, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia. Dichas fichas estarán disponibles en lugares o sitios donde se almacenen dichos insumos. Se harán respectivos cambios de fichas cuando estén en mal estado o deban actualizarse.

	Es preciso señalar que, para el desarrollo de las actividades de explotación y beneficio de materiales de construcción, NO se requiere el uso de explosivos y, por esta razón, no se hace alusión alguna al manejo de este tipo de insumo. De requerirse porque esté en mal estado o se debe actualizar se hará el cambio y ajustes de esta rotulación
2	El manejo de combustibles (ACPM) del proyecto minero no requiere de lugares para su alojamiento, debido a que se implementa un tanque móvil Truck Master para transporte y distribución de ACPM necesario para el funcionamiento de los equipos de arranque y cargue de mineral, suministrado por la empresa Solco Industrial. Este método consiste en el uso de un tanque de polipropileno de alta densidad con capacidad de 240 galones, dotado con Bomba 12 voltios, Cable de 6 metros para alimentación de energía de la bomba, Manguera de 4 metros, Pistola dispensadora automática, Medidor de Nivel, Medidor de Flujo Digital, Respirador de seguridad para liberación de vapores según norma, Acople de llenado roscado de 2 pulgadas con tapa, Manguera de succión interna de 1 pulgada con válvula de parada y con filtro de malla, Ganchos metálicos para izaje. Paredes de polietileno de 8 milímetros de espesor, con pruebas de estanqueidad, presión y caída, Rompeolas Interno para disminuir el movimiento del combustible cuando se está transportando, tapa con llave, muelles de gas y canales laterales de drenaje para la lluvia; el cual es transportado por un vehículo dispuesto únicamente para esta función. Lo anterior cumpliendo las indicaciones establecidas en el capítulo IV Almacenamiento de combustibles del Decreto 2222 de 1993- Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto. Así mismo verificando y cumpliendo con el decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"
3	Disponer de hojas de seguridad de productos e insumos que (Grasas, lubricantes y sustancias con toxicidad aguda). De tal manera que permite comunicar, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia. Dichas fichas estarán disponibles en lugares o sitios donde se almacenen dichos insumos. Se harán respectivos cambios de fichas cuando estén en mal estado o deban actualizarse.

- ***PMA 02. Programa de señalización.*** *(pág 281– 284 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

#	ACCIONES A DESARROLLAR:
1	Verificar si necesario la actualización o disponer de señalización en el área del proyecto minero.
2	Mantenimiento de las señalizaciones instaladas

- ***PMA 04. Programa de tratamiento o disposición de aguas residuales o servidas e industriales.*** *(pág 290– 292 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

#	ACCIONES A DESARROLLAR:
1	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento al sistema de tratamiento utilizado.
2	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento de los sedimentadores y obras de recolección y conducción de aguas lluvias y de escorrentía.

- ***PMA 05. Programa de emisiones atmosféricas puntuales y dispersas y aporte de partículas.*** *(pág 29– 292 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

#	ACCIONES A DESARROLLAR:
1	Monitorear fuentes generadoras de las emisiones donde es posible la alteración del componente atmosférico.
2	Riego y aspersión de agua de manera diaria para mitigar la generación de material particulado (Durante los días de operación minera, en horarios de mayor tránsito vehicular y en época seca principalmente)
3	Robustecer las pantallas vivas en el costado noroccidental de la planta de trituración en una distancia aproximada de 130 metros utilizando vegetación arbórea y arbustiva resistente al embate del material particulado generado por el paso de vehículos y de las actividades de beneficio del mineral.
4	Instalación y mantenimiento de 150 metros de pantallas artificiales ubicadas en el costado izquierdo de la vía 1 en el perímetro de la zona de acopio 1 (Ver plano 02), de manera que se controle el material particulado generado por el paso de vehículos y el que se pueda generar por las actividades de trituración.
5	Mantenimiento preventivo a la planta de trituración para reducir las emisiones atmosféricas y ruido. (1 Mantenimiento semanal)
6	Cargar los vehículos destinados al transporte con el fin de evitar caídas de material y generación de partículas durante su traslado.

- ***PMA 06. Programa de emisión de ruido.*** *(pág 299– 298 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

6 ACCIONES A DESARROLLAR:	
1	Realizar monitoreo de ruido en puntos críticos

- ***PMA 07. Programa de adecuación morfológica del área intervenida durante y al final del proyecto.*** *(pág 301– 304 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

6 ACCIONES A DESARROLLAR:	
1	Estabilización del botadero
2	Realizar el perfilamiento de los frentes de explotación
3	Para la etapa de clausura y cierre del proyecto se prevé realizar la reconformación morfológica de aquellos sectores utilizados para acopio de material, Preclasificación, trituración, parqueaderos, vías de acceso entre otras, que serán utilizadas para áreas de siembra de vegetación arbórea de tipo Siete cueros y Pate vaca, cuya extensión y cantidad de individuos se establece en la ficha de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas.

- ***PMA 010. Programa de manejo, disposición y preservación de la capa vegetal.*** *(pág 312– 313 del Documento Allegado con Radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021)*

6 ACCIONES A DESARROLLAR:	
1	En caso de ser necesario, realizar el almacenamiento de suelos o cobertura vegetal removido el en área destinada para tal fin.
2	Mantenimiento del material acopiado

- ***PMA 013. Programa de gestión y compensación social.***

7 ACCIONES A DESARROLLAR:	
1	Participar activamente en mesas de dialogo con la población del área de influencia directa
2	Implementar buzón de sugerencias físico y digital, con respuesta enfocadas a donaciones y resolución de conflictos en la vía municipal de Boya 2
3	Implementar una página web y redes sociales para Triturados Valle de Tenza SAS que busque mejorar la eficacia y la eficiencia de los sistemas de comunicación con clientes, población de las áreas de influencia directa e indirecta y proveedores, y que se muestre la gestión minera, ambiental y social de la empresa.
4	Realizar una (1) campaña educativa al año sobre temáticas de educación ambiental, salud y convivencia social. (En la ficha del programa de educación ambiental se detalla esta actividad)
5	Realizar las jornadas de mantenimiento y humectación de vías con sus respectivos informes (En las Fichas de Mantenimiento vial y De Emisiones Atmosféricas Puntuales y Dispersas y Aporte de Partículas se muestran a detalle esta actividad).
6	Realizar donaciones en especie o efectivo que fortalezcan procesos de infraestructura, culturales y deportivas, saneamiento y religiosas en las áreas de influencia directa e indirecta
7	Documentar los procesos sociales, actividades y compromisos de la actual ficha del plan de gestión social

- ***PMA 014. Programa de educación ambiental.***

3 ACCIONES A DESARROLLAR:	
1	Realizar jornadas de capacitación con los trabajadores acerca de conceptos básicos correspondientes a normativa ambiental vigente, impacto ambiental, aspecto ambiental y uso de recursos naturales, manejo de residuos sólidos y líquidos, almacenamiento y manejo de insumos, ruido, emisiones atmosféricas y Medidas para la conservación del medio ambiente y mitigación de los posibles impactos ambientales atribuibles al proyecto
2	Realizar una (1) campaña educativa al año sobre temáticas de educación ambiental, salud y convivencia social, dirigida a la comunidad del área de influencia directa del proyecto minero
3	Programar actividades recreativas y culturales facilitando el manejo del tiempo libre de los trabajadores, (como mínimo una cada seis meses)

- ***PMA 016. Programa de seguridad y salud en el trabajo.*** *Cumple con la presentación de la ficha ante esta Corporación. Pero el estudio del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser presentado a la Autoridad Competente.*

4.1.6. Los siguientes programas deben ser ajustados:

- ***PMA 03. Programa de manejo de residuos sólidos, domésticos e industriales.***
  Se deben presentar el PGIR y RESPEL.

- ***PMA 08. Programa de control de fenómenos erosivos y de sedimentación.***
  Establecer claramente la meta del programa, teniendo en cuenta que la meta propuesta se aprecia más como una actividad de control y no como un propósito final.

- ***PMA 09. Programa de manejo para material estéril.***
  Presentar el diseño del botadero, toda vez que se presenta un esquema del método de vertido, que es solo una imagen sin escala y no corresponde al diseño del proyecto.

  Incluir un aparte en donde se amplíe la información respecto a la geometría del botadero.

- ***PMA 011. Programa de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas.***
  En lo correspondiente a las especies a utilizar para la recuperación de áreas intervenidas, no se consideran adecuadas las especies elegidas (eucalipto y pino), se reitera lo requerido en el Acta de reunión del 23 de diciembre de 2020 relacionada con las especies seleccionadas para la restauración paisajística deben ser con especies de la Flora Colombiana.

- ***PMA 012. Programa de manejo de fauna.***
  Se debe establecer el impacto ambiental real y enunciar una meta coherente.
  Definir dentro del capítulo de Evaluación de Impactos el impacto correspondiente al manejo de fauna e incluirlo dentro de la "Tabla 44. Impactos ambientales causas y efectos"

- ***PMA 015. Programa de mantenimiento de vías.***
  Se debe establecer el volumen de agua a regar, rutas de riego y periodicidad de riego para la actividad de riego.

- ***Plan de monitoreo y seguimiento***
  Teniendo en cuenta que se adicionó la Ficha PMA 12: Programa de manejo de fauna al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, pero no se modificó la "Tabla 96. Plan de monitoreo y seguimiento", por lo cual a partir del ítem 35, los indicadores no corresponden a las fichas evaluadas. Por lo anterior, se requiere la modificación de esta ficha.

- ***Programa de proyección de uso posterior de las áreas intervenidas***
- *Deben definirse claramente las especies que se van a utilizar en concordancia con el PMA 011. Programa de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas.*

Nota: *Es pertinente que se presenten los requerimientos que se están solicitando a través del presente concepto técnico en un único documento, donde se contemplen los capítulos no requeridos, junto con la información complementaria que se presente dando respuesta a los requerimientos de este concepto técnico. Es necesario, que el interesado aclare en el documento a radicar, que tipo de información forma parte del complemento solicitado.*

Por otra parte, de acuerdo con la información presentada y la allegada mediante radicado No. 2021ER1240 del 23 de febrero de 2021, se determina que es viable otorgar la concesión de aguas con un caudal de (0.56 l/s), a derivar de la fuente denominada quebrada la Cuya, por medio una motobomba con motor de 5.0 caballos de fuerza, para uso industrial (Trituración) y riego de vías.

Referente a la información allegada solicitando el permiso de emisiones atmosféricas y previa revisión, es viable aprobarlo teniendo en cuenta que las medidas de manejo están enfocadas en realizar aspersiones con agua proveniente de la solicitud de concesión de aguas de uso industrial.(…)"

FUNDAMENTOS LEGALES

De la protección al medio ambiente como derecho constitucional y deber social del Estado

El artículo 8 de la Constitución Política determinó como obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. A su vez, el artículo 79 ibidem estableció el derecho que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano y que la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

El artículo 80 de la Constitución Política le impuso al Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución. Además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados

En relación con la responsabilidad en la conservación y defensa del ambiente, es del caso tener en cuenta lo establecido en el artículo 333 de la Constitución Política, según el cual, la actividad económica y la iniciativa privada son libres, pero "dentro de los límites del bien común", al respecto la Corte Constitucional en la sentencia T – 254 del 30 de junio de 1993, ha conceptuado con relación a la defensa del derecho al Medio Ambiente Sano:

"(...) Las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica que desarrollan los particulares, pero le imponen una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano. Dichos estatutos subordinaban el interés privado que representa la actividad económica al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los precisos. marcos que le señala la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que debe obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación. El deber de prevención, control del deterioro ambiental, mitigación de los impactos, corrección y restauración de los elementos ambientales lo cumple el Estado en diferentes formas, entre ellas la exigencia de la obtención de licencias ambientales (...)".

De conformidad con lo anterior, la protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales. De ahí la necesidad de contar con entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como organismo rector de la gestión ambiental y de los recursos naturales, al que corresponde impulsar una relación de respeto entre el hombre y la naturaleza y definir la política ambiental de protección, conservación y preservación, y la Corporaciones Autónomas Regionales en su calidad de entidad encargada de que los proyectos sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del país.

De la Licencia Ambiental como requisito previo para el desarrollo de los proyectos, obras o actividades.

Es deber del Estado contar con instrumentos que le permitan prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Ahora bien, con respecto a la obligatoriedad de la Licencia Ambiental, los artículos 49 y 50 de la Ley 99 de 1993 establecen:

*"**ARTÍCULO. 49. —De la obligatoriedad de la licencia ambiental**. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que, de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una licencia ambiental".*

*"**ARTÍCULO. 50.** Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la Autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada".*

Por su parte, el artículo 2.2.2.3.1.3. del Decreto 1076 de 2015, sobre la Licencia Ambiental precisa:

> ***"Concepto y alcance de la licencia ambiental. La Licencia Ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave***

a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada*. La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental". (Subrayado y negrilla fuera de texto)*

De todas estas definiciones, se resalta no solo la facultad administrativa sino el deber de las autoridades ambientales competentes de imponer obligaciones en cabeza del beneficiario de la Licencia, en relación con la prevención, corrección, mitigación y compensación de los daños ambientales que se produzcan como consecuencia de la ejecución de una obra o actividad.

En este sentido, cabe resaltar la importancia de la Licencia Ambiental como instrumento para prevenir, corregir, mitigar o compensar los efectos o impactos ambientales que se producen como consecuencia de la ejecución de una obra o la realización de una actividad determinada. A este respecto, la Corte Constitucional ha manifestado:

> *"La licencia habilita a su titular para obrar con libertad, dentro de ciertos límites, en la ejecución de la respectiva obra o actividad; pero el ámbito de las acciones u omisiones que aquél puede desarrollar aparece reglado por la Autoridad ambiental, según las necesidades y conveniencias que ésta discrecional pero razonablemente aprecie, en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos o impactos ambientales que la obra o actividad produzca o sea susceptible de producir. De este modo, la licencia ambiental tiene indudablemente un fin preventivo o precautorio en la medida en que busca eliminar o por lo menos prevenir, mitigar o reversar, en cuanto sea posible, con la ayuda de la ciencia y la técnica, los efectos nocivos de una actividad en los recursos naturales y el ambiente[1]".*

Del procedimiento de modificación de Licencias Ambientales. El artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015, establece lo siguiente en cuanto a la modificación de Licencias Ambientales:

> *"**Artículo 2.2.2.3.7.1. Modificación de la licencia ambiental**. La licencia ambiental deberá ser modificada en los siguientes casos:*
>
> *1. Cuando el titular de la licencia ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental.*
>
> *2. Cuando al otorgarse la licencia ambiental no se contemple el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables, necesarios o suficientes para el buen desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad.(...)"*
>
> *4. Cuando el titular del proyecto, obra o actividad solicite efectuar la reducción del área licenciada o la ampliación de la misma con áreas lindantes al proyecto."*

[1] Corte Constitucional. Sentencia C-035 de 1999. M.P. Antonio Barrera Carbonell

CONSIDERANDOS

La Licencia Ambiental es una autorización que la autoridad ambiental concede a determinada persona, natural o jurídica, para la ejecución de alguna obra o actividad que potencialmente pueda afectar los recursos naturales renovables o el medio ambiente. Esta autorización habilita al titular para realizar actividades con libertad, dentro de ciertos límites que reglamenta, con discrecionalidad, pero razonablemente, la autoridad ambiental para establecer las acciones u omisiones en las que aquél pueda incurrir dentro del legítimo desarrollo de la actividad autorizada.

Para su otorgamiento se exigen instrumentos o mecanismos que garantizan la prevención de afectación a los recursos naturales, o en su defecto mitigación o recuperación de los mismos en caso de ser afectados. Con el fin de prever cualquier posible afectación a los recursos naturales se presenta, por parte del autorizado, y se aprueba, por la autoridad ambiental, la licencia ambiental, que constituye un programa debidamente diseñado con un cronograma de actividades y obras a realizar paralelamente con las actividades para las que se otorgó la licencia ambiental tendiente a proteger y preservar o utilizar de una manera sostenible los recursos naturales. Igualmente se debe presentar y aprobar un plan de contingencia que se define como el conjunto de medidas, acciones, procedimientos y recursos previstos para enfrentar una posible situación de emergencia, esto es con el objeto de describir las actividades pertinentes para prevenir los riesgos potenciales y atender eventos catastróficos de las actividades mineras.

Mediante Resolución No. 01117 de fecha 27 de diciembre de 1996, CORPOCHIVOR resolvió impartir aprobación al Plan de Manejo Ambiental para explotación de piedra en la cantera Buenos Aires, ubicada en la vereda Boya II del municipio de Somondoco, de propiedad del señor **MOISÉS FERNÁNDEZ ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.772 de la Capilla.

Que dentro de las visitas de seguimiento y control llevadas a cabo por la Corporación se evidencio que se efectuaron varios requerimientos para que realizara la actualización y la modificación de la Licencia Ambiental.

Que en el marco del trámite de modificación y actualización del Plan de Manejo Ambiental, el grupo interdisciplinario delegado, evaluó la documentación presentada mediante el radicado No. 2020ER6648 de fecha 15 de octubre de 2020, emitiendo informe técnico de fecha 22 de diciembre de 2020.

Mediante Resolución No. 731 de fecha 04 de noviembre de 2020, Corpochivor resolvió autorizar la subrogación de derechos y obligaciones del instrumento ambiental otorgado a través de la Resolución No. 01117 del 27 de diciembre de 1996, para el proyecto de explotación y beneficio de materiales de construcción, en la alineación de la licencia especial de explotación No. 0214-15, localizado en la vereda "Boya II", en el municipio de Somondoco - Boyacá, el cual fue renovado con la Resolución No. 1093 del 06 de noviembre de 2002, y a su vez actualizado y prorrogado con la Resolución No. 796 de fecha 08 de octubre de 2009 a favor de los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.364.196 y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.392.071.

De conformidad con lo anterior y a los documentos aportados por los titulares y con base en el concepto técnico e fecha 19 de septiembre de 2023 y dada la intención de los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ** y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ** de realizar la modificación y actualización de la Resolución No. 01117 de fecha 27 de diciembre de 1996, por medio de la cual se otorgó una Licencia Ambiental, por lo que se considera pertinente atender la solicitud.

CORPOCHIVOR
ALIADOS por un Territorio Agroambiental Sostenible

RESOLUCIÓN No. 1167 DE 10 NOV 2023

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: – MODIFICAR y ACTUALIZAR la Resolución No. 01117 de fecha 27 de diciembre de 1996, por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional de Chivor concedió una Licencia Ambiental a los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.364.196 de Bogotá y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.392.071 de Bogotá, **para el proyecto** de explotación y beneficio de materiales de construcción, en la alineación de la licencia especial de explotación No. 0214-15, localizado en la vereda "Boya II", en el municipio de Somondoco - Boyacá, el cual fue renovado con la Resolución No. 1093 del 06 de noviembre de 2002, y a su vez actualizado y prorrogado con la Resolución No. 796 de fecha 08 de octubre de 2009, **de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico 18 de septiembre de 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.364.196 de Bogotá y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.392.071 de Bogotá, en calidad de titulares de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 01117 de fecha 27 de diciembre de 1996, para que dentro de los **Sesenta (60) días** contados a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, realice allegue la siguiente información de conformidad a lo indicado en el concepto técnico de fecha 18 de septiembre de 2023, así:

1. Modificación de Licencia Ambiental y Actualización del Plan de Manejo Ambiental. Dentro de este ítem, se deberá presentar la siguiente información:

    - Estimativo Anual De Estéril A Remover En Las Labores De Explotación (volumen de material estériles estimados) Establecer el volumen anual de estéril a remover.
    - Copia del PTI aprobado por la Autoridad Minera: Debe presentar copia del acto administrativo que los acoge o aprueba El Programa de Trabajo e Inversiones.
    - Programa de almacenamiento y manejo de insumos
    - Programa de señalización
    - Programa de emisiones atmosféricas puntuales y dispersas y aporte de partículas.
    - Programa de emisión de ruido
    - Programa de adecuación morfológica del área intervenida durante y al final del proyecto
    - Programa de manejo, disposición y preservación de la capa vegetal
    - Programa de gestión y compensación social.
    - Programa de educación ambiental.
    - Programa de seguridad y salud en el trabajo.

2. Los siguientes programas deben ser ajustados:

    - Programa de manejo de residuos sólidos, domésticos e industriales.
    - Programa de control de fenómenos erosivos y de sedimentación
    - Programa de manejo para material estéril.
    - Programa de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas
    - Programa de manejo de fauna
    - Programa de mantenimiento de vías
    - Plan de monitoreo y seguimiento
    - Programa de proyección de uso posterior de las áreas intervenidas

PARÁGRAFO: Es pertinente que se presenten los requerimientos que se están solicitando a través del presente concepto técnico en un único documento, donde se contemplen los capítulos no requeridos, junto con la información complementaria que se presente dando respuesta a los requerimientos de este concepto técnico. Es necesario, que el interesado aclare en el documento a radicar, que tipo de información forma parte del complemento solicitado.

ARTÍCULO TERCERO: OTORGAR PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES a nombre de los a los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.364 196 de Bogotá y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.392 de Bogotá, con un caudal de (0.56 l/s), a derivar de la fuente denominada quebrada la Cuya, por medio una motobomba con motor de 5.0 caballos de fuerza, para uso Industrial (Trituración) y riego de vías.

ARTÍCULO CUARTO: OTORGAR EL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS a nombre de los a los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.364 196 de Bogotá y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.392 de Bogotá, teniendo en cuenta que las medidas de manejo están enfocadas en realizar aspersiones con agua proveniente de la solicitud de concesión de aguas de uso industrial.

ARTÍCULO QUINTO: La ACTUALIZACION Y MODIFICACION de la Licencia Ambiental a que se refiere la presente actuación jurídica, ampara únicamente proyecto de explotación y beneficio de materiales de construcción, en la alineación de la licencia especial de explotación No. 0214-15, localizado en la vereda "Boya II", en el municipio de Somondoco – Boyacá. Cualquier modificación en las condiciones de la licencia ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental o el Plan de Manejo Ambiental deberá ser informada a CORPOCHIVOR para su evaluación y aprobación

ARTÍCULO SEXTO: CORPOCHIVOR supervisará la ejecución de las obras y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental. Cualquier contravención a lo establecido en la normatividad ambiental vigente o acto administrativo emitido por la entidad, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales vigentes y/o a las sanciones contenidas en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO SEPTIMO: De conformidad con la Resolución 711 del 30 de septiembre de 2019, actualizada por la Resolución 811 del 20 de noviembre de 2020, el cobro por servicio de seguimiento ambiental se realizará de acuerdo a las tarifas y a la liquidación establecida.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo séptimo de la Resolución 711 del 30 de septiembre de 2019, el cobro por servicio de seguimiento ambiental se realizará de manera posterior a la visita técnica y una vez se haya emitido el respectivo concepto técnico numerado y fechado, el cual será el sustento del cobro.

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar el presente acto administrativo a los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.364 196 de Bogotá y **FREDY NICOLÁS DAZA FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.392 de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011), en forma personal o en su defecto por aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto administrativo en el boletín de la Corporación Autónoma Regional de Chivor —CORPOCHIVOR-.

ARTÍCULO DECIMO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Director General de CORPOCHIVOR, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS
DIRECTOR GENERAL

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	Abg. Mery Tathiana Leguizamón Sánchez	Abogada Secretaría General y Autoridad Ambiental		31/10/2023
Revisado por:	Abg. Luis Guillermo Reyes Rodríguez	Secretario General		31/10/2023
Revisado para Firma Por:	Abg. Jorge Mancipe	Asesor Jurídico		1/11/2023
No. Expediente:	**L.A. 39-96**			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				

CORPOCHIVOR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR
GARAGOA 22 - NOV - 2023
EN LA FECHA NOTIFICO PERSONALMENTE EL CONTEN-
DE LA RESOLUCIÓN No. 1167 10/11/2023
AL SR (A) Daniel Ricardo Daza Fernandez
CON LAS ADVERTENCIAS DE LEY
EL NOTIFICADO DANIEL DAZA
1040236196

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO VCT - 1341

(07 DE NOVIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

La Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, las Resoluciones Nos. 206 del 22 de marzo de 2013, 310 del 5 de mayo de 2016, y 228 del 21 de febrero de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Mineria, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución No **00425 de fecha 25 de noviembre de 1996**, la Secretaria de Minas de la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** otorgó Licencia Especial de Explotación N.° **00214-15**, con el señor **MOISÉS FERNÁNDEZ ROA**, para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, localizada en el municipio de SOMONDOCO con una extensión superficiaria de 6 hectáreas y 800 metros cuadrados, por un periodo de cinco (5) años contados a partir del día 18 de marzo de 1997, fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional.

Mediante Resolución No **010 del 12 de marzo de 2002**, se concede prórroga del titulo minero por un periodo de cinco (5) años contados a partir del 18 de marzo de 2002, quedando inscrita en el registro minero nacional desde el 19 de diciembre de 2003.

Mediante Resolución No **0171 de fecha 14 de junio de 2006**, ejecutoriada y en firme el día 20 de junio de 2006, la Secretaria de Minas y Energía declaró perfeccionada y aprobada la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Especial de Explotación N.° **00214- 15** a favor de la señora **ANA CECILIA FERNÁNDEZ GAITAN**, acto inscrito en el RMN el día 29 de junio de 2006.

Por medio de la Resolución **No 000441 del 27 de octubre de 2008**, se prorrogó la Licencia Especial de Explotación No. **0214-15** por un periodo de cinco (5) años contados a partir del 19 de diciembre de 2008 hasta el 18 de diciembre de 2013, acto inscrito en el RMN el día 10 de marzo de 2009.

Mediante Auto No 979 del 17 de noviembre de 2010, la Secretaria de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, APRUEBA el Programa de trabajos e Inversiones (PTI) para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción ubicado en la zona rural del municipio de Somondoco departamento de Boyacá.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

Por medio de radicado **20199030552452 del 25 de abril de 2019**, los señores **DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ, FREDY NICOLAS DAZA FERNÁNDEZ , FREDY OSWALDO DAZA MONTAÑEZ**, allegan oficio solicitando prórroga de la Licencia de Explotación No **00214-15** y solicitan nuevamente la subrogación de derechos del título minero No **00214-15**, en virtud a que su titular minera, la señora **ANA CECILIA FERNÁNDEZ GAITÁN**, falleciera el día 2 de junio de 2017, solicitud ya realizada el día 12 de julio de 2017 mediante radicado **20179030047562.**

Mediante la Resolución Numero **VCT - 001487** de 26 de diciembre 2019, "por medio de la cual se resuelve dos solicitudes de prorroga y se resuelven solicitudes de derecho de preferencia dentro de la Licencia de Exploración N.° **00214-15**". Resuelve:

*"**ARTICULO PRIMERO, PRORROGAR** la Licencia Especial de Explotación No **00214-15** por el término de cinco (5) años contados a partir del 19 de diciembre 2013, ordenar al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción e indicar que la vigencia es hasta el 18 de diciembre de 2018 para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, ubicado en jurisdicción del municipio de Somondoco, en el departamento de Boyacá.*

ARTICULO TERCERO Y CUARTO**: Aceptar el derecho de preferencia por muerte de la señora **ANA CECILIA FERNANDEZ GAITAN** titular de la Licencia Especial de Explotación No. **00214-15** a favor de **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** y **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ.

***ARTICULO QUINTO: Rechazar** la solicitud de derecho de preferencia de derechos presentada sobre los derechos que le correspondía a la señora **ANA CECILIA FERNANDEZ GAITAN** a favor del señor **FREDY OSWALDO DAZA MONTAÑEZ**.*

***ARTICULO OCTAVO: OTORGAR** por el termino de cinco (5) años, la Licencia Especial de Explotación No. **00214- 15**, de un yacimiento de materiales de construcción ubicado en jurisdicción del municipio de Somondoco, en el departamento de Boyacá, contados a partir del 19 de diciembre de 2018. Anotación inscrita en el Registro Minero Nacional el 04 de agosto de 2020.*

Mediante radicado No **20231002474242** del 16 de junio de 2023, los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNÁNDEZ y DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ** presentaron solicitud de prórroga de la Licencia Especial de Explotación **00214-15.**

Mediante concepto técnico del 06 de julio 2023, el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros, señaló:

*(...) "**3. CONCLUSIONES***

3.1. Con radicado No 20231002474242 del 16 de junio de 2023, el titular de la Licencia Especial de Explotación N.° 00214-15 presentó solicitud de prórroga.

3.2. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia la aprobación del Programa de Trabajos y Obras para la vigencia de la prórroga.

3.3. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia pronunciamiento por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, acerca los Criterios técnicos, económicos, sociales, ambientales y jurídicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015 y del resultado de la visita técnica al área del contrato, para establecer las condiciones mineras, sociales y ambientales en las cuales se viene

adelantando el proyecto minero, de acuerdo al parágrafo del numeral 3.1 del artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015

3.4. De acuerdo a la información generada por el visor geográfico del Sistema Integrado de Gestión Minera –AnnA Mineria-, se determinó que el área del Contrato de Concesión N.° 01160-15, no presenta superposición a las zonas excluibles de la minería establecidas en el artículo 10 del Decreto 2655 de 1988, ni a las zonas delimitadas como páramo en el marco de lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015." (subrayado fuera de líneas)

II. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN.

Una vez revisado el expediente contentivo de Licencia Especial Material de Construcción No. **00223-52**, se verificó que se encuentran pendientes un (1) trámite, a saber:

1. SOLICITUD DE PRORROGA LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN PRESENTADA CON RADICADO 20231002474242 DEL 16 DE JUNIO DE 2023, POR EL SEÑOR FREDY NICOLAS DAZA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO. 00214-15.

Como primera medida es, indicar que la ley 685 de 2001, consagró en su capítulo XXXII, lo relacionado a las disposiciones especiales y de transición, ocupándose en el artículo 350 de lo relacionado con los beneficiarios de títulos mineros constituidos anterioridad a la expedición de dicha ley, de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 350 CONDICIONES Y TÉRMINOS.** Las condiciones, términos y obligaciones consagrados en las leyes anteriores para los beneficiarios mineros perfeccionados o consolidados, serán cumplidos conforme a dichas leyes"

Ahora bien, atendiendo a los antecedentes del expediente de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No **00214-15**, tiene que la prórroga ha sido otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 9° Decreto 2655 de 1988, reglamentado por el Decreto 2462 de 1989, que reza:

"La Licencia Especial para Explotar Materiales de Construcción se otorgará por el término de cinco (5) años y podrá renovarse, por periodos iguales si así lo solicita el beneficiario con dos (2) meses de anticipación, y se somete a los requisitos y condiciones que rijan al tiempo de la renovación.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud de prórroga debía ser presentada con dos (2) meses de antelación al 18 de diciembre de 2023, fecha en la cual culminaba el término de duración de cinco (5) años de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. **00214-15,** y en este caso la solicitud de prórroga fue radicada bajo No **20231002474242 el 16 de junio de 2023**; es decir, 6 meses con anterioridad, por lo tanto, se dio cumplimiento al mencionado requisito, ya que esta solicitud se presentó con más de dos meses de antelación a la terminación del título minero.

- **EVALUACIÓN TECNICA**

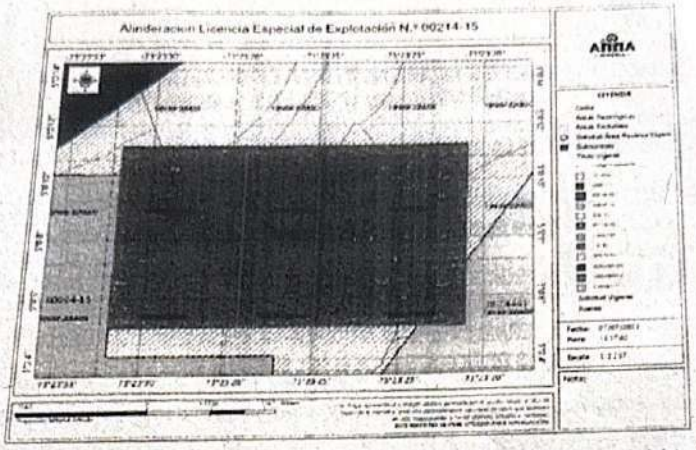
Mediante concepto técnico del 06 de julio 2023, el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros, señaló:

(...) "2.5. Análisis de superposiciones:

De acuerdo a la información generada por el visor geográfico del Sistema Integrado de Gestión Minera –AnnA Minería-, se determinó que el área de la Licencia Especial de Explotación N.°

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

00214-15, no presenta superposición a las zonas excluibles de la minería establecidas en el artículo 10 del Decreto 2655 de 1988, ni a las zonas delimitadas como páramo en el marco de lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015.



***RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, Zonas Microfocalizadas. OBJECTID: 1561, Acto Administrativo: RO 00699, Código de Objeto: 080201, Territorial: BOGOTÁ, Descripción: Boyacá Parte 1, Fuente: Unidad de Restitución de Tierras – URT, Fecha de actualización 29 de septiembre de 2019. Presenta superposición total (100%).*

***RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, Zona Macrofocalizada. OBJECTID: 1736, Nombre: BOYACÁ, Código de Objeto: 080201, Oficina: BOGOTÁ, Fuente. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Fecha de actualización 8 de diciembre de 2019. Presenta superposición total (100%)*

CATASTRO PREDIAL, Predio rural, OBJECTID 6876011, 6876017, 6876313, 6876311, 6876024, 6876016, 6876012, 6876018, Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC; Fecha de actualización 18 de marzo de 2023. Presenta superposición total (100%).

3. CONCLUSIONES

3.1. Con radicado N.° 20231002474242 del 16 de junio de 2023, el titular de la Licencia Especial de Explotación N.° 00214-15 presentó solicitud de prórroga.

3.2. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia la aprobación del Programa de Trabajos y Obras para la vigencia de la prórroga.

3.3. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia pronunciamiento por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, acerca los Criterios técnicos, económicos, sociales, ambientales y jurídicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015 y del resultado de la visita técnica al área del contrato, para establecer las condiciones mineras, sociales y ambientales en las cuales se viene adelantando el proyecto minero, de acuerdo al parágrafo del numeral 3.1 del artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015

3.4. De acuerdo a la información generada por el visor geográfico del Sistema Integrado de Gestión Minera –AnnA Minería-, se determinó que el área del Contrato de Concesión N.° 01160-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

15, no presenta superposición a las zonas excluibles de la minería establecidas en el artículo 10 del Decreto 2655 de 1988, ni a las zonas delimitadas como páramo en el marco de lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015. (Destacado fuera del texto original)

- CAPACIDAD LEGAL DEL TITULAR MINERO.

Respecto a la capacidad legal para celebrar contratos de concesión, el artículo 19 del Decreto Nacional 2655 de 1988, señala:

*"**ART. 19 Capacidad.** Toda persona natural, nacional o extranjera, legalmente capaz, puede ser titular de licencias de exploración, licencias de explotación y contratos mineros. Las personas jurídicas también pueden serlo si en su objeto se han previsto las actividades mineras de exploración y explotación. (...)"*

Por su parte, la Ley 80 de 1993 establece:

*"**ARTÍCULO 6o. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.** También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más." (Destacado fuera del texto)*

Atendiendo a lo enunciado, por persona natural se entiende la persona mayor capaz que, de conformidad con las disposiciones del Código Civil[1], tiene la capacidad de celebrar contratos en el sentido de poderse obligar por sí misma, sin el ministerio o la autorización de otra, la cual para celebrar contratos con el Estado debe acreditar su identidad, situación que se evidencia para el caso que nos ocupa, toda vez que reposan en el expediente fotocopia del documento de identificación personal de los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022364196, que consultado su estado en la página de la Registraduría Nacional, se verificó que están vigentes, según código de verificación No 66802271540 y 27920271541 respectivamente. Cumpliendo así con la capacidad legal para obligarse.

- **ANTECEDENTES DEL TITULAR MINERO.**

a. Revisado el sistema de información de la Procuraduría General de la Nación SIRI el día 26 de septiembre de 2023, se verificó que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares mineros de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. **00214-15,** no registran sanciones según los certificados No. 232051898 y 232051482 respectivamente.

---

1 "ARTICULO 1502. <REQUISITOS PARA OBLIGARSE>. Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad, es necesario:
1o.) que sea legalmente capaz.
2o.) que consienta en dicho acto o declaración y su consentimiento no adolezca de vicio.
3o.) que recaiga sobre un objeto lícito.
4o.) que tenga una causa lícita.
La capacidad legal de una persona consiste en poderse obligar por sí misma, sin el ministerio o la autorización de otra.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

b. Se consultó Sistema de Información de la Contraloría General de la Republica SIBOR el 26 de septiembre de 2023, y se verificó que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. **00214-15**, no se encuentran reportados como responsables fiscales, según los certificados No. 10223920712309271440O5 y 10223920712309271440O5, respectivamente.

c. Aunado a lo anterior, el 27 de septiembre de 2023, se revisaron los antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional, donde se verificó que, los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. **00214-15**, no registran asuntos pendientes ante las autoridades judiciales.

d. Consultada la página web oficial del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) el 27 de septiembre de 2023, se verificó que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196 "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR", de conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" según los Registros interno de validación No. 74419160 y . 74418346 respectivamente (...)"

Por otro lado, verificado el certificado de Registro Minero Nacional de fecha 26 de septiembre de 2023, se constató que la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. **00214-15**, no presenta medidas cautelares; así mismo, se realizó consulta del Registro de Garantías Mobiliarias de CONFECÁMARAS el día 27 de septiembre de 2023, donde se evidenció que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, no reporta prendas que recaigan sobre los derechos que le corresponden dentro de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. **00214-15**.

Bajo tal contexto, como quiera que se encuentran reunidos los presupuestos legales para la renovación de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. **00214-15**, se procederá a resolver favorablemente la solicitud de prórroga presentada con radicado No **20231002474242** del 16 de junio de 2023, por los **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** titulares de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. **00214-15.**

La presente decisión se adopta con base en los análisis y estudios efectuados por los profesionales de las áreas técnica y jurídica del Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. **00214-15**, por el término de (5) años contados a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta el 18 de diciembre de 2028, de acuerdo con la solicitud presentada mediante radicado No. **20231002474242** del 16 de junio de 2023, por los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares mineros, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. En firme el presente acto administrativo, remitase al Grupo de Catastro y Registro Minero, para que proceda a la inscripción en el Registro Minero Nacional de lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez efectuadas las actuaciones administrativas previstas en el articulo segundo de esta Resolución, remitase el presente acto administrativo a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, notifíquese la presente Resolución en forma personal los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022364196; o en su defecto procédase mediante aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
Vicepresidenta de Contratación y Titulación

Elaboró: Diana José Sirtori Sossa / GEMTM
Ing Alexandra Casilimas Garzón Ingeniero en Mina/ GEMTM - VCT
Revisó: Alexander Montaña/ GEMTM
Revisó: Milena Pacheco Asesora VCT
Aprobó: Eva Isolina Mendoza Coordinadora VCT

ANEXO No.4.2.5.
PREOPERACIONALES Y CERTIFICADOS TECNICO-MECÁNICOS

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Bladimir Ramirez

Fecha de la inspección: Del 06 al 11 de Nov del 2026

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable: Bladimir Ramirez

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Bladimir Pinzon

Fecha de la inspección: Del 24 al 30 de Nov del 2016

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable:

Bladimir Pinzon

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Vladimir Ruqueva

Fecha de la inspección: del 21 al 25 de Ulo del 2025

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable:

Vladimir Ruqueva

PSI INGENIEROS	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: No. 00
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FR-GS-016
		Fecha: 02-02-24

Responsable: Blackmil Ruquera

Fecha de la inspección: Del 27 al 31 de Julio del 2026

#	HERRAMIENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	TALADROS	X			
2	LLAVES DE EXPANSIÓN	X			
3	LLAVES MIXTAS	X			
4	MARTILLOS	X			
5	CARRETILLA DE MANO	X			
6	PICAS	X			
7	MAZOS	X			
8	ALICATES	X			
9	PINZAS DE PRESIÓN	X			
10	DESTORNILLADORES	X			
11	PALAS	X			
12	CINCELES	X			
13	LLANAS	X			
14	MANGUERAS	X			
15	PLOMADAS	X			
16	METROS	X			
17	NIVELES	X			
18	RATCHES	X			
19	PULIDORAS	X			
20	GUADAÑA	X			
21	SEGUETAS	X			
22	ESCALERAS	X			
23	BROCAS	X			
24	LIJADORAS	X			
25	CORTADORA	X			
26					
27					
28					
29					
30					
En general	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X			
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.	X			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X			
	Todas las herramientas cumplen con las condiciones mínimas para la ejecución de las labores en obra.	X			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			OBSERVACIONES

Firma Responsable:

Julio Blackmil Ruquera

APSI INGENIEROS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL RETROEXCAVADORA	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-20
		VERSIÓN: V-00
		Página Página 1 de 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Equipo N°:	Inspección del: 27/03 al 31/03 de 2026	Placa vehículo: —	Lugar: Guateque - 19/03/2026

Ítem de verificación	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Observaciones generales de la semana
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Nivel de aceite del motor	✓		✓										
Nivel de refrigerante	✓		✓										
Nivel de combustible	✓		✓										
Fugas de fluidos	✓		✓										
Estado de mangueras y conexiones	✓		✓										
Correas del motor	✓		✓										
Batería (terminales y fijación)	✓		✓										
Llantas u orugas	✓		✓										
Freno de parqueo	✓		✓										
Sistema hidráulico	✓		✓										
Espejos y parabrisas	✓		✓										
Luces (delanteras y traseras)	✓		✓										
Bocina	✓		✓										
Limpiabrisas (si aplica)	✓		✓										
Documentación vigente del equipo	✓		✓										
Elementos de emergencia (extintor, kit)	✓		✓										
Prueba de encendido	✓		✓										
Funcionamiento de controles	✓		✓										
Anotaciones:													
Firma profesional SST					—		—		—		—		Nombre: Boris Enriquez Documento: 7316440

APSI INGENIEROS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETA	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-21 VERSIÓN: V-00 Página: Página 1 de 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INSPECCIÓN DEL: 06/07 AL 11/07 DE 2026	EQUIPO N°: 1	PLACA VEHÍCULO: WCU-031	LUGAR: Guateque Boy 11/07/2026

ÍTEM DE VERIFICACIÓN		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		OBSERVACIÓN DE LA SEMANA
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
REVISIÓN VISUAL EXTERNA	Carrocería sin daños ni fisuras									✓				
	Limpieza general del vehículo									✓				
	Llantas (presión, desgaste, tuercas)									✓				
	Retrovisores y parabrisas sin daños									✓				
	Sistema de luces (delanteras, traseras, direccionales)									✓				
	Plumas y nivel de agua del limpia brisas									✓				
REVISIÓN INTERNA Y OPERATIVA	Tablero de instrumentos (indicadores, alarmas)									✓				
	Bocina									✓				
	Freno de servicio y de parqueo									✓				
	Cinturón de seguridad									✓				
	Dirección (sin juego excesivo ni ruidos)									✓				
	Espejos ajustados y limpios									✓				
REVISIÓN DE FLUIDOS	Aceite de motor									✓				
	Refrigerante									✓				
	Líquido de frenos									✓				
	Hidráulico (si aplica)									✓				
	Combustible suficiente									✓				
SISTEMA DE VOLCO Y CARGA	Sistema hidráulico sin fugas									✓				
	Movimiento de la tolva/volco									✓				
	Estado del piso/caja de carga									✓				
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Extintor vigente y en buen estado									✓				
	Botiquín de primeros auxilios									✓				
	Triángulos de seguridad									✓				
	Chaleco reflectivo y casco (si aplica)									✓				

ANOTACIONES:

Firma profesional SST	✓	✓	✓	✓			Nombre: Blackman Puyana Cargo: Profesional SST Documento: 7318440

APSI INGENIEROS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETA	CÓDIGO: HSEQ-FR-0525-21 VERSIÓN: V-00 Página Página 1 de 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INSPECCIÓN DEL: 14/07 AL 18/07 DE 2026 | EQUIPO N°: 1 | PLACA VEHÍCULO: WCO 031 | LUGAR: Guateque / Cto IPVR 2026

ÍTEM DE VERIFICACIÓN		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		OBSERVACIÓN DE LA SEMANA
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
REVISIÓN VISUAL EXTERNA	Carrocería sin daños ni fisuras			/										
	Limpieza general del vehículo			/										
	Llantas (presión, desgaste, tuercas)			/										
	Retrovisores y parabrisas sin daños			/										
	Sistema de luces (delanteras, traseras, direccionales)			/										
	Plumas y nivel de agua del limpia brisas			/										
REVISIÓN INTERNA Y OPERATIVA	Tablero de instrumentos (indicadores, alarmas)			/										
	Bocina			/										
	Freno de servicio y de parqueo			/										
	Cinturón de seguridad			/										
	Dirección (sin juego excesivo ni ruidos)			/										
	Espejos ajustados y limpios			/										
REVISIÓN DE FLUIDOS	Aceite de motor			/										
	Refrigerante			/										
	Líquido de frenos			/										
	Hidráulico (si aplica)			/										
	Combustible suficiente			/										
SISTEMA DE VOLCO Y CARGA	Sistema hidráulico sin fugas			/										
	Movimiento de la tolva/volco			/										
	Estado del piso/caja de carga			/										
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Extintor vigente y en buen estado			/										
	Botiquín de primeros auxilios			/										
	Triángulos de seguridad			/										
	Chaleco reflectivo y casco (si aplica)			/										

ANOTACIONES:

Firma profesional SST	—	[signature]	—	—	—	—	Nombre: Brayan Ruge Cargo: Profesional SST Documento: 7318490

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017633518

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WCU031	KENWORTH	T370	2015

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
8.300	VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	10500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
73691456	N	3BKHHZ8XXFF720388

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
720388	N	720388	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

CASTRO CHAVEZ JORGE ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1049794734

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 240

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482014000309546

I/E: I

FECHA IMPORT.: 01/08/2014

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 12/09/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/01/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL



LT03003287360

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184670832

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GUATEQUE

NIT: 901271484

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-082

Fecha de expedición: 2025/10/17

Fecha de vencimiento: 2026/10/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WCU031	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	KENWORTH	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8300	**NRO. MOTOR:**	73691456
NRO. CHASIS:	720388	**VIN:**	3BKHHZ8XXFF720388
LÍNEA:	T370		
COLOR:	VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: JORGE E. CASTRO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGIE PAOLA GAITAN MEDINA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-10-06	2025-10-07	2026-10-06

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005991257000	WCU031	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8300	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	KENWORTH	T370	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
73691456	720388	3BKHHZ8XXFF720388	10.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRO CHAVESZ, JORGE ENRIQUE	*******955	CC	1049794734	GUATEQUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14088	0	GUATEQUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 [2]	
	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

ANEXO No.4.2.6.
BITÁCORA DE PQRS

PSI INGENIEROS	FORMATO DE PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA)	CÓDIGO: HSEQ-FR-0124-00
		VERSIÓN: V-00
		Página: Página 1 de 1

Fecha: 28 DE JULIO DE 2026

A quien corresponda,

Yo, _____, identificado/a con cédula de ciudadanía No. _____, de _____, con teléfono N° _____, y correo electrónico _____, en calidad de _____, me permito presentar la siguiente novedad a PSI INGENIEROS S.A.S.:

- **Tipo de PQRS: (marque una X en la casilla según corresponda su novedad)**

PETICIÓN		QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA	

- **Motivo o asunto: (Descripción breve de lo que trata la PQRS)**

_____

_____

Descripción detallada:

POR MEDIO DE LA PRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA DE. QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO NO SE PRESENTO PQRS POR NINGUNA DE LAS PARTES INTERESADAS.

_____

_____

Solución o respuesta esperada:

_____

_____

Sin más en particular, quedo atento/a, a una pronta respuesta y/o solución.

Atentamente,

PABLO MELGUIZO
PROFESIONAL AMBIENTAL

NOTA: Se informa que el plazo para proporcionar una respuesta a cualquier es de quince (15) días hábiles. En caso de ser necesario un plazo adicional, este podrá ser prorrogado por un periodo de quince (15) días hábiles adicionales, notificándose dicha ampliación antes del vencimiento del plazo inicial. Esta extensión será otorgada exclusivamente cuando sea necesario recabar pruebas adicionales o completar información relevante para la correcta resolución de la solicitud.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

ANALISIS DE ACTIVIDADES IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

MATRIZ IPVR
ACTUALIZADA

PSI INGENIEROS	MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: SST-MZ-0525-01
		VERSIÓN: V-00
		Página: 1 de 1

La presente matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos (IPVR) ha sido elaborada conforme a la Guía Técnica Colombiana GTC 45, con el objetivo de identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a las actividades del proyecto "Mejoramiento del Escenario Recreativo y de Actividades Lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza" en Guateque, Boyacá. Esta matriz cubre los riesgos para los trabajadores de la obra y la comunidad educativa (estudiantes y docentes), con especial énfasis en las medidas de seguridad para los menores.

Personal afectado	Proceso	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinaria (Si/No)	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención				
						Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia - ND	Nivel de exposición - NE	Nivel de probabilidad - NP (ND*NE)	Interpretación nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia - NC	Nivel del riesgo e intervención (NP*NC)	Interpretación NR	Aceptabilidad	Nº Expuestos	Peor Consecuencia	Requisito Legal	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos	EPP'S
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Movimiento de maquinaria**	Perímetro de obra	Transporte de tierra y materiales	Traslado de tierra con volquetas y retroexcavadoras	Sí	Atropellamiento	Condiciones de seguridad	Lesiones graves, fracturas	Delimitación de obra	Señalización de tránsito	Supervisión en obra	2	5	10	Media	60	600	I	No aceptable	50	Lesión grave - Muerte	Sí	Limitar acceso	-	Barreras físicas - Delimitación de rutas de circulación de maquinaria.	Supervisión y protocolos. - Control de ingreso de vehículos. - Controlador vial durante maniobras cuando aplique.	Chalecos reflectivos
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Manipulación de herramientas**	Almacén temporal y zonas de trabajo	Carga y descarga de ladrillos, arena y cemento	Levantamiento, transporte manual	Sí	Golpe por caída de objetos	Condiciones de seguridad	Contusiones, golpes	Señalización de almacenamiento	Estantes y ubicación segura	EPP (Guantes, botas)	3	4	12	Media	10	120	III	No aceptable	30	Lesión leve-grave	Sí	Mantener materiales fuera del paso	Uso de carretillas	Estanterías seguras. - Sistemas de almacenamiento estable.	Capacitación de trabajadores. - Inspecciones periódicas de almacenamiento.	Cascos, guantes
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Ruido excesivo**	Perímetro de obra	Uso de martillos, taladros y maquinaria	Operación de herramientas	Sí	Impacto auditivo	Físico	Estrés, pérdida auditiva temporal	Restricción de horarios	Pantallas acústicas	Señalización de áreas ruidosas	2	4	8	Media	10	80	III	Aceptable con control	40	Molestia o estrés	No	Evitar uso en horas de clase	-	Pantallas acústicas	Rotación de tareas	Tapones auditivos
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Exposición a polvo y material particulado**	Perímetro de obra	Movimientos de tierra y corte de madera	Excavación, lijado y corte	Sí	Inhalación	Químico	Irritación respiratoria, alergias	Riego de polvo	Barreras para control de polvo	Supervisión, EPP	3	4	12	Media	10	120	III	No aceptable	50	Afección respiratoria	Sí	Humedecer áreas	-	Barreras de contención	Señalización de áreas	Mascarillas, gafas
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Caídas y tropiezos**	Perímetro de obra y accesos escolares	Transitar por zonas cercanas a obra	Caminata cerca de zonas de trabajo	Sí	Caída por obstáculos	Condiciones de seguridad	Fracturas, golpes	Mantener orden en el lugar	Señalización de zona de tránsito	Supervisión en obra	3	5	15	Media-Alta	25	375	II	No aceptable	50	Lesión leve-grave	Sí	Mantener caminos despejados	-	Rampas y pasarelas. - Delimitación de excavaciones y desniveles.	Supervisión constante. - Inspecciones periódicas de orden y aseo.	Chalecos reflectivos, botas
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Acceso a áreas de construcción**	Toda el área de la obra	Supervisión y tránsito de personal	Evitar ingreso de estudiantes	Sí	Ingreso a zona prohibida	Condiciones de seguridad	Lesiones por contacto con maquinaria o herramientas	Barreras físicas	Señalización de accesos	Personal de control	2	5	10	Media	10	100	III	No aceptable	50	Lesión grave	Sí	Bloquear accesos	-	Barreras y vallas	Vigilancia y supervisión	Chalecos reflectivos
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Movimiento de tierra**	Área de excavación	Nivelación de suelos y carga de volquetas	Excavación y traslado de tierra	Sí	Golpes, atrapamiento	Condiciones de seguridad	Fracturas, contusiones	Señalización y delimitación	Rutas de tránsito seguras	Supervisión constante	3	5	15	Media-Alta	10	150	II	No aceptable	10	Fractura grave	Sí	Restringir acceso a zona de trabajo	-	Barandas y delimitación. - Guardas de seguridad en equipos cuando aplique.	Supervisión constante. - Procedimiento seguro para manejo de herramientas.	Cascos, botas, guantes
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Trabajo con cables eléctricos**	Zonas de conexión eléctrica	Instalación de redes eléctricas	Manipulación de cables y conexiones	Sí	Electrocución	Eléctrico	Quemaduras, daño cardíaco	Aisladores de cables, interruptores	Revisión constante de conexiones	EPP (guantes aislantes, botas)	4	5	20	Alta	60	1200	I	No aceptable	5	Muerte o lesión grave	Sí	Desconexión previa	-	Aislamiento y protección de cables eléctricos. - Inspección preoperacional de herramientas y extensiones eléctricas. -Uso de conexiones eléctricas certificadas y en buen estado.	Supervisión continua. - Procedimiento de trabajo seguro para actividades con riesgo eléctrico. - Capacitación y reporte de condiciones inseguras.	Guantes aislantes, botas
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Exposición a sustancias peligrosas**	Almacenes de productos químicos	Uso de disolventes y productos de limpieza	Aplicación de productos químicos	Sí	Inhalación o contacto con productos tóxicos	Químico	Irritación ocular, problemas respiratorios	Almacenamiento adecuado y etiquetado	Ventilación adecuada	EPP (guantes, gafas, mascarillas)	3	4	12	Media	25	300	II	Aceptable con control	10	Irritación o intoxicación	Sí	Almacenamiento adecuado	-	Área ventilada para almacenamiento.	Capacitación y señalización. - Procedimiento seguro de manipulación. - Hojas de seguridad disponibles	Guantes, gafas, mascarillas

Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Riesgos ergonómicos (posturas inadecuadas)**	Zonas de trabajo con maquinaria	Operación de maquinaria y herramientas	Manipulación de herramientas pesadas	Sí	Dolor muscular, lesiones articulares	Biomecanico	Lesiones musculares, lumbalgia	Revisión y ajuste de la maquinaria	Asientos ergonómicos y descansos	Supervisión constante	3	3	9	Media	25	225	III	Aceptable	30	Dolor muscular o esguinces	Sí	Rotación de tareas y descansos	-	Ajustes ergonómicos en herramientas	Supervisión de posturas	Rodilleras, fajas
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Exposición a ruido excesivo**	Áreas con maquinaria pesada	Uso de retroexcavadoras, taladros	Uso de maquinaria de alto ruido	Sí	Daño auditivo	Físico	Pérdida auditiva temporal o permanente	Uso de protectores de sonido	Zonas de ruido delimitadas	EPP (tapones o cascos)	3	4	12	Media	25	300	II	Aceptable con control	20	Pérdida auditiva	Sí	Reducción de ruido en maquinaria	-	Implementación de pantallas acústicas	Supervisión y descanso del personal	Tapones o cascos protectores
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Exposición a radiación solar**	Zonas exteriores de la obra	Trabajo al aire libre bajo el sol	Exposición directa al sol	Sí	Quemaduras solares, golpe de calor	Físico	Deshidratación, insolación	Uso de sombrillas o lonas	Reposo y hidratación continua	Supervisión constante	2	3	6	Baja	10	60	III	Aceptable	20	Insolación, quemaduras solares	Sí	Uso de ropa adecuada	-	Zonas de sombra y ventilación	Descansos frecuentes	Gorras, protector solar
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Desprendimiento de materiales**	Zonas de trabajo de estructuras	Manipulación de vigas y materiales pesados incluida la estructura metálica y tejas de cubierta	Levantamiento manual o con grúas	Sí	Caída de materiales	Condiciones de seguridad	Contusiones, fracturas	Revisión de almacenamiento	Uso de equipos de manipulación seguros	EPP (casco, chaleco)	3	4	12	Media	10	120	III	No aceptable	50	Lesión grave por caída de materiales	Sí	No permitir almacenamiento inestable	-	Revisión de métodos de carga	Supervisión constante	Casco, chaleco reflectante
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Peligros por explosivos o materiales inflamables**	Zonas de almacenamiento	Uso de productos inflamables	Manipulación de solventes o pinturas	No	Explosión o incendio	Químico	Quemaduras graves, intoxicación	Almacenamiento adecuado y seguro	Evitar fuentes de calor cerca	Supervisión constante	4	5	20	Alta	25	500	II	No aceptable	3	Lesiones graves, quemaduras	Sí	Almacenamiento adecuado	-	Extintores ubicados en obra. - Señalización de emergencia.	Inspección periódica de extintores. - Capacitación en atención inicial de emergencias.	Guantes, gafas, extintores
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Construcción, adecuación e instalación de elementos de obra	Uso de pulidora, taladro, cortadora y demás herramientas eléctricas portátiles	Si	Contacto con herramientas eléctricas portátiles	Condiciones de seguridad	Cortes, amputaciones, laceraciones, lesiones oculares, electrocución	Inspección preoperacional de herramientas y equipos	Delimitación del área de trabajo	Supervisión permanente y uso adecuado de EPP	2	5	10	Media	60	600	I	No aceptable	10	Lesión grave - Amputación	Si	Desconectar la herramienta cuando no se encuentre en uso	Sustituir herramientas deterioradas o defectuosas	Herramientas con guardas de seguridad, cables en buen estado, conexiones eléctricas protegidas y revisión preoperacional de equipos.	Procedimiento seguro para el uso de herramientas eléctricas portátiles. Capacitación al personal. Inspecciones periódicas. Supervisión de la actividad.	Casco, gafas de seguridad, guantes, botas de seguridad y protección auditiva cuando aplique.
Personal operativo, oficiales, ayudantes y personal de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Construcción y adecuación de pisos y zonas duras	Corte y pulido de material	Si	Proyección de partículas durante el corte y pulido de materiales	Condiciones de seguridad	Lesiones oculares, laceraciones, cortes, contusiones, amputaciones parciales	nspección de herramientas y discos de corte	Delimitación y señalización del área de trabajo	Supervisión permanente y uso adecuado de EPP	2	5	10	Media	60	600	I	No aceptable	10	Lesión grave - Amputación	Si	Restringir el acceso de personal ajeno al área durante la actividad	Sustituir discos de corte deteriorados o defectuosos	Uso de guardas de seguridad en los equipos de corte. Delimitación del área de trabajo. Sistemas de control de polvo cuando aplique.	Procedimiento seguro para corte y pulido de materiales. Inspección preoperacional de equipos. Capacitación al personal. Supervisión permanente de la actividad.	Casco, gafas de seguridad, protector facial cuando aplique, guantes, botas de seguridad y protección auditiva.
Personal operativo, oficiales, ayudantes y personal de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Demolición de estructuras existentes	Demolición manual y mecánica de elementos existentes en el proyecto	Si	Caída de materiales, proyección de partículas y golpes durante las actividades de demolición	Condiciones de seguridad	Golpes, laceraciones, contusiones, fracturas y lesiones en extremidades	Inspección previa del área y de las herramientas a utilizar.	Delimitación y señalización del área de demolición.	Supervisión permanente y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	4	8	Media	60	480	II	Aceptable con control	8	Fractura o lesión grave	Si	Restringir el ingreso de personal ajeno al área de demolición durante la ejecución de la actividad.	Emplear procedimientos de demolición controlada y herramientas adecuadas para cada elemento a intervenir.	Delimitación física del área de trabajo, cerramiento temporal cuando aplique y humectación del área para minimizar la dispersión de partículas.	Procedimiento seguro para actividades de demolición, inspección previa del área y herramientas, capacitación al personal y supervisión permanente durante la ejecución de la actividad.	Casco de seguridad, gafas de seguridad, guantes, botas de seguridad con puntera y protección auditiva cuando aplique.
Personal operativo, operadores de maquinaria, peatones y terceros	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Operación de maquinaria y equipos durante la ejecución de la obra	Circulación y maniobra de maquinaria, cargue, descargue y transporte interno de materiales	Si	Interacción simultánea entre maquinaria en movimiento y peatones	Condiciones de seguridad	Golpes, atropellamientos, fracturas, politraumatismos o muerte	Inspección preoperacional de la maquinaria y equipos.	Delimitación y señalización de las áreas de circulación y trabajo.	Supervisión permanente y cumplimiento de las normas de tránsito interno por parte de operadores y trabajadores.	2	5	10	Media	100	1000	I	No aceptable	10	Muerte o lesión grave	Si	Restringir el tránsito de peatones por las zonas de maniobra durante la operación de maquinaria.	Utilizar equipos acordes con las condiciones del sitio y minimizar la circulación simultánea de maquinaria cuando sea posible.	Delimitación física de las áreas de trabajo, instalación de barreras y señalización preventiva para separar la circulación de peatones y maquinaria.	Procedimiento seguro para la operación de maquinaria, programación de maniobras, señalero durante las operaciones cuando aplique, inspecciones preoperacionales y supervisión permanente.	Casco de seguridad, chaleco reflectivo, botas de seguridad y guantes.

Personal operativo, oficiales, ayudantes y terceros	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Excavaciones y adecuaciones de infraestructura	Excavación, instalación de redes y ejecución de obras civiles en zonas con infraestructura existente	Si	Contacto o afectación accidental de redes de servicios públicos existentes	Condiciones de seguridad	Electrocución, fugas, inundaciones, daños a la infraestructura, lesiones al personal y suspensión de servicios públicos	Verificación previa de planos e información disponible sobre redes existentes.	Delimitación y señalización del área de intervención.	Supervisión permanente y comunicación inmediata ante la identificación de redes.	2	4	8	Media	60	480	II	Aceptable con control	8	Lesión grave y daños a la infraestructura	Si	Evitar excavaciones sobre redes previamente identificadas cuando sea técnicamente posible.	Modificar el método constructivo cuando se identifique interferencia con redes existentes.	Localización e identificación previa de redes, demarcación de los puntos de interferencia y excavación manual en zonas críticas cuando aplique.	Revisión de planos disponibles, coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos cuando sea necesario, procedimiento seguro para excavaciones e inducción al personal sobre identificación de redes existentes.	Casco de seguridad, botas de seguridad, guantes y chaleco reflectivo.
Personal operativo, oficiales, ayudantes y personal de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Recolección, clasificación, acopio temporal, cargue y retiro de RCD	Si	Manipulación y almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición	Condiciones de seguridad	Cortes, laceraciones, golpes, caídas al mismo nivel, lesiones por manipulación manual de materiales	Clasificación y almacenamiento adecuado de los RCD.	Delimitación y señalización del área de acopio temporal.	Supervisión permanente y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	3	6	Media	25	150	III	Aceptable con control	8	Lesiones por manipulación de materiales	Si	Retirar oportunamente los RCD para evitar acumulaciones innecesarias.	Utilizar ayudas mecánicas para el transporte de materiales cuando sea posible.	Área de acopio temporal delimitada y señalizada, con almacenamiento organizado que evite caídas de materiales y obstrucción de las zonas de circulación.	Procedimiento para el manejo de RCD, capacitación al personal, inspecciones periódicas del área de acopio y retiro programado de los residuos.	Casco de seguridad, guantes de carnaza o anticorte según la actividad, botas de seguridad y chaleco reflectivo.
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Excavaciones para adecuación e instalación de elementos de la obra	Apertura de excavaciones, instalación de redes y adecuación de estructuras	Si	Presencia de excavaciones abiertas durante la ejecución de las actividades constructivas	Condiciones de seguridad	Caídas a diferente nivel, golpes, esguinces, contusiones y fracturas	Planeación de las excavaciones y revisión previa del área de trabajo.	Delimitación y señalización de las excavaciones abiertas mediante cinta, barreras o cerramiento temporal.	Supervisión permanente y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	4	8	Media	60	480	II	Aceptable con control	8	Fracturas o lesiones graves	Si	Mantener las excavaciones abiertas únicamente durante el tiempo estrictamente necesario y realizar su cierre o relleno una vez finalizada la actividad.	Emplear métodos constructivos que reduzcan la necesidad de mantener excavaciones abiertas cuando sea técnicamente viable.	Delimitación física y señalización de las excavaciones, instalación de barreras de protección y adecuación de pasos seguros cuando la circulación lo requiera.	Procedimiento seguro para actividades de excavación, inspecciones periódicas del área, control de acceso a personal no autorizado, capacitación al personal y supervisión permanente.	Casco de seguridad, botas de seguridad con puntera, chaleco reflectivo y guantes.
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Ejecución de actividades constructivas en espacio público	Limpieza del área, excavaciones, demolición y manipulación de materiales en zonas con presencia de residuos urbanos o excretas de aves	Si	Contacto con residuos urbanos o excretas de aves presentes en el área de trabajo	Biológico	Irritación de la piel, alergias, enfermedades infecciosas, afecciones respiratorias o gastrointestinales	Limpieza previa del área de intervención y disposición adecuada de residuos.	Delimitación y mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo.	Lavado de manos, higiene personal y uso adecuado de los elementos de protección personal.	2	2	4	Baja	25	100	III	Aceptable	8	Enfermedad de origen biológico	Si	Retirar los residuos urbanos presentes en el área antes del inicio de las actividades.	-	Instalación de recipientes para residuos y mantenimiento de áreas limpias durante la ejecución de la obra.	Procedimiento para manejo de residuos, capacitación en medidas de higiene, inspecciones periódicas de orden y aseo y reporte de condiciones sanitarias inadecuadas.	Guantes, botas de seguridad, casco de seguridad y tapabocas cuando exista exposición a polvo o excretas secas.
Peatones, comerciantes, niños, adultos mayores, comunidad en general, personal general de obra	**Obras civiles**	Área de intervención del proyecto	Ejecución de actividades constructivas en institución educativa	Desarrollo de actividades con circulación permanente de personal docente, estudiantes y comunidad aledaña	Si	Interacción con terceros durante la ejecución de las actividades constructivas	Condiciones de seguridad	Agresiones verbales o físicas, accidentes con terceros, lesiones por interferencia con las actividades de obra, afectación a la integridad física del personal o de la comunidad	Planeación de las actividades para minimizar la interferencia con la comunidad.	Delimitación y señalización del área de trabajo, cerramiento temporal y control de accesos.	Socialización de las actividades al personal y cumplimiento de los protocolos de seguridad durante la interacción con terceros.	2	3	6	Media	25	150	III	Aceptable con control	10	Lesiones al personal o a terceros	Si	Restringir el ingreso de personas no autorizadas a las áreas de trabajo.	Reprogramar las actividades de mayor riesgo en horarios de menor afluencia de peatones cuando sea técnicamente posible.	Instalación de cerramientos temporales, barreras físicas, cintas de seguridad y señalización preventiva para separar las zonas de obra del tránsito peatonal.	Implementar control de acceso al área de trabajo, informar oportunamente a la comunidad sobre las actividades a ejecutar, supervisar permanentemente las labores y establecer protocolos para la atención de situaciones con terceros.	Casco de seguridad, chaleco reflectivo, botas de seguridad y guantes.
Personal operativo, oficiales, ayudantes, personal general de obra	**Riesgos psicosociales (estrés y ansiedad)**	Área de intervención del proyecto	Trabajo bajo presión y plazos ajustados	Lidiar con altos niveles de estrés	Sí	Fatiga, estrés, trastornos psicológicos	Psicosocial	Cansancio extremo, ansiedad	Organización de turnos adecuados	Actividades recreativas para personal	Supervisión constante	2	3	6	Baja	10	60	III	Aceptable	10	Estrés o agotamiento	Sí	Eliminar, cuando sea posible, factores organizacionales que generen cargas excesivas de trabajo o situaciones de conflicto laboral.	Ajustar la distribución de actividades o jornadas cuando se identifiquen factores que incrementen el riesgo psicosocial.	Adecuar las condiciones físicas de los espacios de trabajo para favorecer el confort (iluminación, ventilación y áreas destinadas para pausas activas cuando aplique).	Programar pausas activas, promover una adecuada distribución de las cargas de trabajo, realizar capacitaciones sobre prevención del riesgo psicosocial y manejo del estrés, fortalecer los canales de comunicación y reportar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar de los trabajadores.	Ninguno

EMILIO BLADIMIR PANQUEVA

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE PEDESTALES EJE B-1 A B-6



CONSTRUCCION DE FILTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL Y TUBERIA PERFORADA DE 4", SECTOR EJE A DEL ESCENARIO DEPORTIVO



SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 4" PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CUBIERTA DEL ESCENARIO DEPORTIVO COSTADO EJE A



CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION EJE A, CONEXIÓN FILTRO PERIMETRAL COSTADO ORIENTAL



CONTINUACION DE CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS



CONDICIONES CLIMATICAS VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA E INSTALACIÓN DE FILTROS



VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN



INICIO Y VERIFICACIÓN DE FUNDIDA DE PEDESTALES EJE B

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



ENCOFRADO DE PEDESTALES EJE A Y VACIADO DE CONCRETO



ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO SIMPLE PARA COLUMNAS MURO CERRAMIENTO COSTADO SUR



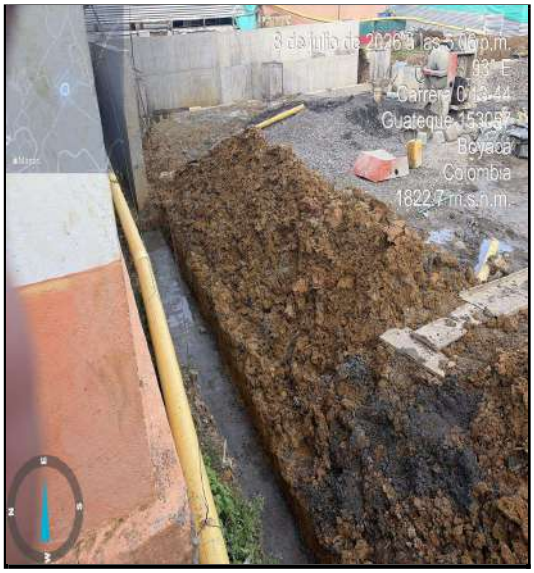
EXCAVACIONES MANUALES PARA CIMENTACION MURO MAMPOSTERIA REFORZADA SECTOR CAFETERIA



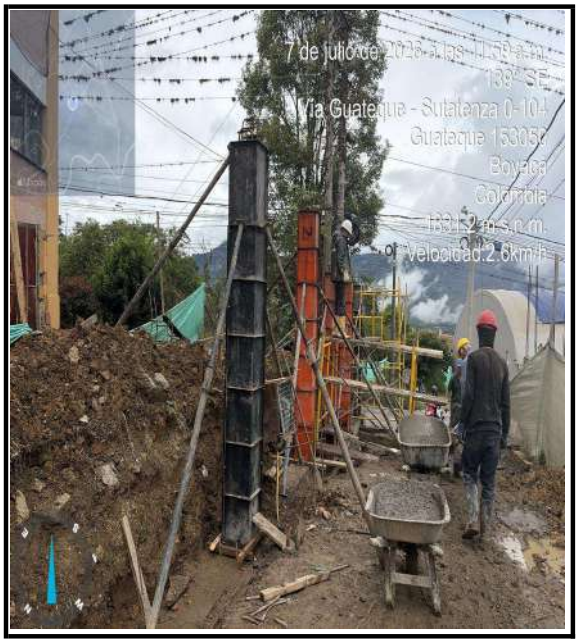
ELABORACION DE ESPECIMENES DE CONCRETO PARA CONTROL DE CALIDAD Y VERIFICACION DE RESISTRENCIA PEDESTALES Y COLUMNAS



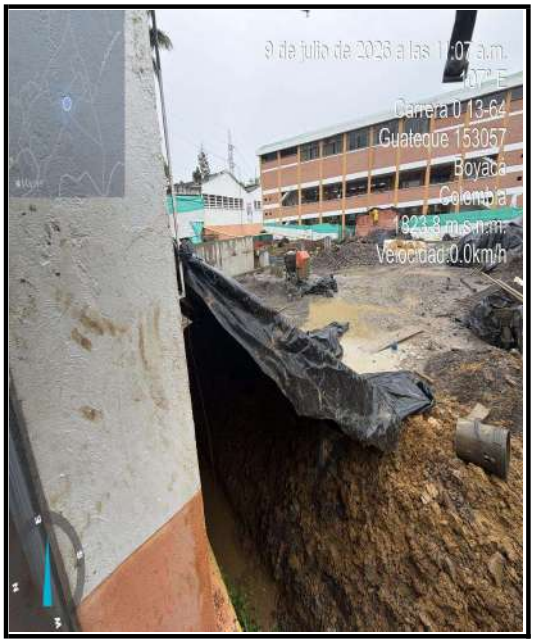
CONTINUACION DE CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS



VERFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE FUNDIDA DE SOLADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA



VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCION DE COLUMNAS DE CERRAMIENTO



CONDICIONES CLIMATICAS VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA E INSTALACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



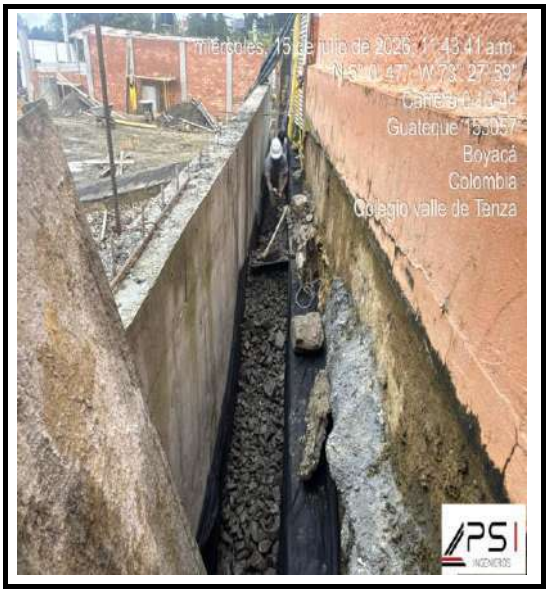
ENCOFRADO VIGA DE CIMENTACION MURO TALUD CAFETERIA Y VACIADO DE CONCRETO



INSTALACION DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA MURO TALUD SECTOR CAFETERIA ESTUDIANTIL



CONTINUACION DE INSTALACION DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA VANOS MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL



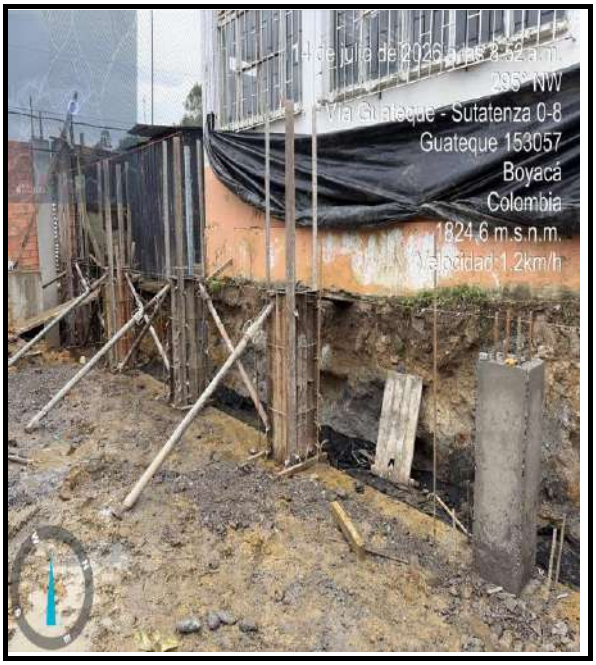
INSTALACION DE TUBERIA PERFORADA 4", GEOTEXTIL NT 1600 Y CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES SECTOR CAFETERIA Y BIBLIOTECA ESTUDIANTIL



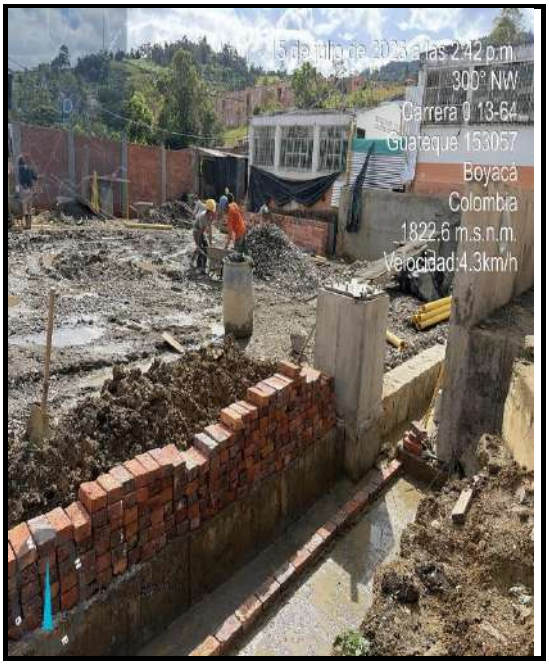
CONTINUACION DE CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS



VERFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE FUNDIDA DE SOLADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA



VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCION DE COLUMNAS DE MURO DE CONTECCIÓN EN MAMPOSTERIA CONDICIONES CLIMATICAS VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA E INSTALACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN



CONSTRUCCIÓN DE FILTROS PARA MURO

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO LONGITUDINAL PARALELO AL EJE B DE LA CIMENTACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO



ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO DE 3,000 PSI PARA VIGA CORONA MURO TALUD CAFETERIA ESTUDIANTIL



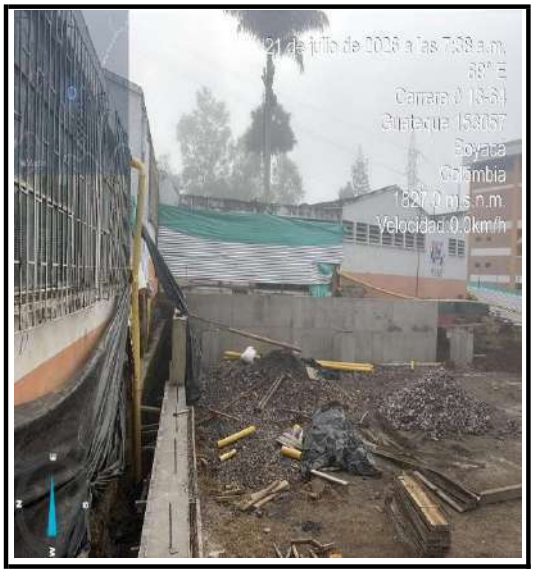
CONTINUACION DE INSTALACION DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA VANOS MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL



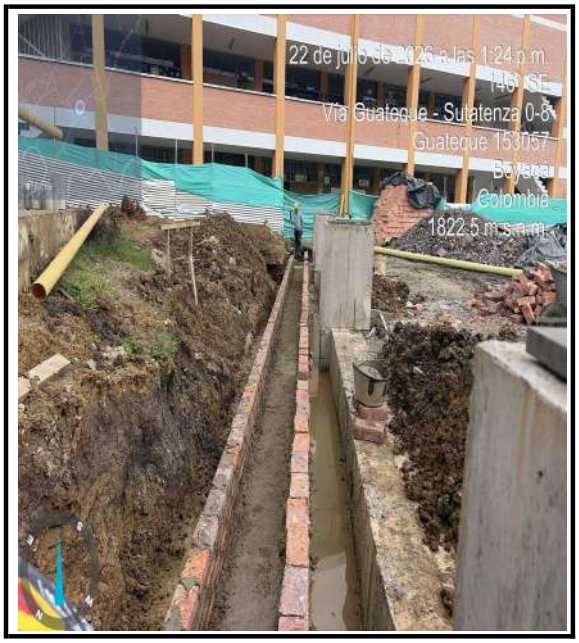
INSTALACION DE TUBERIA PERFORADA 4", GEOTEXTIL NT 1600 Y CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES SECTOR CAFETERIA Y BIBLIOTECA ESTUDIANTIL



CONTINUACIÓN DE CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS



SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA EN MURO DE MAMPOSTERIA ZONA CAFETERIA



ACOMPAÑAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO



VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CLIMATICAS

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



RELLENO DE AFIRMADO CONTENCION EXCAVACION MURO DE CONTENCION Y MAMAPOSTERIA ESTRUCUTURAL



ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO DE 3,000 PSI PARA VIGA CORONA MURO CERRAMIENTO METRAL COSTADO SUR



CONTINUACION DE INSTALACION DE LADRILLO ESTRUCUTURAL PARA VANOS MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL



INICIO DE INSTALACION DE ESTRUCUTURA METALICA, ACORDE A PLANOS ESTRUCUTURALES

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

SOPORTES DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Outlook

Re: Requerimiento de No Conformidad por Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025

Desde CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Fecha Vie 03/07/2026 0:29
Para Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>

1 archivo adjunto (3 MB)
41. CO-IPVO-030-2025-OF-041.pdf;

Tunja, 02 de julio de 2026

CO-IPVO-030-2025-OF-041

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2026
Interventoría
At.: Ing. Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
Guateque, Boyacá

REF: Respuesta al oficio INT-053-OF-040 (Reiteración urgente del oficio INT-053-OF-039) – No Conformidad por interferencia entre pernos de anclaje y acero de refuerzo del pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.

Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención a su oficio INT-053-OF-040, mediante el cual se reitera de manera urgente el requerimiento notificado en el oficio INT-053-OF-039 respecto a la interferencia entre los pernos de anclaje de la estructura metálica y el acero de refuerzo del pedestal No. 1, PSI INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista, se permite dar respuesta oportuna y presentar la propuesta técnica de solución, en los siguientes términos:

1. Descripción de la situación presentada

Durante la instalación de los pernos de anclaje del pedestal No. 1 se presentó una colisión puntual entre uno de los pernos de la placa base y el acero de refuerzo longitudinal del pedestal. Si bien esta condición se intentó mitigar durante el armado del acero de dicho pedestal, es un hecho técnicamente reconocido que no es posible garantizar al 100% la ausencia de interferencias entre el patrón de pernos de la placa base y la disposición del refuerzo longitudinal durante el armado en obra.

De los 12 pedestales de la estructura, con 10 pernos de anclaje cada uno, esta interferencia se presentó únicamente en 1 perno, ubicado en una esquina de 1 solo pedestal. Se trata, por tanto, de una condición puntual y aislada, y no de una situación generalizada al resto de la estructura.

En este caso particular, la cuadrilla de estructura metálica cometió el error de cortar el perno a la longitud en la cual se presentó la colisión, sin garantizar la longitud de diseño embebida. Reconocemos este error de ejecución, y por ello se han adoptado las medidas correctivas que se describen a continuación.

2. Medida inmediata adoptada

Al identificar la situación se ordenó la pausa inmediata de toda actividad de armado y vaciado en el pedestal No. 1, hasta tanto se realizara la verificación técnica correspondiente y se presentara la solución formal a esta Interventoría. Ratificamos que no se ha ejecutado ni se ejecutará vaciado de concreto en dicho pedestal sin la verificación y autorización expresa de la Interventoría.

3. Garantía de cumplimiento de especificaciones técnicas

Es importante aclarar que, en todo momento, se ha garantizado la calidad, las dimensiones, la cantidad, los diámetros y las especificaciones técnicas de la totalidad de los elementos de la estructura metálica, del refuerzo del pedestal y demás elementos de la obra, dando cumplimiento a lo establecido en los diseños estructurales originales. La condición reportada corresponde a un perno puntual afectado por un corte indebido, y no a un incumplimiento generalizado de especificaciones.

4. Propuesta técnica de solución

Para subsanar la interferencia identificada en el perno afectado, sin comprometer el área de acero de refuerzo del pedestal ni el recubrimiento de diseño, se propone el siguiente procedimiento:

a. Ampliación localizada del agujero de la placa base en la esquina donde se presenta la colisión, únicamente en el sentido geométrico necesario para generar la tolerancia suficiente que permita instalar el perno de anclaje a la profundidad y longitud de diseño, sin afectar el diámetro nominal ni la longitud embebida de diseño del perno.

b. Relleno controlado del espacio libre resultante entre el perno y el borde ampliado del agujero, mediante soldadura de alta resistencia tipo E-7013, aplicada en varias capas (pases múltiples), controlando la temperatura entre pases para garantizar la fusión adecuada del material de aporte sin inducir esfuerzos residuales ni concentraciones de estrés entre las piezas conectadas.

Este procedimiento no modifica el perno de anclaje instalado (no se corta, acorta ni dobla) y permite que este alcance la profundidad de diseño en su totalidad, dando así cumplimiento a la longitud embebida requerida por el diseño estructural.

5. Verificación estructural de la conexión

De manera adicional, se realizó el cálculo de verificación y chequeo de la placa base bajo las condiciones reales de instalación, con base en las cargas de cimentación establecidas en las memorias de cálculo del diseño estructural del proyecto. Dicho cálculo evidencia que la separación, longitud embebida y diámetro de los pernos de anclaje, en su configuración real, cumplen de manera satisfactoria con los requerimientos de la conexión entre la superestructura metálica y el pedestal de concreto.

Dicho cálculo de verificación, junto con el concepto técnico correspondiente, será remitido con la firma del ingeniero estructural responsable del diseño, dando así cumplimiento al requerimiento señalado en su oficio INT-053-OF-040.

Quedamos atentos a la revisión y aprobación de esta propuesta por parte de la Interventoría y del diseñador estructural, con el fin de dar continuidad a las actividades del pedestal No. 1 en el menor tiempo posible.

Atentamente,

ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ

C.C. 1.049.603.584 de Tunja

R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

El jue, 2 jul 2026 a la(s) 11:30 a.m., Consorcio Intervalle (Consorciointervalle2026@outlook.com) escribió:

> Guateque, 02 de julio de 2026
>
> **INT-053-OF-040**
>
> Señor:
> **LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ**
> R/L PSI INGENIEROS S.A.S
> Contratista
>
> **REF:** REITERACIÓN URGENTE INT-053-OF-039 - Solicitud de información y requerimiento de No Conformidad Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.
>
> **Objeto del contrato:** *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente, la Interventoría se dirige a usted con el fin de REITERAR de manera urgente el requerimiento técnico obligatorio notificado mediante el oficio INT-053-OF-039 con fecha del 25 de junio de 2026, respecto a la interferencia evidenciada entre el refuerzo del pedestal y los pernos de anclaje de la estructura metálica.
>
> A la fecha de emisión de esta comunicación, y habiéndose cumplido con creces el plazo máximo de dos (2) días hábiles otorgado en la comunicación inicial, esta Interventoría no ha recibido la propuesta de solución formal, ni el debido respaldo técnico o concepto del diseñador estructural exigido para subsanar dicha situación.
>
> Por lo tanto, nos permitimos ratificar los siguientes puntos de obligatoria observancia:

1. Reafirmación del Sustento Técnico y de Seguridad Estructural

Le recordamos que los pernos de anclaje constituyen el mecanismo crítico de transferencia de cargas (tracción, cortante y combinación de ambas) entre la columna de acero y el pedestal de concreto, siendo vitales ante solicitaciones sísmicas y de viento. Cualquier modificación no autorizada, como los cortes de longitud evidenciados en el registro fotográfico del oficio anterior, compromete gravemente la longitud embebida y reduce de forma desproporcionada la capacidad de la conexión según la normativa vigente (Capítulo 17 del ACI 318, adoptado por la NSR-10, Título C). Esto incrementa exponencialmente el riesgo de una falla frágil y súbita (arrancamiento del concreto), contrariando el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 título F.

2. Reiteración de las Órdenes de Interventoría

Se le reitera la orden perentoria de dar solución a la interferencia mediante el ajuste del refuerzo del pedestal y NO modificando o alterando de ninguna manera los pernos de anclaje. Se ratifican las directrices obligatorias:

- Reubicación del refuerzo: Reubicar lateralmente las barras longitudinales del pedestal dentro de las tolerancias de recubrimiento mínimo y separación exigidas por la NSR-10, sin reducir el área de acero ni el recubrimiento de diseño.
- Suspensión inmediata de actividades: Al no haberse presentado la solución técnica aprobada, se ratifica la SUSPENSIÓN de las actividades de armado y vaciado de concreto en los pedestales que presenten esta condición. Cualquier vaciado realizado sin la respectiva subsanación de la No Conformidad y sin la autorización expresa de esta Interventoría no será reconocido y se ordenará su demolición a costa del contratista.
- Soporte de modificaciones: Si insiste en validar las modificaciones ya ejecutadas en los pernos (cortes, acortamientos o doblados), deberá radicar de forma inmediata el concepto técnico y la memoria de cálculo firmada por el ingeniero estructural responsable del diseño del proyecto que certifique la capacidad remanente del elemento.

3. Consecuencias y Plazo Improrrogable

Esta observación permanece radicada formalmente como una No Conformidad Crítica en el marco del seguimiento técnico del contrato.

Ante el incumplimiento del término inicial, se le otorga un plazo perentorio e improrrogable de un (1) día hábil contado a partir del recibo de este oficio para hacer llegar la documentación técnica, propuesta de solución o memorias aprobadas. El desacato continuo a este requerimiento dará lugar al reporte inmediato ante la entidad contratante por presunto incumplimiento contractual, con las implicaciones legales, administrativas y económicas que esto conlleva para su representada.

Quedamos atentos a su inmediata respuesta y acción en campo dentro del término establecido.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

De: Consorcio Intervalle
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 12:06
Para: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Asunto: Requerimiento de No Conformidad por Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025

Señor:

LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ

R/L PSI INGENIEROS S.A.S – Contratista

REF: Solicitud de información y requerimiento de No Conformidad Interferencia en pernos de anclaje de pedestal - Contrato de Obra No. 030-2025

Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría se dirige a usted con el fin de manifestar su preocupación y emitir un requerimiento técnico obligatorio respecto a la interferencia evidenciada entre el refuerzo del pedestal y los pernos de anclaje de la estructura metálica.

A continuación, se detalla el sustento técnico y las directrices de obligatorio cumplimiento:

1. Sustento Técnico

Los pernos de anclaje constituyen el mecanismo crítico de transferencia de cargas (tracción, cortante y combinación de ambas) entre la columna de acero y el pedestal de concreto, una condición vital ante solicitaciones de sismo y viento. De acuerdo con el Capítulo 17 del ACI 318 (adoptado por la NSR-10, Título C), la resistencia al arrancamiento del cono de concreto (*concrete breakout*) depende de la longitud embebida de forma proporcional a su valor elevado a la potencia 1.5.

Cualquier reducción en la longitud del perno disminuye de forma desproporcionada la capacidad de la conexión y arriesga cambiar una falla dúctil (fluencia del acero) por una falla frágil y súbita (arrancamiento del concreto), contrariando el reglamento NSR-10 Título F. Una reducción no autorizada puede ocasionar pérdida de continuidad estructural ante sismo, redistribución de cargas no prevista y riesgo de falla frágil por desprendimiento del cono de concreto. En el registro fotográfico adjunto al oficio, se evidencia un corte de longitud en algunos de estos pernos.

2. Requerimientos de la Interventoría

Se le ordena al Contratista dar solución a la interferencia mediante el ajuste del refuerzo del pedestal y **NO** modificando los pernos de anclaje. Debe cumplir estrictamente con:

- **Reubicación del refuerzo:** Reubicar lateralmente las barras longitudinales del pedestal que interfieren con los pernos, manteniéndose dentro de las tolerancias de recubrimiento mínimo y separación exigidas por la NSR-10, sin reducir el área de acero ni el recubrimiento de diseño.

- **Suspensión de actividades por inviabilidad:** Si el refuerzo no puede reubicarse sin afectar las cuantías, longitud de desarrollo de pernos o el detallado estructural, deberá suspender inmediatamente la actividad en el punto afectado y remitir una consulta formal al diseñador estructural antes de proceder con el armado o vaciado.

  Nota importante: Cualquier modificación a los pernos de anclaje (cortes, acortamientos o doblados) requerirá la presentación de un concepto técnico y su respectiva memoria de cálculo, firmada por el ingeniero estructural responsable, certificando la capacidad remanente del elemento.

3. Plazos y Consecuencias del Incumplimiento

Esta observación ha sido consignada formalmente como una **No Conformidad**. Su atención y subsanación es condición obligatoria para que esta Interventoría autorice la continuación de las actividades de armado y vaciado del pedestal.

En consecuencia, se le solicita remitir la propuesta de solución y el debido respaldo técnico para nuestra revisión y aprobación en un **plazo máximo de 2 días hábiles** contados a partir del recibo de esta comunicación.

Se adjunta a este correo el documento oficial firmado en formato PDF junto con los anexos fotográficos correspondientes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta dentro del término establecido.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

Outlook

RE: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Mar 14/07/2026 12:19
Para CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

2 archivos adjuntos (933 KB)
42.INT-053-2025-OF-042-flujo de fondos.pdf; REPROGRAMACION FLUJO DE CAJA.xlsx;

Guateque, 14 de julio de 2026

INT-053-OF-042

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Respuesta a Oficio CO-IPVO-030-2025-OF-042 - Revisión de Reprogramación de Obra y Flujo de Fondos (Modificatorio No. 1).

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Anexos:

1. Reprogramación flujo de caja. Excel.
2. Oficio INT-053-OF-042.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de Interventoría del contrato de la referencia, acuso recibo de su comunicación CO-IPVO-030-2025-OF-042 de fecha 14 de julio de 2026, mediante la cual remite para nuestra revisión y aprobación la reprogramación de obra derivada de la firma del Modificatorio No. 1.

Al respecto, este equipo de supervisión técnica y financiera ha procedido a realizar la revisión integral de los documentos presentados. Tras el análisis detallado del cronograma y del flujo de caja mensualizado, nos permitimos informarle que se detectó una inconsistencia técnica y financiera en el valor del cierre total del flujo de fondos.

El valor total de cierre en el flujo de fondos presentado no concilia con el valor real presupuestado para esta fase. Tras realizar la trazabilidad por capítulos, se evidenció que la inconsistencia, Con el fin de facilitar y agilizar la subsanación de esta inconsistencia, nos hemos tomado la tarea de realizar el ajuste correspondiente en la estructura de caja.

Adjunto al presente oficio formal, remitimos el archivo en formato digital Excel con las actividades faltantes por parte de la interventoría para ser reincorporadas y debidamente formuladas para que procedan a realizar la respectiva corrección en el valor del cierre contrato y sea incorporada en su propuesta definitiva.

Una vez aplicados estos ajustes en su documento oficial, agradecemos remitir nuevamente la reprogramación de obra y flujo de fondos corregido para proceder con la respectiva firma de aprobación y viabilidad técnica por parte de esta Interventoría.

Quedamos atentos a su pronta entrega para dar continuidad al trámite administrativo sin dilatar el desarrollo del proyecto.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

De: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 9:25
Para: Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Asunto: Fwd: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra

---------- Forwarded message ---------
De: **CUBIERTA GUATEQUE** <cubiertaguateque@gmail.com>
Date: mar, 14 jul 2026 a la(s) 9:24 a.m.
Subject: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra
To: <contablelaurag@gmail.com>

Tunja, 14 de Julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA

R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026

INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-042

REFERENCIA: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra

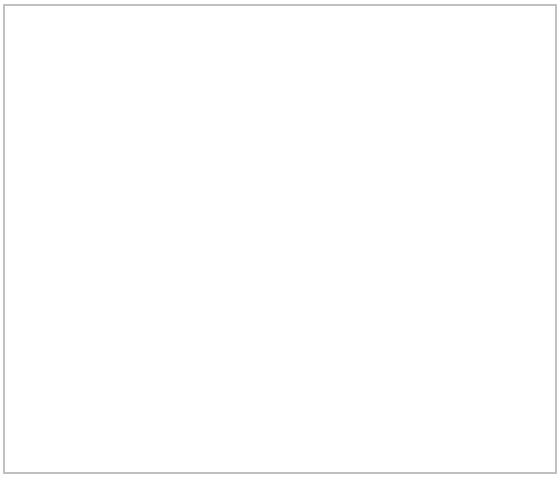
OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir reprogramación de obra acorde al acto administrativo según modificatorio no.1 del contrato de obra para respectiva revisión y aprobación del mismo, se aclara que dicha reprogramación de obra no modifica el tiempo contractual.

Sin otro en particular quedo atento a sus comentarios

Atentamente,



ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

Outlook

Respuesta oficio INT-053-OF-042

Desde CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Fecha Mar 14/07/2026 17:25
Para Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>

3 archivos adjuntos (696 KB)
REPROGRAMACION FLUJO DE CAJA.xlsx; REPROGRAMACION FLUJO DE CAJA.pdf; 43.1 CO-IPVO-030-2025-OF-043.pdf;

Tunja, 14 de Julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA

R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026

INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-043

REFERENCIA: Respuesta oficio INT-053-OF-042

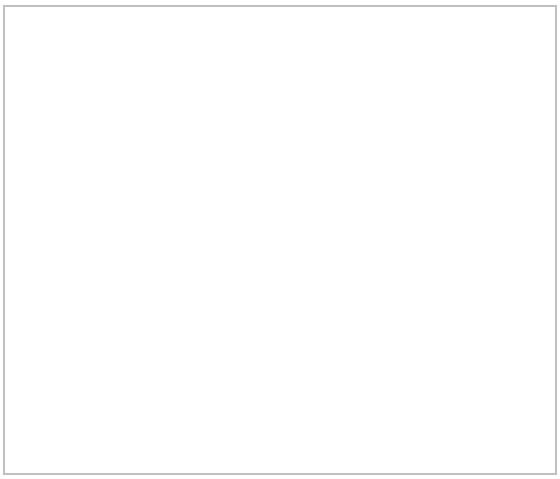
OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar los ajustes solicitados en el oficio en referencia en los documentos anexos al presente oficio.

Sin otro en particular quedo atento a sus comentarios

Atentamente,



ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

Outlook

Radicación de planillas de seguridad social- Junio 2026

Desde CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Fecha Vie 17/07/2026 8:01
Para Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
44. CO-IPVO-030-2025-OF-044.pdf; ANEXO PLANILLAS JUN 26.pdf;

Tunja, 17 de julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA
R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026
INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-044

REFERENCIA: Radicación de planillas de seguridad social– Contrato IPVO 030-2025.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo, Ingeniero
.
En mi calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S., contratista de obra del proyecto de la referencia, me permito realizar la radicación de las planillas de seguridad social correspondientes al personal vinculado al proyecto para el periodo de junio del año en curso, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de seguridad social integral.

La documentación mencionada se remite para la respectiva revisión y verificación por parte de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista

Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

Outlook

Radicación Acta parcial No.1 Contrato de obra IPVO 030-2025.

Desde CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Fecha Vie 17/07/2026 8:59
Para Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>

1 archivo adjunto (319 KB)
45.1 CO-IPVO-030-2025-OF-045.pdf;

Tunja, 17 de julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA
R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026
INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-045

REFERENCIA: Radicación Acta parcial No.1 Contrato de obra IPVO 030-2025.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo, Ingeniero.

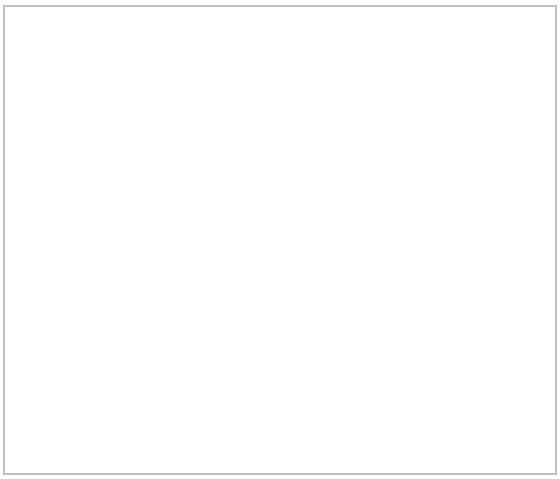
En mi calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S., contratista de obra del proyecto del contrato en referencia, me permito realizar la radicación de la documentación pertinente que permita la revisión y aprobación de Acta parcial No.1 correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el **01 DE MARZO DEL 2026 AL 17 DE JULIO DE 2026**, con un porcentaje de ejecución correspondiente al 21.88% del valor total del contrato, según los requerimientos del cobro del mismo.

Para dicho fin se hace entrega del informe y demás documentación necesario para el cobro No.1, las cuales se encuentran disponibles en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1SSnnvyXjzQLFFG6KURVSjk2BIyj1-has?usp=sharing

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,



ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

Outlook

Radicación Informe de obra No.5 Contrato de obra IPVO 030-2025.

Desde CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Fecha Mar 28/07/2026 18:00
Para Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>

Tunja, 28 de julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA
R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026
INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-046

REFERENCIA: Radicación Informe de obra No.5 Contrato de obra IPVO 030-2025.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

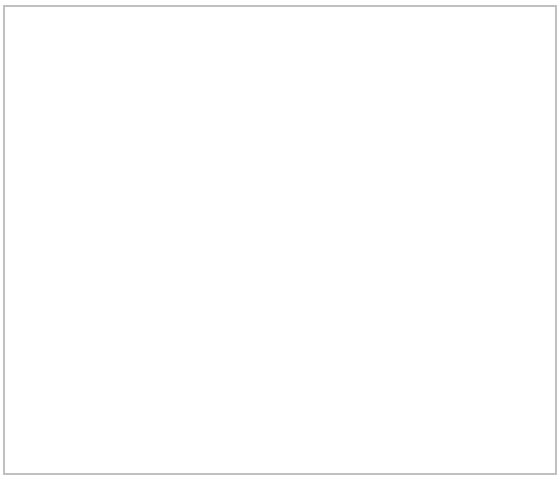
Cordial saludo, Ingeniero.

En mi calidad de Representante Legal de PSI INGENIEROS S.A.S, contratista del contrato de obra No. IPVO-030-2025, me permito realizar la radicación formal del informe de obra No.5 correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre 01 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026, para su revisión y fines pertinentes.

Dicha información se encuentra disponible en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1onVnvS9BGpxFnwf2G_5kMs4Lb-DXoJyX?usp=sharing

Atentamente,



ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

Outlook

RE: 134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2

Desde Fanny Rubiela Caro Alfonso <facaro@alianza.com.co>
Fecha Vie 10/07/2026 17:56
Para CONTABILIDAD PSI <psicontabilidad055@gmail.com>; cubiertaguateque@gmail.com <cubiertaguateque@gmail.com>; Consorciointervalle2026@outlook.com <Consorciointervalle2026@outlook.com>
CC Johan Agudelo Ardila <jagudelo@alianza.com.co>; Diana Katherine Torres Pedraza <diatorres@alianza.com.co>; Diana Isabel Saavedra Rodríguez <dsaavedra@alianza.com.co>

Buenas tardes,

Dando alcance a su solicitud y de acuerdo a lo conversado quedamos atentos a su instrucción para el tema de pago de comisión que se adeuda a la fecha, esto teniendo en cuenta que se canceló de manera errada los recursos a la cuenta apertura da para el fideicomiso.

Mil gracias y quedamos atentos,

Cordialmente,

Fanny Caro Alfonso.
Asistente de Negocios Fiduciarios Junior.
Alianza
Tel: 3009128301 ext 1275.
facaro@alianza.com.co
Carrera 15 # 82 - 99 Ed. Torre Alianza.
Bogotá - Colombia

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal https://www.alianza.com.co/ y/o https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoriaalianzafiduciaria@defensorsos.com o Alianza Valores: defensoriaalianzavalores@defensorsos.com - Teléfono: +60 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Pagina Web: https://defensorsos.com/

***Nota:** Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza https://www.academiaalianza.com.co/, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.*

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Fanny Rubiela Caro Alfonso <facaro@alianza.com.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 17:57
Para: CONTABILIDAD PSI <psicontabilidad055@gmail.com>; cubiertaguateque@gmail.com <cubiertaguateque@gmail.com>; Consorciointervalle2026@outlook.com <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Cc: Johan Agudelo Ardila <jagudelo@alianza.com.co>; Diana Katherine Torres Pedraza <diatorres@alianza.com.co>; Diana Isabel Saavedra Rodríguez <dsaavedra@alianza.com.co>
Asunto: RE: 134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2

Buenas tardes

De acuerdo a su solicitud nos permitimos relacionar información detallada de los pagos de las facturas para el anticipo en asunto.

Agradecemos por favor validar los valores que se relacionan como pendientes de pago, toda vez que de acuerdo a la información registrada en nuestro sistema dichos pagos no se evidencian a la fecha.

Quedamos atentos a sus comentarios con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Relación de Facturación y Pagos

Factura Nro.	Fecha Emisión	Concepto	Valor Facturado	Observaciones Alianza
1094537	20/03/2026	Comisión Estructuración	**$2.083.577**	**Ok pago - Estado al dia.**
1102764	21/04/2026	Administración Abril	**$3.125.366**	**Ok pago - Estado al dia.**

1107226	04/05/2026	Administración Mayo	**$3.125.366**	**Ok pago de $ 3,087,813.00 Pendiente saldo $37,703.00**
1115917	02/06/2026	Administración Junio	**$3.125.366**	**Pendiente ingreso de pago de $ 3,125,366.00 + 1116828 - 37,553.00**

Mil gracias y quedamos atentos,

Cordialmente,

Fanny Caro Alfonso.
Asistente de Negocios Fiduciarios Junior.
Alianza
Tel: 3009128301 ext 1275.
facaro@alianza.com.co
Carrera 15 # 82 - 99 Ed. Torre Alianza.
Bogotá - Colombia

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal https://www.alianza.com.co/ y/o https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoriaalianzafiduciaria@defensorsos.com o Alianza Valores: defensoriaalianzavalores@defensorsos.com - Teléfono: +60 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Pagina Web: https://defensorsos.com/

***Nota:** Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza https://www.academiaalianza.com.co/, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.*

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: CONTABILIDAD PSI <psicontabilidad055@gmail.com>
Enviado: martes, 30 de junio de 2026 18:02
Para: Fanny Rubiela Caro Alfonso <facaro@alianza.com.co>; cubiertaguateque@gmail.com <cubiertaguateque@gmail.com>; Consorciointervalle2026@outlook.com <Consorciointervalle2026@outlook.com>; Johan Agudelo Ardila <jagudelo@alianza.com.co>; Diana Katherine Torres Pedraza <diatorres@alianza.com.co>; Diana Isabel Saavedra Rodríguez <dsaavedra@alianza.com.co>
Asunto: Re: 134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2

ATENCIÓN: Este correo proviene de un dominio externo a Alianza.

• Antes de visitar enlaces o abrir archivos adjuntos asegúrese que proviene de destinatarios legítimos y que el contenido es seguro.

• Si tiene alguna duda, contacte al remitente y pregunte sobre el contenido del archivo adjunto o a donde lo dirige el enlace.

• Embargos, multas de tránsito, comunicaciones personales de la Dian, demandas, citaciones judiciales, ganadores de loterías, cupones, premios, ofertas, y en general asuntos de tipo personal no deben ser recibidas en el correo Corporativo. Si usted usa el correo corporativo para asuntos personales, elimine estas relaciones y use su correo personal.

• Mensajes que fueron recibidos en la carpeta de "correo no deseado" en principio deben ser descartados a no ser que tenga confirmación directa del remitente de su legitimidad y que haya sido analizado con mayor precaución.

• Preste atención a mensajes que contengan: buzones con dominios desconocidos, buzones con dominios que no guardan relación con el asunto, mensajes con errores gramaticales o de ortografía, archivos adjuntos con extensiones que representan amenazas, solicitud de información confidencial o adjuntos que están protegidos con claves visibles en el mismo mensaje.

Si aún tiene dudas reporte este correo a: seguridaddelainformacion@alianza.com.co para su revisión.

Ciudad y Fecha: Tunja, 30 de junio de 2026
Para: Alianza Fiduciaria S.A

Asunto: Solicitud de Conciliación de Cartera y Actualización de Estado de Cuenta – NIT 900928849

Cordial saludo,
Por medio de la presente, la empresa **PSI Ingenieros SAS**, identificada con **NIT 900928849**, solicita formalmente la **conciliación de nuestra cartera**. De acuerdo con nuestros registros y los soportes de pago que se adjuntan, nos encontramos **completamente al día** con nuestras obligaciones por comisiones fiduciarias.
A continuación, detallamos la relación de las facturas emitidas por ustedes y sus respectivos pagos realizados para sustentar nuestra solicitud:

Relación de Facturación y Pagos

Factura Nro.	Fecha Emisión	Concepto	Valor Facturado	Soporte de Pago	Fecha de Pago
1094537	20/03/2026	Comisión Estructuración	**$2.083.577**	CUS 223151752	14/04/2026
1102764	21/04/2026	Administración Abril	**$3.125.366**	Bancolombia (Abono)	27/05/2026
1107226	04/05/2026	Administración Mayo	**$3.125.366**	CUS 383432977 (Pago Conjunto)	11/06/2026

1115917	02/06/2026	Administración Junio	**$3.125.366**	CUS 383432977 (Pago Conjunto)	11/06/2026

Observaciones para la Conciliación:

1. **Facturas 1107226 y 1115917:** Se realizó un pago total a través de PSE el día **11 de junio de 2026** por valor de **$6.250.732** (CUS 383432977). Este monto cubre la sumatoria exacta de ambas facturas ($3.125.366 cada una), por lo cual el estado de la factura 1115917 debe pasar de "Pendiente" a **Pagada** y se deben sanear los saldos pendientes de amortización mencionados en sus reportes internos.
2. **Factura 1102764:** Confirmamos que el pago de **$3.125.366** fue aplicado exitosamente el **27 de mayo de 2026** mediante transferencia de Bancolombia a su cuenta en el Banco Davivienda

Solicitamos amablemente que se proceda con la actualización de su sistema de gestión de cartera para reflejar que la cuenta se encuentra **a paz y salvo** a la fecha actual.
Agradecemos de antemano su gestión y quedamos a la espera de la confirmación de este trámite.

Se adjunta Factura que se bajó por el portal de la Dian y al final de cada una su respectivo pago

Atentamente,

YENNY PAOLA MEDINA
DEP. ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Mob : 3132931188
Email: psicontabilidad055@gmail.com

PSI INGENIEROS S.A.S.

CALLE 20 13 14 OF 216B
C.C. PLAZA REAL

PSI INGENIEROS S.A.S.

El mar, 30 jun 2026 a las 16:15, PSI INGENIEROS (<psi.ingenieros1@gmail.com>) escribió:



---------- Forwarded message ---------
De: **CUBIERTA GUATEQUE** <cubiertaguateque@gmail.com>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 16:14
Subject: Fwd: 134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2
To: PSI INGENIEROS <psi.ingenieros1@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Fanny Rubiela Caro Alfonso** <facaro@alianza.com.co>
Date: lun, 29 jun 2026 a la(s) 4:51 p.m.
Subject: RE: 134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2
To: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>, Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Cc: Johan Agudelo Ardila <jagudelo@alianza.com.co>, Diana Katherine Torres Pedraza <diatorres@alianza.com.co>, Diana Isabel Saavedra Rodríguez <dsaavedra@alianza.com.co>

Buen día Señor Fideicomitente.

Dando respuesta a su solicitud y con el fin de iniciar el proceso de liquidación del fideicomiso, amablemente se relacionan los requisitos necesarios para proceder con el trámite y gestionar la devolución de recursos por concepto de gastos bancarios o GMF, si hubiere lugar a ello:

Requisitos

1. Carta de Instrucción de Liquidación: Debe incluir de manera explícita los siguientes datos bancarios para el reembolso: (Pendiente Datos bancarios)
   - Banco: [Indicar Banco]
   - Número de cuenta bancaria: [Indicar Número]
   - Tipo de cuenta: [Ahorros / Corriente]
   - Nombre del Titular: [Nombre Completo o Razón Social]
   - NIT / Cédula: [Número de Identificación]

   Firma Autorizada: La comunicación debe estar firmada por el Representante Legal, consorcio o UT.

2. Certificación Bancaria del Fideicomitentes para giro de excedentes si hubiese lugar (Pendiente)
3. Certificación Bancaria entidad estatal para giro de rendimientos (Certificación no mayor a 30 días) (Pendiente)
4. Haber ejecutado el 100% de los recursos del anticipo (OK)
5. Realizar el pago de las comisiones fiduciarias que se adeudan a la fecha. (Pendiente)

Nota Importante: Se aclara que el proceso de liquidación iniciará una vez se evidencie el pago total de las comisiones y se cumplan todos los requisitos antes mensionados.



Alianza Fiduciaria
SIFI - Sistema de Información Fiduciario

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NIT: 860531315-3
ESTADO INDIVIDUAL DE CARTERA
A FECHA 30-06-2026

Página 1 de 2
Programa: FAMRESCR
29/06/2026 16:49:27
FANNY RUBIELA CARO
Versión: 12005

IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR

NIT	Nombres	Dirección	Teléfono	Ciudad
900928849	Psi Ingenieros Sas	Cl 57 9 43 Santa Rita	3138307269	TUNJA

DETALLE DE LA CARTERA ADEUDADA

Comisiones Fiduciarias Facturadas

Fideicomiso: 134631-Fideicomiso Anticipo Tierrasua Sas **Calificación:** B

Número Factura	Clase de Factura	Fecha Factura	Dias Vcdos	Valor factura	Notas Crédito	Intereses por Mora	Valor Total Obligación	Abonos a Capital	Abonos a Mora	Condonaciones	Saldo
1107226	Comisiones	04/05/2026	57	3,125,366.00	0.00	60.00	3,125,426.00	3,087,813.00	0.00	0.00	37,613.00
1115917	Comisiones	02/06/2026	28	3,125,366.00	0.00	0.00	3,125,366.00	0.00	0.00	0.00	3,125,366.00
Totales				**6,250,732.00**	**0.00**	**60.00**	**6,250,792.00**	**3,087,813.00**	**0.00**	**0.00**	**3,162,979.00**

Mora Comisiones Fiduciarias Facturadas

Cuentas Diversas por cobrar

Comisiones Fiduciarias No Facturadas

Comisiones Fiduciarias En Cuentas Contingentes

Resumen de la Cartera Adeudada

Fideicomiso	Comisión Facturada	Comisión No Facturada	Comisión Ctas contingentes	Diversas por Cobrar	Total Cartera
134631-Fideicomiso Anticipo Tierrasua Sas	3,162,979.00	0.00	0.00	0.00	3,162,979.00
Totales	**3,162,979.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,162,979.00**

Mil gracias y quedamos atentos,

Cordialmente,

Fanny Caro Alfonso.
Asistente de Negocios Fiduciarios Junior.
Alianza
Tel: 3009128301 ext 1275.
facaro@alianza.com.co
Carrera 15 # 82 - 99 Ed. Torre Alianza.
Bogotá - Colombia



¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal https://www.alianza.com.co/ y/o https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoriaalianzafiduciaria@defensorsos.com o Alianza Valores: defensoriaalianzavalores@defensorsos.com - Teléfono: +60 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Pagina Web: https://defensorsos.com/

***Nota:** Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza https://www.academiaalianza.com.co/, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.*

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 12:08
Para: Fanny Rubiela Caro Alfonso <facaro@alianza.com.co>; Diana Katherine Torres Pedraza <diatorres@alianza.com.co>; Sandra Nathalia Ospina Romero <sospina.ext@canales.alianza.com.co>; Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Asunto: 134631 Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2

ATENCIÓN: Este correo proviene de un dominio externo a Alianza.

• Antes de visitar enlaces o abrir archivos adjuntos asegúrese que proviene de destinatarios legítimos y que el contenido es seguro.

• Si tiene alguna duda, contacte al remitente y pregunte sobre el contenido del archivo adjunto o a donde lo dirige el enlace.

• Embargos, multas de tránsito, comunicaciones personales de la Dian, demandas, citaciones judiciales, ganadores de loterías, cupones, premios, ofertas, y en general asuntos de tipo personal no deben ser recibidas en el correo Corporativo. Si usted usa el correo corporativo para asuntos personales, elimine estas relaciones y use su correo personal.

• Mensajes que fueron recibidos en la carpeta de "correo no deseado" en principio deben ser descartados a no ser que tenga confirmación directa del remitente de su legitimidad y que haya sido analizado con mayor precaución.

• Preste atención a mensajes que contengan: buzones con dominios desconocidos, buzones con dominios que no guardan relación con el asunto, mensajes con errores gramaticales o de ortografía, archivos adjuntos con extensiones que representan amenazas, solicitud de información confidencial o adjuntos que están protegidos con claves visibles en el mismo mensaje.

Si aún tiene dudas reporte este correo a: seguridaddelainformacion@alianza.com.co para su revisión.

Tunja, 25 de junio de 2026

INGENIERO,

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Av. Cra. 15 No. 82-99
Bogotá D.C.

CO-IPVO-030-2025-OF-040

Asunto: Solicitud de terminación y liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable - FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS - Nit. 830.053.812-2

Cordial saludo,

Por medio de la presente, PSI INGENIEROS S.A.S., identificada con Nit. 900.928.849-4, en calidad de FIDEICOMITENTE del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable suscrito con ALIANZA FIDUCIARIA S.A. el 19 de febrero de 2026, para la administración de los recursos recibidos a título de Anticipo del Contrato Estatal No. IPVO 030-2025 (FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS, Nit. 830.053.812-2), nos permitimos informar lo siguiente:

A la fecha, se ha dado cumplimiento a la totalidad de los Giros y Desembolsos previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, habiéndose ejecutado en su totalidad los pagos programados a los proveedores y terceros relacionados con la ejecución del Contrato Estatal antes referido.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 (Causales de Terminación) y la Cláusula 6 (Excedentes) del Contrato de Fiducia Mercantil, al haberse cumplido la finalidad de constitución del Patrimonio Autónomo y haberse agotado los Giros y Desembolsos previstos, solicitamos formalmente a ALIANZA FIDUCIARIA S.A.:

1. Dar por terminado el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable que da origen al FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS.

2. Proceder con la liquidación del Patrimonio Autónomo conforme a lo establecido en la Cláusula 18 del Contrato.

3. Presentar la rendición final de cuentas dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación, de conformidad con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Informarnos el valor de los recursos excedentes y de los rendimientos financieros generados por el Patrimonio Autónomo, así como proceder a su devolución a quien legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6 (Excedentes) y en las definiciones de "Beneficiario" y "Rendimientos" del Contrato, según las cuales dichos recursos deben entregarse a la Entidad Contratante o a PSI INGENIEROS S.A.S., según el caso y lo dispuesto en los pliegos de condiciones del Contrato Estatal.

Quedamos atentos a sus instrucciones y a la documentación que deba ser suministrada por nuestra parte para dar trámite a esta solicitud.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a su confirmación.
Anexo reporte de balance presupuesto encargo 134631

Atentamente,

ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com


Alianza Fiduciaria

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso
134631 FIDEICOMISO ANTICIPO TIERRASUA SAS
Desde 202602 hasta 202606

Página 1 de 1
25/06/2026 11:45:30
Programa: PPMREJAC

Grupo: 4 GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS

Recurso: 21 APORTES DEL FIDEICOMITENTE

Imputación	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pago	Saldo x comprometer	% X Ejec.
4	TOTAL GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS	722,309,128.00	0.00	722,309,128.00	722,309,128.00	0.00	0.00	0.00
401	MATERIALES	383,500,000.00	0.00	383,500,000.00	383,500,000.00	0.00	0.00	0.00
40101	MATERIALES	383,500,000.00	0.00	383,500,000.00	383,500,000.00	0.00	0.00	0.00
402	MANO DE OBRA - SALARIOS	166,405,000.00	0.00	166,405,000.00	166,405,000.00	0.00	0.00	0.00
40205	PAGO DE SALARIOS, MANO DE OBRA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	166,405,000.00	0.00	166,405,000.00	166,405,000.00	0.00	0.00	0.00
404	MAQUINARIA	172,691,128.00	0.00	172,691,128.00	172,691,128.00	0.00	0.00	0.00
40402	ALQUILER DE MAQUINARIA	172,691,128.00	0.00	172,691,128.00	172,691,128.00	0.00	0.00	0.00

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 267
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 268

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 269
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 270

Formula: REGISTRO
Usuario: BD_APIREPORT

Outlook

Re: Requerimiento de No Conformidad por Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025

Desde CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Fecha Vie 03/07/2026 0:29
Para Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>

1 archivo adjunto (3 MB)
41. CO-IPVO-030-2025-OF-041.pdf;

Tunja, 02 de julio de 2026

CO-IPVO-030-2025-OF-041

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2026
Interventoría
At.: Ing. Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
Guateque, Boyacá

REF: Respuesta al oficio INT-053-OF-040 (Reiteración urgente del oficio INT-053-OF-039) – No Conformidad por interferencia entre pernos de anclaje y acero de refuerzo del pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.

Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención a su oficio INT-053-OF-040, mediante el cual se reitera de manera urgente el requerimiento notificado en el oficio INT-053-OF-039 respecto a la interferencia entre los pernos de anclaje de la estructura metálica y el acero de refuerzo del pedestal No. 1, PSI INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista, se permite dar respuesta oportuna y presentar la propuesta técnica de solución, en los siguientes términos:

1. Descripción de la situación presentada

Durante la instalación de los pernos de anclaje del pedestal No. 1 se presentó una colisión puntual entre uno de los pernos de la placa base y el acero de refuerzo longitudinal del pedestal. Si bien esta condición se intentó mitigar durante el armado del acero de dicho pedestal, es un hecho técnicamente reconocido que no es posible garantizar al 100% la ausencia de interferencias entre el patrón de pernos de la placa base y la disposición del refuerzo longitudinal durante el armado en obra.

De los 12 pedestales de la estructura, con 10 pernos de anclaje cada uno, esta interferencia se presentó únicamente en 1 perno, ubicado en una esquina de 1 solo pedestal. Se trata, por tanto, de una condición puntual y aislada, y no de una situación generalizada al resto de la estructura.

En este caso particular, la cuadrilla de estructura metálica cometió el error de cortar el perno a la longitud en la cual se presentó la colisión, sin garantizar la longitud de diseño embebida. Reconocemos este error de ejecución, y por ello se han adoptado las medidas correctivas que se describen a continuación.

2. Medida inmediata adoptada

Al identificar la situación se ordenó la pausa inmediata de toda actividad de armado y vaciado en el pedestal No. 1, hasta tanto se realizara la verificación técnica correspondiente y se presentara la solución formal a esta Interventoría. Ratificamos que no se ha ejecutado ni se ejecutará vaciado de concreto en dicho pedestal sin la verificación y autorización expresa de la Interventoría.

3. Garantía de cumplimiento de especificaciones técnicas

Es importante aclarar que, en todo momento, se ha garantizado la calidad, las dimensiones, la cantidad, los diámetros y las especificaciones técnicas de la totalidad de los elementos de la estructura metálica, del refuerzo del pedestal y demás elementos de la obra, dando cumplimiento a lo establecido en los diseños estructurales originales. La condición reportada corresponde a un perno puntual afectado por un corte indebido, y no a un incumplimiento generalizado de especificaciones.

4. Propuesta técnica de solución

Para subsanar la interferencia identificada en el perno afectado, sin comprometer el área de acero de refuerzo del pedestal ni el recubrimiento de diseño, se propone el siguiente procedimiento:

a. Ampliación localizada del agujero de la placa base en la esquina donde se presenta la colisión, únicamente en el sentido geométrico necesario para generar la tolerancia suficiente que permita instalar el perno de anclaje a la profundidad y longitud de diseño, sin afectar el diámetro nominal ni la longitud embebida de diseño del perno.

b. Relleno controlado del espacio libre resultante entre el perno y el borde ampliado del agujero, mediante soldadura de alta resistencia tipo E-7013, aplicada en varias capas (pases múltiples), controlando la temperatura entre pases para garantizar la fusión adecuada del material de aporte sin inducir esfuerzos residuales ni concentraciones de estrés entre las piezas conectadas.

Este procedimiento no modifica el perno de anclaje instalado (no se corta, acorta ni dobla) y permite que este alcance la profundidad de diseño en su totalidad, dando así cumplimiento a la longitud embebida requerida por el diseño estructural.

5. Verificación estructural de la conexión

De manera adicional, se realizó el cálculo de verificación y chequeo de la placa base bajo las condiciones reales de instalación, con base en las cargas de cimentación establecidas en las memorias de cálculo del diseño estructural del proyecto. Dicho cálculo evidencia que la separación, longitud embebida y diámetro de los pernos de anclaje, en su configuración real, cumplen de manera satisfactoria con los requerimientos de la conexión entre la superestructura metálica y el pedestal de concreto.

Dicho cálculo de verificación, junto con el concepto técnico correspondiente, será remitido con la firma del ingeniero estructural responsable del diseño, dando así cumplimiento al requerimiento señalado en su oficio INT-053-OF-040.

Quedamos atentos a la revisión y aprobación de esta propuesta por parte de la Interventoría y del diseñador estructural, con el fin de dar continuidad a las actividades del pedestal No. 1 en el menor tiempo posible.

Atentamente,

ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ

C.C. 1.049.603.584 de Tunja

R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

El jue, 2 jul 2026 a la(s) 11:30 a.m., Consorcio Intervalle (Consorciointervalle2026@outlook.com) escribió:

Guateque, 02 de julio de 2026

INT-053-OF-040

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: REITERACIÓN URGENTE INT-053-OF-039 - Solicitud de información y requerimiento de No Conformidad Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025.

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría se dirige a usted con el fin de REITERAR de manera urgente el requerimiento técnico obligatorio notificado mediante el oficio INT-053-OF-039 con fecha del 25 de junio de 2026, respecto a la interferencia evidenciada entre el refuerzo del pedestal y los pernos de anclaje de la estructura metálica.

A la fecha de emisión de esta comunicación, y habiéndose cumplido con creces el plazo máximo de dos (2) días hábiles otorgado en la comunicación inicial, esta Interventoría no ha recibido la propuesta de solución formal, ni el debido respaldo técnico o concepto del diseñador estructural exigido para subsanar dicha situación.

Por lo tanto, nos permitimos ratificar los siguientes puntos de obligatoria observancia:

1. Reafirmación del Sustento Técnico y de Seguridad Estructural

Le recordamos que los pernos de anclaje constituyen el mecanismo crítico de transferencia de cargas (tracción, cortante y combinación de ambas) entre la columna de acero y el pedestal de concreto, siendo vitales ante solicitaciones sísmicas y de viento. Cualquier modificación no autorizada, como los cortes de longitud evidenciados en el registro fotográfico del oficio anterior, compromete gravemente la longitud embebida y reduce de forma desproporcionada la capacidad de la conexión según la normativa vigente (Capítulo 17 del ACI 318, adoptado por la NSR-10, Título C). Esto incrementa exponencialmente el riesgo de una falla frágil y súbita (arrancamiento del concreto), contrariando el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 título F.

2. Reiteración de las Órdenes de Interventoría

Se le reitera la orden perentoria de dar solución a la interferencia mediante el ajuste del refuerzo del pedestal y NO modificando o alterando de ninguna manera los pernos de anclaje. Se ratifican las directrices obligatorias:

- Reubicación del refuerzo: Reubicar lateralmente las barras longitudinales del pedestal dentro de las tolerancias de recubrimiento mínimo y separación exigidas por la NSR-10, sin reducir el área de acero ni el recubrimiento de diseño.
- Suspensión inmediata de actividades: Al no haberse presentado la solución técnica aprobada, se ratifica la SUSPENSIÓN de las actividades de armado y vaciado de concreto en los pedestales que presenten esta condición. Cualquier vaciado realizado sin la respectiva subsanación de la No Conformidad y sin la autorización expresa de esta Interventoría no será reconocido y se ordenará su demolición a costa del contratista.
- Soporte de modificaciones: Si insiste en validar las modificaciones ya ejecutadas en los pernos (cortes, acortamientos o doblados), deberá radicar de forma inmediata el concepto técnico y la memoria de cálculo firmada por el ingeniero estructural responsable del diseño del proyecto que certifique la capacidad remanente del elemento.

3. Consecuencias y Plazo Improrrogable

Esta observación permanece radicada formalmente como una No Conformidad Crítica en el marco del seguimiento técnico del contrato.

Ante el incumplimiento del término inicial, se le otorga un plazo perentorio e improrrogable de un (1) día hábil contado a partir del recibo de este oficio para hacer llegar la documentación técnica, propuesta de solución o memorias aprobadas. El desacato continuo a este requerimiento dará lugar al reporte inmediato ante la entidad contratante por presunto incumplimiento contractual, con las implicaciones legales, administrativas y económicas que esto conlleva para su representada.

Quedamos atentos a su inmediata respuesta y acción en campo dentro del término establecido.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

De: Consorcio Intervalle
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 12:06
Para: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Asunto: Requerimiento de No Conformidad por Interferencia en pernos de anclaje de pedestal – Contrato de Obra No. 030-2025

Señor:

LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ

R/L PSI INGENIEROS S.A.S – Contratista

REF: Solicitud de información y requerimiento de No Conformidad Interferencia en pernos de anclaje de pedestal - Contrato de Obra No. 030-2025

Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría se dirige a usted con el fin de manifestar su preocupación y emitir un requerimiento técnico obligatorio respecto a la interferencia evidenciada entre el refuerzo del pedestal y los pernos de anclaje de la estructura metálica.

A continuación, se detalla el sustento técnico y las directrices de obligatorio cumplimiento:

1. Sustento Técnico

Los pernos de anclaje constituyen el mecanismo crítico de transferencia de cargas (tracción, cortante y combinación de ambas) entre la columna de acero y el pedestal de concreto, una condición vital ante solicitaciones de sismo y viento. De acuerdo con el Capítulo 17 del ACI 318 (adoptado por la NSR-10, Título C), la resistencia al arrancamiento del cono de concreto (*concrete breakout*) depende de la longitud embebida de forma proporcional a su valor elevado a la potencia 1.5.

Cualquier reducción en la longitud del perno disminuye de forma desproporcionada la capacidad de la conexión y arriesga cambiar una falla dúctil (fluencia del acero) por una falla frágil y súbita (arrancamiento del concreto), contrariando el reglamento NSR-10 Título F. Una reducción no autorizada puede ocasionar pérdida de continuidad estructural ante sismo, redistribución de cargas no prevista y riesgo de falla frágil por desprendimiento del cono de concreto. En el registro fotográfico adjunto al oficio, se evidencia un corte de longitud en algunos de estos pernos.

2. Requerimientos de la Interventoría

Se le ordena al Contratista dar solución a la interferencia mediante el ajuste del refuerzo del pedestal y **NO** modificando los pernos de anclaje. Debe cumplir estrictamente con:

- **Reubicación del refuerzo:** Reubicar lateralmente las barras longitudinales del pedestal que interfieren con los pernos, manteniéndose dentro de las tolerancias de recubrimiento mínimo y separación exigidas por la NSR-10, sin reducir el área de acero ni el recubrimiento de diseño.

- **Suspensión de actividades por inviabilidad:** Si el refuerzo no puede reubicarse sin afectar las cuantías, longitud de desarrollo de pernos o el detallado estructural, deberá suspender inmediatamente la actividad en el punto afectado y remitir una consulta formal al diseñador estructural antes de proceder con el armado o vaciado.

  Nota importante: Cualquier modificación a los pernos de anclaje (cortes, acortamientos o doblados) requerirá la presentación de un concepto técnico y su respectiva memoria de cálculo, firmada por el ingeniero estructural responsable, certificando la capacidad remanente del elemento.

3. Plazos y Consecuencias del Incumplimiento

Esta observación ha sido consignada formalmente como una **No Conformidad**. Su atención y subsanación es condición obligatoria para que esta Interventoría autorice la continuación de las actividades de armado y vaciado del pedestal.

En consecuencia, se le solicita remitir la propuesta de solución y el debido respaldo técnico para nuestra revisión y aprobación en un **plazo máximo de 2 días hábiles** contados a partir del recibo de esta comunicación.

Se adjunta a este correo el documento oficial firmado en formato PDF junto con los anexos fotográficos correspondientes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta dentro del término establecido.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

Outlook

Informe Semanal 18 DESDE EL 29-06-2026 AL 03-07-2026

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Jue 02/07/2026 15:13
Para Tierrasua Técnica <tecnica@tierrasua.com>
CC ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>; freddy.dproyectostierrasua <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
SEMANAL 18 DESDE EL 29-06-2026 AL 03-07-2026-1-1.pdf;

Cordial Saludo

Adjunto a este mensaje el informe de Avance Semanal No.18, correspondiente al periodo del 29 de junio al 03 de julio de 2026, relacionado con el contrato de obra IPVO-030-2025 para el mejoramiento del escenario en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza (Guateque, Boyacá).

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Danna Tatiana Jiménez Rivera
Residente de interventoría

Outlook

Radicado Informe mensual N° 5 mes de junio

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Vie 03/07/2026 15:26
Para Tierrasua Técnica <tecnica@tierrasua.com>
CC freddy.dproyectostierrasua <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>; ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>

1 archivo adjunto (832 KB)
CERTIFICACION DE AVANCE PERIODO JUNIO (3).pdf;

INFORME DE INTERVETORIA DE OBRA MES DE JUNIO-1 (1)-signed.pdf

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, hago entrega formal del Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de junio, en cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Se adjuntan los siguientes documentos para su revisión y fines pertinentes:

1. Certificación de avance periodo junio
2. Informe de interventoría de acuerdo a la obra junio

Quedo atento a sus comentarios o a cualquier requerimiento de información adicional que consideren necesario para la aprobación del mismo.

Atentamente

Danna Tatiana Jiménez Rivera

Residente de interventoría

Outlook

RV: informes semanales guateque

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Jue 09/07/2026 16:05
Para ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>

18 archivos adjuntos (32 MB)

SEMANAL 15 DESDE EL 09-06-2026 AL 12-06-2026.pdf; SEMANAL 16 DESDE EL 16-06-2026 AL 19-06-2026.pdf; SEMANAL 17 DESDE EL 22-06-2026 AL 26-06-2026.pdf; SEMANAL 18 DESDE EL 30-06-2026 AL 03-07-2026-1-1.pdf; SEMANAL 1 DESDE EL 24-02-2026 AL 27-02-2026 (2).pdf; SEMANAL 2 DESDE EL 02-03-2026 AL 06-03-2026 (1).pdf; SEMANAL 3 DESDE EL 09-03-2026 AL 13-03-2026.pdf; SEMANAL 4 DESDE EL 16-03-2026 AL 20-03-2026.pdf; SEMANAL 5 DESDE EL 23-03-2026 AL 27-03-2026 (2).pdf; SEMANAL 6 DEL 06-04-26 AL 10-04-26.pdf; SEMANAL 7 DESDE EL 13-04-2026 AL 17-04-2026 (1).pdf; SEMANAL 8 DESDE EL 20-04-2026 AL 24-04-2026 (2).pdf; SEMANAL 9 DESDE EL 27-04-2026 AL 01-05-2026.pdf; SEMANAL 10 DESDE EL 04-05-2026 AL 08-05-2026.pdf; SEMANAL 11 DESDE EL 11-05-2026 AL 15-05-2026.pdf; SEMANAL 12 DESDE EL 18-05-2026 AL 22-05-2026.pdf; SEMANAL 13 DESDE EL 25-05-2026 AL 29-05-2026-1.pdf; SEMANAL 14 DESDE EL 1-06-2026 AL 05-06-2026.pdf;

De: Consorcio Intervalle
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 19:32
Para: ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>
Asunto: informes semanales guateque

PSI

Outlook

RV: Avance semanal 19 desde el 06 de julio hasta el 10 de julio de 2026

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Jue 09/07/2026 16:05
Para ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
SEMANAL 19 DESDE EL 06-07-2026 AL 10-07-2026.pdf;

De: Consorcio Intervalle
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 15:14
Para: Tierrasua Técnica <tecnica@tierrasua.com>
Cc: freddy.dproyectostierrasua <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>; ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>; CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Asunto: Avance semanal 19 desde el 06 de julio hasta el 10 de julio de 2026

Cordial Saludo

Adjunto a este mensaje el informe de Avance Semanal No.19, correspondiente al periodo del 06 de julio al 10 de julio de 2026, relacionado con el contrato de obra IPVO-030-2025 para el mejoramiento del escenario en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza (Guateque, Boyacá).

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Danna Tatiana Jiménez Rivera
Residente de interventoría

Outlook

RE: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Mar 14/07/2026 12:19
Para CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

2 archivos adjuntos (933 KB)
42.INT-053-2025-OF-042-flujo de fondos.pdf; REPROGRAMACION FLUJO DE CAJA.xlsx;

Guateque, 14 de julio de 2026

INT-053-OF-042

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Respuesta a Oficio CO-IPVO-030-2025-OF-042 - Revisión de Reprogramación de Obra y Flujo de Fondos (Modificatorio No. 1).

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Anexos:

1. Reprogramación flujo de caja. Excel.
2. Oficio INT-053-OF-042.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de Interventoría del contrato de la referencia, acuso recibo de su comunicación CO-IPVO-030-2025-OF-042 de fecha 14 de julio de 2026, mediante la cual remite para nuestra revisión y aprobación la reprogramación de obra derivada de la firma del Modificatorio No. 1.

Al respecto, este equipo de supervisión técnica y financiera ha procedido a realizar la revisión integral de los documentos presentados. Tras el análisis detallado del cronograma y del flujo de caja mensualizado, nos permitimos informarle que se detectó una inconsistencia técnica y financiera en el valor del cierre total del flujo de fondos.

El valor total de cierre en el flujo de fondos presentado no concilia con el valor real presupuestado para esta fase. Tras realizar la trazabilidad por capítulos, se evidenció que la inconsistencia, Con el fin de facilitar y agilizar la subsanación de esta inconsistencia, nos hemos tomado la tarea de realizar el ajuste correspondiente en la estructura de caja.

Adjunto al presente oficio formal, remitimos el archivo en formato digital Excel con las actividades faltantes por parte de la interventoría para ser reincorporadas y debidamente formuladas para que procedan a realizar la respectiva corrección en el valor del cierre contrato y sea incorporada en su propuesta definitiva.

Una vez aplicados estos ajustes en su documento oficial, agradecemos remitir nuevamente la reprogramación de obra y flujo de fondos corregido para proceder con la respectiva firma de aprobación y viabilidad técnica por parte de esta Interventoría.

Quedamos atentos a su pronta entrega para dar continuidad al trámite administrativo sin dilatar el desarrollo del proyecto.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

De: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 9:25
Para: Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Asunto: Fwd: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra

---------- Forwarded message ---------
De: **CUBIERTA GUATEQUE** <cubiertaguateque@gmail.com>
Date: mar, 14 jul 2026 a la(s) 9:24 a.m.
Subject: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra
To: <contablelaurag@gmail.com>

Tunja, 14 de Julio de 2026

INGENIERO,

ING YILMAR MEDINA

R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026

INTERVENTORÍA

CO-IPVO-030-2025-OF-042

REFERENCIA: Entrega reprogramación de obra según Modificatorio No.1 del contrato de obra

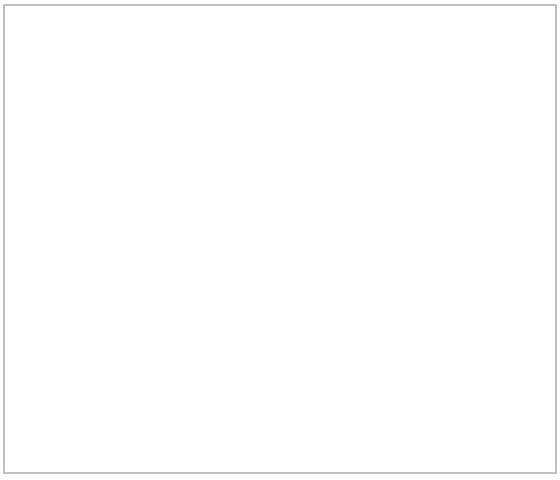
OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir reprogramación de obra acorde al acto administrativo según modificatorio no.1 del contrato de obra para respectiva revisión y aprobación del mismo, se aclara que dicha reprogramación de obra no modifica el tiempo contractual.

Sin otro en particular quedo atento a sus comentarios

Atentamente,



ING. M.SC. LUIS EDUARDO SICHACÁ GÁMEZ
C.C. 1.049.603.584 de Tunja
R/L PSI INGENIEROS S.A.S.
Contratista
Cel: 313-830-72-69
cubiertaguateque@gmail.com
psi.ingenieros1@gmail.com

Outlook

Requerimiento sobre estado de la estructura metálica, resultados de ensayos y programación de nueva visita de interventoría.

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Mié 15/07/2026 13:49
Para CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

1 archivo adjunto (539 KB)
43.INT-053-2025-OF-043 (2).pdf;

Guateque, 15 de julio de 2026

INT-053-OF-043

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Requerimiento sobre estado de la estructura metálica, resultados de ensayos y programación de nueva visita de interventoría.

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría se dirige a usted con el fin de manifestar su preocupación respecto al avance y la calidad de los trabajos correspondientes a la estructura metálica del proyecto.

Al respecto, nos permitimos comunicarle las siguientes observaciones y requerimientos:

1. Estado de la estructura: El pasado viernes 10 de julio, el equipo de interventoría se trasladó al sitio de ensamblaje de la estructura metálica con el objetivo de realizar los ensayos de calidad programados. Sin embargo, se evidenció en campo que la estructura metálica no se encuentra terminada ni completa, lo cual impidió el desarrollo normal y total de las actividades de verificación.

2. Resultados desfavorables y correcciones: Los primeros ensayos por líquidos penetrantes (tintas) realizados en los componentes que ya estaban presentados arrojaron resultados desfavorables. Debido a la presencia de discontinuidades y defectos, se ordenó el reemplazo y la modificación de los cordones de soldadura afectados para garantizar la estabilidad y seguridad estructural.
3. Condición para nuevos ensayos: Es de vital importancia reiterar que la interventoría programará y asistirá a realizar los nuevos ensayos de tintas penetrantes únicamente cuando la estructura metálica esté ejecutada al 100% y completamente terminada por su parte. No se realizarán revisiones parciales que afecten el cronograma de control.

Por lo anterior, de la manera más atenta se le solicita presentar, la fecha definitiva y perentoria de terminación total de la estructura metálica, junto con el plan de acción implementado para corregir los defectos de soldadura detectados.

Agradecemos su atención inmediata a este requerimiento, el cual es indispensable para el correcto desarrollo del contrato y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Atentamente,

Yilmar Medina Andrade
Representante Legal
CONSORCIO INTERVALLE 2026

Outlook

Corrección de informe mensual junio

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Mié 15/07/2026 16:11
Para ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>
CC freddy.dproyectostierrasua <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>

INFORME DE INTERVETORIA DE OBRA MES DE JUNIO-1.pdf

Buenas tardes

Envió informe de interventoría de obra con sus correcciones.

Quedo Atenta.

Danna Tatiana Jiménez
Residente de la interventoría
Consorcio Intervalle 2026

Outlook

Avance semanal 20 del 13 de julio al 17 de julio de 2026

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Jue 16/07/2026 14:49
Para tecnica@tierrasua.com <tecnica@tierrasua.com>
CC ssc.solutions@outlook.com <ssc.solutions@outlook.com>; freddy.dproyectostierrasua@gmail.com <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>; CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
SEMANAL 20 DESDE EL 13-07-2026 AL 17-07-2026.pdf;

Cordial Saludo

Adjunto a este mensaje el informe de Avance Semanal No.20, correspondiente al periodo del 13 de julio al 17 de julio de 2026, relacionado con el contrato de obra IPVO-030-2025 para el mejoramiento del escenario en la Institución Educativa Técnica Valle de Tenza (Guateque, Boyacá).

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Danna Tatiana Jiménez Rivera
Residente de interventoría

Obtener Outlook para iOS

Outlook

RE: Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra.

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Mié 22/07/2026 8:44
Para CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

1 archivo adjunto (4 MB)
44.INT-053-2025-OF-044-Planillas Junio-1.pdf;

Anexo oficio respuesta.

De: Consorcio Intervalle
Enviado: miércoles, 22 de julio de 2026 8:42
Para: CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>
Asunto: Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra.

Guateque, 21 de julio de 2026

INT-053-OF-044

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Certificado de cumplimiento de afiliación del personal mínimo y de obra.

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que de acuerdo al contrato de obra N° IPVO 030-2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales vigentes, me permito informar que, tras realizar la revisión documental correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2026 y el 30/06/2026 se ha verificado lo siguiente:

- Afiliación: El personal reportado en el listado de personal mínimo se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL).
- Pagos: Se constató el pago de los aportes mediante las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) presentadas por el Contratista.
- Consistencia: El número de trabajadores activos profesionales coincide plenamente con los registros de pago aportados, cumpliendo con la normativa legal vigente y los requerimientos contractuales Se reporta un trabajador con certificado de afiliación de EPS y riesgos laborales.

NOMBRE	C.C	CARGO	NUMERO DE PLANILLA
EMETERIO VARGAS ESPINOZA	72.324.884	Maestro de obra	1751442032
PABLO EDILSON SALAMANCA M.	72.326.961	Ayudante	1751442032
JOSE ARMANDO MORALES M	1,052,790,067	Ayudante	1751442032
CARLOS GREGORIO PEREZ	6,424,123	Ayudante	1751442032
EDWARD MAURICIO GOMEZ LEGUIZAMO	1,023,036,108	Ayudante	1751442032
MARIO BARRERA CASTILLO	4.130.793	Maestro de obra	1751442032
LUIS ABELARDO PINTO RAMOS	1,049,797,274	Ayudante	1751442032
NAREM STIP PIÑA RODRIGUEZ	1.049.648.394	Auxiliar de residencia	9506867805
LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	1.049.603.584	Director de obra/ Especialista en estructuras	9507778944
EDWIN CAMILO SICHACA CUERVO	1.049.602.110	Residente de obra	9506867805
CAMILO ANDRES LANCHEROS COY	1.053.330.598	Ingeniero eléctrico	9507770855
OSCAR FABIAN PACHECO MERCHA	1.049.606.085	Ingeniero en hidráulica	9507770855
IVAN DARIO SICHACA GAMEZ	1.049.644.688	Especialista en geotecnia	9507778944
EMILIO BLADIMIR PANQUEVA ALVAREZ	7.318.490	Profesional HSEQ	9507770855

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE y aprobación al cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del personal profesional para el periodo mencionado. Este documento sirve como soporte para el trámite de aceptación por parte de la interventoría.

YILMAR MEDINA ANDRADE
R/L Consorcio Intervalle 2026
Consorciointervalle2026@outlook.com

Outlook

Requisitos técnicos, de calidad y de SST para la fabricación, montaje de estructura metálica e instalación de cubierta en lámina galvanizada.

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Vie 31/07/2026 8:10
Para CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

1 archivo adjunto (670 KB)
46.INT-053-2025-OF-046.pdf;

Guateque, 31 de julio de 2026

INT-053-OF-046

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Requisitos técnicos, de calidad y de SST para la fabricación, montaje de estructura metálica e instalación de cubierta en lámina galvanizada.

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en el marco de las funciones de seguimiento, control y supervisión técnica del contrato de la referencia, me permito remitir los requisitos obligatorios de obligado cumplimiento para la autorización de las actividades de fabricación, montaje de la estructura metálica y la instalación de la cubierta en lámina galvanizada.

Con el fin de garantizar la estabilidad estructural, la calidad de los acabados y la seguridad del personal en obra, el contratista deberá radicar y/o presentar para liberación previa de la Interventoría los

siguientes insumos, divididos por componentes técnicos y de SST:

1. **COMPONENTE TÉCNICO Y CONTROL DE CALIDAD**

    1. **FASE PREVIA Y DOCUMENTACIÓN DE DISEÑO**

- Detalle de elementos, nodos, platinas, pernos, esquemas de soldadura e izaje para aprobación.

- Certificados de calidad de materiales: Acero estructural, lámina galvanizada (especificando calibre y grado de galvanizado) y consumibles de soldadura y pernería.

- Procedimientos y soldadores: Especificación del Procedimiento de Soldadura, su calificación y carné/certificación vigente de los soldadores según norma.

    2. **FABRICACIÓN EN TALLER Y CONTROL DE CALIDAD**

- Inspección dimensional y tolerancias: Verificación de cortes, perforaciones, alineaciones y contra flechas en taller.
- Ensayos No Destructivos: Reportes de Inspección Visual (VT) al 100% de los cordones y ensayos de Tintas Penetrantes (PT), Partículas Magnéticas (MT) o Ultrasonido (UT) según el nivel de inspección requerido para las uniones a penetración completa.
- Tratamiento de superficie y pintura: Certificación del grado de preparación de superficie y medición del espesor de película seca (EPS) del sistema anticorrosivo o acabado epóxido aplicado.

    3. **MONTAJE DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA EN SITIO**

- Instalación de cubierta: Verificación del sentido de traslapos a favor de los vientos, traslapos mínimos longitudinales/transversales, patrón de fijación de tornillería auto perforante con arandela de neopreno/EPDM y remates (cumbreras, ruanas, canaletas).

- Prueba de estanqueidad: Realización de la prueba hídrica/manguareo sobre la cubierta para garantizar la ausencia total de filtraciones o empozamientos.

1. **COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

    1. **REQUISITOS DE PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN**

- Seguridad Social: Planilla de pago vigente de aportes a ARL, EPS y AFP de todo el personal en obra.
- Aptitud y Formación: Certificado vigente de formación para Trabajo Seguro en Alturas (nivel operativo/avanzado) y exámenes médicos ocupacionales con énfasis de aptitud para alturas.
- Matriz de Riesgos: Matriz de Identificación de Peligros específica para las maniobras de fabricación, izaje y cubierta.

    2. **PERMISOS DE TRABAJO EN CAMPO**

Diligenciamiento diario e inspección previa para la firma de liberación por la Interventoría de:

- Análisis de Trabajo Seguro (ATS/ARO) y Permisos de Trabajo en Alturas.
- Permiso para Trabajo en Caliente (para soldadura y pulido, verificando extintores y biombos).
- Permiso y Plan de Izaje de Cargas.

    3. **EQUIPOS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (EPP)**

- Maquinaria e Izaje: Certificación vigente de grúas/equipos de elevación, certificación del operador y aparejador, y pre operacional diario de aparejos (estrobos, fajas, grilletes).
- Protección Colectiva e Individual:

- Uso de EPP específicos para soldadores y montadores.
- Equipos de protección contra caídas inspeccionados (arnés multipropósito/dieléctrico, eslingas dobles con absolvedor de energía y conectores).
- Instalación de líneas de vida horizontales/verticales certificadas previa al ascenso del personal y puntos de anclaje.
- Cerramiento y demarcación estricta de la zona de caída de objetos bajo el área de trabajo.
- Seguridad Operativa y Clima: Suspensión inmediata de labores en cubierta ante presencia de lluvias, tormentas eléctricas o vientos superiores a 30 km/h. Contar en sitio con Kit de Rescate en Alturas y plan de emergencias operativo.

Agradecemos la gestión oportuna de esta documentación y su estricta aplicación en campo, recordando que la presentación y aprobación de estos requisitos es condición indispensable para la liberación de los frentes de trabajo y la posterior autorización de actas de pago.

DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA
Residente Consorcio Intervalle 2026
Consorciointervalle2026@outlook.com

Outlook

Observaciones y recomendaciones a los Informes Mensuales de Ejecución No. 4 – Componentes PMA y SG-SST (junio de 2026), para incorporación en el informe de julio de 2026.

Desde Consorcio Intervalle <Consorciointervalle2026@outlook.com>
Fecha Mié 22/07/2026 8:55
Para CUBIERTA GUATEQUE <cubiertaguateque@gmail.com>

1 archivo adjunto (826 KB)
45.INT-053-2025-OF-045-Observaciones del PMA Y SG-SST.pdf;

Guateque, 21 de julio de 2026

INT-053-OF-045

Señor:
LUIS EDUARDO SICHACA GÁMEZ
R/L PSI INGENIEROS S.A.S
Contratista

REF: Observaciones y recomendaciones a los Informes Mensuales de Ejecución No. 4 – Componentes PMA y SG-SST (junio de 2026), para incorporación en el informe de julio de 2026.

Objeto del contrato: *"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*

Cordial saludo,

En el marco de la interventoría del contrato de la referencia, el CONSORCIO INTERVALLE 2026 revisó el Informe Mensual de Ejecución No. 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, en sus componentes de Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como resultado de dicha revisión, ambos componentes obtuvieron el concepto de CUMPLE PARCIALMENTE: no se evidenciaron afectaciones ambientales negativas relevantes ni accidentes de trabajo durante el periodo, pero el nivel de soporte documental y

el cálculo de indicadores no permiten dar por verificado el cumplimiento pleno de las fichas y requisitos evaluados.

En consecuencia, y como condición para el cierre satisfactorio de ambos componentes, se solicita a su representada tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones en la elaboración del informe correspondiente al mes de julio de 2026:

1. **COMPONENTE AMBIENTAL (PMA)**

Ficha/ Programa	Evaluación Junio	Acción requerida para Julio
2. Capacitación ambiental al personal de obra	No cumple	Calcular el indicador (No. personas en inducción / No. personal que ingresó) x 100.
3. Cumplimiento de requerimientos legales	No cumple	Incluir cuadro de estado de permisos vigentes (número, entidad, vigencia).
5. Explotación de fuentes de materiales	No cumple	Adjuntar la licencia/concesión vigente de la fuente de materiales usada en junio.
7. Manejo y disposición de escombros y lodos	No cumple	Anexar manifiestos de transporte o certificado del sitio de disposición final, o aclarar que no se generó material sobrante.
8. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	No cumple	Anexar recibos o actas del servicio de recolección (soporte de tercero) y calcular el indicador.
10. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	No cumple	Incluir registro fotográfico de unidades sanitarias y relación numérica de personal frente a baños disponibles.
17. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	No cumple	Adjuntar formatos de inspección pre-operacional y certificados técnico-mecánicos y de gases vigentes.
22. Cultura vial y participación comunitaria	No cumple	Incluir registro fotográfico del control vial y actas de reunión si se realizaron durante el periodo.
23. Contratación de mano de obra	No implementado / no reportado	Desarrollar la ficha en el próximo informe: relación de personal contratado, procedencia (AID/foráneo) y cálculo del indicador.

2. **Recomendaciones generales del componente PMA**

- Incorporar, en cada ficha del informe mensual, el cálculo explícito de los indicadores definidos en el PMA, presentando las cifras base utilizadas y no solo el resultado.
- Adjuntar los soportes de terceros exigidos como registro de cumplimiento (gestores de residuos, empresa de aseo, certificados técnico-mecánicos, permisos de la fuente de materiales), evitando que la verificación dependa únicamente de la auto declaración del contratista.
- Desarrollar en el informe de julio la Ficha N.° 23 (Contratación de mano de obra), con la relación de personal contratado y su procedencia (AID/foráneo).
- Mantener y fortalecer las buenas prácticas ya identificadas: actas firmadas del Grupo de Gestión Ambiental, formatos de asistencia a capacitaciones y registro fotográfico georreferenciado.

2. COMPONENTE SG-SST

2.1. Fichas y requisitos con calificación "No cumple" o "No implementado"

Ficha/ Programa	Evaluación Junio	Acción requerida para Julio
A. Evaluación de estándares mínimos ante el Ministerio	No cumple / no reportado	Anexar la autoevaluación de estándares mínimos vigente, el plan de mejora (si aplica) y evidencia de su socialización con la interventoría.
C. Reglamento interno de trabajo	No cumple / no reportado	Anexar evidencia de socialización del Reglamento Interno (actas, listas de asistencia o constancias de entrega/firma al personal).
D. Matriz IPVR	No cumple	Anexar la matriz IPVR vigente y evidencia de su actualización conforme al avance de la obra (instalación de estructuras metálicas).
E. Plan de trabajo — Inspecciones de orden y aseo	No cumple	Anexar el formato de inspección de orden y aseo con hallazgos, responsables y acciones correctivas.
G. Procedimiento de trabajo seguro en alturas	No implementado / no aplica para el periodo	Anexar permisos de trabajo en alturas vigentes, certificados de competencia laboral del personal y registros de inspección de equipos de protección contra caídas.

H. Indicador: Frecuencia de accidentalidad	No cumple	Incluir el cálculo del indicador con cifras, aun cuando el resultado sea cero, para dejar trazabilidad del método.
H. Indicador: Ausentismo por causa médica	No cumple	Calcular y reportar el indicador de ausentismo, incluso cuando el resultado sea cero o mínimo.
H. Indicador: Cumplimiento plan de capacitaciones	No cumple	Llevar de forma acumulada el número de sesiones programadas vs. ejecutadas y reportar el porcentaje.
H. Indicador: Cumplimiento plan de trabajo	No cumple	Presentar la relación completa de actividades programadas vs. ejecutadas del Plan de Trabajo y calcular el porcentaje de cumplimiento.

2.2. Recomendaciones generales del componente SG-SST

- Incluir la tabla de los cinco indicadores del SG-SST (frecuencia y severidad de accidentalidad, ausentismo, cumplimiento de capacitaciones y cumplimiento del plan de trabajo) con el cálculo aplicado y cifras reales, mes a mes.
- Adjuntar certificados o resultados de los exámenes médico ocupacionales practicados (no solo notificaciones), y reportar el estado de ingreso y periódicos del personal activo.
- Ampliar la matriz de entrega de EPP para cubrir cascos, botas de seguridad y gafas, además de guantes, y presentar el indicador de cobertura.
- Anexar la evaluación de estándares mínimos vigente, el Reglamento Interno de Trabajo socializado y la matriz IPVR actualizada.
- Presentar el procedimiento de trabajo seguro en alturas junto con los permisos y certificados de competencia laboral del personal que ejecute actividades en estructura metálica y cubierta.
- Ampliar la cobertura de inspección de elementos de atención a emergencias a todos los frentes de trabajo y documentar el plan de acción de los hallazgos identificados en extintor y botiquín.
- Incluir el componente ambiental del plan de capacitaciones, y anexar el cronograma de capacitaciones aprobado para poder verificar el indicador de cumplimiento.
- Ajustar las fechas de los registros de pre operacionales para que coincidan con el periodo estrictamente certificado, e incluir maquinaria y equipos mayores, no solo herramientas manuales.

Agradecemos dar cumplimiento a lo anterior e incorporar los ajustes solicitados en el próximo informe mensual, con el fin de garantizar el cierre satisfactorio de los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del periodo.

YILMAR MEDINA ANDRADE
R/L Consorcio Intervalle 2026
Consorciointervalle2026@outlook.com

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

Tunja, 07 de mayo de 2026

Señores

TIERRASUA S.A.S. — NIT 901.285.377-2

Gestión Jurídica y de Contratación / Supervisión de la Orden de Servicios

Calle 19 No. 9-35, Piso 10, Oficina 01 — Tunja, Boyacá

E. S. D.

Referencia: Sustentación de la solicitud de cambio del representante legal del contratista, en el marco de la Invitación Privada — Condiciones de Contratación No. 053-2026, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA, SEDE CAMPESTRE, MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ). Contratista: CONSORCIO INTERVALLE 2026.

1. Objeto del concepto

Con el debido respeto me dirijo a TIERRASUA S.A.S., en calidad de entidad contratante, para sustentar la solicitud de cambio del representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, contratista de la interventoría de la referencia. El presente concepto demuestra que dicho cambio no altera ni afecta las actuaciones técnicas de la interventoría de la cubierta del escenario recreativo en Guateque, ni las condiciones de idoneidad exigidas en las Condiciones de Contratación 053-2026, toda vez que el equipo de trabajo que ejecuta materialmente la interventoría es independiente de la persona que ejerce la representación legal y está integrado por profesionales que ostentan el mismo perfil exigido para dicho representante.

2. Antecedentes

2.1. TIERRASUA S.A.S. adelantó el proceso de la referencia bajo la modalidad de Invitación Privada, conforme al artículo 17 de su Manual Interno de Contratación, para contratar la interventoría integral del MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA, SEDE CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ).

2.2. El proceso fue adjudicado al CONSORCIO INTERVALLE 2026, cuyo representante legal inicial fue el señor David Estiven González Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.626.197 de Tunja, según consta en las Condiciones de Contratación 053-2026 y en el Documento de Conformación de Consorcio (Formato No. 05) suscrito en Tunja el 09 de enero de 2026.

2.3. Mediante Acta N° 1 de cambio de representación legal, suscrita en Tunja el 20 de febrero de 2026, el señor David Estiven González Rodríguez cesó en sus funciones como representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, siendo sustituido por el señor Jorge Armando Calderón Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.583.753 de Cachipay.

2.4. Posteriormente, mediante Acta N° 2 de cambio de representación legal, suscrita en Tunja el 7 de mayo de 2026, el señor Jorge Armando Calderón Sánchez cesó a su vez en sus funciones como representante legal del consorcio, en razón a que asumió un cargo directivo cuyo ejercicio resulta incompatible e interfiere directamente con las funciones, obligaciones y responsabilidades propias de la representación legal, siendo sustituido por el Ingeniero Geólogo Yilmar

Sneider Medina Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.587.774 de Sogamoso. Por tal razón, el contratista requirió actualizar nuevamente la persona que ejerce la representación legal del consorcio.

2.5. En consecuencia, el representante legal actual del CONSORCIO INTERVALLE 2026 es el Ingeniero Geólogo Yilmar Sneider Medina Andrade, conforme a la referida Acta N° 2 del 7 de mayo de 2026.

2.6. El equipo de trabajo (personal mínimo) acreditado y aprobado para la ejecución de la interventoría se mantiene sin modificación desde la adjudicación, a través de los sucesivos cambios de representación legal, continuando al frente de todas las actuaciones técnicas del contrato.

2.7. Toda vez que el Ing. Geólogo Yilmar Medina Andrade acredita matrícula profesional con ocho (8) años de antigüedad —inferior a los diez (10) años exigidos en el pliego de condiciones para el representante legal—, el CONSORCIO INTERVALLE 2026 allega el aval profesional de fecha 7 de mayo de 2026, otorgado por el Ingeniero Civil Jorge Armando Calderón Sánchez, C.C. 1.069.583.753 de Cachipay, Matrícula Profesional No. 25202-267002 — COPNIA, con más de diez (10) años de antigüedad y quien fungió como representante legal del consorcio con anterioridad al señor Medina Andrade, mediante el cual respalda formalmente la idoneidad profesional del nuevo representante legal para todos los efectos contractuales y legales derivados del contrato.

3. Perfil exigido en las Condiciones de Contratación 053-2026

Las Condiciones de Contratación 053-2026 establecen dos exigencias de perfil profesional claramente diferenciadas:

- **Perfil del contratista / representante legal (idoneidad del proponente).** Tratándose de persona jurídica, consorcio o unión temporal, se exige que el representante legal acredite ser ingeniero civil o arquitecto con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados desde la expedición de la matrícula profesional.
- **Perfil del equipo de trabajo (personal mínimo que ejecuta la interventoría).** El pliego exige un equipo de profesionales con el mismo núcleo de perfil ingeniero civil y/o arquitecto, entre ellos: Director de interventoría (ingeniero civil o arquitecto con posgrado, mínimo 6 años), Residente de interventoría (ingeniero civil y/o arquitecto, mínimo 2 años) y Especialistas (estructural, hidráulico, eléctrico y HSQ), varios de ellos ingenieros civiles.

De lo anterior se advierte que el perfil de ingeniero civil / arquitecto constituye la garantía de idoneidad técnica del servicio y se encuentra plenamente presente y activo dentro del equipo de trabajo que ejecuta materialmente las actuaciones técnicas de la interventoría, con independencia de la persona que ejerza la representación legal.

El equipo de trabajo acreditado por el proponente y aprobado por la entidad está conformado, entre otros, por los siguientes profesionales:

- **Director de interventoría — Ingeniero Civil con posgrado en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles:** Diego Fernando Sandoval Cuevas, C.C. 1.057.546.791 de Soatá — Matrícula Profesional No. 68202-347755 STD.
- **Residente de interventoría — Ingeniera Civil:** Danna Tatiana Jiménez Rivera, C.C. 1.049.654.004 de Tunja — Matrícula Profesional No. 041037-0599518 BYC.
- **Especialista en estructuras — Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras:** Luis Carlos Archila Adarme, C.C. 7.184.837 de Tunja — Matrícula Profesional No. 25202-295890.

- **Especialista eléctrico — Ingeniero Electricista:** Joan Gerardo Ortega Garzón, C.C. 1.101.687.793 — Matrícula Profesional No. SN205-108078.
- **Especialista hidráulico — Ingeniero Sanitario, Especialista en Recursos Hídricos:** Elkin Giobani Sandoval Ávila, C.C. 1.057.592.064 — Matrícula Profesional No. 15237-336776 BYC.
- **Especialista HSQ — Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Fabio Merck Ramírez Poveda, C.C. 79.691.429 — Matrícula Profesional No. 25260-095167.

4. Fundamentos jurídicos

La solicitud se apoya en los principios que rigen la contratación recogidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación de TIERRASUA S.A.S., en especial los de economía, responsabilidad, planeación y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, así como en el deber de garantizar la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual.

4.1. Naturaleza del requisito de perfil del representante legal. La exigencia de que el representante legal sea ingeniero civil o arquitecto operó como un requisito de habilitación e idoneidad del proponente en la etapa de selección, etapa ya surtida y superada con la adjudicación. Dicho requisito buscó asegurar la solvencia técnica del contratista, finalidad que permanece garantizada porque la capacidad técnica del consorcio y de su equipo de trabajo no se ve disminuida por el cambio de la persona del representante.

4.2. Distinción entre representación legal y ejecución técnica. La representación legal es una atribución de orden societario que faculta para obligar al consorcio y actuar en su nombre; no constituye, por sí misma, el medio a través del cual se ejecutan las labores técnicas de la interventoría. Estas se materializan en cabeza del equipo de trabajo (director, residente y especialistas), que es quien verifica, controla y avala técnicamente la obra.

4.3. Inalterabilidad de las condiciones de idoneidad. El cambio de representante legal no modifica el objeto, el valor, el plazo ni las obligaciones de la orden de servicios, ni disminuye la capacidad jurídica, técnica, financiera u organizacional acreditada. Las condiciones que sirvieron de fundamento para la adjudicación permanecen incólumes.

4.4. Prevalencia de lo sustancial sobre lo formal. Conforme al principio consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales deben atender a su finalidad sustancial. Impedir la actualización de un dato de orden formal-societario que no afecta la ejecución técnica ni la idoneidad ya acreditada resultaría contrario a este principio y a la finalidad del contrato.

4.5. Justificación del cambio: incompatibilidad sobreviniente. El cambio no obedece a una decisión discrecional, sino a una causa objetiva y sobreviniente: el representante legal saliente, señor Jorge Armando Calderón Sánchez, asumió un cargo directivo cuyo ejercicio resulta incompatible con la representación legal de un contratista del Estado, según consta en el Acta N° 2 del 7 de mayo de 2026. Actualizar la representación legal es, precisamente, la conducta diligente que evita un conflicto de intereses y salvaguarda la transparencia del contrato. La designación del Ingeniero Geólogo Yilmar Medina Andrade, profesional titulado con matrícula profesional vigente y respaldado mediante aval profesional, asegura una representación legal idónea, sin que ello incida en la ejecución técnica, la cual, como se ha señalado, recae en el equipo de trabajo que ostenta el perfil de ingeniero civil / arquitecto exigido por el pliego.

5. Sustentación técnica: independencia del equipo respecto del representante legal

5.1. Las actuaciones propias de la interventoría de la cubierta del escenario recreativo en Guateque —verificación de especificaciones, control de calidad de materiales, seguimiento del cronograma, aprobación de actas parciales, control de cantidades de obra, revisión estructural y demás labores de vigilancia técnica— son ejecutadas por el equipo de trabajo acreditado ante la entidad, no por el representante legal.

5.2. Dicho equipo de trabajo incluye profesionales con el mismo perfil que las Condiciones 053-2026 exigen para el representante legal (ingeniero civil / arquitecto): el Director de interventoría y el Residente de interventoría y, según el caso, los especialistas ostentan esa titulación. En consecuencia, la garantía técnica que el pliego persigue con el perfil del representante está doblemente cubierta y de manera activa por quienes efectivamente ejecutan la interventoría.

5.3. El equipo de trabajo es independiente de la representación legal: el Director, el Residente y los especialistas continúan vinculados y desempeñando sus funciones sin variación, por lo que el cambio del representante legal no genera solución de continuidad ni impacto en la calidad, oportunidad o trazabilidad de las actuaciones técnicas.

5.4. El representante legal no ejerce funciones técnicas de interventoría; su rol se circunscribe a la representación jurídica y administrativa del consorcio. Por tanto, su sustitución no compromete el cumplimiento de las obligaciones técnicas ni el resultado esperado de la obra.

6. Conclusión

Con fundamento en lo expuesto, se concluye que el cambio del representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026 —motivado por la incompatibilidad sobreviniente del representante saliente— es un ajuste de orden formal-societario que no afecta las actuaciones técnicas de la interventoría de la cubierta del escenario recreativo en Guateque, por cuanto: (i) el perfil de ingeniero civil / arquitecto exigido al representante fue un requisito de idoneidad del proponente ya satisfecho en la selección; (ii) las labores técnicas las ejecuta el equipo de trabajo, independiente de la representación legal; y (iii) ese equipo está integrado por profesionales que ostentan el perfil de ingeniero civil / arquitecto que garantiza la solvencia técnica del servicio. Por lo anterior, se solicita respetuosamente a TIERRASUA S.A.S. aceptar y dar trámite a la actualización del representante legal en cabeza del Ingeniero Geólogo Yilmar Medina Andrade.

7. Petición

En mérito de lo anterior, respetuosamente solicito a TIERRASUA S.A.S.: (i) tener por radicado el presente concepto; (ii) aceptar el cambio de representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, quedando en adelante en cabeza del Ingeniero Geólogo Yilmar Medina Andrade, C.C. 1.057.587.774 de Sogamoso; y (iii) dejar constancia de que dicha modificación no altera las condiciones técnicas, la idoneidad acreditada ni la ejecución del contrato.

8. Anexos

Se anexan los siguientes documentos de soporte:

- Documento de constitución del CONSORCIO INTERVALLE 2026: Formato No. 05 — Conformación de Proponente Plural / Formato No. 05 A — Documento de Conformación de Consorcio, suscrito en Tunja el 09 de enero de 2026, en el que consta como representante legal inicial el señor David Estiven González Rodríguez, C.C. 1.049.626.197 de Tunja.

- Acta N° 1 de cambio de representación legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, de fecha 20 de febrero de 2026, mediante la cual el señor David Estiven González Rodríguez cesa como representante legal y es sustituido por el señor Jorge Armando Calderón Sánchez, C.C. 1.069.583.753 de Cachipay.
- Acta N° 2 de cambio de representación legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, de fecha 7 de mayo de 2026, mediante la cual el señor Jorge Armando Calderón Sánchez cesa como representante legal —en razón del cargo directivo incompatible allí referido— y se designa al Ingeniero Geólogo Yilmar Sneider Medina Andrade como nuevo representante legal.
- *El motivo del cambio de representación legal (cargo directivo incompatible asumido por el señor Jorge Armando Calderón Sánchez) consta en el numeral 2 de la referida Acta N° 2.*
- Copia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional (No. 15223-367787 BYC, expedida el 08 de septiembre de 2017) y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (CVAD-2026-4399507, expedido por COPNIA el 08 de abril de 2026) del Ing. Geólogo Yilmar Medina Andrade, C.C. 1.057.587.774 de Sogamoso.
- Aval profesional de fecha 7 de mayo de 2026, otorgado por el Ingeniero Civil Jorge Armando Calderón Sánchez, C.C. 1.069.583.753 de Cachipay, Matrícula Profesional No. 25202-267002 — COPNIA (más de diez (10) años de antigüedad), a favor del Ing. Geólogo Yilmar Medina Andrade, en cumplimiento de la exigencia del pliego de condiciones de la Invitación Privada No. 053-2026 para representantes legales que no acrediten matrícula profesional en ingeniería civil o arquitectura con más de diez (10) años de antigüedad.
-
- Hojas de vida y soportes del equipo de trabajo (Director de Interventoría, Residente de Interventoría y Especialistas en estructuras, hidráulico, eléctrico y HSQ).
- Demás documentos que la entidad requiera.

YILMAR MEDINA ANDRADE
C.C. 1.057.587.774 de Sogamoso
Matrícula Profesional No. 15223-367787 BYC
Tel. 3142920351
Correo: consorciointervalle2026@outlook.com

QUYCA INGENIERIA SAS
NIT. 901.407.642-5
R/L SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
C.C. 1.072.707.321
Miembro del consorcio

WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
C.C. 6.775.694
Miembro del consorcio

ANEXOS

INVITACION PRIVADA

Formato No. 05 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Formato No. 05 A- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

REFERENCIA: Proceso de Contratación

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Estimados señores:

Los suscritos, DAVID ESTIVEN GONZALEZ RODRIGUEZ y SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de QUYCA INGENIERIA SAS y WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
QUYCA INGENIERIA SAS NIT. 901.407.642-5 R/L SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ C.C. 1.072.707.321	87%
WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS C.C. 6.775.694	13%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

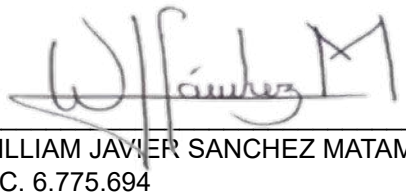
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTERVALLE 2026
3. El objeto del Consorcio es NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA EN LA SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.
4. La duración del Consorcio es 7 meses y 2 años más.
5. El representante del Consorcio es DAVID ESTIVEN GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C. 1.049.626.197 de TUNJA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ, identificado con la C. C. 1.072.707.321 de CHIA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor DAVID ESTIVEN GONZALEZ RODRIGUEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026
8. El domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo CRA 20 NO. 7-22
Dirección electrónica quycaingenieria@outlook.com
Teléfono 3203958650
Telefax n.a
Ciudad Tunja

En constancia, se firma en Tunja, a los 09 días del mes de enero de 2026



QUYCA INGENIERIA SAS
NIT. 901.407.642-5
R/L SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
C.C. 1.072.707.321
Miembro del consorcio



WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
C.C. 6.775.694
Miembro del consorcio



DAVID ESTIVEN GONZALEZ RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026



SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
R/L SUPLENTE

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

ACTA DE REUNIÓN DE CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL
CONSORCIO INTERVALLE 2026

ACTA N° 1

REFERENCIA: Contrato derivado de la ORDEN DE SERVICIOS – INVITACIÓN PRIVADA CON UNA SOLA OFERTA No. 053-2026, suscrita con TIERRASUA S.A.S., cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA, SEDE CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO INTERVALLE 2026.

Siendo las 8:00 a.m. del día 20 de febrero de 2026, se reunieron los suscritos **SEBASTIÁN FELIPE PATIÑO PÉREZ**, actuando en nombre y representación de **QUYCA INGENIERÍA S.A.S.**, y **WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS**, actuando en nombre propio, en su calidad de integrantes del **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, con el fin de **formalizar el cambio de representación legal del consorcio** dentro en el marco del **Contrato derivado de la Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026,** suscrito con **TIERRASUA S.A.S.,** en calidad de contratante.

1. **CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL:**

   En virtud de la presente acta, los integrantes del **CONSORCIO INTERVALLE 2026** acuerdan realizar el **cambio de representación legal del consorcio**, mediante el cual el señor **DAVID ESTIVEN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.626.197 de Tunja, cesa en sus funciones como representante legal del consorcio, siendo sustituido por el señor **JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.583.753 de Cachipay.

   En consecuencia, a partir de la firma de la presente acta, el señor **JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ** asumirá la **representación legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026** dentro del contrato suscrito con **TIERRASUA S.A.S.**, así como en todas las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y contractuales derivadas de este.

   El nuevo representante legal manifiesta que conoce y acepta el contenido integral del contrato suscrito, sus anexos, condiciones contractuales y obligaciones adquiridas, comprometiéndose a dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, así como a las disposiciones legales aplicables.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

2. TRAMITES POSTERIORES:

Una vez formalizado el cambio de representación legal del **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, los integrantes del consorcio se comprometen a realizar las gestiones y actualizaciones correspondientes ante **TIERRASUA S.A.S.**, así como en los documentos contractuales, administrativos y legales que resulten necesarios para efectos de la debida ejecución del contrato.

3. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio del CONSORCIO INTERVALLE 2026, representado legalmente por su nuevo representante legal (**JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ**), será el siguiente:

Dirección: Av. Universitaria No. 58B – 291
Ciudad: Tunja, Boyacá
Correo electrónico: consorciointervalle2026@outlook.com
Teléfono: 3132509283.

4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El señor JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ, en su calidad de nuevo representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones aplicables al contrato suscrito con TIERRASUA S.A.S.

La presente declaración se entiende realizada con la suscripción de la presente acta.

5. GARANTIAS:

El **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, identificado con NIT No. **902.027.238-5**, se compromete a realizar las **actualizaciones o modificaciones correspondientes a las garantías contractuales**, en caso de que se requiera por parte del contratante, con ocasión del cambio de representación legal aquí formalizado, de conformidad con lo establecido en el contrato derivado de la **Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026**.

6. COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Copia de la presente acta será remitida a **TIERRASUA S.A.S.**, en su calidad de entidad contratante, para su conocimiento y para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja a los 20 días del mes de febrero de 2026, por quien en ella intervinieron.



SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
R/L QUYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit. 901.407.642-5
Integrante del consorcio



WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
C.C. 6.775.694
Integrante del consorcio



JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ
R/L CONSORCIO INTERVALLE 2026
C.C. 1.069.583.753 de Cachipay

ACTA DE REUNIÓN DE CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL
CONSORCIO INTERVALLE 2026

ACTA N° 2

REFERENCIA: Contrato derivado de la ORDEN DE SERVICIOS – INVITACIÓN PRIVADA CON UNA SOLA OFERTA No. 053-2026, suscrita con TIERRASUA S.A.S., cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALLE DE TENZA, SEDE CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO INTERVALLE 2026.

Siendo las 8:00 a.m. del día 7 de mayo de 2026, se reunieron los suscritos **SEBASTIÁN FELIPE PATIÑO PÉREZ**, actuando en nombre y representación de **QUYCA INGENIERÍA S.A.S.**, y **WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS**, actuando en nombre propio, en su calidad de integrantes del **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, con el fin de **formalizar el cambio de representación legal del consorcio** dentro en el marco del **Contrato derivado de la Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026,** suscrito con **TIERRASUA S.A.S.,** en calidad de contratante.

1. **CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL:**

   En virtud de la presente acta, los integrantes del **CONSORCIO INTERVALLE 2026** acuerdan realizar el **cambio de representación legal del consorcio**, mediante el cual el señor **JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.069.583.753 de Cachipay, cesa en sus funciones como representante legal del consorcio, siendo sustituido por el señor **YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.587.774 expedida en Sogamoso.

   En consecuencia, a partir de la firma de la presente acta, el señor **YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE** asumirá la **representación legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026** dentro del contrato suscrito con **TIERRASUA S.A.S.**, así como en todas las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y contractuales derivadas de este.

   El nuevo representante legal manifiesta que conoce y acepta el contenido integral del contrato suscrito, sus anexos, condiciones contractuales y obligaciones adquiridas, comprometiéndose a dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, así como a las disposiciones legales aplicables.

CONSORCIO
INTERVALLE 2026

2. MOTIVO DEL CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

El señor **JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.583.753 de Cachipay, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, procede al abandono de sus funciones como representante legal del consorcio obedece a que **asumirá un cargo directivo** cuyo ejercicio resulta incompatible e interfiere directamente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que le correspondían en su calidad de representante legal del consorcio, de conformidad con el contrato derivado de la **Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026** suscrito con **TIERRASUA S.A.S.**
En virtud de lo anterior, el señor JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ declara formalmente su retiro de las funciones de representación legal del consorcio, con el fin de evitar cualquier conflicto de interés o situación de incompatibilidad que pudiere afectar la correcta ejecución del contrato y los intereses del consorcio.

3. TRAMITES POSTERIORES:

Una vez formalizado el cambio de representación legal del **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, los integrantes del consorcio se comprometen a realizar las gestiones y actualizaciones correspondientes ante **TIERRASUA S.A.S.**, así como en los documentos contractuales, administrativos y legales que resulten necesarios para efectos de la debida ejecución del contrato.

4. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio del CONSORCIO INTERVALLE 2026, representado legalmente por su nuevo representante legal (**YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE**), será el siguiente:

Dirección: calle 11#22-15
Ciudad: Tunja, Boyacá
Correo electrónico: consorciointervalle2026@outlook.com
Teléfono: 3142920351.

5. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El señor YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE, en su calidad de nuevo representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones aplicables al contrato suscrito con TIERRASUA S.A.S.

La presente declaración se entiende realizada con la suscripción de la presente acta.

6. GARANTÍAS:

El **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, identificado con NIT No. **902.027.238-5**, se compromete a realizar las **actualizaciones o modificaciones correspondientes a las garantías contractuales**, en caso de que se requiera por parte del contratante, con ocasión del cambio de representación legal aquí formalizado, de

conformidad con lo establecido en el contrato derivado de la **Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026**.

7. COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Copia de la presente acta será remitida a **TIERRASUA S.A.S.**, en su calidad de entidad contratante, para su conocimiento y para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja a los 7 días del mes de mayo de 2026, por quien en ella intervinieron.

SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
R/L QUYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit. 901.407.642-5
Integrante del consorcio

WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
C.C. 6.775.694
Integrante del consorcio

YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE
R/L UNIÓN TEMPORAL PUENTES BOYACÁ
C.C . 1.057.587.774 de Sogamoso

Tunja, 07 de mayo de 2026

Ref.: Aval profesional para el representante legal del Consorcio Intervalle 2026.

Contrato: Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026 suscrito con TIERRASUA S.A.S.

Respetados señores:

Yo, **JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.583.753 de Cachipay, profesional en **Ingeniería Civil**, con Matrícula Profesional No. **25202-267002** expedida por COPNIA desde el 19 de diciembre de 2013 mediante Resolución Nacional 2209, con más de diez (10) años de antigüedad, actuando en mi calidad de ex representante legal del **CONSORCIO INTERVALLE 2026**, me permito otorgar el presente **aval profesional** en los siguientes términos:

En atención a lo establecido en el pliego de condiciones de la **Invitación Privada con una sola oferta No. 053-2026**, el cual dispone que, para el caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), si el representante legal no acredita la expedición de la matrícula profesional con más de diez (10) años de antigüedad, la propuesta podrá ser avalada por un profesional en **ingeniería civil o arquitectura** que cumpla dicho requisito, mediante el presente documento otorgo formalmente mi **aval profesional** al siguiente profesional:

Nombre: YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE

Cédula de ciudadanía: No. 1.057.587.774

Profesión: Ingeniero Geólogo

Matrícula Profesional No.: 15223-367787 BYC

Fecha de expedición de la matrícula: 08 de septiembre de 2017 (ocho (8) años de antigüedad)

Institución: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Calidad: Representante legal del CONSORCIO INTERVALLE 2026

Mediante el presente aval, certifico que el señor **YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE** cuenta con los conocimientos, idoneidad y competencias profesionales necesarios para ejercer la representación legal del **CONSORCIO INTERVALLE 2026** en el marco del contrato mencionado, y que respaldo su actuación para todos los efectos contractuales y legales derivados del mismo.

El presente aval se otorga bajo la gravedad del juramento y en pleno uso de mis facultades, dando cumplimiento a las exigencias del pliego de condiciones aplicable.

Atentamente,



JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ
C.C. No. 1.069.583.753 de Cachipay
Ingeniero Civil
Matrícula Profesional No. 25202-267002 – COPNIA
Ex Representante Legal – CONSORCIO INTERVALLE 2026

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4399507

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057587774, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA GEOLOGICA con MATRICULA PROFESIONAL 15223-367787 desde el 08 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1237.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

15223-367787 BYC

Fecha de Expedición: **08/09/2017**

Nombre:
YILMAR SNEIDER
MEDINA ANDRADE

Identificación:
C.C. 1057587774

Profesión:
INGENIERO GEOLOGO

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yilmar Sneider Medina Andrade

C. C. Nº 1.057.587.774 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Geólogo

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 7 días del mes de julio de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 103767
Libro de Registro No. 33
Folio No. 393
Fecha 07-07-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE

C.C 1057587774 SOGAMOSO

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 27 DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 2 FOLIO NO 457 14PC DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

23205

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 334-CHR-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno ***YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1057587774*** *de* ***SOGAMOSO****, conforme a los Estatutos y al registro SNIES No. 7233, se le hizo entrega del diploma 23205, confiriéndole el título de:*

ESPECIALISTA

EN:

RECURSOS HIDRICOS

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 457 14PC - Libro 2 Del 27 de septiembre de 2019

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4278234

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ARMANDO CALDERON SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1069583753, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-267002 desde el 19 de Diciembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2209.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-257002 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/12/2013**
JORGE ARMANDO
CALDERON SANCHEZ
C.C. 1069583753
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ

C.C. 1069583753 CACHIPAY

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 7 DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL FOLIO NO. 269 5 PC LIBRO 2 DEL 7 DE ABRIL DE 2017

19135

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Jorge Armando Calderón Sánchez

C.C. 1.069.583.753 expedida en Cachipay

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 05 días del mes de Septiembre de 2013.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 3153
Registro 3153

Jefe División Registro y Control Académico

BC14757

Registro Oficina
Anotado al folio 61 Libro 9
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 06 Mes 09 Año 2013

DIRECTOR INTERVENTORIA

Tunja, 9 de enero de 2026

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

Asunto: Compromiso de Participación

Apreciados Señores,

Por medio de la presente, yo, **DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS**, en mi calidad de **Ingeniero Civil** de la Consultoría, manifiesto mi compromiso de participar activamente en el proceso de **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social, Contable y Jurídica para el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle**.

En este sentido, acepto el rol de **Director de Interventoría**, con un porcentaje de dedicación del **30%**, así como las obligaciones, responsabilidades y actividades inherentes al cargo. Dicho compromiso implica una participación constante y significativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que atenderé y responderé oportunamente todas las observaciones, requerimientos y correcciones que se generen durante el proceso de interventoría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que surja en el desarrollo del proyecto.



Atentamente,
DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS
Ingeniero Civil
C.C. 1.057.546.791



Converted by PDF to JPG

http://www.PDF-Helper.com/pdf-to-jpg/



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-347755 STD

Fecha de Expedición: **30/12/2016**

Nombre:
DIEGO FERNANDO
SANDOVAL CUEVAS

Identificación:
C.C. 1057546791

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4204250

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057546791, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-347755 desde el 30 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1057546791
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL CUEVAS
DIEGO FERNANDO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2022	31 - DIC 2032	31 - DIC 2042

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 12 MAY 2011
CDTE. DE DISTRITO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3016923

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.057.546.791 expedida en SOATA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Registrado al folio 267 Libro 13-V Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

76253

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Diego Fernando Sandoval Cuevas

Cédula de ciudadanía No. 1,057,546,791 Expedida en Boatá

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 08 del mes de septiembre del año 2018

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 3691 del libro 13 - A1
refrendado en Bucaramanga el 08 de septiembre de 2018

14273

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Fernando Sandoval Cuevas

C.C. Nº. 1.057.546.791 de Soatá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 18 días del mes de septiembre de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 659.375.18-09-2020

Folio 16 Libro 20

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Fernando Sandoval Cuevas

C.C. No. 1.057.546.791 de Soatá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 3 días del mes de diciembre de 2021

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 1198.416.03-12-2021

Folio 30 Libro 21

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

Confiere el

Diplomado

EN

Contratación Estatal

A

Diego Fernando Sandoval Cuevas

Cédula 1.057.546.791 de Soatá

Quien cursó y aprobó los módulos desarrollados del 31 de marzo al 23 de junio de 2017, con una intensidad de cien (100) horas.

Bucaramanga, 23 de junio de 2017

Pbro. Gustavo Méndez Paredes
Rector

Carolina Bravo Vesga, PhD.
Coordinadora del Diplomado

www.upb.edu.co - Vigilada MinEducación

Universidad de Catalunya

Código: 6199

Certifica que :

Diego Fernando Sandoval Cuevas

C.C. No. 1.057.546.791

Aprobó el curso complementario en:

Evaluación Financiera de Proyectos

Con una duración de 40 Horas Académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Miami, a los 12 días del mes de Octubre de 2017

Cristian Martínez
Director Académico

Ingrid Rodgers
Director de Extensión

Universidad de Catalunya
www.ucatalunya.edu.co
+1 (305) 280 21 50

Universidad de Catalunya

Código: 6199

Certifica que :

Diego Fernando Sandoval Cuevas
C.C. No. 1.057.546.791

Cursó y aprobó el Programa Internacional:

Diplomado en
Interventoría de Obras y Proyectos

Con una duración de 110 Horas Académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Miami, a los 22 días del mes de Agosto de 2017

Cristian Martínez
Director Académico

Ingrid Rodgers
Director de Extensión

Universidad de Catalunya
www.ucatalunya.edu.co
+1 (305) 280 21 50

CONSORCIO PARQUES SOGAMOSO
Nit: 901346685-9

CERTIFICACION

DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.057.546.791**, presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** para el contrato de obra con objeto **"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** la interventoría tiene como objeto **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con fecha de inicio 14 de febrero de 2020 hasta la entrega el 16 de septiembre de 2022.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 10 de noviembre del año 2022.

Atentamente,



WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
R/L CONSORCIO PARQUES SOGAMOSO

CERTIFICACION LABORAL

UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
Nit: 901.783.067

DIEGO FERNANDO SANDOVAL CUEVAS identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.057.546.791**, presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA,** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 hasta la entrega el 20 de noviembre de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 5 de junio del año 2025.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
R/L LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Tunja, 9 de enero de 2026

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

Asunto: Compromiso de Participación

Apreciados Señores,

Por medio de la presente, yo, **DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA**, en mi calidad de **Ingeniera Civil** de la Consultoría, manifiesto mi compromiso de participar activamente en el proceso de **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social, Contable y Jurídica para el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle**.

En este sentido, acepto el rol de **Residente de Interventoría**, con un porcentaje de dedicación del **100%**, así como las obligaciones, responsabilidades y actividades inherentes al cargo. Dicho compromiso implica una participación constante y significativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que atenderé y responderé oportunamente todas las observaciones, requerimientos y correcciones que se generen durante el proceso de interventoría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que surja en el desarrollo del proyecto.

DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA
Ingeniero Civil
C.C. 1.049.654.004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.654.004**

JIMENEZ RIVERA

APELLIDOS

DANNA TATIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1998**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2016 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0700100-00843144-F-1019654004-20160811 **00506**35840A 1 46614009

MATRICULA PROFESIONAL

041037-0599518 BYC

R2021103942

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



DANNA TATIANA
JIMENEZ RIVERA
ID: 1049654004

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4206384

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049654004, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 041037-0599518 BYC desde el 21 de Diciembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021103942.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Danna Tatiana Jiménez Rivera

C.C. No. 1.049.654.004 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniera Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 3 días del mes de diciembre de 2021

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 1082.416.03-12-2021

Folio 28 Libro 21

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACION LABORAL

DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 1.049.654.004**, se desempeñó como Resiente de interventoría, durante la ejecución del contrato N°C-MO-CM-001-2022 con objeto **"** SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "*CONSTRUCCION DE UN AULA MULTIPLE PARA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLÁS CUERVO Y ROJAS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ***"** durante el periodo con fecha de inicio del 15 de junio de 2022 hasta la fecha de terminación del 15 de febrero de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 18 de marzo del año 2024.

Atentamente,

Ing. Esp. DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA
Especialista en Ingeniería Ambiental
Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción
C.c. No. 7.174.743 de Tunja
Tel: 3208370889

CERTIFICACION LABORAL

UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
Nit: 901.783.067

DANNA TATIANA JIMENEZ RIVERA identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.049.654.004**, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 hasta la entrega el 20 de noviembre de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 15 de marzo del año 2025.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
R/L LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Tunja, 9 de enero de 2026

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

Asunto: Compromiso de Participación

Apreciados Señores,

Por medio de la presente, yo, **LUIS CARLOS ARCHILA ADARME** en mi calidad de **Ingeniero Civil** de la Consultoría, manifiesto mi compromiso de participar activamente en el proceso de **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social, Contable y Jurídica para el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle**.

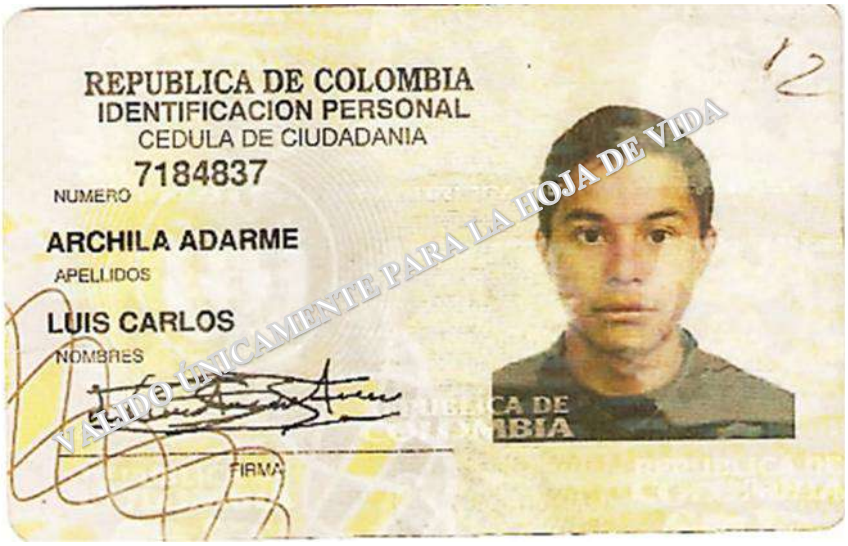
En este sentido, acepto el rol de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**, con un porcentaje de dedicación del **20%**, así como las obligaciones, responsabilidades y actividades inherentes al cargo. Dicho compromiso implica una participación constante y significativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que atenderé y responderé oportunamente todas las observaciones, requerimientos y correcciones que se generen durante el proceso de interventoría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que surja en el desarrollo del proyecto.



Atentamente,
LUIS CARLOS ARCHILA ADARME
Ingeniero Civil
C.C. 1.184.837 de Tunja



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7184837

ARCHILA ADARME
APELLIDOS

LUIS CARLOS
NOMBRES

FIRMA

12

VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA HOJA DE VIDA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1984
COVARACHIA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-ABR-2002 BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0700100-33103531-M-0007184837-20020502 03001 02120A 01 125384991

VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA HOJA DE VIDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL
25202-295890 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 05/02/2015
LUIS CARLOS
CHILA ADARME
C.C. 7184837
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA HOJA DE VIDA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4205504

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS CARLOS ARCHILA ADARME, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7184837, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-295890 desde el 05 de Febrero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 129.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Luis Carlos Arabia Adarme

cédula de ciudadanía No. *7.184.837* de *Tunja*

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 18 de Diciembre del año 2014

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 005785 Libro 13 Folio 76
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre del año 2014

El Rector

El Vicerrector Académico
o El Vicerrector de Formación

El Director
o El Decano

El Secretario General

VALIDO UNICAMENTE PARA LA HOJA DE VIDA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Luis Carlos Archila Adarme

C. C. Nº 7.184.837 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 23 días del mes de febrero de 2023

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 143376
Libro de Registro No 63
Folio No. 068
Fecha 23-02-2023

Jefe Departamento

VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA HOJA DE VIDA

CERTIFICACION LABORAL

LUIS CARLOS ARCHILA ADARME identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 7.184.837**, se desempeñó como Especialista en Estructuras, durante la ejecución del contrato N° C-MO-CM-001-2022 con objeto **"**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "*CONSTRUCCION DE UN AULA MULTIPLE PARA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLÁS CUERVO Y ROJAS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ*" durante el periodo con fecha de inicio del 15 de junio de 2022 hasta la fecha de terminación del 15 de febrero de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 03 de marzo del año 2024.

Atentamente,

Ing. Esp. DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA
Especialista en Ingeniería Ambiental
Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción
C.c. No. 7.174.743 de Tunja
Tel: 3208370889

CERTIFICACION LABORAL

UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
Nit: 901.783.067

LUIS CARLOS ARCHILA identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 7.184.837**, presto sus servicios profesionales como **SPECIALISTA EN ESTRUCTURAS,** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 hasta la entrega el 20 de noviembre de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 5 de junio del año 2025.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
R/L LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL

ESPECIALISTA HIDRAULICO

Tunja, 9 de enero de 2026

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

Asunto: Compromiso de Participación

Apreciados Señores,

Por medio de la presente, yo, **ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA** en mi calidad de **Ingeniero Sanitarioc** de la Consultoría, manifiesto mi compromiso de participar activamente en el proceso de **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social, Contable y Jurídica para el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle**.

En este sentido, acepto el rol de **ESPECIALISTA HIDRAULICO**, con un porcentaje de dedicación del **10%**, así como las obligaciones, responsabilidades y actividades inherentes al cargo. Dicho compromiso implica una participación constante y significativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que atenderé y responderé oportunamente todas las observaciones, requerimientos y correcciones que se generen durante el proceso de interventoría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que surja en el desarrollo del proyecto.



Atentamente,
ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA
Ingeniero Sanitario
C.C. 1.057592064





Mejoramiento de vias terceriasy construccion de box coulvertin municipio de togui


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Matrícula Profesional No.
15237-336776 BYC
Fecha de Expedición: 05/08/2016
Nombre:
ELKIN GIOBANI
SANDOVAL AVILA
Cédula:
C.C. 1057592064
Profesión:
INGENIERO SANITARIO
Institución:
UNIVERSIDAD DE BOYACA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4205547

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057592064, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 15237-336776 desde el 05 de Agosto de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 985.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Elkin Giobani Sandoval Avila

C.C. No. 1.057.592.064 expedida en Sogamoso - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Ingeniero Sanitario

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 7 del mes de Julio de 2016

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 20
Folio No. 6669
Registro No. 13297
Diploma No. 11443

Secretario General

Decano Facultad

17088

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA

C.C 1057592064 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 3 DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 214 20IC DEL 3 DE ABRIL DE 2024

31051

CERTIFICACION LABORAL

ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 1.057.592.064**, se desempeñó como Especialista en Hidráulico, durante la ejecución del contrato N° C-MO-CM-001-2022 con objeto **"**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "*CONSTRUCCION DE UN AULA MULTIPLE PARA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLÁS CUERVO Y ROJAS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ***"** durante el periodo con fecha de inicio del 15 de junio de 2022 hasta la fecha de terminación del 15 de febrero de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 25 de marzo del año 2024.

Atentamente,

Ing. Esp. DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA
Especialista en Ingeniería Ambiental
Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción
C.c. No. 7.174.743 de Tunja
Tel: 3208370889

CERTIFICACION LABORAL

UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
Nit: 901.783.067

ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.057.592.064**, presto sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA HIDRÁULICO,** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 hasta la entrega el 20 de noviembre de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 15 de abril del año 2025.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
R/L LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL

ESPECIALISTA ELECTRICO

Tunja, 9 de enero de 2026

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

Asunto: Compromiso de Participación

Apreciados Señores,

Por medio de la presente, yo, **JOAN GERARDO ORTEGA GARZON** en mi calidad de **Ingeniero ELECTRICISTA** de la Consultoría, manifiesto mi compromiso de participar activamente en el proceso de **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social, Contable y Jurídica para el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle**.

En este sentido, acepto el rol de **ESPECIALISTA ELECTRICO**, con un porcentaje de dedicación del **5%**, así como las obligaciones, responsabilidades y actividades inherentes al cargo. Dicho compromiso implica una participación constante y significativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que atenderé y responderé oportunamente todas las observaciones, requerimientos y correcciones que se generen durante el proceso de interventoría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que surja en el desarrollo del proyecto.



Atentamente,
JOAN GERARDO ORTEGA GARZON
Ingeniero Electricista
C.C. 1.101.687.793



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.687.793
ORTEGA GARZON

APELLIDOS
JOAN GERARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1990
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

04-FEB-2008 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2719900-00105847-M-1101687793-20081021 0004655303A 3 24055248

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular JOAN GERARDO ORTEGA GARZON

D.I. 1.101.687.793

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula SN205-108078

Resol. Secc. 4/2015

Fecha de Exp 09/02/2015

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Joan Gerardo ORTEGA GARZON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1101687793** de **Socorro (Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-108078** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-4 de 2015** el día **09** de **Febrero** de **2015** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-16 de 2015**.

2. La matrícula profesional No. **SN205-108078**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901927311. Vence el 09-Julio-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

JOAN GERARDO ORTEGA GARZON

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.101.687.793 expedida en SOCORRO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Registrado al folio 928 *Libro* 13-N *Diplomas de Grado*

Jaime Peña V.
Rector

Adriana Castillo Gres
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

68409

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Joan Gerardo Ortega Garzon

C.C. 1.101.687.793 de Socorro

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Iluminación Pública y Privada

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de mayo de 2025

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 4577, Folio 47 del Libro de Diplomas No. 5
de la Facultad de Ingeniería, Sede Bogotá

77937

CONSORCIO PARQUES SOGAMOSO
Nit: 901346685-9

CERTIFICACION

JOAN GERARDO ORTEGA GARZON identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 1.101.687.793**, presto sus servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico de interventoría, durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** para el contrato de obra con objeto **"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** la interventoría tiene como objeto **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con fecha de inicio 14 de febrero de 2020 hasta la entrega el 16 de septiembre de 2022.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 03 de octubre del año 2022.

Atentamente,



_____

WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
R/L CONSORCIO PARQUES SOGAMOSO

CERTIFICACION LABORAL

UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
Nit: 901.783.067

JOAN GERARDO ORTEGA GARZON identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.101.687.793**, presto sus servicios profesionales como **Ingeniero Eléctrico DE INTERVENTORIA,** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 hasta la entrega el 20 de noviembre de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 20 de diciembre del año 2024.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
R/L LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL

ESPECIALISTA
HSQ

Tunja, 9 de enero de 2026

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

Asunto: Compromiso de Participación

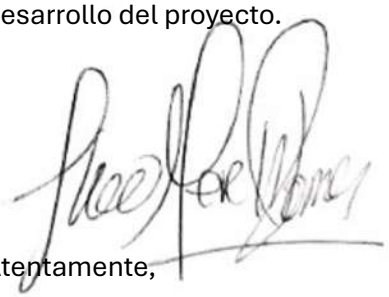
Apreciados Señores,

Por medio de la presente, yo, **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA** en mi calidad de **Ingeniero Ambiental y Sanitario** de la Consultoría, manifiesto mi compromiso de participar activamente en el proceso de **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social, Contable y Jurídica para el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Técnica Valle**.

En este sentido, acepto el rol de **ESPECIALISTA HSEQ**, con un porcentaje de dedicación del **10%**, así como las obligaciones, responsabilidades y actividades inherentes al cargo. Dicho compromiso implica una participación constante y significativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que atenderé y responderé oportunamente todas las observaciones, requerimientos y correcciones que se generen durante el proceso de interventoría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que surja en el desarrollo del proyecto.



Atentamente,
FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
Ingeniero Ambiental y Sanitario
C.C. 79.691.429

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.691.429**

RAMIREZ POVEDA

APELLIDOS

FABIO MERCK

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209010-M-0079691429-20100114 **0019**976341A 1 1370109873

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25260095167CND

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **21/11/2002**

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. 79691429

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4205376

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79691429, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-095167 desde el 21 de Noviembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3232.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0497 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Fabio Mereck Ramirez Poveda

C.C. 79'691.429 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE Octubre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Camilo N. Guiqueta Rodríguez
DECANO

Guillermo Pánguena Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 22212

Registro 363
Anotado al folio 61 Libro 3
Bogotá, D. C., República de Colombia
Día 18 Mes Octubre Año 2002

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **22632**

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 18 de OCTUBRE de 2002, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector Encargado HENRY ALBERTO RAMÍREZ ROMERO, en el cual la Universidad de La Salle autorizada para el efecto según Acuerdo 016 del día 12 del mes de agosto de 1999 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

a **FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 79.691.429 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgo el Diploma No. 22212 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado "CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD RURAL DE RUNTA BOYACÁ (Red de Desarrollo Sostenible- PNUD)" Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de OCTUBRE de dos mil dos (2002).

"El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General"

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2002

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Diaz

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
363
61 3
18 octubre 2002

COPIA··· DIGITAL··AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. Nº. 79691429 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 20 · Registro 1254 · Acta No. 919 · Fecha 29 de Enero de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-030602

Código Seguro de Verificación: h36ojHdBPu1vKhnB

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Fabio Merck Ramirez Poveda

C.C. 79691429 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Marzo 1 de 2021

Rector

Secretario General

23572

Registrado en el folio 4532-3 Reg. 22057 del libro de Diplomas No. 26 Bogotá, D.C. Marzo 1 de 2021

Escaneado con CamScanner

IBERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 289 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

Cédula de ciudadanía No. *79691429* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

23572

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8173 de 15/03/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado(a) con CC 79691429, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, Identificado(a) con CC 79691429, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Ambiental y Sanitaria en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

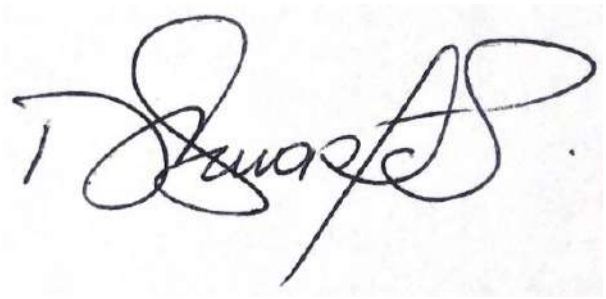
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/03/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: lL2O08Bzpx

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 919

En Bogotá D.C., el 29 de enero de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 002.2021 del 21 de enero de 2021, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana Nacional de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, Identificado con C.C. No. 79691429 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 1, Folio 20, Registro 1254

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes enero de 2021.

Código Seguro de Verificación: LjHabzK8bFpFtebf

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION LABORAL

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 79.691.429**, se desempeñó como Especialista en HSQ, durante la ejecución del contrato N°108 de 2023 con objeto **"** SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "*CONSTRUCCION DE UN AULA MULTIPLE PARA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLÁS CUERVO Y ROJAS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ***"** durante el periodo con fecha de inicio del 15 de junio de 2022 hasta la fecha de terminación del 15 de febrero de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 12 de abril del año 2024.

Atentamente,

Ing. Esp. DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA
Especialista en Ingeniería Ambiental
Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción
C.c. No. 7.174.743 de Tunja
Tel: 3208370889

CERTIFICACION LABORAL

UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
Nit: 901.783.067

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 79.691.429**, presto sus servicios profesionales como **Profesional en seguridad y salud en el trabajo,** durante la ejecución de la **INTERVENTORÍA** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 hasta la entrega el 20 de noviembre de 2024.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Tunja-Boyacá, el día 2 de marzo del año 2025.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL INTER CUBIERTA SIACHOQUE 2023
R/L LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL